

34

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"CAMPUS ARAGÓN"**

**LA MERCED: EL MERCADO MÁS
GRANDE DEL PAÍS**

**R E P O R T A J E
T E S I S**

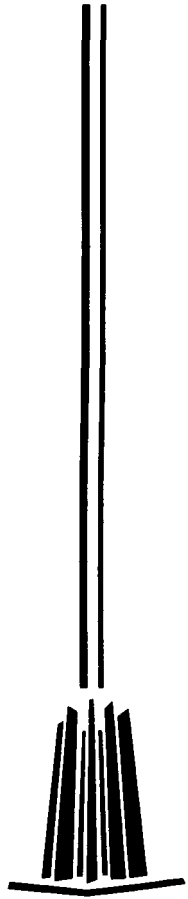
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
P R E S E N T A N :
MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO OSORNIO
VERÓNICA LÓPEZ HERNÁNDEZ

ASESOR: LIC. PSIC. ANTONIO SUÁREZ DÍAZ

MÉXICO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2002





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Pág.

CAPÍTULO 1 EL MERCADO: FESTÍN DE LOS SENTIDOS

1.1 El Mercado en la época de Tenochtitlan	7
1.2 El Mercado en la época Colonial	15
1.3 El Mercado en el México Independiente	21
1.4 El Mercado en el siglo XX	25

CAPÍTULO 2 LA MERCED: DE CONVENTO A MERCADO PÚBLICO

2.1 Antecedentes Históricos	30
2.2 Ubicación del mercado	36
2.3 Características Generales	39
2.4 La Merced: 50 años después	47

CAPÍTULO 3 LA MERCED Y EL COMERCIO INFORMAL: LA LUCHA POR LA SOBREVIVENCIA

3.1 Comercio Informal: causas y efectos	61
3.2 Los locatarios establecidos se sienten agredidos	76
3.3 El Reglamento de Mercados y sus artículos violados	81
3.4 En proceso nueva Ley de Mercados Públicos	85

CAPÍTULO 4 HACIA EL RESCATE DEL MERCADO DE LA MERCED Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL

4.1 Plan de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública en el área de La Merced	92
4.2 Los partidos políticos y sus propuestas para el control del Comercio Informal	100
4.3 Necesario un nuevo Reglamento de Mercados adecuado a las necesidades del siglo XXI	108
4.4 Perspectivas hacia el rescate del mercado de La Merced y control del Comercio Informal	111

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	131
HEMEROGRAFÍA	133
VIDEOTECA	137
ENTREVISTAS (FICHAS TÉCNICAS)	138
TESTIMONIOS (FICHAS TÉCNICAS)	140
ANEXOS:	
• GLOSARIO	142
• PLAN DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA	145
• REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS	160
• CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS Y TESTIMONIOS	176

INTRODUCCIÓN

Hablar del abasto en la Ciudad de México, necesariamente nos obliga a remontarnos a la época de vida prehispánica, donde los mercados mesoamericanos fueron importantes centros de intercambio, ahí se concentraban productos como materias primas, comestibles locales y foráneos.

Su expresión mercantil era a través de los tianguis, entre los que destacaban el de México, Texcoco, Tlaxcala, Xochimilco, Tula, Zempoala, Tlatelolco, la Plaza Mayor, El Parián y El Volador en donde había administradores, jueces y tribunales especiales, encargados de recaudar los impuestos de los comerciantes de tan intensa concentración y convivencia humana.

Para la época Colonial, en el período virreinal, el ayuntamiento concedió permisos a los vendedores para que realizaran sus transacciones en las plazas donde pudiesen protegerse de la lluvia, el sol y principalmente, permanecer en un lugar fijo y de manera ordenada. Con esto se dió inicio a un largo proceso de expansión de puestos, que en distintos momentos, obligaban a la autoridad virreinal a buscar lugares adecuados para su reubicación y cuidar su proliferación desordenada.

Se tiene que las primeras reubicaciones importantes se dan en la Plazuela de la Universidad; sin embargo, el crecimiento de puestos que saturaron la Plaza Mayor, invadiéndose, inclusive, los pasillos del Palacio Virreinal, obligaron a la autoridad a reubicarlos una vez más en la Plaza del Volador, y para controlarlos y regular su actividad, se publica el reglamento para los "vendimeros".

En la época actual y por la expansión del comercio en vía pública a través de los tianguis, se inició la construcción de mercados en las principales colonias de la Ciudad. Entre 1950 a 1988, período en el que se construyeron y remodelaron más de 300 mercados públicos para alojar a más de 70 mil locatarios, medidas tomadas esencialmente para reubicar a vendedores ambulantes y tianguistas que ejercían esta actividad en la vía pública; los mercados públicos en la actualidad se han convertido en el centro de botín de grupos corporativistas que ven en ellos una mina de oro, cosa que los ha llevado a un total desgaste estructural y económico, el mercado de La Merced es uno de ellos, localizado en la zona central del Distrito Federal y cuyo descuido tanto de sus locatarios como de las autoridades lo han llevado a un estado de abandono y desorden.

Con estas referencias, por muchos años casi tantos como los que cuenta la Ciudad de México, la zona central ha sido el centro de abastecimiento de productos perecederos. El mercado El Volador antecedió a uno de los mercados más importantes del país y de América Latina, el mercado de La Merced. Con el tiempo, este último, que originalmente fue lugar de habitación de la monarquía virreinal, fue cambiando hasta llegar a ser en 1980 una zona con una rica diversidad de actividades. A la compra-venta de productos perecederos, se le sumó la producción y comercio de textiles, cuero,

plásticos, papel, etc. Solamente de productos perecederos llegaban semanalmente cerca de 50 mil toneladas, implicando el movimiento de aproximadamente 800 camiones diarios y la actividad cotidiana de más de 14 mil 500 personas de las cuales, cuando menos 10 mil eran trabajadores dedicados a la carga, descarga y almacenamiento de víveres. Muchos de ellos habitaban y consumían en la zona.

El cambio de ubicación de la principal zona de abasto de la Ciudad de México y su área metropolitana a la nueva Central de Abasto ha evidenciado e incrementado la vieja problemática de La Merced (el comercio ambulante) y ha descubierto un amplio potencial de transformación y desarrollo de esta importante área central de la ciudad.

La Merced es de manera inobjetable una zona urbana central y deteriorada, cuyo futuro está definiéndose tanto en su edificación, vialidad y servicios públicos, como en las condiciones de vida de sus habitantes. Pese a ello, La Merced no ha dejado de ser uno de los principales centros de abasto metropolitano de artículos perecederos.

La salida de los "bodegueros", llamados así los agentes sociales encargados del abastecimiento de la inmensa mayoría de los comercios de productos perecederos de la ciudad y de algunos mercados foráneos, ha liberado a más de 13 sectores de vivienda, ha disminuido el volumen de tráfico en la zona, ha cambiado el lugar de trabajo de miles de personas, disminuyendo la demanda de servicios de todo tipo y sobre todo, abriendo la posibilidad de cambiar el uso de suelo y con ello efectuar un cambio del contenido social de una parte importante del centro de la ciudad que rebasa los límites de La Merced. El sentido que tome este proceso agudizará en mayor o menor medida los problemas de la ciudad.

La importancia de los problemas en esta zona y sobre todo, las alternativas que una transformación implica para los intereses sociales y los valores urbanos, son hechos que reclaman la intervención pública oportuna y en extremo cuidadoso, que asegure mejorar las condiciones urbanas y de vida en la zona sin destruir los valores de la misma, garantizando a la vez la participación coordinada de los diversos agentes que intervienen en el cambio.

La presente investigación tiene como propósito servir de marco de referencia único para definir y desarrollar un Programa de Remodelación del Mercado de La Merced y de Reordenamiento del Comercio Informal en dicha zona, referente a su desarrollo, a la problemática actual; donde se describirá la situación actual del mercado como producto de una serie de transformaciones históricas con problemas tanto de carácter estructural como coyuntural y sociales; analizando su potencial de mejoramiento y cambio, proponiendo las acciones principales para lograr dicho proceso de mejoramiento.

El análisis del desarrollo del mercado de La Merced, surge primordialmente de un interés personal por conocer su historia y la importancia que éste ha tenido como uno de los principales centros de abasto dentro de la ciudad de México, así como la problemática que se ha presentado desde sus orígenes, que es el comercio ambulante o informal, el cual ha traído graves problemas sociales.

Por ello y tras analizar los distintos géneros periodísticos, consideramos que el reportaje es el medio idóneo para la presentación de la investigación, ya que nos permite abordar una infinidad de temas, desde los más sencillos, hasta los más complejos y de interés general.

La investigación se llevará a cabo a partir del año 1957, fecha en que fue inaugurado oficialmente el mercado hasta la actualidad, ya que se han presentado incidentes que han perjudicado la imagen de La Merced.

En una delimitación que va de: General Anaya (continuación de República de El Salvador), del Rosario, Adolfo Gurrión (paralela casi a la Avenida Fray Servando Teresa de Mier), Cabañas, que es un espacio abierto en su mayor parte hacia Anillo de Circunvalación, lo que corresponde al perímetro B del Centro Histórico de la Ciudad de México, dentro de la Delegación Venustiano Carranza y en una extensión que comprende ocho locales: **Nave Mayor** que tiene una longitud de 400 metros y está dedicada a la venta de frutas y legumbres, chilles secos, semillas, piñatas, artículos para fiestas, comida y plásticos. **Nave Menor** que expende carnes y todo lo relacionado con cremería, productos de maíz, pescados y mariscos, aves, y tiene un anexo de comidas. **Paso a Desnivel** dedicado a la venta de jarciería, disfraces, plásticos, artículos para decoración. **Mercado de Comida**, donde se venden todo tipo de alimentos. **Mercado de Flores** ahí se puede encontrar flores artificiales y naturales, acuarios. **Mercado Anexo** se venden artículos para el hogar y la cocina. **Mercado Banquetón**, se vende comida, verduras, chiles y semillas secas y el **Mercado Ampudia** donde se comercializan toda una gama de dulces. Todos ellos concentrados en una superficie aproximada de 45 hectáreas.

La investigación se presentará en cuatro capítulos; el primero de ellos se enfocará al estudio del surgimiento del abasto en la ciudad de México, desde la época prehispánica hasta la actualidad; el segundo abordará los antecedentes históricos y características generales del mercado de La Merced; el capítulo tres se centrará en el estudio de las causas y efectos del Comercio Informal en la zona del mercado de La Merced y en el capítulo cuatro, se pondrán a consideración las propuestas encaminadas a rescatar al mercado de La Merced y Control del Comercio Informal en dicha zona.

CAPÍTULO I

EL MERCADO: FESTIN DE LOS SENTIDOS

Cuando el proceso cotidiano de comprar y vender se vuelve festín de los sentidos, sinfonía de colores y el ir y venir de un vibrante y bullicioso enjambre humano que habla, grita, canta, pregona, regatea, ríe... Cuando el aséptico e impersonal acto de compra-venta que el hombre realiza dentro del ambiente sofisticado del supermercado moderno es sustituido por la aventura de sumergir nuestra humanidad en el rito generoso del tianguis mexicano, habremos penetrado en la magia de una de las bellas instituciones del costumbrismo mexicano más bellas y genuinas que sobrevive gracias a su vitalidad arrolladora, a sus provocativos contenidos del calor humano y a sus posibilidades de comunicación y de convivencias humanas.

Por supuesto, en el mercado se compra y se vende. Naturalmente, en el mercado operan la oferta y la demanda mercantil. Obviamente, es escenario, a todo color y en vivo, en el que todos nos volvemos autores, actores, espectadores y críticos. Teatro urbano en el que todos - vendedores y compradores - aportamos un algo y un todo: curiosidad, búsqueda, solidaridad; teatro en el que con el pretexto inocente de comprar y vender, cumplimos ampliamente, con el gratificante reto humano de comunicarnos.

Ahí, en el mercado, el fenicio acto del comercio se sublima y humaniza por cuanto se desarrolla como canal de comunicación e instrumento de convivencia, esto es un mercado público, en el que todo se vende y todo se compra, pero...¡que mercado!, en el que la tenue y graduada música de fondo de los lujosos mercados de autoservicio la substituye el coro de miles de colmenas humanas que, río caudaloso, pintan excelentes murales de vida con la alucinación de sus voces y murmullos. De vida que cíclicamente se redime cada ida de mercado y que renace tonificada con la sustancia popular que corre por las palpitantes arterias del mexicanísimo mercado.

1.1 EL MERCADO EN LA ÉPOCA DE TENOCHTITLAN

Quando se habla del mercado y su papel dentro de la economía mexicana, o bien sobre el comerciante y su lugar dentro de la sociedad, la mayoría de los trabajos se han centrado según el caso, o en el estudio del "Pochteca" tratante a larga distancia, o bien en el mercado de Tlatelolco. De este último encontramos las más completas descripciones en las fuentes históricas del siglo XVI, escritas por los conquistadores españoles quienes impresionados por la magnitud, movimiento y organización de este mercado, narraron hasta los mínimos detalles de todo aquello que observaban. Tal vez les causó gran impresión, pues aquel constituía el mayor y más importante centro de abasto para la sociedad de Tenochtitlan.

Desde la fundación de Tenochtitlan en el año de 1325, las características mismas del islote en el que se asientan los mexicanos, así como el ingenio de este grupo van a ser determinantes para su inclinación hacia el comercio. Sin embargo, la escasez de tierra para el cultivo, generó un grave problema para los recién llegados. No existía alternativa o trataban de subsistir con sus deficiencias, o bien, buscaban otra manera de obtener de

sus vecinos de la ribera del lago lo que les era menester; así los mexicas comienzan a pescar todo género de peces, ranas, camaroncillos, etc. También se dedican a cazar patos, gallaretas y cornejones.

La variedad de productos explotables encauzará a los mexicas, en un principio, hacia una economía basada en la explotación del medio ambiente y el comercio, este último en gran medida, ya que sería la principal fuente de abastecimiento de su ciudad en constante desarrollo. Con ello, se dará el primer gran desarrollo de Tenochtitlan: " Hombres y mujeres iban con su carga a los tianguis y regresaban a la isla con los materiales para construir. Primero los utilizaron para ampliar su terreno y, naturalmente, para erigir a su Dios Huitzilopochtli, un templo más firme e imperecedero, luego para levantar sus propias habitaciones... Se extendieron de tal manera que los pequeños islotes que había alrededor fueron quedando incorporados a la isla mayor. Cuando cumplieron con esta primera etapa de ensanchamiento del espacio vital fue cuando hicieron la división en cuatro sectores primordiales".¹



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El tianguis, festín de los sentidos, vileta de Alberto Beltrán,

FUENTE: VALENCIA Enrique, *La Merced, Estudio Ecológico y Social de una zona de la ciudad de México*

El comercio no sólo se realizó de forma espontánea por los individuos, por el contrario, parece que existía alguna intervención por parte del gobierno. De igual manera, el mismo organismo debió promover la creación de un mercado propio para el abasto de la ciudad.

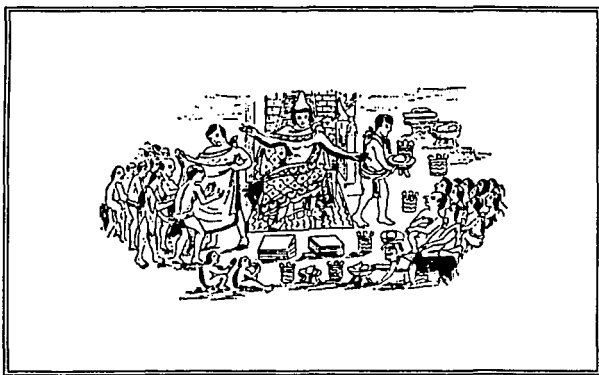
Por medio de la producción y el comercio los mexicas prosiguieron su desarrollo, de tal forma, que poco a poco empiezan a adquirir importancia, hasta que en el año de 1428 logran sacudirse del dominio Tapaneca, consiguiendo entonces la hegemonía política y

¹GARCÍA Quintana, Josefina y ROMERO G. Jesús Rubén, *México Tenochtitlan y su problemática lacustre*. p. 59.

económica dentro del valle. Por ello, su economía se vio altamente favorecida por los nuevos ingresos en forma de "tributo" que comenzaron a obtener de los recién conquistados. Con la caída de Azcapotzalco y el sometimiento de sus aliados, los mexicas inician su expansión militarista y la extensión definitiva de sus relaciones comerciales en otras áreas.

En menos de dos siglos, ese peñón poco apto para la vida se volvió plataforma de despegue y detonador para que el pueblo mexica, alcanzara la grandeza: Mexico-Tenochtitlan antes sometida, llegó a ser dueña de un extenso territorio, y de aquella apariencia humilde original se convirtió en comarca florida con abastecimiento abundante y crecimiento constante. ¿Cómo lograron los mexicas, en casi dos siglos (1325-1519) engrandecer su ciudad y erigirla en el centro político y económico de Anáhuac?, por medio de dos recursos que la historia universal ha demostrado que son tan eficaces como perdurables: la guerra y el comercio.

Desde su islote, bien pronto los mexicas empezaron a comerciar con los pueblos ribereños de la laguna: Texcoco, Azcapotzalco, Tacuba, Coyoacán, Culhuacán, Iztapalapa, Xochimilco. Para llevarlo a cabo en la modesta medida de su radio de acción, se sirvieron exactamente del mismo instrumento de comunicación por agua que mucho después forjaría la supremacía marítima de la insular Inglaterra: canoas o casas de agua ("acalli") en el caso de los mexicas, barcos mercantes en el caso de los ingleses.



Moctezuma socorre a su pueblo con alimentos *

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pero dentro de la ciudad azteca, en torno de su gran centro ceremonial cuya ubicación hoy podemos reconocer aproximadamente en el Zócalo, no había tiendas. Todas las transacciones comerciales se realizaban en un solo y enorme mercado cuya riqueza y perfecto orden asombró a los conquistadores: el gran mercado de Tlatelolco.

Si en un principio su comercio fue motivo por la existencia de mayores necesidades ante un número inferior de satisfactores derivados de la producción local, después las cosas serían diferentes; poco a poco la economía mexicana disfrutaría de un excedente de productos que incluso permitirá la formación de un grupo de comerciantes especializados, encargados de realizar viajes a regiones lejanas con la finalidad de establecer un intercambio de productos suntuarios y onerosos. Finalmente, este gran desarrollo comercial se verá incrementado aún más cuando en el año de 1473, Axayacatl somete a Tlatelolco, adueñándose no sólo del control de su mercado, sino también de todas sus relaciones comerciales y contratos con otros pueblos, lo que se traduce en una todavía mayor y más variada cantidad de productos.

Así, cuando Hernán Cortes habla acerca del mercado de Tlatelolco dice que: "Tiene esta ciudad muchas plazas donde hay continuo mercado y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo".²

López de Gomora dice: "Al mercado lo llaman "tlanquitzli". Cada barrio y parroquia tiene su plaza para contratar al mercado. Más Mejico-Tlatelulco, que son las mayores, las tienen grandísimas. Especialmente la es una de ellas, donde se hace el mercado la mayoría de los días de la semana".³

Como se ha visto hasta el momento se cree que debió existir un mercado o centro de abasto en cada uno de los barrios principales de la ciudad. Como ya es bien sabido, administrativamente Tenochtitlan estaba organizada en cuatro barrios principales: Moyotla, Zoquiapan, Cuexpopan y Atzacualco; cada uno de ellos se subdividían en una serie de calpullis o barrios menores. También en cada barrio existía un pequeño centro ceremonial con los templos de los dioses, patrones y una escuela o "telpochcalli".

La economía mexicana, sería dirigida y regulada por el organismo político; la base de la economía desacomodaría sobre una estructura de dominación definida por la existencia de dos estamentos fundamentales; los nobles o "pipiltin", quienes conforman la clase dominante y el control de los medios materiales de la producción y, los "macehualtin" o plebeyos, quienes constituían la clase trabajadora, dependiente política y económicamente de la clase dominante.

La tierra como principal medio de producción sería distribuida por cada uno de los estamentos y rangos de la sociedad: habría tierra para los señores, para los nobles, etc. Parece ser que la distribución de los medios de producción estaba políticamente determinada, de tal forma, que sus poseedores podían sostenerse desempeñando el ejercicio de las funciones que les estaban asignadas dentro de la organización política y económica.

² CORTES, Hernán, *Cartas de Relación*, p. 62.

³ LOPEZ De Gomora, Francisco, *Historia General de las Indias*, p. 119.

A pesar de que en la unidad doméstica se generaban una gran cantidad de productos para el consumo inmediato, también requerirían de otros resultantes de ramas de producción distintas. La forma de obtenerlos iba ser destinando una parte de sus propios productos para el intercambio y esto sólo era posible dentro de un mercado, de ahí la importancia de esta institución para el desarrollo y crecimiento de la ciudad azteca, que también debió ser organizado y regulado por el Estado.

Las características de los mercados como establecimientos o lugares donde se desarrolla el trato comercial son variadas, basta sólo con mencionar algunas de las fuentes históricas que brindan excelentes descripciones, y a pesar de que se centran en el mercado de Tlatelolco, es muy posible que todos tuviesen más o menos las mismas características.

Hernán Cortes dice: "Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay por lo menos arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo".⁴



"...tan grande como tres veces la Plaza de Salamanca..." "

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La descripción de López de Gomora coincide con la anterior: "La plaza es ancha, larga, cercada de portales, y tal, en fin que caben en ella sesenta mil personas, que andan vendiendo y comprando porque como es la cabeza de toda la tierra, acuden allí de toda la comarca, y hasta de lejos. Y mas todos los pueblos de la laguna, por cuya causa hay siempre tantos barcos y tantas personas como digo y aun mas."⁵

De las anteriores citas se desprenden algunos puntos de interés. Primeramente, se habla de que existía un sitio específico que albergaba al mercado principal; es decir una especie de local bastante amplio, rodeado de portales, capaz de dar cabida a por lo menos sesenta mil gentes para realizar sus intercambios de productos. Por esta información se

⁴ CORTES. *Op. cit.*, p. 62.

⁵ LOPEZ De Gomora. *Op. cit.*, p. 119.

supone que existían otros mercados, tal vez con las mismas características, pero de menores dimensiones, así se reflejaba el gran potencial económico y la cantidad de productos que circulaban dentro de Tenochtitlan.

Cuando se nos habla de la existencia de un local exprofeso para el mercado, y el gran "concierto y regimiento que en todo tenían", es clara la intervención del estado, quien procura el impulso, la organización y el orden de una institución tan importante.

En cuanto al tipo de productos que se vendían en el mercado, la mayoría de los cronistas coinciden y son repetitivos, por lo cual se ha optado por citar la narración de Cortés, por considerar sus *Cartas de Relación* como una de las obras más completas: "Hay todos los géneros de mercancías que en todas las tierras se hallan, así como de mantenimientos como de vituallas, joyas de oro y de plata, de plomo, de latón, de cobre...Véndese cal, piedra labrada y por labrar, madera labrada y por labrar...Venden conejos, liebres, venados y perros pequeños...Hay casa como de barberos, donde se lavan y rapan las cabezas...Hay frutas de muchas maneras... Venden miel de abeja, cera y miel de cañas...Hay todas las maneras de verduras que se hallan, especialmente cebollas... Venden mucho maíz de grano y pan... Venden huevos de gallina".⁶

Como se puede notar, en el mercado se presentan una infinidad de productos, que asimismo reflejan la variedad de las ramas de la producción en Tenochtitlan, la especialización en el trabajo y el potencial económico mexicana, que incluso absorbía tanto productores como bienes de otras regiones y de otros mercados para comerciar dentro del propio.

Los bienes se pueden agrupar en: bienes de consumo inmediato: básicamente alimentos agrícolas, pesqueros, avícolas, de cacería, la recolección, alimentos preparados, etc; así como productos de primera necesidad como las mantas, capas, vestidos y demás textiles; materias primas para productos de cerámica, escultura, joyería, orfebrería. Asimismo, se encuentra una amplia gama de productos y bienes suntuosos desde adornos y ornamentos, hasta los más finos y exquisitos trabajos en metales, piedras, maderas o conchas preciosas. Finalmente, también hay en el mercado una serie de servicios de diversa índole, como el corte de cabello, el aseo, la carga y los comedores.

Nuevamente se manifiesta aquí la importancia del mercado como una institución necesaria para el comercio, y su crecimiento y desarrollo paralelo con la economía del grupo. No obstante, recuérdese que si bien el mercado de Tlatelolco es el mayor y el más importante para Tenochtitlan, por lo menos al momento de la conquista, se desarrollaron otros mercados pequeños, especializados en abastos, mismos que facilitaban a los habitantes de las distintas áreas de la ciudad, asegurar los productos para su cotidiano mantenimiento.

El mercado de Tlatelolco fue creciendo al aumentar el número de provincias sometidas y, vencido, la plaza central de Tenochtitlan que alojó al mercado original se dedicó a escenariar de festividades y sólo una pequeña escala al comercio.

⁶ CORTES. *Op. cit.*, pp.62-65.

Las operaciones de compra-venta en los mercados, comúnmente se realizaban en forma de "trueque", de un producto por otro, aunque también existían ciertos bienes que podían funcionar y de hecho funcionaban como moneda: "La venta y compra es cambiando una cosa por otra, este da un "gallipavo" por un haz de maíz; otro da mantas por sal o por dinero, que son las almendras de cacahuete, que circulaban como tal por toda la tierra. Tienen cuenta, porque por una manta dan tantos cacaoos."⁷

Además del trueque, se utilizaban a manera de moneda, algunos materiales convencionales como el cacao que se contaba por granos para los objetos de poco valor, y si el producto era más valioso, se utilizaban bolsas de ocho mil granos, o sacos de tres bolsas o sea veinticuatro mil granos para los objetos extremadamente onerosos. Las mantas de algodón también eran utilizadas como monedas al igual que el oro en polvo o en grano, encerrado en cañones de pluma; piezas de cobre en forma de la letra "T" y las piezas de estaño.



Mil ánimas comprando y vendiendo *

Con respecto al orden y control que existía dentro de los mercados, estaba prohibido vender o comprar fuera de los sitios establecidos, ya fuesen plazas o locales del mercado; asimismo, los diferentes comerciantes estaban organizados y distribuidos hacia el interior de los mercados, dependiendo del género del producto que vendía. Así había un lugar específico para las verduras, los granos, las frutas, aves, pescado, medicina, cerámica y mantas.

El Estado establecía jueces en los mercados, con la finalidad de regular el comercio y resolver cualquier conflicto que pudiese presentarse en el proceso de intercambio. Existían personas encargadas de velar por la seguridad de los comerciantes al igual para controlar y vigilar que las medidas establecidas para las operaciones no

⁷ LOPEZ De Gomora, *Op. cit.* pp. 121-122.

fuesen alteradas. A cambio de la seguridad y el orden, el vendedor pagaba cierto impuesto al gobierno.

Otro punto interesante en el sistema de abasto de Tenochtitlan, era la forma en que los productos eran introducidos en los mercados. La ciudad contaba con una vasta red de canales que la cruzaban en todas direcciones: "Son las calles de ella, digo las principales, muy anchas y muy derechas, y algunas de estas y todas las demás son la mitad de la tierra y por la otra mitad es agua, por lo cual andan en sus canoas y todas las calles de trecho en trecho están abiertas por do atraviesa el agua de las unas a las otras y en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas, hay sus puentes de muy anchas y muy grandes vigas".⁸

De igual manera, debieron de existir importantes embarcaderos de arribos y salidas hacia otras regiones del lago. Es muy lógico que los productos fuesen llevados en canoas hacia los distintos centros de abasto. Los propios conquistadores contemplaron desde la cúspide del Templo Mayor un intenso tráfico de canoas: "... y vemos en aquella gran laguna tanta multitud de canoas, unas que venían con bastimientos y otras que volvían con cargas y mercaderías".⁹

Por supuesto, la otra vía era la terrestre, aprovechando el excelente sistema de calzadas de la ciudad.

A partir de todo lo que hasta aquí se ha expuesto, se presenta el mercado funcionando como el principal centro de abasto; como una institución tan importante como necesaria para la economía mexicana; surge desde los inicios mismos de Tenochtitlan, va creciendo y desarrollándose paralelamente a la economía del grupo. El Estado fomentó e impulsó con gran interés la actividad comercial dentro de la sociedad, generando la creación de nuevos mercados dentro de la ciudad, y aún tratando de conquistar o establecer algún tipo de relación con los de otras regiones.

La importancia del sistema de mercado, resulta de las funciones que éste desempeñaba en el seno de la sociedad, ya que su objetivo era efectuar el intercambio entre los productores de las distintas ramas, para lograr la adecuada distribución de bienes. La transacción de los precios por parte de las autoridades se hacía de modo que cada quien obtuviese, a cambio de los propios bienes que ofrecía, otros productos que satisficieran sus necesidades al nivel de vida propia de su status; las autoridades tomaban en cuenta las existencias y necesidades y asimismo, regulaban de algún modo la producción, al fijar ciertas bases de calidad y cantidad de los bienes producidos por el mercado.

Como todas las instituciones del México antiguo, el mercado de Tlatelolco operó acatando la filosofía mexicana de la convivencia que se resume en el axioma "*In qualli, in yectli*", que significa "lo conveniente, lo recto", que resume un principio moral de relación

⁸ CORTES. *Op. cit.*, p. 62.

⁹ DIAZ Del Castillo. Bernal. *Historia de la Conquista de la Nueva España*, p. 171.

humana regido por el principio del derecho individual subordinado al derecho colectivo, social.

La eficiencia del sistema de abasto de los mexicas no se agotaba en la estructura y funcionamiento de sus tianguis. A ellos se sumaba una modalidad de abasto que en la práctica se vio como recurso eficaz para regular el mercado y, sobre todo, para atender el abasto durante situaciones de desabasto provocado por las sequías.

Con la conquista española, y a pesar de que muchas instituciones indianas fueron destruidas, los mercados revistieron un gran interés y fueron adoptados por el nuevo sistema, debido a que los españoles dependían de ellos para procurar y asegurar el abasto de su nueva ciudad; sobre todo, en los primeros años de la Colonia cuando se estaba reorganizando la economía que había sido desequilibrada por la guerra. Aún los sistemas de cambio por medio del trueque o cacao se utilizaron por algún tiempo.

Es claro que una institución como el mercado, con una estructura y organización interna capaz de resolver y satisfacer las necesidades de una ciudad, por medio de la distribución de bienes de las distintas ramas de la producción, no podía ni debía ser destruida, así que con algunos cambios y variaciones secundarias, sobrevivió a la Conquista.

1.2 EL MERCADO EN LA NUEVA ESPAÑA

La gran Tenochtitlan, capital y centro del mundo mexicana, finalmente caía tras largo tiempo de asedio el 13 de agosto de 1521. Consumada la conquista mucho trabajo se requería para la demolición de los edificios que aún estaban en pie, para retirar los escombros, enterrar o incinerar los cuerpos de los caídos y para iniciar las obras de construcción de la nueva ciudad.

Tres años de esfuerzo y trabajo arduo requirió la magna obra, periodo del cual Motolinía escribió sus impresiones: "La séptima plaza fue la edificación de la gran ciudad de México en la cual, los primeros años andaba más gente que en la edificación de Jerusalem en tiempos de Salomón, porque era tanta la gente que andaba en las obras que apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas aunque son bien anchas".¹⁰

Para el sostenimiento de la multitud de hombres que trabajaban en la construcción, se había ordenado que los pueblos cercanos enviaran bastimentos, pues las chinampas y sementeras de Tenochtitlan también habían sido destruidos por la guerra. Para 1523 ya existía por lo menos un área destinada a funcionar como centro de abasto en la sección oeste de la nueva ciudad; se situaba más allá de la traza propiamente dicha, en los terrenos que más tarde serían propiedad del Convento de Santa Isabel (sitio actual que ocupa el Palacio de Bellas Artes), este mercado fue conocido como "Tianguis de Juan Velázquez", en honor de un cacique importante.

¹⁰ MOTOLINIA. Fray Toribio de Benavente, *Memoriales*, Cap. 2, p. 27

Nuevamente, la importancia de los mercados se hace presente en esta época para el sostenimiento de sus habitantes y su consiguiente desarrollo. Cortés escribe que para estas fechas ya funcionaban dos mercados principales: "Es la población donde los españoles poblamos, distinta de los naturales, porque nos parte un brazo de agua, aunque en todas las calles que por ella atraviesan hay puentes de madera, por donde se contrata de la una parte a la otra. Hay dos grandes mercados de los naturales de la tierra, el uno en la parte que ellos habitan y el otro entre los españoles; en estos hay todas las cosas de bastimentos que en la tierra se puede hallar, porque de ella lo vienen a vender; y en esto no es falta de lo que antes solía en el tiempo de su propiedad".¹¹

El Ayuntamiento ya instalado en la nueva ciudad, comenzó a dictar una serie de órdenes encaminadas a asegurar en continuo abasto de los alimentos y demás productos necesarios. Se organizó el comercio procurando que los comerciantes llevaran las mercancías producidas en las diversas regiones hasta la capital.

En este momento las autoridades empiezan a exigir una parte de los productos que llegaban a la ciudad a manera de impuestos, encomendándose la tarea de cobranza a un "Diputado de la Ciudad". Sin embargo, al no fijarse una cantidad específica el Diputado comenzó a cobrar arbitrariamente la cantidad que mejor le parecía. Las múltiples quejas no se hicieron esperar por parte de los comerciantes, por lo que el Ayuntamiento en sesión de Cabildo del 18 de noviembre de 1524, se acordó solucionar el conflicto, regulando la cobranza de tal manera que a partir de esta fecha el regidor que fuese diputado por el Cabildo debía acatar las tarifas de impuestos. Junto con el diputado se nombró a un "Fiel de Ciudad", que conjuntamente debían ejecutar la cobranza del impuesto, tomado para sí la mitad de exacción y velando para que todo se realizara convenientemente, éste también tenía la tarea de vigilar que las medidas de peso no fuesen alteradas por los comerciantes, para ello cada cuatro meses debía realizar la operación de supervisión.

¹¹ CORTÉS, *Op. cit.*, p. 197.



Trabajadores y maestros de todos los oficios *

Los pequeños mercados que sobrevivieron a la conquista y no existiendo ya el de Tlatelolco, se tuvieron que enfrentar al problema de los "regatones", individuos dedicados a comprar productos a bajo precio para posteriormente venderlos en cantidades más altas. El 23 de septiembre de 1530 surge la primera prohibición en contra de la regatería y para evitar la inflación de los precios en artículos de primera necesidad, la cual manifestaba: "que ningún mercader ni regaton pueda comprar de los yndios para lo tornar a vender, cera ni miel, ni plumajes, ni ropa, ni huevo, ni otra cosa ninguna que los yndios vendan... so pena de 8 pesos de oro aplicados, la tercia parte para el que lo sentenciare y la tercia parte para el denunciador".¹²

Cabe hacer mención, que el problema de los regatones siempre estaría presente en la historia de los Centros de Abasto de la Ciudad de México. Durante los primeros años de la Colonia, muchos regatones en lugar de vender sus mercancías en los lugares señalados por el Estado, iban por las calles y casas particulares vendiendo los productos y engañando a la gente, tanto en los precios como en dar unas cosas por otras.

Sin embargo, durante el Virreinato no fue fácil mantener los volúmenes adecuados del abasto para el aprovechamiento de la capital. Dada la notoria incapacidad de la ciudad de México para autoabastecerse, esta tarea requería de las vías de acceso a la capital para que pudieran ser transitadas con facilidad por los diversos medios de transporte.

La ciudad capital había sido construida aprovechando para su traza las antiguas calles y calzadas de la Gran Tenochtitlan, de igual manera los españoles pronto se dieron cuenta de la importancia que tenía adaptar el extraordinario sistema de "canales y acequias" a las necesidades de la nueva ciudad; para ello procuraron conservar las existentes y aun abrir nuevas.

¹² Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Actas de Cabildo*, Año 1530 Archivo 630°.

Desde los principales embarcaderos de Churubusco, Mexicaltzingo, Chalco, Atenco, Xochimilco, Ayotzingo y Telco, un sinnúmero de comerciantes se introducían diariamente a los mercados de la ciudad, con gran variedad de semillas, frutas, verduras y demás productos. Grandes lanchas y canoas repletas de "viandas" navegaban por las aguas de los principales canales y acequias. De regiones más lejanas como Atlixco, Toluca y Tlayacapan, los productos eran llevados por vía terrestre hasta alguno de los embarcaderos, desde donde eran transportados en canoas hasta la capital.



"...gran cantidad de flores en barco chatos..." "

Muchas eran las acequias que conformaban a la ciudad, pero la principal de ellas era sin duda alguna la 'Azequia Real', que partiendo de Mexicaltzingo, se extendía por casi 3000 varas (2508 metros) hasta llegar a la parte sur del Palacio de los Virreyes; después del palacio, la acequia real atravesaba la Plaza Mayor frente al Portal de las Flores y Edificio del Ayuntamiento (tramo cegado en 1784), de aquí pasaba frente a la cerca del Convento de San Francisco, y atravesaba por las calles del Hospital Real, hasta llegar a la Puerta Reglar del Convento de La Merced.

La importancia que tuvieron las acequias tanto para el abastecimiento de los mercados ya existentes y para el desagüe y drenaje de la ciudad, fue causa de que el Ayuntamiento tratara siempre de mantenerlas limpias y funcionales. Sin embargo, la enorme cantidad de desperdicio y basura que comúnmente se arrojaba en ellas hacían necesarios continuos trabajos de limpieza y desasolve.

Al igual que las acequias, los puentes que en ellas existían eran muy importantes, por lo que también se procuraba que tuvieran la altura y la solidez necesarias, tanto para permitir el curso de las aguas, como para el libre tráfico de las canoas y para la circulación de los viaandantes.

En el año de 1723 se procedió a la construcción del Puente del Palacio, que permitía el paso entre la Plaza Mayor y la Plaza del Volador, pero al construirse de manera rápida

y sin consideración alguna el Marqués de Casafuerte decretó el 22 de abril de 1728 que se demoliera el puente y se hiciera uno nuevo. La obra fue realizada por Antonio Álvarez, maestro de Arquitectura y Alarife Mayor de la Ciudad y por Miguel de Vivera, igualmente maestro de tal arte, quienes habían ofrecido realizarla a "destajo" y concluirla por la suma de 525 pesos.¹³

La estupenda situación de la Plaza Mayor, en el centro de la ciudad, así como su proximidad a la acequia Real, fueron factores determinantes para ubicar en ella al mercado principal. Con ello se lograba que la población pudiese encontrar el abasto en el centro mismo de la ciudad, además de que las personas que introducían la mercancía, tenían la ventaja de transportar sus productos por la acequia hasta el mismo mercado.

Poco a poco la Plaza Mayor se fue poblando de cajones y mesillas, en donde diariamente se expendían todas las mercancías que la población requería. Por lo tanto el Ayuntamiento se vio beneficiado por las rentas y derechos que cobraba de los puestos y cajones, percibiendo anualmente la considerable suma de 15, 000 pesos. Pero la gran multitud de personas que diariamente acudían a la plaza, la gran cantidad de ladrones y "vagabundos", así como la basura y suciedad que generaba el mercado, a la larga se convirtió en un grave problema para la ciudad.

Al mismo tiempo, se comenzó a gestar en la plaza un tipo de mercado con características muy peculiares que fue conocido como "Baratillo". Este fue creado por gente pobre y menesterosa que vendía sus cosas viejas y usadas de poco valor, para tratar de obtener algún dinero de ellas. El comprador era asimismo, una persona de escasos recursos que buscaba adquirir artículos a bajo precio. En un principio no fue un tipo de mercado que estuviese prohibido, pues aún se consideraba conveniente su existencia en la Plaza Mayor, como una forma de ayuda a las clases bajas. Al poco tiempo de su creación, el Baratillo se fue convirtiendo en un lugar frecuentado por gente "ociosa y vagabunda" dedicada a robar dentro de las casas o asaltar en las calles, adquiriendo de esta manera una serie de artículos que, posteriormente podían vender con facilidad; en otras palabras, el Baratillo se fue convirtiendo en un refugio de ladrones y, por ende, en un grave problema para el Ayuntamiento.

Lógicamente, al constituirse el Baratillo en la más fácil vía de salida para artículos y objetos robados, el número de asaltos creció de manera alarmante. La gran concurrencia del público que asistía diariamente al mercado buscando géneros a bajo precio, incrementó el auge y desarrollo del mismo, extendiéndose entonces más allá de la Plaza Mayor, por las calles, plazas y mercados de esta ciudad. Para acabar con el problema del Baratillo, se dictaron una serie de medidas que no fueron muy bien vistas por los comerciantes que ahí laboraban; y un incendio que provocó la plebe amotinada la noche del 8 de junio de 1692, acabó con las tablas y tiendas de madera.

Por Real Cédula del 30 de diciembre de 1694, se ordenaba la construcción de un mercado en la Plaza Mayor, la obra dio inicio el 2 de agosto de 1695, concluyéndose ocho

¹³ Archivo Histórico de la Ciudad de México. *Puentes*, Volumen 3761 Expediente 15 Folio 4v-5.

años después, en septiembre de 1703; el resultado fue un edificio de forma más o menos cuadrangular, ubicado en la esquina suroeste de la Plaza Mayor; sus aceras miraban por el norte a la Catedral; al sur, al edificio del Ayuntamiento; al oriente, al Real Palacio; y al oeste, al Portal de Mercaderes. Ocho accesos conducían al interior del edificio, y se repartían tres al norte, tres al sur, una al este y una al oeste. Las cuatro aceras exteriores contaban con dos niveles; el superior que funcionaba como bodega o trastienda y la planta baja que constituía propiamente al cajón o local donde se expendía la mercancía; una escalerilla en cada local conducía a la planta alta.

Este mercado fue el centro comercial más importante de la Ciudad de México durante el siglo XVIII; en él se vendían todos aquellos productos de importación que llegaban a la Nueva España, motivo por el cual fue conocido como "El Parían", (voz filipina que se aplica en Manila al lugar en que vendían los objetos importados de Europa y Nueva España). La importancia de este mercado se reflejaba en las enormes rentas que rendía al Ayuntamiento; aproximadamente 28 mil pesos anuales. Junto al Parían, en la sección sureste de la plaza se construyeron varias filas de cajones y puestos como el expendio de frutas, carnes, verduras, semillas y demás artículos de primera necesidad.

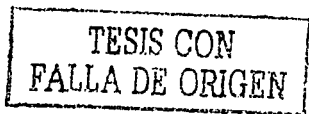
A los comerciantes del Parían se les llamaba "tratantes de Filipinas", "gremio de los chinos" o simplemente "filipinos". Este grupo acaparaba todas las tiendas desde tiempos del virrey Fernando de Alcastre Noreña y Silva, duque de Linares (1711-1716). El Parían llegó a tener gran importancia, pues hacía las veces de un gran y moderno almacén de ropa, telas y productos artesanales selectos traídos por las flotas desde España y por las naos desde Manila, satisfaciendo una amplia y variada serie de necesidades y el gusto más exquisito y refinado.

Los mercaderes del Parían constituían una élite y actuaban como proveedores universales de chucherías, alhajas, confecciones, aceites y perfumes para las damas de la época, grandes consumidores de "alfileres", como entonces se decía. Durante casi siglo y medio El Parían fue el emporio de la elegancia y el lujo. Guillermo Prieto, que lo conoció en su niñez porque su padre era dueño de uno de esos cajones, comenta en *Memorias de mis tiempos* que El Parían era el "bello ideal de las catrinas y currutacas, que así se llamaban a las jovencitas de aquellos tiempos, el paraíso para ir de compras y gastarse los dineros del padre, el hermano, el marido o el amante".¹⁴

El Parían y puestos de la Plaza Mayor continuaron funcionando durante todo el siglo XVIII y, posteriormente, al crearse el mercado de El Volador en 1792, todos los expendios de abasto fueron trasladados al nuevo mercado, mientras que El Parían era remodelado en su interior manteniéndose con la venta de lozas, telas, vidrio y demás artículos de importación. En el año de 1828, El Parían fue saqueado e incendiado, demoliéndose en el año de 1843, por orden del presidente Antonio López de Santa Anna.

El mercado del Volador se remonta a los terrenos que ocupó la histórica Plaza del Volador que fueron propiedad de Hernán Cortés, terrenos que sus herederos vendieron

¹⁴ PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*. p. 88.



en 1562 para que ahí se edificara el Palacio de los Virreyes, hoy Palacio Nacional, la Universidad y la Plaza mencionada. Se llamó del Volador en razón del juego ceremonial indígena del mismo nombre que ahí se llevaba a cabo en la época prehispánica.

Durante mucho tiempo, el del Volador fue considerado como el mercado principal de la Ciudad de México. En sus secciones especializadas el capitalino podía abastecerse de semillas, verduras, frutas, flores, aves vivas y muertas, pescado fresco y salado y aguas frescas; mantas, rebozos, cintas, sombreros, algodón, dulces, frutas pasadas y secas, bizcochos, quesos y mantequillas; fierro, cobre, herraje, mercería; loza, patates y jarcería, cueros curtidos y al pelo, zapatos, sillas, entre otras muchas cosas más.

Cabe aclarar que los mercados que hasta aquí se han mencionado, si bien en su momento fueron los más importantes, porque abastecieron a la ciudadanía de artículos y servicios de primera necesidad y otorgaban precios accesibles para fortalecer su economía y evitar el acaparamiento, no fueron los únicos que existían; por toda la ciudad habían plazuelas y parajes en donde se establecieron comerciantes formando pequeños mercados al viento; posteriormente, en algunas de estas plazuelas se construyeron verdaderos locales para mercados, pero eso sería hasta la época del porfiriato.

1.3 EL MERCADO EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

El crecimiento constante de la población de la ciudad capital requirió de la necesidad de que el comercio se desarrollase e intensificase constantemente; por lo que se considera una actividad económica de gran importancia.

La población requiriendo de grandes cantidades de mercancías de primera necesidad para su alimentación y, sobre todo, a bajo costo como verduras, carnes, azúcar, cereales, fruta, propició la construcción de grandes y mejores mercados para que la gente pudiese realizar sus operaciones de compra; pero para las autoridades representó un problema de difícil solución el hacer llegar a la ciudad de México con regularidad los crecientes volúmenes de suministros que requería una población en constante crecimiento, ciudad que cada vez mostraba más acentuada su dependencia de los productos de otras regiones del país y de los artículos importados. A ello contribuía el hecho de que los sistemas de transporte utilizados durante la época Virreinal evolucionaron con exasperante lentitud, hasta que los ferrocarriles, en las postremerías del siglo XIX, tuvieron capacidad suficiente para desplazarlos paulatinamente.

Manuel Payno, en *Los bandidos de Río Frío*, refiere que: "El verdadero puerto del Valle de México era el de San Lázaro, por el tráfico y el comercio que lo animaban. Por el recibía la capital los granos y semillas de las haciendas situadas en los márgenes del Lago de Texcoco, los azúcares y frutas de la tierra caliente que conducían los arrieros hasta Chalco, que era una especie de puerto de depósito. Esté tráfico lo hacían por medio de

chalupas y trajineras que entraban y salían diariamente o permanecían días enteros fondeadas, esperando la carga y a los pasajeros".¹⁵



"...los tianguis prehispánicos sobrevivieron durante el virreinato" *

Carlos J. Sierra en su libro *Historia de la navegación de la Ciudad de México*, señala que: "El agua de los lagos y acequias constituyó un tema de controversia, agudizado en el siglo XIX por nuevas inundaciones y, más que otra cosa, porque fue la época de los proyectos numerosos y diferentes, acerca de aprovechar las circunstancias naturales para distintas maneras de navegación".¹⁶

A los desajustes productivos y comerciales provocados por la Guerra de Independencia, siguió un periodo de expansión generado por la cancelación de las medidas concentradoras y limitantes del Virreinato y la abolición de la esclavitud, el libre tránsito y la libertad de comercio propiciaron el dinamismo económico.

En 1821, consumada la Independencia, el Estado autorizó la libre importación de toda mercancía requerida. Sin embargo, la política comercial gubernamental fue eminentemente proteccionista, firmando las bases para consolidar la incipiente industrialización del país. Así, se creó el Banco de Avío que financiaba preferentemente a los productores de los bienes sujetos a mayor demanda.

Con la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857, se impulsó el desarrollo comercial y nacional. La anulación de las aduanas interiores, de alcabalas y de impuestos al consumo, se apoyó a la expansión económica. Quedaron abolidas todas las monedas que no fueran de oro y de plata y se fijó, como unidad monetaria, el peso, "fuerte o duro", compuesto de ocho fracciones llamadas "reales".

En este periodo y al amparo de la Ley de Importación surgió el germen del comercio moderno: aparecen grandes almacenes de tipo departamental. Así, reflejando la situación económica y social del país el comercio se polarizó. Junto a los establecimientos operaban los mercados de Santa Ana, La Lagunilla, El Baratillo y La Merced, (este último

¹⁵ PAYNO Manuel, *Los Bandidos de Río Frío*, p. 92.

¹⁶ JUSTO Sierra, Carlos, *Historia de la Navegación de la Ciudad de México*, p.102.

sustituto del Volador), que atendían a los sectores populares, quienes no contando con el capital suficiente para comprar en los grandes almacenes recurrían a ellos para realizar sus compras, porque en ellos se vende más barato y existe una comunicación más estrecha entre el comprador y el vendedor, ya que se puede regatear el valor de las mercancías.

A partir de la inauguración del Ferrocarril de México a Veracruz en enero de 1873, tuvo lugar un proceso ininterrumpido, aunque fluctuante, de aumento de longitud de vías férreas. De acuerdo con las estadísticas oficiales, el 31 de diciembre de 1910 había en el país un total de 19, 840 kilómetros de vías: 11,724 de vía ancha, 4096 de vía angosta, 302 de ferrocarriles eléctricos y 3,708 de ferrocarriles construidos en parte. Al kilometraje anterior habría que agregar 4,840 kilómetros de líneas secundarias de carácter puramente local, que se construyeron de acuerdo con concesiones otorgadas por los diferentes Estados.¹⁷

Al describir la capital a mediados del siglo XIX, Brantz Mayer en "México lo que fue y lo que es" apuntaba: "Es costumbre entre la mayoría de los vendedores al menudeo, poner sus mercancías en la calle, con lo cual uno puede procurarse allí todo lo necesario para la vida. El aguador os trae agua. El carnicero manda su burro cargado de carne. El indio trae mantequilla, huevos, frutas y verdura; los botoneros, pescado fresco del lago; y a diario os llegan en bandejas a la puerta dulces y pasteles. No obstante todo eso, hay además un mercado y puestos de mercancías en las calles. En una población vasta y pobre como esta, la competencia necesariamente ha de ser muy grande. Siempre me divertí un carnicero en la calle de Tacuba. Su almacén es poco más o menos de las dimensiones de un estanquillo, con todo el frente abierto a la calle y un lindo gallo de pelea amarrado de una pata al umbral. Suspendido del techo y a dos o tres pasos no más de la puerta, cuelga un buey entero despellejado; a pocos pasos detrás se halla el mostrador; más allá pende una hilera de cabritos y manjares delicados, entre guirnaldas de papel dorado y yardas de salchichas, formando líneas curvas".¹⁸

La descripción realizada por Mayer corresponde, en sus líneas generales, a la organización del abasto dentro de la capital, diseñada por las autoridades municipales.

Dentro de la ciudad, sólo existían cuatro plazas principales de mercado, destinadas a vender comestibles y frutas, pero no licores, ropa, muebles, alhajas y animales vivos. Para estos últimos se estableció un mercado especial. Fuera de los mercados podía haber "sombras" o puestos de frutas o verduras, pero sin estorbar el tránsito de los transeúntes. En otras plazas estaba permitido el establecimiento de areneros, carboneros, zacateros, entre otros. Estaba perfectamente reglamentado el establecimiento de fábricas, vinaterías, peluquerías, panaderías, carnicerías y ordeña de vacas. Durante el lapso comprendido entre 1880 y 1910, la población de la ciudad de México creció en forma acelerada y ello demandó volúmenes cada vez mayores de

¹⁷ ROMERO, Héctor Manuel. *Del tianguis a la modernización de COABASTO*. pp. 53-78.

¹⁸ MAYER, Brantz. *México lo que fue y lo que es*. pp. 541-544.

abastecimientos. Para conseguirlo, el gobierno orientó sus esfuerzos a mejorar los sistemas de transportes, que constituían el más grande obstáculo por su lentitud y costo excesivo.

La introducción de los ferrocarriles, que permitió abaratar el transporte a largas distancias, constituyó la base para crear un mercado a nivel nacional y sumar a la producción misma volúmenes cuantiosos de mercancías importadas. Otro de los aspectos en los cuales intervinieron las autoridades para regular el abastecimiento, fue el de facilitar el almacenamiento de los volúmenes crecientes de mercancías que eran introducidas en la capital. Los almacenes de depósito constituían una valiosa ayuda para el comercio, además de un complemento para los bancos, el fondo extendido sobre el certificado de depósito, llegó a ser un papel de gran importancia bancaria.

En los comienzos del porfiriato, no existía ese tipo de almacén, no tanto por falta de un sistema, sino de lugares propios para conservar las mercancías. Los comerciantes estaban concentrados en mercados que para 1877 eran ocho; al norte los de Santa Catarina, Santa Ana y Guerrero; al sur el de San Juan; al oriente el de La Merced y el de San Lucas; al poniente el 2 de Abril y el de San Cosme. Para entonces, fue necesario clausurar el del Volador, dado que su aspecto era un lunar para la ciudad, además de que carecía de capacidad para alojar a los numerosos comerciantes aglomerados en las calles vecinas, haciéndolas intransitables.

Aún cuando desde 1863 funcionaba de manera provisional una plaza de mercado en la parte demolida del Convento e Iglesia de La Merced, formando un conjunto no bien articulado de jacalones, barracas y sombras de petate, no fue sino hasta 1880 cuando ahí se inauguró un nuevo y amplio mercado, instalado en uno de los mejores edificios que se construyeron durante esa época. La multitud de mercaderes surtían artículos de primera necesidad a los extensos y poblados barrios a la capital, no importando raza, color o posición; gente de diversa índole acudía al mercado a realizar sus compras porque el mercado contaba con una basta gama de productos de primera necesidad a bajo precio, lo que generaba un constante auge de compradores diariamente. En esta época, los mercados siguieron mostrando su capacidad para abastecer de productos de la capital en constante crecimiento.

1.4 EL MERCADO EN EL SIGLO XX

No obstante que el sistema nacional de transportes no padeció daños considerables en los años iniciales del movimiento revolucionario, el abastecimiento regular y oportuno de la ciudad de México tropezaba ya con numerosos obstáculos por la escasez e inseguridad de los medios indispensables para movilizar las mercancías.

En 1912, el presidente Francisco I. Madero creó la inspección de Caminos, Carreteras y Puentes, que emprendió un estudio referido al estado que guardaban los ya construidos, con el objeto de mejorarlos. En primer término fue atendida la carretera de México a Puebla, reduciendo su trazo en más de cuarenta kilómetros.

La introducción de mercancías a la ciudad por vía terrestre fue de escasa importancia durante las primeras décadas del presente siglo, ya que se reducía al acarreo a distancias cortas, desde ranchos, haciendas o talleres rurales de productos agrícolas como frutas y legumbres y algunos productos artesanales, en virtud de que los ferrocarriles habían desplazado a este tipo de transporte en distancias cortas.



"... Portales con antecedentes virreinales..."

A partir de 1925, al impulsarse la construcción de caminos carreteros y extenderse el uso de los vehículos de motor, el transporte por carretera inició un proceso de desarrollo que tuvo como apoyo principal el acarreo de productos perecederos de poco volumen y valor económico elevado. Las carreteras construidas a principios de la década de los cincuenta de México a Veracruz, Laredo-Guadalajara, Acapulco y la gran vía panamericana que estableció la comunicación desde la frontera con Estados Unidos hasta la de Guatemala, facilitaron el transporte de algunos productos agrícolas, sobre todo frutas y legumbres, café y capra. Sin estas carreteras, por ejemplo, no habrían podido desarrollarse las zonas agrícolas de Valles y El Monte, a lo largo de la carretera

de México a Nuevo Laredo, en la parte correspondiente a los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas; tampoco, de no existir la carretera México- Acapulco, se habrían podido incrementar las plantaciones de cocotero en la costa del estado de Guerrero, y no se habría diversificado la agricultura en el interior del país si el transporte por camiones no hubiera facilitado la distribución de artículos que producían.

Así, los mercados cobraban cada día mayor interés y se desarrollaron a la par con los medios de transporte y las vías de comunicación, lo que permitió que existieran en ellos mayores y variadas cantidades de productos para el abastecimiento de la ciudadanía capitalina, con precios accesibles y excelente calidad en los bienes.

A los mercados que ya funcionaban durante la administración porfirista, los gobiernos revolucionarios que le sucedieron agregaron dos nuevos: el Juárez, terminado en el año de 1912, y el nuevo anexo al de Santa Catarina, que con el tiempo se integró al de la Lagunilla. Para este último, el Ayuntamiento compró en 1912 la manzana inscrita en el callejón de Basilisca (hoy callejón de la Vaquita), la Plazuela del Tequesquite (calle de Comonfort), el callejón de las Papas (Plaza de Comonfort) y la segunda calle de la Amargura (República de Honduras). Este mercado estaba fundamentalmente dedicado a la venta de legumbres, frutas, huevos y semillas, con secciones para aves de corral y pescado. A semejanza de todos los mercados ciudadanos, en las calles circundantes y vecinas se fueron estableciendo, sin orden y concierto puestos de madera con techos de la misma o lámina, para la venta de legumbres, dulces, nieve, telas y efectos varios, dificultando el paso de vehículos hasta hacerlas prácticamente intransitables.

Desde 1930, el Estado comienza a dictar una serie de medidas para estabilizar los mercados de productos básicos, mediante precios de garantía y acciones que regulaban la producción y demanda de artículos de consumo popular. En 1938 es creado el Comité regulador del Mercado de Subsistencias, sometiendo a reglamentación productos como el trigo, harina, maíz, masa de nixtamal, arroz y garbanzo, así como eventualmente, pescado fresco, carne, azúcar y sal. En el mismo año se dictamina que la Secretaría de Economía fije precios a los artículos de consumo generalizado. Grandes obras de infraestructura hidráulica elevaron los rendimientos agrícolas y la industrialización se acelera; se consolida una clase media vigorosa, que junto a las grandes mayorías demanda satisfactores. A partir de la década de los cincuenta, el Gobierno Capitalino inicia la construcción de grandes mercados públicos en los sitios donde tradicionalmente se encontraban instalados, como es el caso de los mercados de La Merced, La Lagunilla, Jamaica y otros.

A partir de ello, es elaborado el Reglamento de la Actividad Comercial en los Mercados Públicos, Tianquis y Vía Pública para el Distrito Federal, por órdenes del entonces Presidente de la República, Miguel Alemán.

En la misma década, los órganos de gobierno deciden tener una presencia más definida en el ámbito comercial. Sin embargo, el énfasis se pone en la modernización de las instalaciones y en medidas reglamentarias, que no fueron suficientes para renovar las

relaciones de intercambio, para imprimir al comercio que pusiera en el primer plano la satisfacción de las necesidades sociales.

Una transformación profunda de los mercados del Distrito Federal emprendió el gobierno del presidente Ruiz Cortinez. En su informe del 1 de septiembre de 1955 afirmó: "... 13 nuevos mercados están concluidos y poniéndose en servicio para alojar 5 mil locatarios que estaban en mercados impropios o en las calles. Se construyeron siete más". En el de 1956 informó: "Se terminaron 12 nuevos mercados y, en el transcurso del presente año, se concluirán siete más, con un costo total de 55 millones de pesos. Para subsistir el viejo mercado de La Merced, que constituye un viejo problema urbano y de sanidad, se ha iniciado la construcción de tres grandes mercados, habiéndose adquirido los predios necesarios en 28 mil pesos. En otras zonas de la ciudad se han adquirido predios para mercados por valor de nueve millones". Los cuales en 1957 fueron de gran importancia: "Se construyeron 38 mercados más con sus guarderías infantiles, con modernas e higiénicas instalaciones, que permitieron establecer a 220, 000 locatarios. La inversión total fue de 172 millones. Habían mercados en la vía pública y locales que databan de casi un siglo".

Estos mercados fueron proyectados y construidos casi en su totalidad por la administración del Lic. Ernesto P. Uruchurtu en la Jefatura del Departamento del Distrito Federal. Muchos de ellos fueron proyectados por arquitectos notables como el de San Cosme (1954) de Jesús Villagrán García o el de Coyoacán (1956) de Pedro Ramírez Vázquez. En sus proyectos se zonificaron con habilidad las áreas dedicadas a la venta de artículos que requieren refrigeración (carne y pescado) y los que no requieren esa técnica; la venta de artículos conservados (lateria y abarrotes); la de artículos de vestir, los de jarcería; plantas y flores y comedores populares.

El suministro de víveres para el Distrito Federal, fue creando un proceso en que la transportación hacía el abasto hasta la Ciudad de México, depositando la mercancía en bodegas para su reparto posterior. El desarrollo de este sistema fue ocupando más de doscientas manzanas anteriormente habitacionales para prestar su utilidad como bodegas.

Todo un aparato de reorganización fue necesario para ubicar ordenadamente el suministro de mercancías en el Distrito Federal y por fin se construyeron edificios especialmente proyectados con ese fin. La culminación de este esfuerzo lo representó la construcción del nuevo mercado de La Merced proyectado por Enrique del Moral en 1956 dentro de un programa que a partir de 1952 dotó a la ciudad de México con un total de 263 mercados en las 16 Delegaciones de la ciudad y que hoy día suman más de 300, de los cuales el 50 por ciento se encuentran en completo deterioro, tanto de estructura como de comercio, uno de ellos el mercado más grande del país La Merced.

NOTA: LAS VILLETAS PRESENTADAS EN ESTE CAPITULO FUERON TOMADAS DEL LIBRO. VALENCIA Enrique, *La Merced, estudio ecológico y social de una zona de la Ciudad de México.*

CAPÍTULO II

LA MERCED: DE CONVENTO A MERCADO PÚBLICO

Frente al desmesurado y frío supermercado, donde todo tiene un orden y un control, donde no existe siquiera una comunicación directa entre el vendedor y el comprador, sino solamente una información, aquella que se visualiza en las señales y los empaques de los productos; resurge el mercado bullicioso, escandaloso, fiestero y cálido.

Diariamente y antes de que los rayos del sol comiencen a dar sus primeros brillos, poco a poco las puertas del mercado de La Merced se abren para dar paso a los miles de compradores que acuden a él para adquirir sus alimentos; entre bullicios, música, gente de todas clases sociales, animales y los comúnmente llamados "diablicos", día con día se realiza una operación de compra-venta sin ningún tipo de intermediarios, porque para los que ahí laboran todos los días viven una fiesta, ya que para ellos vender es una gran ceremonia.

El montón de puestos no sólo de venta sino de juegos de azar, de prostíbulos, de casas de empeño, de cafetines, etc., que conforman al mercado brindan al visitante un aire de cultura popular, ya que el mercado no es el recinto acotado por unas paredes sino la muchedumbre y el ruido, los desperdicios amontonados o dispersos, todo lo que se siente, se ve, se huele desde mucho antes de entrar en él, sus pasillos se cubren de gente que compra y vende. El mercado es desorden, barullo y heterogeneidad, trabajo y a la vez fiesta.

El mercado es un espacio abierto a todo tipo de gente y disperso. Los productos son amontonados y se mezclan, están desnudos, a la vista y a la mano, sin empaques, y sin más publicidad que la del grito de su vendedor o esos carteles hechos a mano también por él, con su tosca grafía y su sintaxis. Frente a la uniformación y el anonimato que dominan tanto el espacio como el trabajo en el supermercado, los puestos del mercado hablan con voz propia, tienen rostro. Están hechos de un entramado simbólico, mezcla de imágenes y ritos. Junto a la imagen de la mujer desnuda, una virgen de Las Mercedes.

Las personas que asisten al mercado se ven obligadas a pasar en medio de cajones de madera, de más gente y esquivar los "diablicos" que pasan cargados de mercancía, a gritar para ser atendida, a dejarse interpelar, a recibir piropos y, hasta en ocasiones, de entablar una conversación con el vendedor. En el mercado vendedor y comprador están expuestos el uno al otro y a todos los que los rodean. Y en esa forma la comunicación no ha podido ser reducida a mera, anónima, unidireccional transmisión de información. Por ello, el mercado resurge de la nada para convertirse en un centro de comunicación, de convivencia plena entre los que a diario lo asisten y quieren, porque es la gente misma la que hace posible que los mercados tradicionales sigan en pie ante la imperante necesidad de la modernización y el mercado de La Merced es uno de ellos.

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Durante la Conquista y hasta mediados del siglo XIX, la iglesia mediante su 'principio religioso', realizó una traza de la ciudad que evitaba la convivencia entre los indios y los castellanos. La ciudad mexicana se dividió en cuatro barrios, lo cual permitía vigilarlos y tener control de éstos. Esta traza colonial limitó durante casi tres siglos el crecimiento de la Ciudad al inhibir el crecimiento urbano de áreas ocupadas por los indios.

Las propiedades de la Iglesia en ese siglo constituían casi la mitad del total de las fincas y terrenos de la ciudad de México. Sin embargo, con el triunfo de los liberales y la consiguiente promulgación de las Leyes de Reforma, el 25 de junio de 1856, fueron desamortizadas las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas que bloqueaban la ampliación de calles para modificar la traza original. Por lo anterior, muchos conventos en dicha ciudad fueron destruidos, ya fuera para abrir nuevas calles, para vender los terrenos al mejor postor, o para construir nuevos edificios.

La historia del barrio de La Merced, comienza con la aparición de los religiosos calzados de La Merced en el año de 1602 en el recién entonces construido convento de La Merced. Posteriormente, este magnífico convento corrió con la misma suerte de los demás, debido a la Ley de Reforma, el 30 de abril de 1861 se propuso al Ayuntamiento que se cediera a la Municipalidad el ex convento de La Merced con la finalidad de construir allí una plaza de mercado.

"El mercado de La Merced instalado en el ex convento del mismo nombre surgió por dos hechos históricos importantes; primero, debido al incendio del mercado El Volador en 1870, obligó al traslado provisional de algunos comerciantes a lo que fue el atrio del Convento de La Merced. Dando origen a una plazuela en la cual inmediatamente se comenzaron a instalar algunos puestos funcionando entonces, La Merced como un mercado 'al viento', en tanto se construía el edificio proyectado. Poco a poco el nuevo mercado comenzaba a absorber a los comerciantes no sólo de El Volador sino de otras plazas, creciendo en importancia para alcanzar definitivamente el papel de principal centro de abasto de la ciudad de México. Posteriormente, estos comerciantes que habían sido trasladados "provisionalmente", con el paso del tiempo ya habían crecido e instalado sus cajones y puestos en forma por demás anárquica en la vía pública, (de hecho la zona era entonces conocida como el Mercado de las Ataranzas); pero fueron reorganizados en lo que fue el primer mercado de La Merced construido en ese mismo sitio e inaugurado y entregado en 1890 por el general Porfirio Díaz, en un documento rematado por el clásico "Dios y Libertad" que en ese entonces se usaba en lugar de lo que hoy se

escribe en la correspondencia oficial: Sufragio Efectivo, No Reelección".¹⁹

El edificio era uno de los mejores que se habían levantado en los mercados, contenía una gran galería de ochenta y tres metros de longitud, el techo estaba formado de fierro galvanizado y acanalado, contaba con piso embaldosado, todo con amplitud y luz suficiente, tenía setenta y dos cuartos interiores y exteriores, con puertas a la Galería interior del mercado y a las calles de Consuelo, Santa Efigenia y el puente de La Merced. En el centro de la Galería se levantó una fuente con bastante agua para facilitar el aseo y el abastecimiento adecuado del vital líquido a los comerciantes.

Entre 1880 y 1910, durante la etapa del porfiriato, empezó a generarse de manera palpable lo que sería, al paso de los años, un profundo desbalance entre las necesidades alimenticias de la población de la ciudad, por un lado, y la capacidad de abasto de las regiones agrícolas circundantes, por el otro.

Hasta después de 1920 la evolución del mercado fue lenta, un año más tarde se construyó el mercado mayorista oficial que resultó insuficiente a consecuencia de lo cual continuaron proliferando bodegas improvisadas en su entorno, a partir del antiguo desembarcadero del canal mayor -hoy plaza Juan José Bátiz-, que ya venían invadiendo todo tipo de edificios, los monumentos existentes y avanzando hacia la zona poniente.

Al paso del tiempo y debido a la expansión del comercio en la zona, el crecimiento de la población capitalina, impulsados tanto por el auge económico urbano, como por los efectos brutales de la modernización capitalista, resultaba claro que la capacidad del mercado de La Merced, aún cuando día a día adquiría más importancia, ya no cumplía con las necesidades para las que había sido construido, y esto no sólo sucedía con La Merced, sino con otros mercados también de cierta importancia.

El principal problema al que se enfrentaba el mercado eran los "vendedores callejeros" o "eventuales", establecidos en la vía pública; este problema aparentemente se resolvió instalando a estos vendedores al viento en la plaza de Juan José Bátiz ubicada a escasas tres cuadras de La Merced, considerando además que hacía esa zona ya se había extendido el comercio: calles de Consuelo y Talavera, formándose así un corredor comercial entre el mercado de La Merced y aquella plaza.

A partir de la década de los 30's, el mercado de La Merced cobra mayor auge económico y en el barrio del mismo nombre se acrecienta el desarrollo demográfico; proliferaron en esa época, además de los muchos comercios, una gran cantidad de bodegas para los variados productos que llegaban a la capital.

Lógicamente, el mercado de La Merced se hacía cada vez menos apropiado; así que para la mitad del siglo se decide dar solución al problema y se opta por construir un nuevo y enorme edificio de mercado, situándolo en el mismo barrio comercial, aunque en un sitio un poco más retirado del centro de la ciudad. Entre las calles de General Anaya (continuación de El Salvador) al norte; la calle del Rosario al este; al sur la calle Adolfo

¹⁹ CASTILLO Berthier, Héctor, *El abasto en La Merced*, p. 10.

Guerrón y al oeste la calle de Cabañas, misma que forma un espacio abierto hacia Anillo de Circunvalación.

Este nuevo mercado fue inaugurado en 1957, y es conocido con el nombre de "Las Naves", y "...está constituido por seis locales: la Nave Mayor tiene una gran longitud de 400 metros y está dedicado a frutas y legumbres, y la Nave Menor expende carnes, aves y tiene un anexo de comidas. Frente a la Nave Mayor se encuentra el local dedicado a la juguetería y el destinado a la venta de ropa; al norte de estos se encuentra el de las flores, seguido por el mercado de dulces. Todos ellos concentrados en una superficie de 45 hectáreas".²⁰

Esta obra se realizó durante la administración del presidente Adolfo Ruiz Cortines y en su momento lograron dar solución a los problemas de saturación que se venían dando desde muchos años atrás.

A partir de la década de los 50's, la ciudad de México se desarrolla enormemente, resultando en consecuencia un desmesurado crecimiento urbanístico y demográfico. Ante esto, el nuevo mercado de La Merced con todo y su complejo sistema de bodegas y comercios, resultó insuficiente para los nuevos requerimientos de la populosa ciudad. El viejo barrio no sólo se volvió a saturarse de comerciantes que invadían las calles, sino que también: "favoreció el asentamiento y crecimiento de otros problemas paralelos como la prostitución, el alcoholismo, el hacinamiento humano, el congestionamiento de tránsito y mercancías, la incidencia delictiva, las dificultades de limpieza y recolección de desechos, la falta de higiene y el exceso de accidentes, aspectos por los cuales era frecuentemente señalada en las noticias diarias."²¹

El problema de la vendimia callejera continuó creciendo con el transcurrir de los años; asimismo, el barrio de La Merced fue creciendo cada vez más, a la par que el mercado resultaba insuficiente e incapaz de absorber a todos los comerciantes.

Ante tales circunstancias y tomando en cuenta que un 20 por ciento del Centro Histórico de la ciudad se localiza dentro de esta superficie comercial, fue necesario construir un nuevo Centro de Abasto mucho más grande y complejo y, por supuesto, mucho más retirado del centro de la ciudad; nos referimos a la Central de Abastos, inaugurada en 1982 por el presidente José López Portillo.

La mayoría de los comerciantes fueron trasladados al nuevo mercado, y a pesar de que algunos conflictos fueron solucionados, en la actualidad, La Merced es casi un caos: instalaciones eléctricas en mal estado; por encima de los puestos cuelgan los alambres de la luz todos añadidos con cinta de aislar; focos llenos de telaraña y polvo; pasillos llenos de cajas de madera, cartón y de lodo del agua que se sale del drenaje igual en malas condiciones; olores petrificados originados por las cantidades exageradas de basura que se generan diariamente; comerciantes de los llamados "toreros" (personas que esquivan la presencia de los granaderos cuando realizan sus operativos, escondiéndose junto con su

²⁰ RANGEL M. J., *Memoria acerca de las Obras e Inundaciones en la Ciudad de México*, p. 82.

²¹ CASTILLO, *Op. cit.*, p. 14.

mercancía en el mismo mercado o en establecimientos cercanos al inmueble; comerciantes ambulantes que obstruyen las entradas principales del mercado; rateros que se deslizan sigilosamente por los alrededores y que corren nerviosamente empujando a las personas cuando realizan sus robos.²²

Por falta de un mantenimiento adecuado a las instalaciones del mercado y de numerosos descuidos por parte de los administradores, el inmueble ha sido escenario de tres incendios en los últimos diez años, generando grandes pérdidas económicas y materiales. En abril de 1991 se presentó el primero de ellos, en mayo de 1998 el segundo y casi al cumplirse un año del segundo, en abril de 1999 se generó el tercero.²³

Pese a ello, el mercado no ha dejado de ser uno de los principales centros de abasto de la ciudad, ya que no es un mercado de barrio sino de ciudad.

En el mercado existe toda una gama de formas de comercialización que diariamente atraen a miles de compradores, que a pesar de su problemática y de los cambios económicos y sociales su importancia se mantiene hasta nuestros días.

Para el Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado priísta Edgar López Najera, en entrevista manifestó "el mercado de La Merced es uno de los principales, específicamente lo podríamos poner como en el número 2, después de la Central de Abastos, pero por intereses políticos los mercados públicos han perdido la naturaleza por la que fueron creados, que es el dar abasto a la población a muy bajo precio; ahora los mercados están siendo privatizados en forma muy lenta y el mercado de La Merced no será la excepción, pero sigue siendo uno de los principales centros de abasto de todo el país y de América Latina".²⁴

"El mercado de La Merced a pesar de los incendios que ha tenido, es un centro de abasto de gran importancia porque aunque no se ha hecho un estudio del aforo de los clientes que llegan al mercado se presume que son alrededor de 150 mil personas diarias que concurren al mercado, entonces, en función de que tiene 5 mil locatarios, y que está ubicado en una zona privilegiada, de los precios que proporciona que son baratos tiene una gran importancia para la ciudad como centro de abasto,"²⁵ así es la opinión del ex subdelegado de Mercados en la Delegación Venustiano Carranza y ex Asesor Jurídico, Ingeniero Jorge Robledo en dicha delegación.

El Ing. Robledo manifestó que: "Nosotros consideramos a La Merced como un mercado de la ciudad, no es un mercado de zona, no es un mercado de colonia, no es un mercado de la delegación Venustiano Carranza, sino es un mercado de la ciudad de México, porque concurren inclusive gentes de fuera, de provincia que vienen a surtirse y

²² Véase apartado 2.4 de éste capítulo.

²³ Véase apartado 2.4 de éste capítulo.

²⁴ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Edgar López Najera, por Angeles Moreno y Verónica López.

²⁵ Entrevista al Ing. Jorge Robledo, Ex - Asesor Jurídico en la Delegación Venustiano Carranza, por Angeles Moreno y Verónica López.

de igual manera llegan productores, pequeños productores campesinos, productores de materias agrícolas a vender al mercado, entonces no tenemos un estimado de cuánto son las ventas diarias que se producen, de verdad que el mercado es de gran importancia."²⁶

Para conocer la opinión de quienes laboran en el mercado acerca de la importancia y situación actual del inmueble y poder dar un panorama más amplio, se aplicó una misma encuesta a cien locatarios del mercado, distribuidas en las seis naves, el número de encuestas aplicadas es significativo, ya que por la apatía y recelo de los comerciantes no se pudo aplicar un número mayor de encuestas, el levantamiento de la misma se llevó a cabo en el mes de mayo del 2001.

Para poder distribuir de manera equitativa las encuestas, en una tómbola se metieron papелitos, cada uno con un número, mismo que correspondía al número de los locales del mercado, posteriormente se sacaron los cien papелitos con el número de los locales donde se aplicó la encuesta.

La encuesta arrojó la siguiente información: el 34 por ciento de los encuestados manifestaron que La Merced sigue teniendo la misma importancia que en sus inicios y ésta radica en que se venden productos de excelente calidad y a precios bajos; mientras que el 18 por ciento aseguraron que el mercado ya no tiene importancia, y el resto (48 por ciento) coincidió en que sigue siendo uno de los principales centros de abasto, que hace llegar al consumidor productos de la canasta básica y es uno de los más grandes de toda Latinoamérica.

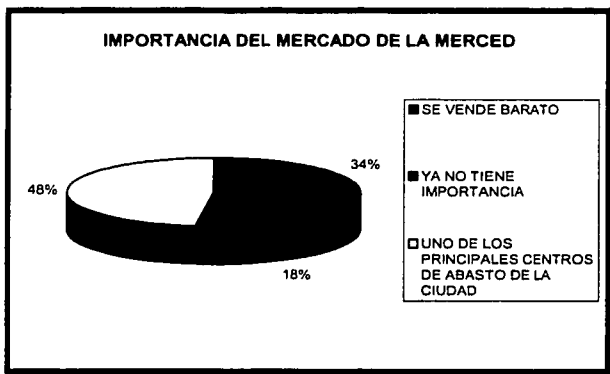
Al respecto, el señor Benjamín Reynoso Silva, ex-dirigente ambulante y locatario del mercado de Las Flores (local 33) y que hoy funge como Asesor Jurídico de la Unión de Comerciantes del mercado de La Merced, dio testimonio de la importancia del mercado, "la importancia estriba en que es tradicional La Merced, porque no nada más es de hoy, sino desde tiempos remotos del Convento de La Merced, del Claustro, siempre se ha comercializado; se estableció aquí un sistema de negociaciones para todas las partes que eran aldeañas a Tenochtitlan; cuando se creó La Merced venían gentes de alcornia, la gente rica de Polanco, de Anzures, de la Narvarte que eran colonias "popof" que les llamaban colonias de calidad; se acostumbraba que la gente venía aquí a comprar todos los artículos de primera necesidad, porque no habían los supermercados, no existían como hoy las grandes empresas transnacionales que tienen todos los servicios completos para atender a los clientes, entonces, La Merced ha quedado como una tradición; los mismos comerciantes brindan al visitante una exquisitez de atención, de formas de tratar al cliente, el famoso marchante, el estibador que espera que llegue la clientela que paga bien por un servicio y pues dentro de ello va implícito el que se comercia aquí, incluso comidas tradicionales prehispánicas como son el chichicuilote, pato, comidas de tradición azteca; entonces ahí la gente todavía acude porque se encuentran en algunos locales de la

²⁶ Entrevista al Ing. Jorge Robledo, Ex - Asesor Jurídico en la Delegación Venustiano Carranza, por Angeles Moreno y Verónica López.

Nave Mayor todos esos productos para procesar comidas antiguas tradicionales, de ahí la importancia del mercado.²⁷

La señora Isabel Luna Segura de 58 años de edad y comerciante de chiles morrón, (local 56 Nave Mayor), coincide en que la importancia del mercado radica en que "los atiende un bien, en que uno tiene todo lo que la gente busca a precios bajos, viene gente de todos los lugares, y sobre todo, es de gran tradición comercial."²⁸

GRÁFICA No. 1



FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López,
Fecha: Mayo del 2001.

Por lo anterior, se puede deducir que el mercado de La Merced a pesar del paso del tiempo y de la aparición de las tiendas departamentales sigue teniendo una gran importancia; ya que trae consigo una tradición ancestral; es un lugar donde se vende de todo y acude gente de todos los extractos sociales y de diferentes latitudes de la ciudad, buscando productos para elaborar sus alimentos y porque sigue siendo uno de los principales centros de abasto de la región después de la Central de Abastos.

Pero también es cierto que el mercado de La Merced esta llegando casi al medio siglo de vida, y la falta de cuidado y mantenimiento de sus instalaciones a lo largo de ese lapso de tiempo por parte de sucesivas administraciones que curiosamente han sido del Partido Revolucionario Institucional lo han hecho más vulnerable a los siniestros, lo que

²⁷ Entrevista al señor *Benjamín Reynoso Silva*, Asesor de la Unión de Comerciantes del mercado de La Merced, (local 33 Las Flores), por Angeles Moreno y Verónica López.

²⁸ Entrevista a la *Señora Isabel Luna Segura*, locataria del mercado de La Merced, (local 56 Nave Mayor), por Angeles Moreno y Verónica López.

ha provocado que su imagen se convierta en una imagen de desaliento y suciedad para los que ahí realizan sus compras.

2.2 UBICACIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED

En el más antiguo poblamiento urbano de la capital, corazón de México-Tenochtitlan y núcleo generador de la ciudad colonial y moderna se encuentra el Barrio de La Merced, asiento de históricos templos, espaciosos conventos y añejas casonas que se han ido degradando con el paso del tiempo y del centro de abasto con mayor tradición comercial, el mercado que lleva su mismo nombre La Merced.

Al norte la calle General Anaya (continuación de República de El Salvador); al oriente la del Rosario; al sur la de Adolfo Gurrión (paralela casi a la Avenida Fray Servando Teresa de Mier); al poniente la de Cabañas, que es un espacio abierto en su mayor parte hacia de Anillo de Circunvalación, lo que corresponde al Perímetro B del Centro Histórico de la ciudad de México, perteneciente a la Jurisdicción de la Delegación Venustiano Carranza.

En el transcurrir del tiempo, el mercado de La Merced ha sido objeto de constantes reubicaciones y remodelaciones, que en muchos casos alteraron su fisonomía urbana, sobre todo, durante la segunda mitad del siglo XIX y lo que va de éste, pero aún conserva con cierto carácter de homogeneidad claramente perceptible en la predominancia comercial de sus actividades públicas, en el aspecto externo y en un marcado sabor popular que tiene la mayoría de la gente que recorre sus pasillos relativamente estrechos y casi siempre congestionados.

Para poder llegar al mercado usted cuenta con diferentes alternativas, dependiendo del lugar donde se encuentre. Si usted viene del norte de la ciudad se puede incorporar a la Avenida del Trabajo hasta la prolongación Anillo de Circunvalación y continuar hacia el sur hasta la zona de La Merced.

Ahora bien, si se encuentra en el sur de la urbe capitalina cuenta con dos opciones; la primera es tomar la Avenida Tlalpan hasta la Avenida Fray Servando Teresa de Mier y Anillo de Circunvalación; la otra es incorporarse a la Avenida La Viga hasta la prolongación Congreso de la Unión y continuar por Fray Servando hasta Anillo de Circunvalación.

Si viene del Oriente, usted puede tomar el Eje 2 "Transval" hasta la Avenida del Trabajo y continuar por Anillo de Circunvalación hasta la zona de La Merced. También puede ir a la Avenida Ocho hasta prolongación Fray Servando y Anillo de Circunvalación. Otra opción es por el Viaducto Miguel Alemán dirección Tacubaya hasta Congreso de la Unión y continuar por Fray Servando hasta Anillo de Circunvalación.

Finalmente, si vive por el poniente de la ciudad tiene dos opciones, la primera de ellas es por el Viaducto Miguel Alemán dirección Aeropuerto y continuar por Congreso de la Unión hasta Fray Servando esquina con Anillo de Circunvalación; la segunda es por el

Eje 1 Norte que atraviesa La Lagunilla y el Barrio de Tepito hasta llegar a la Avenida Anillo de Circunvalación. Todas estas opciones pueden ser recorridas por microbús o taxi; pero sin lugar a dudas, la opción más sencilla para llegar a La Merced, es abordar el Metro Línea 1, dirección Pantitlán-Observatorio y bajar en la estación La Merced que, inclusive, tiene un acceso dentro del propio mercado.

El hecho de que el mercado de La Merced fuera ubicado en esta zona se debió primordialmente a las características ecológicas y funcionales, su localización dentro y en las inmediaciones del centro cívico, tanto prehispánico como colonial, lo cual atrajo hacia ella considerables núcleos de población y de sus funciones que definieron su crecimiento y desarrollo; su conversión en un centro comercial especialmente de abastecimientos alimenticios, hecho que estuvo favorecido, por ser La Merced la terminal de las vías de comunicación de una región lacustre.²⁹

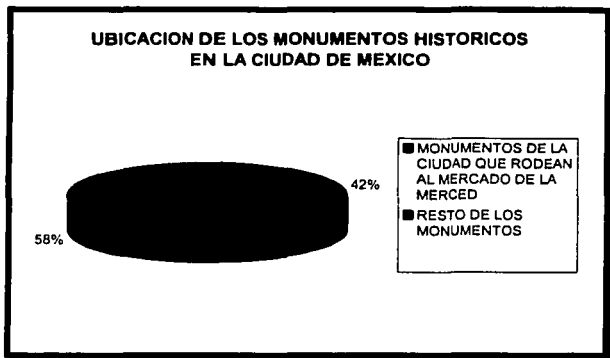
La propia zona en su totalidad donde se encuentra localizado el mercado, ha sido considerada "Zona Típica" a causa de su peculiar homogéneo. Dentro de los límites del mercado se construyeron El Palacio del Marques Cortés, el Arzobispado y la Universidad, La Real Audiencia, el Portal de Mercaderes y el Ayuntamiento, La Casa de Moneda y la Cárcel de la ciudad. También el Hospital de la Purísima Concepción de Jesús -primero en América, fundado por Hernán Cortés- y el Hospital del Amor a Dios, que se debió al primer Arzobispado Fray Juan de Zumárraga.

El mercado de La Merced está rodeado por mudos testigos de pasadas épocas y de otras formas de vida ya desaparecidas, es decir, en el área de La Merced se localiza casi la mitad (el 42 por ciento) de los monumentos y construcciones coloniales e históricas que tiene esta ciudad, cuya conservación y salvaguarda ha sido declarada de interés público.³⁰

²⁹ VALENCIA Enrique, *La Merced, Estudio Ecológico y Social de una zona de la ciudad de México*, p. 354.

³⁰ CASTILLO, *Op. cit.*, p. 12.

GRÁFICA No. 2



FUENTE: VALENCIA, Enrique, *La Merced, Estudio Ecológico y Social de una zona de la ciudad de México*

En la Avenida Circunvalación en el número 12, de entre puestos de dulces y vendedores de estampillas religiosas sobresale el Templo de Santo Tomás La Palma, fundado probablemente en el siglo XVI. Funcionó como ayudantía de la Parroquia de Nuestra Señora de La Soledad. A mediados del siglo XX fue remodelado. El Templo está precedido por un atrio limitado por un muro de arcos invertidos y portada de tres arcos. Toda la estructura del Templo se realizó de cantera y tezontle. No se considera un monumento; sin embargo, es una muestra fiel de las valiosas construcciones que se alzaron en esa zona. Lamentablemente en el inmueble se presenta gran deterioro físico y los vendedores ambulantes que lo rodean le dan un desagradable aspecto, ya que ocasionan olores fétidos.

Atravesando la Avenida Anillo de Circunvalación, en la 2da calle de San Pablo, en el número 21, escondida entre vecindades en condiciones deplorables y comercios, se encuentra la Parroquia de San Pablo, declarada monumento colonial y propiedad federal. El templo parroquial fue erigido como parroquia independiente en 1772, en terreno del antiguo convento de San Pablo. En 1903 fue reparado; este templo está muy hundido y ha perdido totalmente las proporciones originales que en décadas pasadas hicieron de él un templo hermoso. En la actualidad, de día es un templo abierto al culto y en la noche un templo de reunión de mujeres de la "vida galante".

Adentrándose más a la zona de La Merced, en calle de la Santa Escuela, a la altura del número 14, en medio de vecindades viejas y todo tipo de comercios sobresale la Parroquia de La Soledad, declarada monumento. El aspecto litúrgico de la iglesia es caótico. Imágenes por todos lados. El altar mayor tiene un retablo de estilo indefinido y los restantes son neoclásicos. Lo que necesita esta iglesia es una saludable labor de

limpieza con la cual desaparezcán para siempre todos aquellos elementos con las que se quiso enriquecer y cuya característica es el espíritu mezquino y superficial.

En las calles de Jesús María y Roldán existen innumerables casonas que en épocas pasadas sirvieron para albergar a la nobleza y que dieron colorido a la ciudad, hoy en día se han convertido en frías y pestilentes vecindades y comercios en estado por demás denigrantes que perjudican la imagen de la ciudad. Algunos edificios han sido reconstruidos; sin embargo, la mayoría fungen como cuevas de ladrones y prostíbulos. La desocupación de un gran número de edificaciones y el deterioro progresivo de que son objeto permitirá, de no frenarse las tendencias, la demolición de manzanas enteras a ocupar por edificaciones destinadas al desarrollo de actividades más rentables.

El estado de abandono y deterioro de numerosas edificaciones constituye un inmejorable campo de concentración de alcohólicos, vagos y drogadictos incrementando la inseguridad y heterogeneidad social de la población residente.

El Convento La Merced creado en el siglo XVII y dejando de fungir como tal en 1860, inició su demolición dos años más tarde, para en su lugar levantar una nueva edificación, el mercado de La Merced, el cual se derribó en 1957. El claustro es lo único que queda en pie de lo que fue el Convento, hoy en día está declarado monumento y alberga una Escuela Primaria. Además, una parte del edificio cuenta con excusados públicos, bodegas, comercios, habitaciones y una pulquería.

Así, el mercado de La Merced queda instalado en una zona privilegiada, primeramente, por ser una de las primeras en ser poblada y segundo, por encontrarse rodeada de un sinnúmero de mudos testigos de la vida histórica de la ciudad de México.

2.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES

La participación que el mercado de La Merced ha tenido como centro especializado de abastecimiento para el Distrito Federal y sus áreas conurbadas, no puede pasar desapercibida para nadie, porque no sólo es un centro de abasto, sino un lugar que encierra tradición e historia para la misma ciudad de México, y es que la propia historia de esta ciudad así lo confirma a medida que va mostrando la evolución de sus instituciones comerciales. De esta manera, es necesario tener presente las principales características que hacen de este mercado uno de los más importantes, no sólo de México, sino de América Latina.

Primeramente, cabe destacar que la mayoría de los locatarios (más de cinco mil) que laboran en el mercado de La Merced son comerciantes inmigrantes que llegaron a esta ciudad con el firme propósito de conseguir un buen empleo. "La Merced capturó una gran parte de la migración a la ciudad de México entre los años de 1920 y 1950, conformando un gran abanico de rasgos antropológicos que enriquecieron al barrio no sólo con las muchas formas de empleo que se "inventaron", sino con una gama muy variada de

tradiciones y costumbres que llegaron de toda la República para avecindarse en La Merced"³¹

Ejemplo de ello fueron las primeras agrupaciones de comerciantes españoles en víveres, el grupo de los limoneros michoacanos, los naranjeros de Aguascalientes, los plataneros veracruzanos o chiapanecos, los jitomateros sinaloenses y muchos más que mantenían contactos estrechos entre sí y con sus comunidades de origen, que celebraban sus propias festividades y ritos, entre las cuales estaba incluida, colectivamente, la celebración del 24 de septiembre, día de nuestra señora de Las Mercedes y que hoy en día se sigue celebrando.

La población del barrio está finalmente compuesta por muchos inmigrantes y los hijos adoptivos guardan siempre la esperanza de regresar a su lugar de origen. Sin embargo, La Merced tiene una gran cualidad como barrio: mantener unidos a muchos miles de personas a través del trabajo, el comercio y los ritos religiosos que son los denominadores comunes que unifican a las diferentes clases y estratos sociales, sin importar su procedencia.

En La Merced no hay hora ni edad para empezar a trabajar, y lo único cierto es que se puede encontrar trabajo 'de lo que sea'. La Merced ha sido como un crisol de pueblos y regiones que poco a poco hizo suya una identidad propia y sensiblemente dividida en dos perfiles: uno ligado al campo, a su campo, a las zonas de producción, a los frutos maduros en los árboles y en los plantíos, a las épocas de siembra y limpieza de la tierra, del riego, de la lluvia, de la cosecha, del pago de las jornadas extenuantes y de la fiesta; otro, un rostro urbano condenado y estigmatizado que no comprendía por qué la esclavizante actividad comercial era culpable de males, que muchas de las veces, no tenían otro origen que la cambiante, improvisada y manipulada administración pública.³²

En segundo término se encuentra la estructura del mercado, que a lo largo de su historia ha sido objeto de constantes remodelaciones, atendiendo siempre a las necesidades comerciales de la zona, en la actualidad dicha estructura ya no responde a las necesidades de los comerciantes.

Respecto a las condiciones del inmueble del mercado de La Merced, el diputado priísta Edgar López Najera, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dijo "los comerciantes han tocado miles de puertas para que se les ayude a mejorar las condiciones del inmueble; sin embargo, durante muchos años ni un sólo gobierno no les ha abierto las puertas para invertir en los mercados públicos, la infraestructura de la mayoría de los mercados se encuentra en muy malas condiciones, hay mercados que prácticamente se están cayendo o están en pésimas condiciones, pero eso no es parte de los locatarios, es parte el propio gobierno que no inyecta los recursos necesarios para el mantenimiento de los mercados."³³

³¹ CASTILLO Berthier. *Op. cit.* p. 46.

³² *Idem.*

³³ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Diputado *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

En entrevista realizada al señor Máximo Reynoso, encargado de la Nave Mayor del mercado al respecto comenta: "la estructura corresponde a un diseño ya también pasado de moda, pues porque son únicamente paredes con puertas hacia la calle, no tiene señalizaciones, no tiene anuncios, no tiene vista de lo que es un mercado como las tiendas comerciales que presentan aparadores, vitrales con la mercancía en exhibición, aquí los espacios para los locatarios son muy reducidos, pues prácticamente viene siendo una pulverización de comerciantes, entonces ya es anacrónico el modo del mercado, en la forma actual requiere una remodelación de la estructura física del local."³⁴

El mercado de La Merced se divide de la siguiente manera:

MERCADO	GIRO	LOCALES	NÚMERO DE EMPLEADOS	NIVEL DE CONSOLIDACIÓN
Merced Nave Mayor	Verdura Fruta Chiles y Semillas Piñatas Artículos para fiestas Comidas Plásticos	3,851	12,153	Muy alto
Mercado Nave Menor	Cremería Carnes Fresas Abarrotes Productos de maíz Comida Artículos para fiestas Pescados Mariscos	555	2,220	Muy Alto

³⁴ Entrevista al señor Máximo Reynoso Silva, encargado de la Nave Mayor del Mercado La Merced. por Angeles Moreno y Verónica López.

Paso a Desnivel	Jarceria Disfraces (tolerados) Plásticos Artículos para decoración	73	219	Muy Alto
-----------------	---	----	-----	----------

Mercado Comida	Comida	218	872	Alto
-------------------	--------	-----	-----	------

Mercado de Flores	Flores artificiales Naturales Arreglos florales Acuarios	108	590	Muy Alto
----------------------	---	-----	-----	----------

Mercado Anexo	Artículos para el hogar Artículos para la cocina	186	558	Muy Alto
---------------	---	-----	-----	----------

Mercado Banquetón	Comida Verdura Ropa en general Chiles y semillas	401	807	Muy Alto
----------------------	---	-----	-----	----------

Merced Ampudia	Dulces	152	608	Muy Alto
-------------------	--------	-----	-----	----------

Total		5,554	18,027	
--------------	--	--------------	---------------	--

Fuente: Encuesta aplicada por la Comisión de Abasto de la ALDF, en agosto de 1998

PASAJES COMERCIALES DESNIVEL

Gómez Pedraza a desnivel	Dulces	65	207	Alto
Pasaje San Pablo desnivel	Mochilas	50		Alto
Pasaje Corona desnivel				

Fuente: Encuesta aplicada por la Comisión de Abasto de la ALDF, en agosto de 1998

Los mercados y pasajes comerciales cuentan con 5,609 locales en total, ofreciendo empleo 18,234 trabajadores aproximadamente. Todos los mercados tienen un alto nivel de consolidación, con una antigüedad aproximada de 45 años.

El mercado de La Merced y su función dentro del abasto diario de alimentos para la ciudad de México, es una labor que normalmente pasa desapercibida, como si los productos tuvieran que llegar siempre "por arte de magia" en las calidades y cantidades suficientes para toda la población, por ello una de las características que sobresale de este mercado es la gran especialización comercial de productos que éste ofrece al consumidor; así podemos encontrar productos con mucho volumen, baratos, con presencia en el mercado durante todo el año, de consumo diario y con regiones productoras muy bastas, entre las que usted encontrará: Frutas populares como la naranja, el plátano y la papaya que para darle vista y colorido a éstas, los locatarios las adornan con papel china picado en canastos de mimbre.

Además de éstas, en su recorrido por el interior del mercado usted también encontrará frutas varias conocidas también como de temporada o de la estación, con una presencia en el mercado variable y a veces temporal de muy diversas regiones que abarcan prácticamente toda la República que deleitan el olfato con su olor característico como las tunas, las piñas, los mangos, las guayabas, los tejocotes, las cañas de azúcar y los tamarindos; las hay también de gran tamaño como las sandías, los melones, las jicamas y las toronjas y que en esta gran diversidad de tamaños contrastan con las de menor proporción como las ciruelas, los higos, las nueces de castilla, el chico zapote, los nísperos, las pitayas y los mameyes, llenando el mercado con una gama de colores que incitan el gusto y la imaginación culinaria del consumidor.

Pero si lo que usted busca es fruta exótica y fresca para adornar su mesa y sus platillos también la encuentra en La Merced, que ofrece productos de importación como el durazno, las manzanas rojas y amarillas, las peras, uvas, los kiwis para un jugo antes del desayuno, las cerezas para darle sabor y buen gusto a sus cócteles, las ciruelas stanley y presidente para sazonar salsas dulces, los dátiles para la repostería, en fin, toda una gran variedad de exquisitas y jugosas frutas que requieren de un manejo muy

cuidadoso en cámaras de refrigeración que permiten guardar éstas en rejillas tapadas para cubrir las demandas de la época que no son de cosechas y así abastecer al cliente de esta necesidad alimenticia.

Y hablando de la buena alimentación, que decir de las legumbres que son el complemento indispensable de las frutas y son productos de uso diario y obligado en la alimentación de todos los hogares mexicanos, bien podría decirse que son la espina dorsal de la nutrición de nuestro pueblo como el frijol y la tortilla. Entre los principales se encuentran: el jitomate y el tomate indispensables para la elaboración de ensaladas, sopas y platillos fuertes; la cebolla, el chile en todas sus presentaciones que junto con el jitomate son el toque especial de las salsas; la papa, la zanahoria, la calabacita y chícharos de vaina elementos principales para acompañar los platillos fuertes y el ajo esencia primordial que da sazón y sabor a los guisos mexicanos.

Que decir de las hortalizas que son quizá los productos más antiguos del mercado mayorista y nos remiten a los tiempos más lejanos de nuestra historia alimentaria, a los canales, a los islotes, a las chinampas. Sobresalen la lechuga y la col para ensaladas frías, la flor de calabaza para unas ricas quesadillas o crema de calabaza para las entradas de los platillos; el elote, nopales, rábanos y los clásicos "manojos" de perejil, cilantro, epazote y las "hierbas de olor" (tomillo, laurel y mejorana) que dependiendo del platillo a guisar se utilizan para darle el sabor característico de la comida mexicana.

Otro elemento indispensable para la elaboración diaria de los alimentos, sin duda alguna son los abarrotes, identificados casi siempre por su origen español, este grupo abarca 10 especialidades distintas: granos y semillas, latería y productos industriales, lácteos y embutidos, materias primas, huevo, frutas secas, chiles, especias y pescados secos, dulces y cigarros, semillas para siembra y jarciaría (fibras naturales); los abarrotes constituyen sin duda el giro de productos que mayores cambios ha experimentado en toda la historia, debido principalmente al fortalecimiento y desarrollo de la industria transnacional alimentaria y que, por lo mismo, es también uno de los primeros que deberá plantear con especial cuidado los cambios que requiere para enfrentar la globalización de los mercados que se genera en el ámbito mundial.

Como es del conocimiento de la gente, la carne es un producto de la canasta básica indispensable en la dieta de todas las familias, pero desafortunadamente inaccesible para algunas, ya que es un producto caro, se divide en: carne de puerco, de res y sus derivados, con esta variedad de carne se puede elaborar infinidad de platillos desde los más sencillos como unos bisteces a la mexicana o una exquisita pierna adobada al horno.³⁵

Cabe hacer mención que además de los productos que anteriormente se describieron, el mercado de La Merced también ofrece productos como ropa, zapatos, tenis para toda la familia, además de que cuando se acerca alguna celebración importante como el día de muertos o las fiestas de fin de año el mercado se llena de mercancía conmemorativa para ofrecerla a sus clientes, llamada comúnmente la "romería".

³⁵ CASTILLO. *Op. cit.*, pp. 100-102.

Si bien es cierto que el mercado maneja grandes cantidades de productos, también es cierto que se utilizan recipientes e instrumentos para su acarreo en auxilio de los comerciantes y facilitar el manejo de los mismos. En el área de frutas y legumbres sobresalen:

Los huacales: "el chico", de varas, usado para cargar aguacate y ciruela roja; "el mediano", que sirve para llevar las cargas de fruta en los ferrocarriles; y "el carguero" que tiene capacidad para cargar cuatro gruesas (cada gruesa equivale a 144 unidades o sea doce docenas) de naranja pero que a la vez sirve a los comercios y bodegas para exhibir la fruta a granel (los melones, las naranjas, toronjas o las naranjas sin semilla).

Las cajas: o "rejas" de tejamanil o duelas que tienen un sin fin de cualidades; "la mexicana" o cuadrada, especial para jitomate, con tapa de 25 kilogramos y amarrada con mecate; la "limonera" de 32 kilogramos, que es clavada, se usa en los años sesenta para transportar limones de Apatzingán y Tecomán, Colima, y luego sirvió para el mango y la tangerina con tapa de cartón y papel amarrado con lía; "la manzanera", de 20 kilogramos un poco más chica que la limonera original; "la melonera", tipo reja de 40 kilogramos, clavada y fijada con alambre.

Los empaques: la "media reja" de 18 kilogramos para el aguacate de Uruapan y Peribán; el "brush o caja brush", que es una reja alambrada desarmable para empaque de pepinos, jitomates y pimientos morrones de Sinaloa y Baja California; "las jivas" o "muerteras" como también se les conoce de 28 kilogramos, y "las minijavas" de 16 kilogramos usadas para el jitomate de Sinaloa; la caja chemisse y medias rejas de 10 y 14 kilogramos clavadas para transportar uvas de Torreón y Parras, Coahuila.

Los carros: de vara y duela con baleros o llantas de hule utilizados para hacer más fácil el manejo de productos de tamaño regular como las sandías, las piñas y las papayas.

Los diablitos: son utilizados para transportar grandes cantidades de productos de todo tipo, es tradicional su grito de "ahí va el golpe".

Los costales: de henequén para llevar limas y limones reales, jícamas (chatas), flor de jamaica, elotes, papas y tamarindo, conocidos los más grandes como "costal carguero".

Las arpillas: de 20 y 25 kilogramos para cargar cebolla, chile verde, zanahoria, limón, papa, tomate de cáscara, cada una con su color específico de acuerdo al producto.

En el área de abarrotes los instrumentos son:

El calador: que permite conocer la calidad (color, humedad e impurezas) que tienen los granos.

La aguja de arria: para cocer los costales.

El gancho: para facilitar la carga de pacas de chile.

Banco de carga: conocido también como "burro de carga" es utilizado por los mecapereros para subirse las cajas en la espalda y hacer más fácil su arranque.

Anilina y Puchina: colorante (morado) que sirve para marcar los costales con las iniciales del cliente comprador, a fin de que pueda identificarse fácilmente durante el transporte de la carga.³⁶

Todos ellos combinados con los atavíos básicos de la zona: delantales de peto, fajas para cargar, mandiles, y las tradicionales mantas de hilo amarradas a la cintura o en la cabeza para "no ensuciarse" con la carga.

Algunos de los oficios fundamentales como el de estibador (que son auténticos ingenieros acomodadores), sigue intacto y tan indispensable como el primer día que se inicio su actividad, consistente en reunir las cosas de manera que ocupen el menor espacio posible.

Cuando la estiba está compuesta se le llama rumba y las bodegas de granos y semillas junto con los maduradores de plátano son dos de los lugares más sorprendentes de los centros de abasto, en los cuales la simetría, los volúmenes delineados por la luz indirecta crean atmósferas de una rara y singular belleza.

Otra característica importante del mercado es que cada año, los comerciantes se unen para celebrar un aniversario más del mercado y venerar a la Virgen de Las Mercedes. Dicha celebración se lleva a cabo gracias a la colaboración y unión de los locatarios que se organizan por grupos para recolectar fondos y solventar los gastos que genera la festividad.

La señora Isabel Luna, locataria del mercado al respecto comenta: "hay mariachis, hay baile, cada sección se organiza para poner su altar, donde un sacerdote oficia la misa, para después dar paso a la convivencia entre locatarios y clientes a quienes se les obsequia un regalo en atención a sus compras... ésta tradición se festeja año con año."

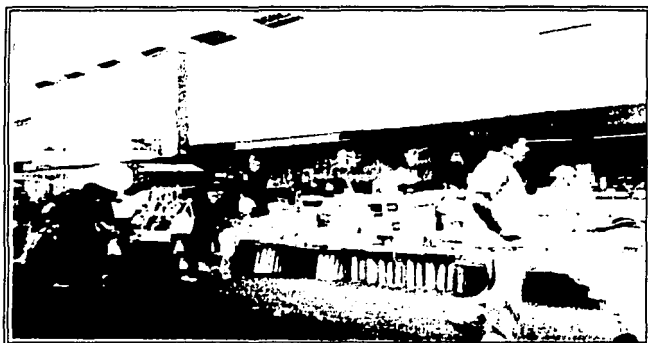
Lo anterior pone de manifiesto una característica importante respecto a la gente que diariamente convive en el mercado, ésta es la relación personal que existe entre los locatarios y consumidores, esta relación permite que el vendedor conviva con sus clientes hasta llegar al "regateo", cosa que no se presenta en un supermercado.

³⁶ CASTILLO. *Op. cit.*, pp. 132, 133.

2.4 LA MERCED: 50 AÑOS DESPUÉS

Los mercados que en épocas pasadas fueron creados para abastecer a la ciudadanía de artículos y servicios de primera necesidad, otorgar precios accesibles para el fortalecimiento de su economía, regular precios para evitar la especulación y acaparamiento de los productos de primera necesidad, en la actualidad se enfrentan a graves problemas, han sido abandonados al permitir la instalación de centros comerciales, quienes al contar con capitales financieros y con cadenas de abasto nacionales e internacionales, han logrado una expansión a costa del rezago del mercado público, lo que ocasiona una competencia totalmente desventajosa para estos últimos.

FOTO No. 1



El mercado de la Merced se ha deteriorado con el paso del tiempo por sus problemas de sobrepoblación

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

Los mercados públicos de la ciudad de México están a punto de cumplir cuando menos medio siglo, en ese contexto la falta de cuidado y mantenimiento de sus instalaciones a lo largo de ese lapso por parte de sucesivas administraciones los ha convertido en inmuebles vulnerables a constantes siniestros, como los incendios.

Han sido cincuenta años de congelamiento, en los que no se construyó un sólo mercado, no ha existido una política que permita su recuperación, su mantenimiento, su competitividad en las nuevas condiciones de competencia empresarial. Mercados como el Abelardo L. Rodríguez, en pleno Centro Histórico; el de la Viga, el viejo de San Juan, el de Coyoacán, el de Jamaica, la misma Merced y el resto de los mercados de barrio, diseñados para el abasto de prácticamente todas las áreas delegacionales, cayeron poco a poco en el olvido y el desinterés de autoridades que han encontrado, por ejemplo, en los

tianguis vías para hacer nuevos negocios, recaudar mayores recursos y, en muchos casos, permitir a socios y allegados la administración de los mismos.³⁷

FOTO No. 2



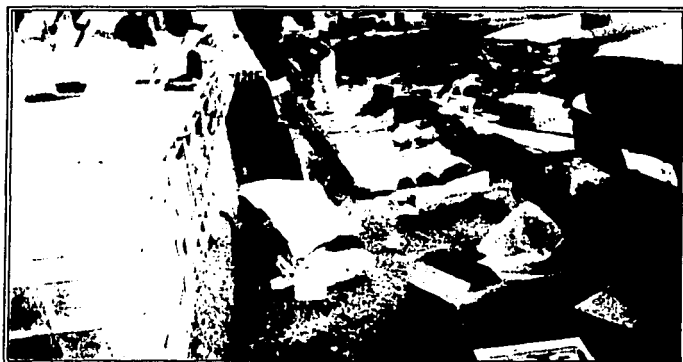
En grandes basureros a cielo abierto se han convertido las principales entradas del mercado de La Merced

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

La situación actual del mercado quedó reflejada en los datos que arrojó la misma encuesta aplicada a los locatarios del mercado, para el 36 por ciento de los encuestados la imagen que brinda el mercado al consumidor es de deterioro total, las causas son variadas, la mala iluminación que por años no ha recibido el adecuado mantenimiento; el comercio ambulante que se ha apoderado de las calles aledañas al inmueble, el drenaje y la expansión de los mismos locatarios hacia los pasillos con cajas y mercancía que obstaculizan la vialidad de los compradores; mientras que el 24 por ciento declaró que el mercado presenta una imagen regular, y el 40 por ciento restante optó por no contestar.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

³⁷ Periódico *LA JORNADA*. 06 de Mayo de 1998, pp. 48, 60.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las áreas de carga y descarga se han convertido en estacionamientos y basureros
Por: Angeles Moreno y Verónica Hernández, Junio del 2001.

Al respecto el señor Luis Hernández, locatario del mercado desde hace 32 años (local 87, frutas y legumbres, Nave Mayor), manifiesta que "actualmente la imagen del mercado es de deterioro, a través de tantos años de su existencia no ha recibido ningún tipo de mantenimiento ni modificaciones; la imagen actual del mercado, puedo decirles, causa gran tristeza entre los que aquí laboramos y los consumidores."³⁸

Coincide con el testimonio anterior la señora Eva Amador de Guadarrama, quien tiene 39 años comercializando en La Merced, (local 126 Nave Mayor), pues ella dice "la imagen del mercado es mala, porque cuando en principio del mercado era una cosa muy bonita, nada de que hubiera ambulantes en las calles y en el estacionamiento, éste estaba reservado para los clientes, el mercado lucía sus mejores momentos, ahora nada queda de lo que fue el mercado en un principio, la imagen de ahora es lo peor."³⁹

Mientras tanto, el Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la Asamblea del Distrito Federal, el diputado priísta Edgar López Najera, en entrevista manifestó que "la situación actual de la mayoría de los mercados, que es de deterioro total, se debe en gran parte a esa cadena de mafias que a lo largo de los años los locatarios han fundado sus organizaciones, pero en vez de que el gobierno les de el poder dentro del mercado, les manda un administrador y este administrador hace de las suyas; se apropia de los baños públicos, que para ellos es un beneficio económico sustantivo, pero además, toleran en las propias banquetas del mercado a comerciantes y les cobran, y cuando hay problemas le echan la culpa a los líderes del comercio en vía pública y así se la

³⁸ Entrevista al señor *Luis Hernández*; locatario del mercado de La Merced, (local 87, frutas y legumbres, Nave Mayor).

³⁹ Entrevista a la señora *Eva Amador de Guadarrama* locataria del mercado de La Merced, (local 126 Nave Mayor).

pasan; son vicios muy enquistados que vienen desde el Director o Subdirector de Mercados y Vía Pública".⁴⁰

FOTO No. 4



Las instalaciones eléctricas ya no son las adecuadas, han ocasionado grandes problemas, como incendios

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

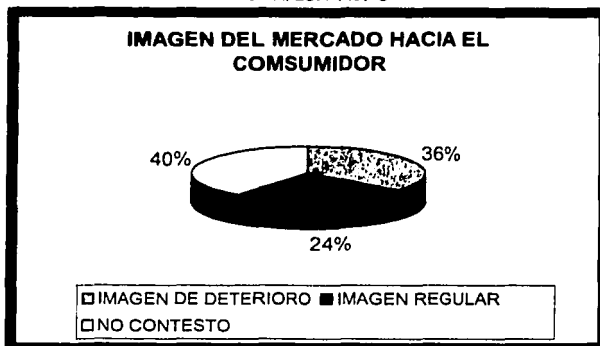
El caso concreto del mercado de La Merced, comentó López Najera, la imagen de deterioro que esta brindando a los consumidores, recae principalmente en los administradores; en los últimos tres años no han sido actualizados los padrones que acrediten la titularidad de los comerciantes de sus puestos, las autoridades están sujetas al clientelismo político en vez de cumplir con su obligación; se está hablando de 70, 000 familias de locatarios de los más de 300 mercados que no tienen en regla sus padrones, esta situación es un clientelismo político en potencia; quien le entra bonito para cambiar los giros lo logra, en contra de toda reglamentación y de todo orden.⁴¹

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁴⁰ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. *Diputado Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁴¹ *Idem*.

GRÁFICA No. 3



FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López
Fecha: Mayo del 2001.

Los anteriores testimonios y los datos arrojados por la encuesta se pueden constatar mediante un recorrido por las instalaciones del mercado, el cual ha caído en un estado de precariedad, ya que tanto las instalaciones eléctricas, como de agua y las condiciones de la estructura se encuentran totalmente dañadas por la falta de mantenimiento que se les ha negado durante el lapso de su existencia, pese a ello el mercado sigue teniendo una gran importancia para el pueblo mexicano.

El mercado de La Merced está por cumplir medio siglo y la falta de mantenimiento lo ha llevado a una situación de degradación total de su aspecto físico por la carencia de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo. La Merced trata de sobrevivir en medio de la suciedad, la delincuencia, la prostitución y el comercio informal.

La situación actual del mercado también se debe en gran parte a los incendios que éste ha sufrido, tres de ellos en los diez últimos años. El primero se presentó en el mes de abril de 1991, al comienzo de la administración de Manuel Camacho Solís, cuando estallaron miles de cohetes y artefactos elaborados con pólvora que se expendían no obstante la prohibición, en el incendio hubo varios muertos y las pérdidas materiales fueron cuantiosas; sin embargo, se sigue comercializando con este tipo de explosivos. El segundo ocurrió en la madrugada del 3 de mayo de 1998, en el pasillo 2 de la puerta 26 de la Nave Mayor del mercado. Este siniestro dejó un saldo de aproximadamente 17 millones de pesos en pérdidas materiales, no causó víctimas, pero afectó a 572 locatarios que ocupaban la parte "más pobre y necesitada del mercado".

El incendio al parecer fue provocado por el descuido de un grupo de soldadores que realizaban un trabajo sin autorización en el interior de la nave y que fueron introducidos a esa plaza presuntamente por el propietario de apellidos Marín Rivera, dueño de un local

ubicado en el pasillo 2 de la puerta 26, según informó la Policía Judicial.⁴² Los comerciantes afectados fueron reubicados en el estacionamiento del mercado y en las calles aledañas a éste; la reparación de los daños llevará varios meses o hasta años.

El más reciente se presentó a tan sólo ocho días de que se cumpliera el primer aniversario del incendio de mayo del 98, este siniestro dejó como saldo por lo menos 50 locales destruidos, dejando pérdidas materiales aún sin cuantificar. El incendio se registró en un área destinada exclusivamente para bodegas, mismas que se localizan entre las puertas 18, 19, 20 y 21. Se consumieron aproximadamente 50 locales, en los cuales se almacenaban grandes cantidades de legumbres y verduras como la zanahoria, naranja, betabel, aguacate, cebollas, chiles secos, entre otros productos. Al parecer el incendio fue provocado por unas botellas llenas de bálsamo que contenían grandes cantidades de alcohol y que al caerse hicieron conexión con alguna flama y comenzó el incendio.

Aunado a lo anterior, el mercado de La Merced a lo largo de su existencia se ha enfrentado a otro grave problema, el incremento desmesurado de la población de comerciantes, lo que ha originado que se ocupen lugares que en un principio ni siquiera se imaginaba; así, con el paso del tiempo las residencias palaciegas que en años atrás embellecieron a la ciudad de México poco a poco han sido ocupadas por comerciantes. Las viejas casonas de tipo colonial mudaron su fachada y sus interiores. En los pisos de arriba se han instalado viviendas, abajo locales comerciales, se cerraron las ventanas, han desaparecido los arcos y herrerías, los zaguanes se pusieron en renta, y las bodegas y mudadores ocuparon el lugar de las recámaras.

Algunos edificios se han tornado vecindades, y en la locura por la búsqueda de espacios, las rentas y las propiedades han alcanzado valores inimaginados. Los "guantes" (traspaso de locales comerciales acreditados) se volvió en una profesión y el deterioro arquitectónico del barrio y del mercado ha quedado oculto entre costales de cebollas, cajas de jitomate, toneladas de basura, pesados trailers, rostros y olores petrificados.

El Palacio de un Marqués se transformó en estacionamiento para diablitos; la casa del diezmo se convirtió en una maltratada bodega de aceitunas, el mismo convento de La Merced, fundado en el siglo XVII sirvió como escuela primaria, pulquería, bodega, comercio, escuela de talla en madera (dirigida por el Dr. Atl), habitaciones y hasta baños públicos. Este incremento de comerciantes trajo consigo el arribo de un mayor número de automovilistas y camiones ocasionando día a día un congestionamiento en el tránsito, que en los primeros días del mercado no existía y, por si fuera poco, las calles, banquetas, las plazas, las esquinas son asaltadas por cientos de nuevos comerciantes que llegan a la capital para infestar los espacios que van quedando libres al costo que fuere.⁴³

La intensa actividad comercial que se vive todavía en La Merced, constituye un buen índice de potencial económico y de recursos de trabajo para una amplia capa de la

⁴² Periódico *LA JORNADA*. 5 de Mayo de 1998, p. 25.

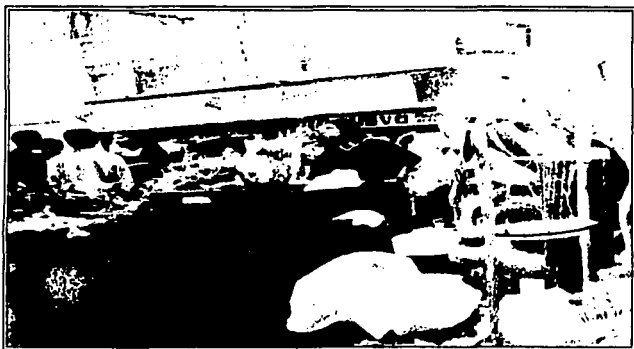
⁴³ CASTILLO. *Op. cit.*, p. 53.

población; sin embargo, este incremento del comercio también trajo consigo otro problema, la generación de varias toneladas de basura, que si bien anteriormente se generaba de una a dos toneladas de basura, hoy se generan de 5 a 10 toneladas a la semana, lo que ocasiona olores fétidos de frutas y verduras podridas que dan una imagen de insalubridad al consumidor. La insuficiencia del servicio de limpia y recolección de basura es evidente cuando usted recorre esta zona. No son pocos los casos en los que el espacio público sirve de basurero a cielo abierto.

Otra situación que degrada a la zona de La Merced son los rateros, retinteros, chineros y desvalijadores de ocasión, la prostitución y el lenocinio con más de 2 mil menores de edad azotadas por unos 200 padrotes (individuos que viven a costa de quienes ejercen la prostitución), los cuales se encuentran a flor del pavimento.

En La Merced ya se puede comprar de todo, hasta el cariño de una niña de 16 años, cuyo padrote es uno de los casi 200 que pululan en el lugar y que controlan, cada uno, un mínimo de cinco jovencitas y un máximo de hasta 50. Sus ganancias al parecer, son fabulosas: de 400 a 900 pesos diarios por cada pupila.⁴⁴

FOTO No. 5



En medio de comerciantes y compradores se esconden los retinteros o ladrones

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

En las inmediaciones de Avenida Circunvalación, en San Pablo, en La Soledad, en el Callejón de Manzanares, en Santa Escuela, en el Cerrada de General Anaya, en Corregidora, a donde voltee uno hay una chica en la esquina o frente a cualquiera de esas piquerías (cantinas, tabernas) disfrazadas de restaurantes donde, casi siempre, los lenones obligan a prostituirse a los jovencitos.

⁴⁴ Periódico LA JORNADA, 28 de Mayo de 1998, p. 53.

En medio de comerciantes, compradores, trailers llenos de mercancías, automóviles, de diablitos y al amparo de las calles oscuras y vecindades truculentas, por si fuera poco, actúan los nocivos chineros y retinteros. Son desposeídos que de diferentes puntos de la República vinieron a la ciudad creyendo que había empleo y progreso seguro, o hijos de la crisis, pero ahora atracan tan sólo para construir ese mundo a través de las drogas.

Su *modus operandum* lo realizan ubicando a la víctima, la golpean, corren por las callejuelas llenas de inmundicia y puestos callejeros para refugiarse en billares y hoteles que si hablaran contarían las más insanas historias de crimen y perversión, dicen lugareños. También utilizan la "infraestructura" urbana de vecindades sombrías para brincar de lado a lado de las manzanas y burlar a la policía.

Y, por si fuera poco, el mercado de La Merced se enfrenta también a uno de los problemas más añejos de la historia del comercio en la ciudad, el "comercio informal", que en la época de Tenochtitlan se conocía como los "regatones", personas que se dedicaban a comprar mercancía por grandes volúmenes para después revenderla. En la actualidad, esta situación ha originado una pugna a muerte entre los comerciantes establecidos del mercado y los informales.

Día a día el comercio ambulante se apodera de las aceras, de las esquinas para vender sus productos, que en su mayoría es mercancía "hechiza" o entra a la ciudad ilegalmente a precios bajos, lo que origina que el comercio formal, el que paga impuestos, pierda clientela y sus ventas caigan. Este tipo de comercio ha traído como consecuencia la saturación de vialidades y bloqueo de entradas y salidas del mercado de La Merced, lo que provoca molestias en la mayoría de los consumidores y vendedores formales.⁴⁵

⁴⁵ Véase Capítulo 3. apartado 3.1

FOTO No. 6



Los diableros también se han convertido en un problema para los visitantes al mercado de La Merced

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001

Los problemas a los que el mercado de La Merced se enfrenta de acuerdo a los datos arrojados por la misma encuesta quedan enmarcados de la siguiente manera: 45 por ciento opinó que el comercio informal es hasta estos momentos el dolor de cabeza de todos los comerciantes establecidos. Mientras que el 35 por ciento corresponde a los incendios y delincuencia; vialidades saturadas ocupó el 20 por ciento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López
Fecha: Mayo del 2001

El problema del comercio informal que ha afectado a los locatarios del comercio formalmente establecido se tratará más detenidamente en el tercer capítulo, ya que requiere de una extensa explicación para comprender el por qué del crecimiento desmedido de este tipo de comercio.

Pese a todas esas circunstancias desagradables, el mercado de La Merced sobrevive porque es el mercado con mayor tradición en el país, es uno de los principales centros de abasto y, sobre todo, porque es un mercado de ciudad, no de barrio, por ello la imperante necesidad de rescatarlo para devolverle su competitividad ante el creciente número de tiendas departamentales y la modernidad del siglo XXI y controlar el problema del Comercio Informal al que se enfrenta día con día.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FOTO No. 7



Los mismos comerciantes del mercado han tenido que salirse a las banquetas para vender sus productos
Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III

LA MERCED Y EL COMERCIO INFORMAL: LA LUCHA POR LA SOBREVIVENCIA

Con pasos firmes y con la cabeza siempre mirando hacia abajo, la silueta delgada del "Terco" se dirige cada mañana a vender su mercancía gringa: sí, esa que por cualquier defecto la venden a bajo precio, es decir, entre cinco y diez pesos; no tiene un lugar fijo donde establecerse, es de los llamados "comerciantes ambulantes", o "toreros", pero a él no le quedó de otra, ya que por su avanzada edad no le quieren dar trabajo en ninguna empresa y ese es el caso de los miles de ambulantes que circundan las calles de esta gran urbe de hierro, que sienten que se les cae encima.

Hoy le tocó vender en las afueras del mercado La Merced, poco a poco saca su mercancía en un hule que pone en el suelo, pero siempre con el temor de que los granaderos hagan acto de presencia y lo quiten del lugar, porque según ellos están transgrediendo las leyes establecidas; su cara da varios giros de un lado a otro; el tiempo pasa lentamente y no se ha "persinado"; mientras tanto, de una bolsa de papel saca un par de tortas y encarga su puesto para ir por un refresco de "cola" a la tienda de la esquina, al regresar se le acercan dos clientes y comienza la alegata por el precio de los juguetes:

...mire "señito" no se lo puedo dar más barato porque no le gano nada, además es buen precio...

- hay mano pero si están defectuosos los carros...

- sí pero esos en las tiendas grandes están bien caros, a este sólo le hace falta una puerta...

- no, pues mejor no lo llevamos... gracias...

-... "chales", se pasan de listos, ni porque doy más barato se lo llevaron, mejor me lo hubieran pedido regalado, que gente tan coda...

... Y así se la pasa, unos compran y otros sólo preguntan, pero nunca recae su ánimo, cuando ve pasar a las señoras les dice de piropos, platica con sus amigos o juega baraja o dominó.

Con un gesto brusco observa su reloj, son las tres de la tarde, de repente se escuchan las silbatinas que salen de todos lados, a lo lejos observa que vienen los granaderos, pero como ya está cansado de que le quiten su fuente de ingreso toma un tubo de fierro entre sus manos, poco a poco se van acercando, se detienen en una esquina, son como treinta, traen consigo una "macana", su casco y un protector de plástico resistente; los ambulantes comienzan a levantar sus puestos, otros se meten a los negocios que se encuentran alrededor ante el enojo de sus dueños, las señoras gordas con sus hijos a cuestras que lloran del espanto, apenas pueden recoger sus puestos y esconderse.

"El Terco" y sus amigos se dirigen hacia los uniformados, estos últimos comienzan a levantar los puestos y la suben a un camión, ante esto "El Terco" levanta su tubo y comienza la trifulca, los ambulantes tratan desesperadamente de linchar a sus verdugos, sin embargo, ellos resultan más golpeados. Un uniformado amaga al "Terco" y lo conduce a una patrulla, ahí lo golpea hasta el cansancio ante la vista atónita de los presentes. Mientras el "Terco" quedaba tirado en medio de la calle sin sentido, los granaderos se

retiraban llevándose un sin fin de mercancía a pesar de la resistencia y desconsuelo de los demás ambulantes, mercancía que nunca regresa a las manos de sus dueños.

Habían pasado varias horas de aquel accidente, lentamente los ambulantes que lograron rescatar sus pertenencias las tiendas de nuevo en el suelo, "El Terco" apenas puede caminar, tenía sangre en todo el cuerpo, sus amigos lo sentaron en la banqueta mientras lo curaban, su mercancía nunca apareció, se la habían llevado los uniformados...

- desgraciados, todavía de que me pegaron se llevaron mis cosas, son unos malditos, si también nosotros tenemos derecho a comer, si yo tuviera treinta años menos no estaría en esta situación, pero nadie me quiere dar trabajo por viejo, me los he de "topar" y me las pagarán una por una.

El sol se ha escondido de nuevo, los ambulantes comienzan su camino hacia sus hogares, en el lugar sólo ha quedado desolación, tristeza, angustia y dolor; a lo lejos la silueta delgada del "Terco" se dirige lentamente y con dificultad a su casa, en su mente esta el deseo de que algún día la justicia divina se encargue de que sus agresores paguen lo que le han hecho: sin embargo, nunca se avergonzará de ser uno más de los comerciantes ambulantes que tienen secuestrada a la ciudad, porque es una actividad digna como las demás.

mañana será otro día, me irá mejor, sólo le pido a Dios que me dé las fuerzas suficientes para no decaer ante la violencia de los uniformados, ellos sí que se deberían de apenar ante sus fechorías, pero que les va a importar si son un pedazo de hierro, mañana yo sé que me irá mejor, no hay que desfallecer....

3.1 COMERCIO INFORMAL: CAUSAS Y EFECTOS

Día tras día las calles de la ciudad de México se ven asaltadas por cientos de vendedores ambulantes que por falta de un empleo estable, tal vez negado por carecer de una preparación académica, se ven en la necesidad de ganarse la vida de cualquier manera. Muchos de ellos, ven en el comercio informal la salida a todas y cada una de sus necesidades y preocupaciones, aunque con ello, contribuyan a la inestabilidad social y económica del país.

La ausencia de una política de desarrollo integral, que caracterizó al crecimiento de la ciudad de México, ha dado como resultado la falta de planeación de espacios públicos ordenados para la satisfacción de las necesidades sociales como el abasto y el comercio de las mercancías que demanda la población. De esta manera, las actividades comerciales ocuparon las calles, convirtiéndolas en mercados, sobre todo, en aquellos lugares en que por la afluencia de posibles compradores resulta casi natural la concurrencia de oferentes de bienes y servicios.

El enorme crecimiento del comercio ilegal en las calles, banquetas, parques y jardines, interior y exterior de las estaciones del metro y mercados públicos, en general en espacios públicos de la ciudad que cuentan con gran afluencia de peatones, ha llegado a niveles preocupantes. El fenómeno del ambulante refleja el típico caso de la impunidad con la que operan miles de personas.

Los vendedores denominados "ambulantes" se caracterizan por ejercer su actividad comercial en forma permanente o eventual sobre las vías públicas. Operan en horarios libres en las siguientes modalidades:

- a) Comerciantes instalados en calles y plazas públicas.
- b) Concentraciones temporales asociadas a festividades populares que se realizan en calles y plazas públicas.
- c) Comerciantes ambulantes en zonas de alto flujo vehicular o peatonal.
- d) Comerciantes que ejercen su actividad en las áreas prohibidas y que utilizan puestos rudimentarios, portando su mercancía en bolsas o mochilas, y que reciben el apelativo de "toreros" porque "torean" la vigilancia: al percibir la presencia de las autoridades, con o sin su complacencia, recogen sus mercancías y van a colocarse a otro lugar o vuelven al mismo cuando las autoridades se han retirado.⁴⁶

El desbordamiento del comercio informal ha causado problemas y conflictos de diverso orden:

- a) Saturación de vialidades y bloqueo de entradas y salidas de estaciones del Metro, Hospitales y Escuelas, lo que provoca molestias a los vecinos y riesgos adicionales en casos de emergencias o catástrofes.

⁴⁶ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, 16 de Febrero de 1998, p. 5.

- b) Deterioro de la imagen y el entorno urbano de inmuebles, deterioro en la calidad de los servicios, fomento de actividades en perjuicio de la salud pública, pérdida del patrimonio cultural y artístico, alejamiento del turismo nacional, fomento de la delincuencia y aumento de la contaminación ambiental.
- c) Incremento de actividades ilícitas: venta de mercancía robada, comercialización de productos de contrabando, venta de artículos sin riesgo legal y comercio de mercancías sin garantías para el consumidor.
- d) Se ha convertido en un problema político, ya que al sustraerse de la normatividad legal y del control gubernamental, esta actividad trata de encauzarse por las vías de la negociación discrecional, lo que a su vez propicia corrupción y conflictos sociales.

FOTO No. 8



El comercio informal no respeta lugar, categoría ni sociedad
 Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

El desbordamiento del comercio en vía pública y el agravamiento de los problemas asociados a este fenómeno tienen causas inmediatas diversas:

1. El marco macroeconómico que ha vivido el país en los últimos 20 años, las crisis recurrentes, las políticas de ajuste y sus consecuencias adversas en los niveles de vida de la población, como en el caso del desempleo, ha propiciado el auge de la economía informal.

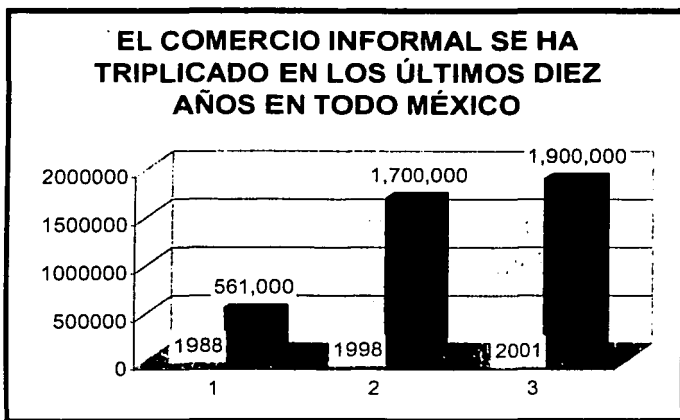
2. Sin embargo, los factores socioeconómicos no fueron los únicos que determinaron el desbordamiento del comercio informal. El factor político influyó notablemente: los mecanismos de clientelismo y corporativismo que han estado vigentes en el sistema político mexicano. Los sectores llamados "populares" siguen siendo una masa manipulable y una reserva de votos. En la medida en que los lazos clientelares se fueron

aflojando debido a una mayor participación del conjunto de la ciudadanía en los asuntos públicos y a que las diversas opciones políticas fueron ganando terreno en las preferencias electorales, esa masa manipulable se convirtió, en el último bastión incondicional del régimen. Ello ha llevado a un fomento de las actividades ligadas al comercio en vía pública alentado por las propias autoridades.

3. Otra causa que incide en el fenómeno que se analiza, es la enorme dispersión y obsolescencia de las normas que lo regulan, esto quiere decir, que el marco jurídico es inadecuado.

En el programa Televisivo Chapultepec 18, titulado. "*El Comercio Ambulante en la Ciudad de México*", conducido por el periodista Joaquín López Doriga, transmitido el 1ro de agosto de 1998, por el canal 2, manifestó que de 1988 a 1998, el comercio callejero se había triplicado en todo el país; en 1988 había en todo México, 561 mil vendedores ambulantes distribuidos en 273 puestos callejeros. En 1998 existían 1,700,000 vendedores ambulantes en 976 mil puestos callejeros.⁴⁷ En el 2002 existen poco más de 1,900,000 vendedores ambulantes en todo el país.⁴⁸

GRÁFICA No. 5



FUENTE: Programa Televisivo "Chapultepec 18", conducido por el periodista Joaquín López Doriga y datos otorgados por la ALDF.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

⁴⁷ Programa Televisivo "CHAPULTEPEC 18", 01 de Agosto de 1998.

⁴⁸ Datos otorgados por la *Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF*.

Todo esto quiere decir que el número de ambulantes equivale ya a la mitad del personal empleado por el comercio formal, que los puestos callejeros son la mitad del comercio formalmente establecido y que mientras el comercio formal aporta 18 de cada 100 pesos de la riqueza nacional, el comercio ambulante aporta 10 de cada 100 pesos.⁴⁹

Exactamente nadie sabe cuántos niños, mujeres, hombres, ancianos y minusválidos se ganan la vida en la vía pública, ni la procedencia de sus mercancías: ni hasta que grado son instrumento de bandas de prostitución, juego, robo, alcohol adulterado, contrabando de armas o narcotráfico. En cambio, palmo a palmo, metro cuadrado a metro cuadrado, decenas de organizaciones -priístas la mayoría- detentan el poder callejero. No hay espacio público, incluyendo los vagones del metro o los reducidos pasillos de autobuses y peseros, en el que alguien pueda pretender instalarse sin pagar un "derecho de piso", que jamás llegará a las arcas del gobierno.

Según un conteo rápido elaborado por el gobierno capitalino a principios de 1999 y dado a conocer por la prensa capitalina, en las 16 delegaciones trabajan 97 mil 951 ambulantes, cifra que le ha servido para definir las metas del Programa de Reordenamiento, mismas que hablan a corto plazo de la "reubicación de 5 mil 581 comerciantes" de siete delegaciones, es decir, 5 por ciento respecto de la cantidad total.

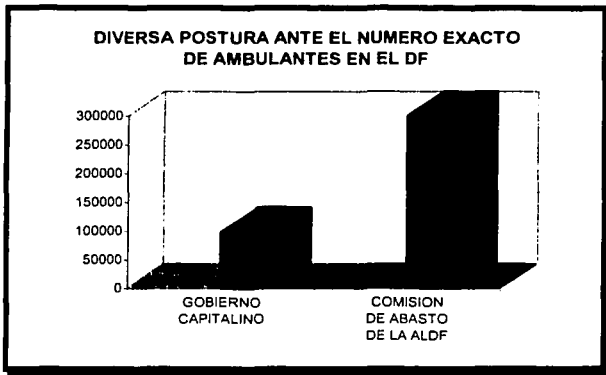
Sin embargo, la Comisión de Abasto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF) asegura que hay más de 300 mil ambulantes en la ciudad, sin contar los 66 sitios donde se instalan los tianguis, como llaman a los mercados fijos informales.⁵⁰

Así, el comercio formal se ve afectado y el comercio informal no sólo son los grandes establecimientos, los grandes comercios y sus millonarias ganancias, el comercio informal también es la línea de los micros y pequeños comerciantes y los mercados públicos que son 94 de cada 100 existentes, que trabajan prácticamente para sobrevivir y que también tienen que cumplir en forma desventajosa contra el ambulante.

⁴⁹ Programa Televisivo "CHAPULTEPEC 18", 01 de Agosto de 1998.

⁵⁰ Periódico *EL UNIVERSAL*, 10 de Junio de 1998, p. 20.

GRÁFICA No. 6



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUENTE: Periódico *El Universal*, 10 de Junio de 1998, p. 20

La Comisión de Abasto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), precisa que desde 1965 a la fecha no se han construido en esta capital los espacios suficientes para alojar a los comerciantes informales; de hecho, en el caso de los mercados públicos, desde el siglo XVI hasta nuestros días, sólo se han construido 312, que incorporan en cifras cerradas a 75, 000 comerciantes.

Además de ser el medio directo del sostenimiento económico de 500, 000 personas, - más del 10 por ciento de la población económicamente activa del Distrito Federal- el comercio callejero, ambulante o informal suministra productos y servicios acerca de 3.5 millones de consumidores.

En entrevista realizada a la Ex Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Verónica Moreno, definió al ambulante como, "el comercio informal es parte de la economía informal, son aquellas personas que no han tenido la oportunidad de poder establecerse en una forma digna de poder desarrollar su actividad; ¿la gente por qué busca las calles?, porque es una forma de poder vender lo que puede, en primera instancia, a partir de las oportunidades de tener un ingreso en específico, en este sentido el comercio ambulante es parte de la economía informal, la falta de oportunidades que no se han generado en esta ciudad y que tiene que ver con el empleo, específicamente en las estructuras correspondientes para la construcción de empleos perfectamente remunerados.

Asimismo, enfatizó que el ambulante debe de reconocerse como uno de los problemas más agudos de la ciudad, "resultado de la pérdida del poder adquisitivo y de la pobreza extrema", pero que a la vez, ha servido para contener el crecimiento de otros problemas sociales como la prostitución, la indigencia y el aumento de la criminalidad.

Precisó que es urgente que la Asamblea Legislativa revise y modifique los ordenamientos legales que dan sustento a la vida comercial de la ciudad, tales como el Reglamento de Mercados, el Código Financiero y el Bando que prohíbe el ambulante en el Centro Histórico, ya que el marco jurídico sobre el cual se desarrolla el sistema de abasto de la Ciudad de México es obsoleto, ya que no se contempló el crecimiento demográfico ni las variaciones del poder adquisitivo de la población. Reconoció que a pesar de todo ello, se ha dado la atención a los habitantes de esta gran urbe, aunque las formas no hayan sido las más adecuadas.⁵¹

El actual Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado priísta Edgar López Najera, al comercio ambulante lo definió como "comercio en vía pública, porque el comercio ambulante es cuando el comerciante trae sus productos en la mano y vende en las esquinas y pasa por los carros; el comercio en vía pública es aquel que utiliza cierta estructura para poner sus productos a vender y paga a la Delegación derecho de uso de suelo y el comerciante fijo es aquel que tiene el puesto metálico en la vía pública, entonces son tres tipos diferentes, el tianguista es aparte. El comercio en vía pública lo veo como una realidad social, una alternativa económica y política de que las autoridades están soslayando, que si bien es cierto se necesita de una regulación y normatividad, también es cierto que hay factores y sectores que no desean que esto suceda y para los grandes empresarios o el comercio establecido, ellos quisieran la ganancia de todo y se olvidan de la gran crisis económica. Se habla de que ya tenemos un nuevo gobierno en el PAN y no creo que en seis años termine con la pobreza. El comercio en la vía pública se conforma por gente de la tercera edad, madres solteras, algunos otros que han salido de las cárceles y que en ningún lado les dan trabajo; hay una gama de desempleados, hemos encontrado políticos, licenciados o doctores, que no la hicieron y el comercio en la vía pública es una alternativa de ganarse la vida."⁵²

Al participar en el foro sobre Comercio en Vía Pública organizado por la ALDF (marzo, 1998), Sergio Méndez Cárdenas precisó: "El ambulante se agudiza como un problema urbano, cuando esta actividad dejó de deambular para transformarse en un comercio semiestablecido. Si bien, el problema del ambulante y su respectivo crecimiento responde primero, a los desajustes del modelo económico, también ha puesto en evidencia las limitaciones de la estructura y equipamiento de abasto y la localización de mercados públicos en el Distrito Federal. Además, reafirma la idea de que la enorme carga reglamentaria y fiscal han impedido el aumento del comercio formal."⁵³

En todo esto, los partidos políticos juegan un papel muy importante. Por un lado, Jorge Schaffino, ex presidente de la Coordinación Nacional de Organizaciones Populares

⁵¹ Entrevista a la Ex Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Diputada Verónica Moreno*, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁵² Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado priísta, *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁵³ Periódico *EL UNIVERSAL*. Op. cit. p. 20.

(CNOP), dice que la organización priísta controla el 90 por ciento del comercio en vía pública de la ciudad. Aquí aparece la expresión de la guerra incesante entre los partidos por el control de los vendedores callejeros, agudizada desde que el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas asumió el poder el 5 de diciembre de 1997. El primer grito salió del antiguo edificio del Ayuntamiento, cuando en su Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública (publicado el 16 de febrero en la Gaceta Oficial) reconoce "el desbordamiento" del problema.

FOTO No. 9



En las esquinas del mercado de La Merced se pueden observar los comerciantes ambulantes

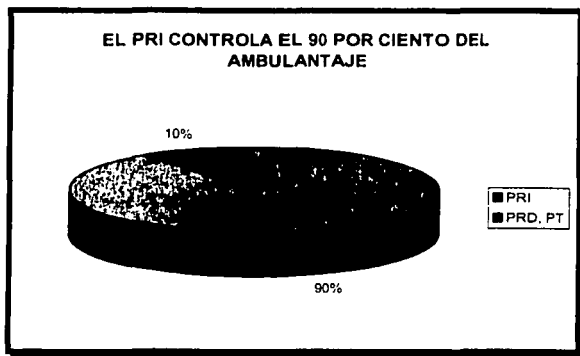
Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

El comercio en vía pública constituye una basta red de organizaciones políticas e intereses económicos en la que participan, además de los propios comerciantes sus organizaciones de autodefensa, grupos de industriales, transportistas, partidos políticos, funcionarios, empleados de gobierno, amas de casa, trabajadores e incluso comerciantes formales, quienes han tomado la iniciativa de incorporarse a las nuevas formas de comercio ante el riesgo de quedar marginados de ellas.

El comercio ambulante es también reconocido como una parte importante de la sociedad como respuesta natural y positiva a la crisis económica, porque ha permitido generar empleos, y porque la gente que trabaja en esas actividades incrementa sus ingresos de manera significativa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

GRÁFICA No. 7



FUENTE: Periódico *El Universal*, 11 de Junio de 1998, p. 20

Sergio Méndez Cárdenas, ponente en el foro sobre el tema, organizado en marzo de 1998, por la ALDF, definió la actitud de los ambulantes frente a los partidos: "... los vendedores ambulantes tienen una actitud, en su práctica política, estrictamente pragmática, clientelar, están con el que les resuelve el problema de vender en la calle y les permita sobrevivir. A cambio del apoyo que los partidos les ofrecen -agrega-, estos son acarreados, al igual que lo hace el PRI, a los eventos partidistas e incluso son utilizados por las fracciones partidistas para influir en las votaciones internas para la elección de candidatos."⁵⁴

A propósito, cerca del 80 por ciento de las organizaciones en la ciudad, pertenecen al PRI, y el resto se distribuye entre perredistas, petistas e independientes. Hasta donde se sabe, el único partido sin presencia en la informalidad es Acción Nacional. Así, cobijados por el membrete de la CNOP decenas de líderes se embolsan millones al "vender" las calles de la Ciudad de México, con la convivencia de servidores públicos delegacionales.

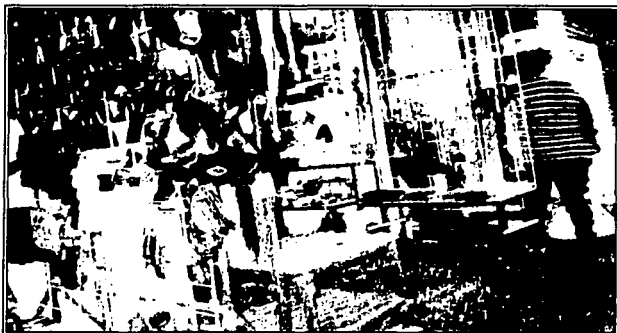
El delegado panista Arne Aus Den Ruthen, durante su estancia como miembro de la Comisión de Abasto de la ALDF, y ahora Delegado Político en la Delegación Miguel Hidalgo, sostiene que: "en la capital el ambulante plantea ya síntomas de ingobernabilidad; es un problema que va más allá de la visión de grupos de poder, por su impacto en la economía y el daño que provoca a la estructura de gobierno, si el 40 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) a nivel nacional lo genera la informalidad, con toda esta evasión fiscal no hay estructura de gobierno que se mantenga. Mucha gente

⁵⁴ Periódico *EL UNIVERSAL*, 11 de Junio de 1998, p. 26.

está dejando sus negocios para irse a la informalidad y podía llegar el momento en que la economía entre en un proceso irreversible de informalización."⁵⁵

Además, Arne Aus asegura que el asunto se complica en el Centro Histórico, porque casi 50 por ciento son atendidos por empleados del comercio establecido, "que se han desdoblado para evitar que se les ponga enfrente un vendedor informal".

FOTO No. 10



De todo se puede comprar en el comercio informal
Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

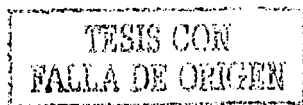
Por su parte, el PRD con Francisco Sánchez Ramírez, el jerarca perredista de los comerciantes callejeros y que preside la Coordinadora del Comercio en Pequeño, Artesanos y Trabajadores Asalariados, la cual, dice, aglutina a 300 organizaciones que hacen un total de 800 mil afiliados, lentamente ha ido ganando terreno hasta controlar casi 10 por ciento del ambulante en el Centro, además de tener presencia en tianguis y concentraciones en Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Con La Merced y Tepito, el Centro Histórico es una de las zonas de la ciudad invadidas por el ambulante y, por ello, donde se asientan los más violentos y lucrativos cacicazgos.

El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública del ex gobernador del Distrito Federal, Cuauhtémoc de Cárdenas apunta que Cuauhtémoc y Venustiano Carranza atraen al 38.3 por ciento de los ambulantes del DF.

Respecto a las cuotas, el diputado panista Arne Aus precisa: "Cada ambulante del Centro entrega un promedio de mil 50 pesos al mes. Los beneficios que genera el ambulante incluyen a jefes delegacionales de vía pública, inspectores, policías preventivos, judiciales y agentes del Ministerio Público. Los inspectores tienen dos

⁵⁵ Periódico *EL UNIVERSAL*, 10 de Junio de 1998, p. 20.



patrones, cobran doble salario: por un lado, en la administración pública y, por el otro, con los ambulantes. Cada día cubren su ruta, "recaudan" puesto por puesto, entregan una parte a los líderes y el resto se lo reparten con sus superiores."⁵⁶

Bandas criminales, fabricantes, importadores, mayoristas y líderes mueven a través del comercio callejero los más variados productos del mercado negro. Diversos testimonios dan fe de la más grande red de distribución de mercancía de tercera, pirata, de contrabando o robada, así como de alcohol adulterado, armas y drogas.

"Hay fabricantes que producen para el mercado formal y para el informal. Importadores que meten al país artículos defectuosos. Mayoristas que los distribuyen. Mafias capaces de descargar un trailer en minutos y de echar a la calle toda suerte de mercancías y líderes que obligan a sus agremiados a "comprarles" cargamentos de dudosa procedencia. La Merced, Tepito y el Centro Histórico son los proveedores finales del ambulante."⁵⁷

Respecto al cuestionamiento de qué tipo de gente controla al comercio ambulante, el Diputado priísta, Edgar López Najera, asegura que "los líderes que habitualmente están al frente del comercio en vía pública que se aglutinan en diversas organizaciones, son gente que anteriormente fueron comerciantes en vía pública, como Alejandra Barrios, Silvia Sánchez Rico, Benita Chavarría, y después nació otra nueva gama de líderes que controlan grupos desde 60 hasta 200 gentes en las principales calles del Centro Histórico, son gente común y corriente, como todos."⁵⁸

Una de las principales lideresas del comercio informal en las calles de La Merced, en décadas pasadas, fue Guillermina Rico, (madre de Silvia Sánchez Rico), y se pensaba que con su muerte terminarían cuatro décadas de liderazgo del comercio informal en la capital, de alianzas y enfrentamientos con autoridades, pese ello hubo un relevo hereditario. Fue perseguida por Ernesto Uruchurtu; encubrada por Ramón Aguirre; expulsada de las calles por Manuel Camacho; solapada en su entorno por Manuel Aguilera, y reprimida por Oscar Espinosa.

En constante fricción para mantener su hegemonía en el Centro Histórico, Guillermina Rico fue soporte de la escenografía de campañas y actos oficiales y también inagotable abastecedora de *acarreados*. A contracorriente de sus desavenencias cíclicas con el gobierno en turno, monopolizó las primeras filas en los actos de proselitismo.

Sus oficinas ubicadas en las calles de Mina y Roldán, en el Barrio de La Merced, aún se exponen las imágenes de los priístas de los que contribuyó a encumbrar: Colosio, Camacho, Zedillo. Las fotos de María de los Angeles Moreno y Fernando Solana, los más recientes aspirantes priístas que utilizaron a doña Guillermina para llegar a donde llegaron.

⁵⁶ *Idem.*, 12 de Junio de 1998, p. 20.

⁵⁷ Periódico *EL UNIVERSAL*, 13 de Junio de 1998, p. 16.

⁵⁸ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado priísta *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

Guillermina Rico fue el prototipo del cacicazgo cobijado desde las redes del poder. Perseguida por Uruchurtu, el regente de hierro, quien la marginó de su proyecto de modernización de mercados, fue reprimida por el regente Oscar Espinosa, empeñado en obligarla a retornar a las plazas comerciales, versión contemporánea de los mercados.

Con la crisis de los ochentas, vino su auge. Arrojadados al desempleo, miles de personas se incorporaron a su organización. De la violencia de las autoridades, a la convivencia.

Lentamente, Guillermina Rico fue consolidando el más importante liderazgo de comerciantes ambulantes hasta virtualmente adueñarse de las calles más rentables del Centro Histórico. Un poder de *facto* en el corazón de la ciudad donde por años se hizo tierra de nadie. Lejos estaba ya de sus inicios como vendedora en las calles de La Merced.

Entre la corrupción, donativos al gobierno de la ciudad, férreo control de sus huestes y su fidelidad priísta llevada hasta la ignominia, transcurrió su liderazgo, cuyos mejores años fueron entre 1985 y 1991.

FOTO No. 11



Los operativos para quitar a los comerciantes ambulantes no han servido de nada, sólo han generado desconfianza

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

Lo que la fuerza pública no logró, lo consiguió el protocolo de una *concentración forzada*. En agosto de 1993, acorralada por el gobierno de Manuel Camacho Solís, que ya había sometido al resto de los líderes de ambulantes del perímetro A del Centro Histórico, Guillermina Rico firmó lo que sería el principio de su decadencia: el acuerdo por el cual aceptaban retirarse del Centro Histórico de la ciudad e incorporarse a las plazas comerciales construidas para los ambulantes.

En 1994, ya bajo el contexto político electoral y la tolerancia del entonces regente Manuel Aguilera, lentamente los ambulantes comienzan la recuperación de las calles: Carteras vencidas, vicios de construcción, nulas ventas, eran los argumentos esgrimidos.

La crisis de 1994-1996 representó un efímero retorno del liderazgo de Guillermina Rico. Las calles volvieron a ser suyas por algunos meses. En el verano de 1995, el gobierno de la ciudad dispuso un fuerte operativo, el denominado *Operativo Amanecer* que violentamente les arrebató las calles y Guillermina Rico fue exhibida en toda su humanidad.

Sus últimos días fueron testigos también de una nueva arremetida del regente, Oscar Espinosa Villarreal. En agosto de 1996, elementos de Vía Pública y grupos de choque enfrentan por enésima vez el desafío de los ambulantes. Nuevos zafarranchos se escenificaron en el Centro Histórico.

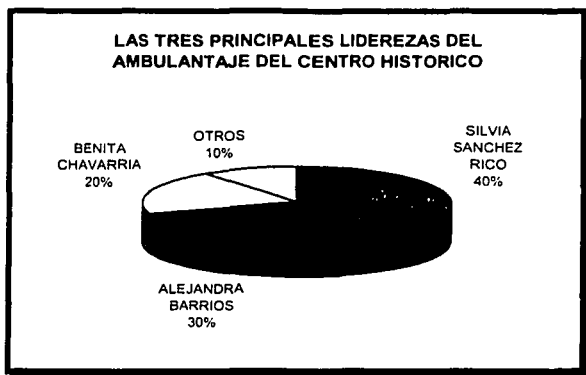
La muerte de Guillermina Rico, sobrevino sin que el gobierno alcanzara acuerdo alguno con el conjunto de líderes de ambulantes y las viejas disputas con sus correligionarias, Alejandra Barrios y Benita Chavarría, podrían amenazar la herencia de su liderazgo. Sin embargo, eso no sucedió.⁵⁹

Ahora, las tres principales líderes son mujeres: Silvia Sánchez Rico (al frente de la Unión Cívica de Comerciantes de la Antigua Merced), controla aproximadamente al 40 por ciento de los ambulantes. Alejandra Barrios (Asociación Legítima, Cívica y Comercial, A.C.), al 30 por ciento, y Benita Chavarría, (Secretaría General de la Asociación de Comerciantes en Pequeño Semifijos No Asalariados Benito Juárez), al 20 por ciento. Las tres son priístas y recurren con facilidad a la violencia cuando se trata de mantener o ampliar su territorio. Alejandra Barrios, refiere que con la nueva llegada del nuevo gobierno, este tiene que dar solución a su problema, porque no sólo son comerciantes en vía pública, sino ciudadanos.

Mientras tanto, Benita Chavarría aseguró que seguirá en la línea que ha llevado, canalizar los problemas a la autoridad correspondiente y las actuaciones vendrán dependiendo de la respuesta del nuevo gobierno.

⁵⁹ Periódico *LA JORNADA*, 5 de Septiembre de 1996, p. 25.

GRÁFICA No. 8



FUENTE: Periódico *El Universal*, 12 de Junio de 1998, p. 20

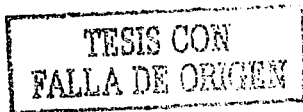
En el Centro Histórico y La Merced, Silvia Sánchez, quien permaneció por varios meses en el Reclusorio Femenil Oriente y Alejandra Barrios, son ahora distribuidoras-lidereas que reciben parte de sus mercancías desde la frontera en enormes trailers que llegan en la madrugada a las calles de Roldán y Soledad, en donde se encuentran sus bodegas. Luego, ellas hacen el reparto de las mercancías y los comerciantes tendrán que venderlas obligadamente. Es claro que la mercancía que entra a México en grandes "stocks" con precios "dumping" es producto chatarra.", explica Méndez Cárdenas en su ponencia "El comercio callejero".

Añade: "La conclusión es que el comercio callejero sigue creciendo por el soporte que otorga una red constituida por una liga entre distribuidores y autoridades, que permite la introducción de capital empresarial que en el extranjero opera legalmente, lo cual nos está planteando la tesis de que la frontera entre el sector formal e informal cada vez resulta más indivisible."⁶⁰

Si bien es cierto que existe un bando que impide el ejercicio del Comercio Ambulante, este no se ha llevado a la práctica por los comerciantes en vía pública, porque aseguran que es anticonstitucional.

El *Bando por el que se prohíbe el ejercicio del Comercio en la Vía Pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de México*, fue publicado en el Diario Oficial el 12 de julio de 1993, como consecuencia del incremento del comercio informal en áreas y calles que por su localización, dimensiones y características e interrelación con otros elementos del

⁶⁰ Periódico *EL UNIVERSAL*, 13 de Junio de 1998, p. 16.



conjunto urbano en que se ubican, son configurativas del patrimonio histórico-cultural de la Ciudad de México, además de que en esas áreas y calles se manifiestan con mayor énfasis los diversos problemas que son causas y efectos relacionados con el comercio en vía pública.

Así, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 73 fracción VI, Base 3ª inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para regular las materias correlativas; con fundamento en el Artículo 4to de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expidió las siguientes normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal, con carácter de:

BANDO

Art. 1.- Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase del Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en los términos siguientes:

- Respecto de las vías públicas en las que no se ejerza la actividad comercial a que se refiere este bando, en la fecha en que éste inicio su vigencia.
- Respecto de aquellas vías públicas que han sido desocupadas con base en acciones del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en la fecha en que entre en vigor este ordenamiento.
- Respecto de las vías públicas en las que aún se ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, el día siguiente de su desocupación, en los plazos fijados por el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

Las vías públicas de dicha área serán utilizadas de conformidad con su naturaleza y destino, respetándose el derecho de tránsito y las características que a ésta le son propias en términos de las disposiciones legales y reglamentos.

Quedan exceptuados de la prohibición los puestos dedicados a la venta de periódicos, revistas y libros por estar considerada esta actividad como de interés público.

Art. 2.- Para los efectos de este Bando, el perímetro a que se refiere el artículo anterior se delimita partiendo del punto identificado con el numeral (1), situado en el cruce de las calles Gabriel Leyva y República del Perú hasta entroncar con el Callejón Gregorio Torres Quintero (2); siguiendo por el Callejón Gregorio Torres Quintero hasta entroncar con la Calle República de Bolivia (3); prosiguiendo por la Calle República de Bolivia y su continuación Calle José Joaquín Herrera hasta entroncar con la Calle Leona Vicario (4); continuando por la Calle Leona Vicario hasta entroncar con la Calle República de Guatemala (5); continuando por la Calle República de Guatemala hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial 1 Oriente Anillo de Circunvalación (6); continuando por la Avenida Eje Vial 1 Oriente Anillo de Circunvalación hasta entroncar con la Calle de Moneda (7); siguiendo por la Calle de Moneda y su continuación Calle Emiliano Zapata hasta entroncar

con la Avenida y Eje Vial 2 Oriente Congreso de la Unión (8); prosiguiendo por la Avenida y Eje Vial 2 Oriente Congreso de la Unión, hasta entroncar con la Avenida Fray Servando Teresa de Mier (9); continuando por la Avenida Fray Servando Teresa de Mier hasta entroncar con la Calle Escuela Médico Militar (10); siguiendo por la Calle Escuela Médico Militar y su continuación Calle Xocongo hasta entroncar con la Calle Chimalpopoca (11); prosiguiendo por la Calle Chimalpopoca hasta entroncar con la Avenida Pino Suárez (12); continuando por la Avenida Pino Suárez hasta entroncar con la Calle Nezahualcóyotl (13); siguiendo por la Calle Nezahualcóyotl hasta entroncar con la Calle Bolívar (14); siguiendo por la Calle Bolívar hasta entroncar con la Avenida José María Izazaga (15); Prosiguiendo por la Avenida José María Izazaga hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas (16); prosiguiendo por la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas y su continuación Calle Gabriel Leyva hasta entroncar con la Calle República de Perú, donde llega al punto (1), cerrándose así este perímetro.

Art. 3.- El Departamento del Distrito Federal dictará las medidas y realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, a efecto de asegurar que no se ejerza el comercio en las vías públicas que en este mismo se determinan.

El proceso de desocupación de vialidades se efectuará en etapas que articulen plazas, calles prioritarias y en su caso reubicaciones temporales, acorde al desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

Art. 4.- Se deberá aplicar inmediatamente el régimen de responsabilidades al servidor público que permita o tolere el establecimiento de puestos fijos, semifijos o de cualquier otro tipo en las vías públicas que se desocupen con motivo de la ordenación de la actividad o en aquellas en donde actualmente no se ejerce ésta.⁶¹

Al respecto de la ordenación de este Bando, el Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Edgar López Najera, comentó "Este bando desde su publicación en el Diario Oficial no se ha cumplido, en primera instancia porque son muchos los ciudadanos que ejercen el comercio en la vía pública, son miles las familias capitalinas que sobreviven de este tipo de comercio y en segunda porque es un bando bastante rígido que refleja el corporativismo en el que esta envuelto el comercio informal; son muchos los intereses que están de por medio y nadie quiere salirse del juego. Este es el momento para presentar iniciativas de programas que ayuden a controlar el comercio informal y otros para rescatar a los más de 300 mercados públicos que existen en la capital y nosotros estamos trabajando en ello."⁶²

Pese a todo ello, La Merced constituye un entramado donde reina la impunidad. Varios locatarios dicen que, de noche, en las calles de Román Corona, General Anaya,

⁶¹ Ver Anexo, *Bando por el que se prohíbe el Comercio en Vía Pública.*

⁶² Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado priísta, *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

Carretones o San Ciprián descargan vehículos con mercancía robada que después es distribuida por los líderes entre sus agremiados, lo que genera una evasión fiscal por cada año de 339 mil millones de pesos, ocasionando un total descontrol económico nacional que ha llevado en este año a que casi 3 mil negocios establecidos del Centro Histórico tanto del perímetro "A" como del "B" hallan cerrado sus puertas, porque simplemente ya no vendían.

3.2 LOS LOCATARIOS ESTABLECIDOS SE SIENTEN AGREDIDOS

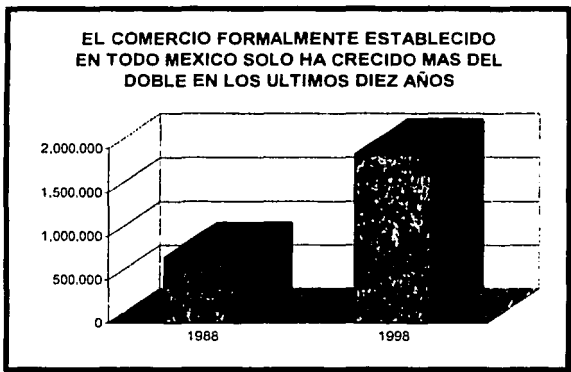
El Comercio Informal, el que con el paso del tiempo crece más y más, ha sido la causa de que muchos dueños de establecimientos alrededor del Centro Histórico cierren sus puertas, ya que sus ventas han bajado casi en un 50 por ciento.

Los locatarios establecidos diariamente se enfrentan con los comerciantes ambulantes, quienes no permiten la entrada de los compradores a sus establecimientos; pero no sólo los grandes comercios resultan afectados sino los mercados públicos que desde la época colonial han tenido la función de abastecer de alimentos a la sociedad.

La economía informal y los impuestos excesivos "devoran al comercio establecido", lo que en poco tiempo y de seguir así, permitirá que el Centro Histórico se convierta en una tierra de nadie.

Mientras el comercio informal ha crecido el triple en los últimos años, el comercio formal, el establecido, el que paga impuestos, el que paga cuotas, sólo crece cada año en un 10 por ciento en todo México.

GRÁFICA No. 9

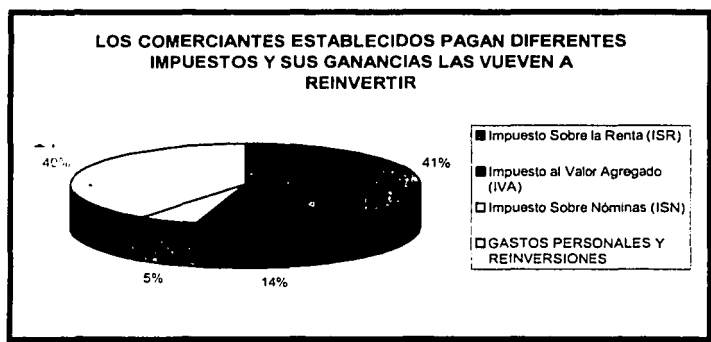


FUENTE: Programa Televisivo "Chapultepec 18", conducido por el periodista Joaquín López Doriga, 01 de agosto de 1998.

Comerciantes, empresarios e industriales de la Ciudad de México están cansados de cargar con las contribuciones fiscales, mientras la economía subterránea los devora en todos los ámbitos, sin que nadie tome cartas en el asunto.

La carga fiscal se encuentra mal distribuida, los contribuyentes cautivos pagan el 50 por ciento de impuestos que no llegan a cubrir los que se dedican a actividades informales. Cotidianamente los comerciantes establecidos pagan el 35 por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR), 15 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), 6 por ciento de Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y lo poco que les quedan de ganancias lo reparten entre sus gastos personales y para volver a invertir en mercancía (44 por ciento).⁶³

GRÁFICA No. 10

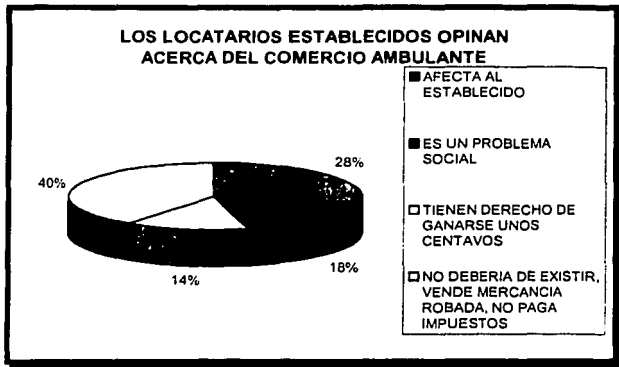


FUENTE: Programa Televisivo "Chapultepec 18", conducido por el periodista Joaquín López Doriga, 01 de agosto de 1998.

En la misma encuesta realizada en el mercado de La Merced a los locatarios establecidos, el 28 por ciento manifestó que el comercio informal afecta al establecido, mientras que un 14 por ciento subrayó que los comerciantes informales también tienen derecho a ganarse unos centavos, aunque la imagen de la ciudad se vea afectada; por otro lado, un 18 por ciento considera al comercio informal como un problema social que se ha venido arrastrando desde tiempos atrás por cuestión del desempleo y que en la actualidad se ha acrecentado a raíz de la crisis económica que se vive, mientras que el 40 por ciento de los encuestados coincidieron en que el comercio informal no debería de existir porque ahí se vende mercancía robada al tiempo que no paga impuestos.

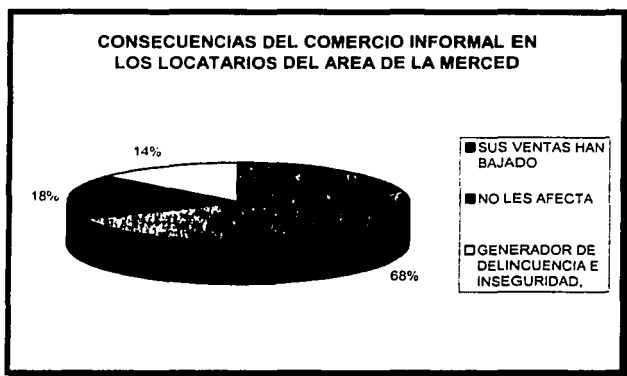
⁶³ Periódico "LA TARDE", 10 de Agosto de 1998. p. 3.

GRÁFICA No. 11



FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López
Fecha: Mayo del 2001.

La misma encuesta arrojó que el 68 por ciento de los encuestados manifestaron que el comercio informal ha tenido repercusiones en sus ventas hasta en un 50 por ciento de lo que hace diez años vendían, mientras que el 18 por ciento subrayó que no les afecta porque según ellos los comerciantes informales también tienen derecho a comer, en tanto el resto (14 por ciento), coincidió en que el comercio ambulante ha generado mayor delincuencia e inseguridad lo que hace que el público consumidor ya no entre a los establecimientos, ocupando en ocasiones zonas prohibidas.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López
Fecha: Mayo del 2001.

Varios testimonios recogidos de comerciantes establecidos de la zona de La Merced manifestaron con gran enojo que el comercio ambulante es hoy su peor enemigo, ya que los ha perjudicado de distintas maneras, por ejemplo, el señor Tomás Santana Sánchez, locatario del mercado de La Merced desde hace 15 años, vendedor de chiles poblanos y chilacas (local 198), piensa que "el comercio informal es necesario porque hay mucho desempleo, pero a nosotros nos afecta demasiado porque no tenemos área de estacionamiento para nuestros clientes...las ventas han bajado en un 50 por ciento."

Por otro lado, el señor Luis Hernández con 32 años laborando en el mercado de la Merced. (local 87), dice que "como locatario y como a la mayoría, por decir a todo el mercado y a la vez a los mercados que están a su alrededor, el peor problema al que se han enfrentado es el ambulante, lo que ha ocasionado que los estacionamientos se hayan cerrado completamente."

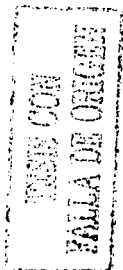
De igual manera, la señora Eva Amador de Guadarrama con sus 39 años de vender en el mercado (local 126), opina que: "todos tenemos derecho a un centavo, a comer, pero de todas maneras, esto no es culpa de ellos sino de las autoridades que han dejado que se extienda y sobre todo que hayan más rateros."

En entrevista al Ing. Jorge Robledo, ex asesor del delegado de la Delegación Venustiano Carranza, externo: "Existe un Bando del Centro Histórico, en donde se establece que el comercio ambulante no puede realizarse en lo que es el Centro Histórico, en base a eso se hicieron operativos, y ya se ha reducido en una forma muy considerable, y esperamos seguir así, ese es uno de los problemas y estamos haciendo los operativos

para hacer respetar el mando...claro que algunos comerciantes establecidos también se salían, también se ponían como ambulantes con el pretexto de que no se pusieran los ambulantes se ponían ellos, esa es una verdad, de que ellos también en ese sentido no actúan para preservar su mercado, eso es cierto."⁶⁴

El encargado del mercado de La Merced, el señor Máximo Reynoso, piensa que el comercio ambulante es el causante de que las ventas de los locatarios hayan bajado hasta en un 50 por ciento, describiendo a los comerciantes ambulantes como aquellas personas que llegan a un lugar con cajones, cajas o puestos temporales, se puede decir con puestos semifijos y comienzan a vender sus productos sin pagar ningún tipo de contribución a las autoridades correspondientes.⁶⁵

FOTO No. 12



Los comerciantes ambulantes ofrecen sus productos a precios por debajo de los establecimientos oficiales

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

Al respecto, el señor Benjamín Reynoso Silva, quien por mucho tiempo fue comerciante ambulante y después se convirtió en líder de los mismos y en la actualidad es Asesor de la Unión de Comerciantes del mercado de La Merced describe al comerciante ambulante como: "aquella persona que no tiene una seguridad, un local fijo, donde tener una responsabilidad porque esa es la palabra de ofrecer seguridad al comprador, el comprador viene y compra con el ambulante y pues hoy está aquí y mañana en otro lugar, entonces se le ofrece una mercancía que no es la que el cliente requiere, pues cuando viene a reclamar jamás va a encontrar al ambulante... el comerciante ambulante no paga

⁶⁴ Entrevista al Ing. Jorge Robledo, Ex Asesor Jurídico de la Delegación Venustiano Carranza, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁶⁵ Entrevista al señor Máximo Reynoso Silva, encargado de la Nave Mayor del Mercado La Merced, por Angeles Moreno y Verónica López.

ninguna cuota más que al dirigente, el pago de protección por parte del dirigente, el dinero que la mayoría de los dirigentes obtienen no llega a beneficiar a la comunidad, no llega a servir de algo, sino nada más para uso personal.⁶⁶

Si bien es cierto que el problema del comercio ambulante no se puede erradicar en pocos meses y con ello la añejada corrupción del gobierno de la ciudad, también es cierto que el comercio callejero en sí no es un delito grave, sino tan sólo constituye una falta administrativa cuya pena máxima es el arresto por 15 días y multa de 5 a 250 pesos; por otra parte, si el comercio ambulante no es delito grave, el contrabando, el robo y tráfico de mercancía robada y la evasión fiscal, sí lo son, y muy graves; y sin ellos el ambulante languidecería, al no poder competir tan ventajosamente con los negocios establecidos. En todo ello se encuentran envueltos un sin fin de personas que gozan con la miseria de unos cuantos, pero nadie ha hecho nada para remediarlo: ni el perro más loco muerde la mano que le da de comer.

3.3 EL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

El Reglamento de Mercados y Vía Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Junio de 1951 y decretado por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel Alemán, fue expedido con el objetivo de regular el funcionamiento de los mercados y el ambulante.

Cuenta con ocho capítulos con un total de 101 artículos; sin embargo, este documento en la actualidad tiene graves carencias, ya que no ha sido actualizado desde que se decretó y por lo cual, son varios los artículos que son violados tanto por locatarios establecidos como ambulantes, lo que ha originado el deterioro de los mercados y el incremento de ambulante.

En lo que concierne a las aptitudes y deficiencias del Reglamento de Mercados y Vía Pública del Distrito Federal, El Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Edgar López Najera, señaló que es inadecuado y caducó ya que viene desde el año de 1951, "todas las leyes en su tiempo han sido buenas, lo que sucede es que son muchos años para no haber renovado el reglamento, habrá algo bueno en esa ley, habrá que checarla, habrá a quien le conviene que tenga algunas cosas y hay a quienes no."⁶⁷

El Ing. Robledo comenta: "El Reglamento no es tan malo, es decir, yo creo que tuvieron una buena visión porque a pesar de ser desde el 51, contempla los aspectos que todavía son válidos. El vacío que nosotros encontramos más grave es que no está

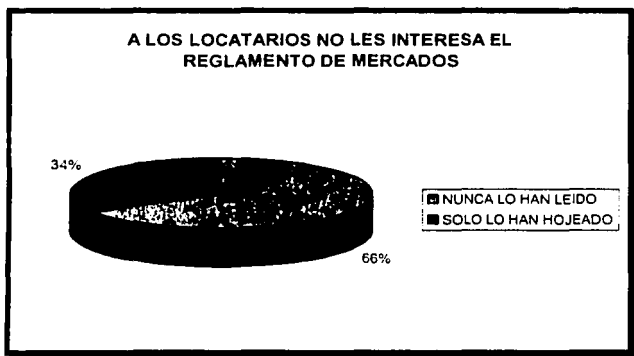
⁶⁶ Entrevista al señor *Benjamín Reynoso Silva*, Asesor de la Unión de Comerciantes del mercado de La Merced, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁶⁷ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado priista, *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

establecido cuáles son las obligaciones de los administradores, es decir, qué deben hacer, cuáles son sus funciones, qué deben realizar; hay vacíos legales en cuanto a cómo nosotros podemos adjudicar un local, por ejemplo, nosotros clausuramos y si es un local abandonado nosotros lo tomamos y lo regalamos, pero hay quienes los traspasan cobran gran dinero, por ejemplo, en La Merced los locales se cotizan hasta en medio millón de pesos, un local de dos por dos, también encontramos que no establece ampliamente las sanciones que deben aplicársele al locatario que lo viola sistemáticamente, porque se establecen cuotas que nunca fueron indicadas."⁶⁸

Sin embargo, los locatarios que violan el Reglamento no es porque quieran sino porque no lo conocen, mediante la aplicación de la encuesta nos pudimos dar cuenta de ello, por ejemplo, el 66 por ciento de los encuestados manifestaron que nunca lo han leído, porque no tienen tiempo para hacerlo y no les interesa, mientras tanto, el 34 por ciento sólo lo han hojeado, a ello se debe que constantemente se violen sus artículos.

GRÁFICA No. 13



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López
Fecha: Mayo del 2001.

Asimismo, el señor Máximo Reynoso encargado del mercado de La Merced, al cuestionarlo sobre si conocía el Reglamento dijo: "En lo fundamental sí lo conozco, porque es parte de mi trabajo, de mi formación, como siempre toda mi vida la he pasado como trabajador administrativo a través de los mercados de la delegación Venustiano Carranza, sin embargo, el Reglamento actualmente ya resulta obsoleto por la diversidad o

⁶⁸ Entrevista al Ing. Jorge Robledo, Ex Asesor Jurídico de la Delegación Venustiano Carranza, por Angeles Moreno y Verónica López.

la comercialización ya más moderna que existe y el mercado pues ya tiene un funcionamiento ya un poco anacrónico.⁶⁹

Mediante un sondeo los artículos que más se violan por los locatarios establecidos y los ambulantes son: el 8, 9, 11, 12, 45, 46 y 47. Así el artículo 8 dice: "Se prohíbe colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastos, huacales, jaulas, etcétera que en cualquier forma obstaculicen el tránsito de los peatones, sea dentro o fuera de los mercados públicos."⁷⁰ Sin embargo, el mercado de La Merced representa una verdadera jaula, pues el tránsito por los pasillos se dificulta debido a obstáculos como las extensiones de los locales y los vendedores ambulantes que expenden sus productos en el interior de este centro, en este caso, si se registrara un sismo o un conato de incendio, la salida de los mismos sería imposible y provocaría caos entre los usuarios.

El artículo 9 dice: "Se prohíbe el comercio de alcohol y bebidas alcohólicas en puestos permanentes o temporales que funcionen en el interior o en el exterior de los mercados públicos. Quedan incluidos dentro de esta prohibición, los vendedores ambulantes que utilicen vehículos en el ejercicio de sus actividades comerciales."⁷¹ Pero igual que el anterior artículo este no es respetado, ya que pudimos constatar que varios son los locales donde se expide este tipo de bebida, tanto locales establecidos como ambulantes.

El artículo 11 se refiere: "Se prohíbe la posesión o venta de los puestos a que este reglamento se refiere, de materias inflamables o explosivos. Las mercancías como cohetes y juegos pirotécnicos y de más similares podrán expendirse en puestos temporales, pero solamente en zonas que señale el Departamento de Mercados, el cual en todo caso, lo comunicará al Cuerpo de Bomberos."⁷²

Este artículo es el que más se viola, ya que no sólo en festividades especiales se comercializan los cohetes, sino todo el año ya sea adentro del mercado o fuera de él con los ambulantes, a pesar de que ese material ha sido el causante de incendios en el mercado, hasta la fecha no se ha podido contrarrestar este problema.

El artículo 12 expresa: "Los comerciantes tendrán obligación de mantener aseados los puestos en que efectúen sus actividades comerciales. Esta obligación comprende también, en su caso, el exterior de los puestos dentro de un espacio de tres metros contados a partir de su límite frontal."⁷³ Aquí puede observarse que los locatarios del mercado de La Merced no hacen caso alguno de lo anterior, ya que los puestos están sucios por dentro y por fuera, no reciben el adecuado mantenimiento.

⁶⁹ Entrevista al señor *Máximo Reynoso Silva*, encargado de la Nave Mayor del Mercado La Merced, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁷⁰ Ver Anexo *Reglamento de Mercados Públicos y Vía Pública*.

⁷¹ *Idem*.

⁷² *Idem*.

⁷³ *Idem*.

"Sé prohíbe el arriendo y subarriendo de los puestos permanentes o temporales."

⁷⁴ Es lo que manifiesta el artículo 45.

El 46 precisa: "En el interior de los mercados públicos queda prohibido:

- I. El establecimiento de puestos en que se realice el comercio de alcohol.
- II. La prestación de servicio, cualesquiera que estos sean.
- III. Usar veladoras, velas y utensilios similares que puedan constituir un peligro para la seguridad del mercado.
- IV. Hacer funcionar cualquier aparato de radio o fonoelectromecánico como sinfonolas, rockolas, magnavoces, etc., a un volumen que origine molestias al público.
- V. Alterar el orden público."⁷⁵

A pesar de ello, la mayoría de los comerciantes encienden sus aparatos eléctricos, en todo el mercado se escuchan diferentes tipos de música, prenden veladoras a sus santos y en ocasiones conectan su estufa para guisar sus alimentos.

El artículo 47 reitera: "Cuando los comerciantes se retiren de sus puestos, deberán suspender el funcionamiento de radios, planchas eléctricas, tostadores eléctricos, radiadores, el servicio de alumbrado y, en general, de todos los utensilios que funcionen a base de combustibles y de fuerza eléctrica."⁷⁶

Al igual que los anteriores artículos, este no es llevado a la práctica, varios son los locatarios que dejan encendidas sus veladoras o dejan conectados sus aparatos eléctricos durante toda la noche.

Los administradores de los mercados coinciden en la falta de responsabilidad de los locatarios sobre los problemas que se padecen y que aún violando lo dispuesto por el Reglamento, ocasionan accidentes como el último que ocurrió en la Nave Mayor del mercado La Merced el 3 de mayo de 1998.

Pese a la posible sensibilidad de intereses, el Reglamento se tiene que reformar a fin de que se capacite a los locatarios en protección civil, que no haya sobrecarga de la energía eléctrica y que se dé trato diferencial a los vendedores que tienen un puesto chico a los que tienen por ejemplo, restaurantes, ya que estos, deben pagar más por el uso del suelo.

A partir de 1986, año en que se publicó el acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos para que las organizaciones de comerciantes y locatarios en los mercados públicos, del entonces Departamento del Distrito Federal, adoptó voluntariamente el sistema de auto administración de estos inmuebles. Acuerdo que marcó el inicio de un desorden administrativo, así como una mezcla de giros y productos de segunda necesidad, dejando a un lado los artículos básicos, objetivo establecido por el Reglamento de Mercados Públicos.

⁷⁴ Ver Anexo Reglamento de Mercados Públicos y Vía Pública.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Idem.*

Debido a ello, la mayoría de los locatarios han contribuido en gran medida a la degeneración de los inmuebles comerciales, ejemplo de ello son los pasillos con manchas de lodo, estructura con techos de lámina, daños a las vías de alimentación de luz cubiertas por nudos de polvo y grasa, además del olor a comida echada a perder que se desprende de las coladeras tapadas por basura, estas son las condiciones en las que se encuentra el mercado de La Merced.

Por otro lado, las asociaciones de los locatarios y ambulantes no observan la normatividad, la interpretan y la ejecutan como mejor les conviene a los intereses personales de sus dirigentes, siendo ellos, los principales promotores de la corrupción y presión política para violar las disposiciones regulatorias establecidas.

3.4 PERSPECTIVAS PARA EL RESCATE DEL MERCADO DE LA MERCED Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL

A poco más de 40 años de haber sido inaugurada la nave mayor del mercado de La Merced, posiblemente será reestructurada para instalar sistemas de seguridad que permitan evitar riesgos que por décadas lo convirtieron en pasto de explosiones, cortos circuitos y mafias que habiendo sentado su poderío se dedicaron a vender protección a más de 4 mil locatarios de ese centro de abasto.

Allí sentó sus reales toda clase de irregularidades, desde el pirateo de la energía eléctrica, la invasión de áreas comunes, el tráfico de carne sin sello sanitario -y cuyo principal problema es la comercialización de carne de caballo, que presumiblemente es usada en restaurantes y puestos callejeros para los tradicionales tacos en diversos puntos de la ciudad- hasta la venta de frutas y legumbres que son desechadas de la Central de Abasto.

Unos cuantos vendedores se han convertido en prácticamente los dueños de la Nave Mayor, controlan la vida de los comerciantes, venden pedazos de locales en áreas como pasillos, permisos para la construcción de jaulas, cambios de giros y protección para el robo de agua y luz, con la fuerza de su poder han incluso expulsado de La Merced a la policía oficial y han instalado guardias de seguridad que trajeron para combatir el robo de frutas y legumbres, incluso rentaban locales a gente que no contaban con un cédula que los acreditara como locatarios.

Las obras de reestructuración de ese mercado, considerado entre los mayores de América Latina, consistirán en instalar un circuito cerrado de televisión en la zona afectada por los incendios, con lo cual se pretenden eliminar las jaulas, un sistema contra incendios, una estación eléctrica que evite que los locatarios "se cuelguen de los cables", así como una cisterna para el almacenamiento de agua a la cual sólo, podrá tener acceso quien la pague.

Las irregularidades más graves detectadas son: la invasión de 200 comerciantes que de manera irregular, obtuvieron cédulas de locatarios y la toma de energía eléctrica, el 40 por ciento de los locatarios bajan la energía de los cables.

Pero para los locatarios resulta un inconveniente. Las primeras en oponerse a los planes de reestructuración y remodelación de la nave mayor del mercado de La Merced fueron las cuatro organizaciones de locatarios que se agremian al llamado *Consejo de Unidad Representativo de los Mercados de La Merced*, cuyo coordinador general es Eduardo Amaya Díaz, quién en entrevista advirtió que no están de acuerdo con el circuito cerrado de televisión y tampoco aceptarán que sean retiradas las jaulas que los locatarios han instalado para guardar sus mercancías. En el mismo tenor se manifestó Carlos Villalba, secretario general de la Unión Social Única de Locatarios de La Merced-Nave Mayor, quien dijo ser simpatizante del PRI y agregó que tanto su agrupación como la Unión de Comerciantes en Pequeño de Locatarios de la Nave Mayor, cuyo secretario general es Víctor Martínez Cruz, actuarán en unidad y se ampararán ante las medidas que pretende efectuar la delegación; por lo que se refiere a la agrupación Adolfo Ruiz Cortines, que preside Octavio Villalba Morales, "no sé como vaya a actuar".⁷⁷

Referente al control del comercio informal en el área de La Merced, más de 350 uniformados de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) realizan operativos para retirar a los vendedores ambulantes y toreros instalados en dicha zona, con el apoyo de autoridades de la Delegación Venustiano Carranza.

Acosados por la competencia de supermercados, tiendas de autoservicio y vendedores ambulantes, aunado al corporativismo político, la corrupción, la falta de condiciones sanitarias y con infraestructura desastrosa en gran parte de ellos, los mercados públicos de la ciudad de México enfrentan la disyuntiva de renovarse o morir, entre ellos el mercado de La Merced. Y es que a causa de todos esos lastres la operatividad del negocio del abasto de productos perecederos para los habitantes de la gran urbe se halla minado y a tal grado llega su crisis que las principales entradas económicas provienen de los servicios sanitarios. Este es el giro más rentable, de tal forma que si el total de locatarios hace uso sólo una vez al día de este servicio en los mercados de la ciudad, generarían ingresos por 77 mil pesos sin considerar el servicio a los consumidores, advirtió en entrevista la legisladora perredista Verónica Moreno, ex presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).⁷⁸

A decir de la diputada, el corporativismo político solapado desde el gobierno capitalino en administraciones pasadas favoreció la corrupción, de tal manera que los ingresos llegaron a convertirse en una auténtica mina de oro cuyo destino no eran las arcas públicas, sino los intereses de unos cuantos administradores pertenecientes a la

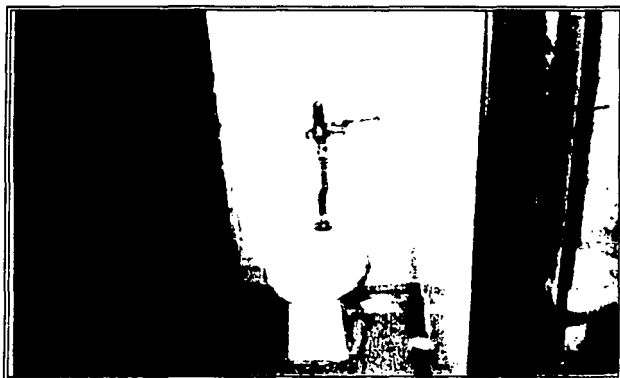
⁷⁷ Periódico *LA JORNADA*, 23 de Noviembre de 1998, p. 50.

⁷⁸ Entrevista a la ex Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF, *Diputada Verónica Moreno*, por Angeles Moreno y Verónica López.

sección 39 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal o algunos locatarios.

Esos recursos que deberían haberse destinado a la recuperación de los mercados se desviaban también hacia grupos corporativos a través de las coordinadoras de mercados del Distrito Federal, formadas por el PRI, vía mesas directivas de locatarios y administradores pertenecientes al SUTGDF. Dichas coordinadoras preparaban cuadros profesionales para que estuvieran manejando específicamente las mesas directivas, lo cual generó un contubernio que permitió que mientras "unos ganaran económicamente, otros ganaran políticamente".

FOTO No. 13



Los sanitarios del mercado de La Merced se han convertido en los más rentables para los administradores
Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

Pero si de los sanitarios se obtiene la mayor parte de sus recursos, ese servicio es sólo un eslabón en la larga y pesada cadena de corruptelas que inundan los mercados, de los cuales los administradores se convirtieron prácticamente en sus dueños, ya que vendían al mejor postor áreas comunes, estacionamientos, locales, bodegas y hasta los espacios reservados para bibliotecas y guarderías, incluso paredes y pasillos. Desaparecieron áreas completas de carga y descarga, lugares que se convirtieron en bodegas para ambulantes, mientras que las comunes, construidas para los locatarios, también fueron rentadas al comercio informal. Los trámites administrativos que los propios locatarios podrían hacer ante la administración en forma gratuita fueron capitalizados por intermediarios, que bien podían pertenecer a las mesas directivas o a la administración y que de acuerdo con reportes presentados ante la Comisión de Abasto de la ALDF establecían cobros por los trámites que iban de los mil a los 37 mil pesos.

A costa de lesionar los intereses de los propios locatarios, también permitieron el crecimiento de mercados sobre ruedas y fomentaron el ambulante, afectando dramáticamente a los centros de abasto. Otro impacto es que el Reglamento de Mercados Públicos data de 1951 y de acuerdo con él no existe la posibilidad de hacer transferible la cédula que les permita operar, lo cual provocó que cuando alguien ya no quería ser comerciante vendía los locales en cantidades escandalosas; de hecho, debido a que las autoridades no podían cambiar el giro, actualmente se encuentra con que un número importante de comerciantes no han podido ser regularizados y los padrones, por lo tanto, no son confiables. Otras amenazas también los afectan: bandas organizadas que se dedican al robo de transporte en carreteras cercanas al Distrito Federal, cuyas mercancías son distribuidas en los mercados, debido a lo cual hay locatarios que pueden vender hasta cincuenta por ciento más barato un producto lácteo.

Por todo ello, la legisladora Verónica Moreno, ex presidenta de la Comisión de Abasto de la ALDF, presentó una iniciativa de Ley sobre Mercados Públicos, la cual pretendía acabar con la corrupción, los contratos irregulares y los conflictos entre las mesas directivas de los mercados públicos.

Los locatarios acusaron a Moreno de haberlos marginado de las consultas públicas que realizó, la criticaron por haber incumplido su promesa de instalar mesas de trabajo y consideran que hasta ahora no se ha hecho nada para ayudarlos y pidieron que se lleven a cabo nuevas consultas públicas.

Pese a ello, la Comisión de Abasto de la ALDF no aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley de los Mercados Públicos para el Distrito Federal, en la cual se establecía un nuevo esquema condominal, con lo que se abría al capital privado la construcción y manejo de nuevos centros de abasto; se establecían tarifas diferenciadas en el pago por aprovechamiento de espacios y se creó la figura de la Asamblea General de Locatarios, como máximo órgano de dirección.

Dentro del mismo dictamen se indica que seguirá la restricción hacia los vendedores ambulantes, quienes no podrán ejercer su actividad en un radio de 200 metros alrededor de los centros de abasto. Sin embargo, al no ser retroactiva esta normatividad continuarán en sus espacios aquellos comerciantes informales que cuenten con algún permiso de la autoridad local. Asimismo, establece que una persona no podrá ser titular de más de tres locales o títulos de concesión. La ley se quedó en el aire, porque finalmente fue rechazada.

En opinión a la Ley sobre Mercados Públicos, presentada por la diputada Verónica Moreno, el diputado priísta Edgar López subrayó " es una ley que finalmente mandaron al carajo, era una ley en que primero les mintió a los locatarios haciéndoles creer que iban a tener beneficios, pero la ley iba inclinada a la privatización de los mercados públicos. Por

eso digo que hay un trasfondo político, que los gobernantes quieren utilizar para todo este gran conglomerado de locatarios, por eso la mandaron al carajo."⁷⁹

El señor Enrique Guadarrama Mejía locatario del mercado desde sus inicios, (local 65) asegura que: "está mal que nos traten de quitar nuestra privacidad, pues nosotros ya tenemos años de estar aquí. Se trata de privatizar y nosotros lo que queremos es más protección de las autoridades que no sean parciales".

El comerciante Víctor Villegas García (local 98) dijo que: "esta ley nomás les conviene a los políticos, porque a nosotros no nos ayuda en nada. Para que esto saliera adelante sería necesaria la honestidad en el manejo de los impuestos, que se invierta en obras, porque mira nada más los cables dentro del mercado. Para mí, eso sería lo ideal."

Por su parte, el señor Rubén Román vendedor de nopales por más de 15 años en el mercado de La Merced (local 145), señala que: "sobre la medida que limita la posición de tres locales como máximo por vendedor, está mal, pues se supone que es un sistema capitalista y uno lo que busca es progresar. Hay quienes tienen hasta 10 puestos y son dueños de bodegas en la Central de Abasto."

Hasta la fecha, no se ha podido dar una solución viable al problema del Comercio Informal en el área del mercado de La Merced; sin embargo, las autoridades están trabajando para poner en marcha un Programa que regule al Comercio Informal y Reestructuración del Mercado de La Merced.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁷⁹ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Diputado priista, *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

CAPÍTULO IV

HACIA EL RESCATE DEL MERCADO DE LA MERCED Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL

...tenía apenas ocho años cuando acompañaba a mi mamá a vender fruta y legumbres en el mercado de La Merced, estaba recién inaugurado, era hermoso, grande, mis ojos no alcanzaban a ver la dimensión del lugar; recuerdo que tuve que treparme en un banco de madera para alcanzar el mostrador, la balanza donde se pesaba la fruta también era grande, mis manos con dificultad podían agarrarla; la gente iba y venía durante todo el día, el bullicio era agradable, se podía caminar tranquilamente entre los pasillos y recorrerlo sin ningún contratiempo; me acuerdo que recurría gente de todas las clases sociales incluso, de las colonias ricachonas, porque la mercancía era de muy buena calidad y barata, siempre se vendía más en los días festivos, en el mes de diciembre no parábamos de vender; las frutas, piñatas, la colación eran los elementos primordiales de la vendimia, acabábamos rendidos, ni nos acordábamos de comer...

...el tiempo ha pasado y veo con tristeza que poco a poco los centros comerciales y el comercio ambulante nos están ganando la batalla; llevo ya más de treinta años vendiendo en este mi mercado, desde que mi madre murió yo me hice cargo del local. Este mercado me ha dado de comer a mí y a mis hijos, pero todo ha cambiado, ahora está demasiado viejo, sucio, la afluencia de compradores ya no es la misma; éste mercado, mi mercado se ha convertido en el botín de unos cuantos que no se han tomado la molestia de velar por el bienestar de este mercado y de la misma gente que ha veces no tomamos las medidas necesarias para evitar que la imagen del mercado siga deteriorándose...

...los pasillos están llenos de cajas de madera y puestos que impiden el libre camino de los visitantes, el ir y venir de los diableros ha ocasionado accidentes; la basura es tirada en las entradas del mercado, no hay quien se dedique a la limpieza, hay muchos pordioseros, gente malviviente que a cada rato tratan de asaltar a la gente...

...son más de treinta años y no veo que se mejore el mercado, el mercado de La Merced, cuántas historias, mis hijos trabajan conmigo y no quisiera dejarles un centro de trabajo deteriorado por el tiempo y la mano del hombre, quiero dejarles algo de lo cual se sientan orgullosos; he soñado tanto en que se mejore el mercado, quiero verlo radiante, esplendoroso, tradicional, que se antoje entrar en él y comprar, que el bullicio de los vendedores sea canto; antes de partir quiero ver a mi mercado como en sus primeros años, limpio, enorme, con el típico merolico, el cantar de los señores el olor combinado de frutas y verduras...

...quiero ver a la gente entrar en él con una sonrisa en la cara y con la confianza de que nada le va a pasar...

...quiero ver a mi mercado como en sus primeros días, radiante, enorme, limpio, tradicional...

4.1 PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN EL ÁREA DEL CENTRO HISTÓRICO

A partir del anuncio del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, el 16 de febrero de 1998, la relación entre el gobierno capitalino Cuauhtémoc Cárdenas y las organizaciones de ambulantes del Centro Histórico se tensaron, al grado que entre el 23 de abril y el 9 de mayo de ese año se presentaron cuatro enfrentamientos graves.

El primero ocurrió en las calles de Moneda y Correo Mayor y de éste resultaron heridos seis periodistas y el líder de Procéntrico, Guillermo Gazal; el segundo se presentó el 7 de mayo en Justo Sierra y Moneda, donde se enfrentaron a golpes elementos de la fuerza pública y comerciantes, uno de los cuales resultó herido. El 8 de mayo, un policía que actuaba como indicador fue herido de un botellazo en las calles de Venustiano Carranza y Pino Suárez.

Los incidentes más graves se han registrado en la calle de El Carmen, territorio de un grupo de golpeadores conocidos como *Los Aferrados*, a quienes se les relaciona con la organización de Benita Chavarría, aunque ella, lo mismo que Alejandra Barríos y Silvia Sánchez Rico, se deslinda de los hechos argumentando que es una reacción natural de defensa de los comerciantes, a quienes, dicen, las autoridades han arrinconado.

Las agresiones, sin embargo, no son nuevas, pues desde el primer día hubo insultos, gritos y hasta carteles de protesta contra el Programa de Reordenamiento. Ahora, López Obrador, personaje que esta al frente del gobierno del Distrito Federal intenta rescatar el corazón de la ciudad haciendo respetar el programa emitido en el año de 1993.

La línea principal de acción que dirigirá los esfuerzos de las autoridades para reordenar el comercio informal en la zona económicamente más activa de la ciudad será hacer cumplir el Bando emitido por la Asamblea Legislativa en 1993 y el convenio firmado por comerciantes y autoridades en 1992, durante la regencia de Manuel Camacho Solís, el cual obliga a los comerciantes a utilizar los 28 pasajes y plazas comerciales construidas para su actividad.

El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública para el Distrito Federal y que sigue vigente hasta la fecha, se presentó en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 8º Transitorio del decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 1997 que reforma y degora diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1998, para la aplicación de las cuotas establecidas en el artículo 267-A del Código Financiero del D.F.

Las actividades que pretende regular este programa hasta estos momentos se refieren fundamentalmente a las relativas al comercio que se realiza en calles y plazas públicas, que comprende las siguientes modalidades:

A. Comerciantes instalados en calles y mercados públicos.

Se trata de personas dedicadas al comercio de mercancías, generalmente bienes de consumo, que pueden clasificarse a su vez en tres modalidades:

- a. En puestos fijos, por lo regular estructuras metálicas sujetas al suelo.
- b. En puestos semifijos, con estructuras metálicas o no metálicas.
- c. En vehículos rodantes, generalmente automotores que se estacionan en la vía pública.

B. Concentraciones que se realizan en festividades populares. El tipo de puestos es el mismo que en el caso anterior, pero conviene separarlos por su temporalidad y por el tipo de productos que ofrecen, es decir, su giro comercial.

También conviene la distinción porque algunos están asociados a las ferias que se instalan temporalmente en diversas partes de la ciudad. Estas ferias, cuando se trata sobretodo de juegos mecánicos, se regulan por la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

C. Comerciantes ambulantes. Se trata de aquellos que se instalan en las avenidas de alto flujo vehicular, normalmente en los cruceros, o en lugares donde por diversas razones hay una alta concentración o flujo de personas. Utilizan casi siempre puestos sin estructura o vehículos rodantes sin motor.

Este programa ha tratado de controlar la problemática de los trabajadores que se dedican al comercio informal, que se instalan o pretenden instalar en las calles y plazas públicas sean o no ambulantes; lo hagan de manera permanente o en temporadas y utilicen diversos tipos de puestos; sin embargo, no se han obtenido resultados positivos.

Así se aglutina el comercio informal:

	DELEGACIÓN	TOTAL	% DF	% TOTAL DF
ALTA CONCENTRACIÓN	CUAUHTÉMOC	25,568	26.0	67.3
	GUSTAVO A.	12,763	13.0	
	MADERO			
	IZTAPALAPA	7,895	8.0	
	MIGUEL	7,913	8.0	
	HIDALGO			
	VENUSTIANO	12,030	12.3	
	CARRANZA			

MEDIA CONCENTRACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN	5,012	5.1	15.6
	COYOACÁN	5,282	5.4	
	IZTACALCO	5,048	5.1	
BAJA CONCENTRACIÓN	AZCAPOTZALCO	2,913	3.0	17.1
	BENITO JUÁREZ	3,403	3.5	
	CUAJIMALPA	810	0.8	
	M. CONTRERAS	725	0.7	
	MILPA ALTA	781	0.8	
	TLAHUAC	2,770	2.8	
	TLALPAN	3,073	3.1	
XOCHIMILCO	2,393	2.4		

Los objetivos del programa se sintetizan en tres:

1.- Mejorar el entorno urbano y la convivencia social en la Ciudad de México.

- a. El respeto a los derechos de los vecinos. El reordenamiento busca evitar que se afecten los derechos de los vecinos, al impedir que se instalen comerciantes que estorben los accesos a casas-habitación, unidades habitacionales y condominios; que se incrementen las emisiones contaminantes como el ruido y la basura, o el uso indebido de fuentes de energía eléctrica, ello propiciaría una convivencia social más armónica y abriría mayores posibilidades para el uso de bienes inmuebles destinados a la cultura, el deporte y Olla recreación.
- b. La recuperación del patrimonio artístico y cultural de la ciudad, principalmente del Centro Histórico. El reordenamiento permitiría garantizar un mejor uso tanto de los edificios como de los espacios abiertos, plazas y monumentos considerados patrimonio histórico y cultural, afectados actualmente por puestos comerciales instalados inadecuadamente.
- c. Protección de las áreas cercanas a hospitales, escuelas, cuarteles, edificios de bomberos, templos religiosos, mercados, bancos, empresas de alto riesgo, estaciones del metro y las que determine el área de protección civil. El reordenamiento debió de insistir en que no se instalen puestos comerciales que estorben el libre tránsito de personas y vehículos en las áreas señaladas.

2.- Ofrecer alternativas a la economía informal para su tránsito gradual a la economía formal, a través de las siguientes acciones:

Mejorar y modernizar los mecanismos de comercialización en beneficio de los consumidores.

Incorporación de los comerciantes en la vía pública al régimen fiscal y a la seguridad social.

El gobierno se comprometerá a hacer transparente el uso y destino de los aprovechamientos en beneficio de los propios comerciantes y de las áreas vecinales afectadas. Se procurará que en el presupuesto de egresos se asignen recursos para el mejoramiento de las instalaciones comerciales, asesoría jurídica y técnica a los comerciantes, para la instrumentación de programas de capacitación que redunden en una mejor prestación de servicios.

3.- Democratizar y transparentar las políticas y acciones de gobierno, a través de las siguientes acciones:

o **Combatir la corrupción.** El reordenamiento del comercio en vía pública propiciaría, pero al mismo tiempo requeriría, terminar con las prácticas de corrupción. Poner fin a esas prácticas no sólo permitiría evitar desbordamientos, sino que serviría también para sanear y mejorar la administración pública.

o **Acabar con acciones discrecionales y arbitrarias del gobierno.** El Plan de Reordenamiento daría bases claras, sólidas y racionales para que la autoridad ejerza sus funciones y los ciudadanos conozcan sus derechos y sus obligaciones.

o **Establecer una relación respetuosa del gobierno con las organizaciones de comerciantes.** Por vía del diálogo, la conciliación, el respeto a la ley, a la libertad de asociación, a la autonomía de las organizaciones y a los derechos de los ciudadanos, propiciaría también una mejor interlocución entre los representantes de los comerciantes y el gobierno.

o **Fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los actos de las autoridades que intervengan en el Programa,** desde el inspector de vía hasta las instancias superiores, a través de la instalación de canales directos de quejas, denuncias y de evaluación y vigilancia en las delegaciones del Distrito Federal.

Los instrumentos que se tomaron en cuenta para alcanzar los objetivos señalados fueron los siguientes:

- **Marco Jurídico.** Se requirió de la revisión, actualización y creación de nuevos instrumentos jurídicos que regulen sistemáticamente todas las formas de comercio en pública.
- **Participación y diálogo con los actores sociales.** Se instalaron mesas de diálogo delegacionales, las propuestas y soluciones fueron puestas a consideración de todos los participantes, evitando los diálogos y negociaciones parciales. Se crearon instancias de diálogo y coordinación con los partidos políticos y las organizaciones sociales, civiles y académicas con el Gobierno del Distrito Federal, respetando los ámbitos de competencia y las facultades que otorga la ley.
- **Coordinación eficiente de las instancias de Gobierno** para: mejorar los niveles de coordinación y darle una mejor atención a los problemas y a la ejecución de las políticas concertadas. Brindar apoyos directos del Gobierno en materia de asesoría jurídica y técnica a los comerciantes que se integren al programa, para la formación de microempresas y otras formas alternativas de organización y producción. Hacer diagnósticos y evaluaciones permanentes tanto del comercio en vía pública como del Programa de Reordenamiento. Llevar un registro puntual de las organizaciones, de los vendedores instalados en la vía pública y de los que se integren al programa.
- **Una política de comunicación social** para que la ciudadanía esté permanentemente informada de los avances del programa, de las medidas que se tomarán, del uso de los recursos públicos y de las formas en que podrán participar.

Las acciones inmediatas que se tomaron para echar andar el Programa fueron:

- ✓ Rescate del Centro Histórico
- ✓ Elaboración de diagnósticos delegacionales: identificar, cuantificar y ubicar a las organizaciones y comerciantes que trabajan en la vía pública. Detectar los puntos de conflicto. Elaborar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y demás entidades de gobierno que correspondan, los estudios de vialidad, aforo vehicular y de personas, y los que resulten necesarios para determinar la cantidad de vendedores y puestos de venta que es capaz de soportar la zona en cuestión.
- ✓ Elaboración de un Padrón Único de Organizaciones y Comerciantes en la Vía Pública.

- ✓ Creación de un cuerpo de Promotores de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.
- ✓ Depuración de los verificadores o inspectores de vía pública.
- ✓ Instalación de las Mesas de Diálogo Delegacionales de carácter permanente.
- ✓ Acciones del Gobierno Central.⁸⁰

Pese a todo el planteamiento del programa, éste no ha tenido los resultados esperados. El Diputado Edgar López Najera, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, al respecto resaltó, "en su momento fue un programa con buenas perspectivas; sin embargo, detrás de él venían intereses políticos y económicos que hicieron que se viniera a bajo; el programa ya no cumple con las expectativas planteadas desde un principio, es un programa caduco, de que tiene cosas buenas las tiene, pero eso no quiere decir que sea efectivo."⁸¹

FOTO No. 14



Integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF, durante una sesión de trabajo

Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Para los comerciantes ambulantes, este programa es demasiado estricto, la mayoría de ellos prefieren seguir vendiendo en las avenidas, en las inmediaciones de los mercados públicos, en escuelas, parques, etc., porque así tienen mayores ganancias.

⁸⁰ PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 16 de febrero de 1998.

⁸¹ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado priista, *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

"Mire señorita, ese mentado programa sólo quiere sacarnos dinero, nosotros tenemos la necesidad de trabajar, pero si el gobierno no ofrece fuentes de trabajo con buena remuneración económica, no podemos hacer otra cosa, tengo 5 hijos, todos estudiantes, de alguna manera tengo que sacar para mantenerlos; desde hace 3 años me dedico a esto, es un trabajo honesto y no molesto a nadie",⁸² este es el comentario del señor Héctor Hernández al ser cuestionado sobre el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública del Distrito Federal.

Por su parte, en entrevista al Asesor del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Figueroa y a nombre del diputado perredista Marcos Morales Torres, quien funge como secretario de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, manifestó que el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública es intolerable ya que detrás de él existe una gama de intereses perversos que lo único que han logrado es seguir sobornando a los comerciantes ambulantes, quienes también tienen la necesidad de trabajar. "El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública es uno más de los ganchos del gobierno para continuar controlando al comercio en vía pública, de todos lados quieren seguir sacando dinero; este programa sólo ha generado problemáticas de carácter social y económicos. Las personas que liderean al comercio ambulante sólo buscan su beneficio y no el todas aquellas que por motivos diversos no cuentan con un trabajo estable y han recurrido a la venta de artículos diversos en la vía pública."⁸³

"El gobierno del Distrito Federal en este momento tiene que aportar soluciones y empezar a cortar cabezas al gran monstruo que se ha generado en torno a este problema, que ha traído como consecuencia la fuga de dinero; crecimiento de la corrupción, gran cantidad de asaltos, robos, pandillerismo, este es el momento para que el gobierno actúe equitativamente, ya que la gente que se dedica a esta actividad también tiene el derecho de obtener ingresos para sobrevivir, para mandar a sus hijos a la escuela, comprarles ropa, alimentarlos, y mediante el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública vigente hasta estos días no se va a lograr nada; se requieren de soluciones claras y precisas, equitativas y democráticas."⁸⁴

Mientras tanto, María de Jesús Gamboa, Coordinadora de Asesores por parte del PAN, en la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, al respecto manifestó que el actual Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, es ya obsoleto, no ofrece nada nuevo y fue realizado bajo políticas del Partido Revolucionario Institucional, "estas políticas son las que han venido generando toda esta gama de problemáticas que envuelven al comercio en vía pública, corporativismo clientelar, es decir, todos se van al mejor postor, yo creo que la problemática del comercio informal no se va a detener por el simple hecho de implantar una serie de normativas que ni los mismos diputados las

⁸² Entrevista al señor Héctor Hernández, comerciante ambulante de las afueras del mercado de La Merced, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁸³ Entrevista al Asesor del Partido de la Revolución Democrática, Ramón Figueroa, de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁸⁴ *Idem.*

entienden, hay que ser claros y democráticos, lamentablemente el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, es en estos momentos caduco, no ofrece nada y por lo tanto no puede recibir nada a cambio. Lo único que ha generado este programa son enfrentamientos entre autoridades, líderes de ambulantes y los mismos ambulantes.¹⁸⁵

Por consiguiente, es necesaria la revisión urgente de dicho programa, ya que ello permitirá abrir espacios de participación por parte de los ambulantes y de las mismas autoridades para generar soluciones pacíficas al respecto.

FOTO No. 15



Los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF, elaboran un proyecto para el rescate de los Mercados Públicos de la ciudad de México
Por: Angeles Moreno y Verónica López, Junio del 2001.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁸⁵ Entrevista a la Coordinadora de Asesores del Partido de Acción Nacional, *María de Jesús Gamboa*, en la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF.

4.2 LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS PROPUESTAS PARA EL RESCATE DEL MERCADO DE LA MERCED Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL

Para el Partido Revolucionario Institucional y es especial para el diputado Edgar López Najera, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, el rescate de los mercados públicos y control de comercio informal es una imperante necesidad, ya que ello permitirá fortalecer la imagen de la Ciudad de México y principalmente de su Centro Histórico.

El diputado Edgar López Najera, para la recuperación de los mercados públicos iniciando con el mercado de La Merced, ha iniciado una serie de recorridos por los mercados, lo cual permitirá realizar un diagnóstico claro y se verá el estado físico de los inmuebles, para posteriormente elaborar programas que coadyuven al mejoramiento de todos y cada uno de los mercados que conforman el Distrito Federal.

Los recorridos se llevarán a cabo con locatarios y autoridades encargadas del abasto y distribución de alimentos. El mercado de La Merced fue el primero en ser visitado por el diputado, y como conclusiones encontró al inmueble que alberga a este centro de abasto en un estado físico bastante deplorable, de ahí surgirán los programas para mejorar la imagen del mercado.

La fase primera serán los recorridos, posteriormente el diputado junto con los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución realizarán foros para escuchar las demandas de todos los interesados en el tema; se abrirán espacios a la CANACO, a CANACINTRA, Jefes Delegacionales, y a los comerciantes en vía pública, ya que hay muchos intereses de por medio. "Los mercados públicos de la ciudad de México tienen mucha tradición comercial, han sido los medios de abasto de muchas generaciones, son el pilar de la economía mexicana de la clase media; por ello, la urgente necesidad que tenemos tanto las autoridades como los locatarios de otorgar a los mercados una nueva imagen para que recuperen su afluencia de consumidores como la que se presentaba en años atrás; es indispensable eliminar a toda aquella gente que sólo ha generado problemas entre los locatarios que se dedica únicamente a sobornar, intrigar y explotar a todos los comerciantes, es urgente eliminar esos focos de infección, erradicar a los malvivientes, porque sólo degradan más la imagen de los mercados".⁸⁶

"El mercado de La Merced representa tradición comercial, es un punto de identificación social, es uno de los centros de abasto más grandes de América Latina, de la ciudad de México; alberga a más de 5 mil locatarios y es el sustento económico de por lo menos 75 mil familias, de ahí la necesidad de rescatarlo y brindarle el lugar que merece como uno de los principales centros de abasto del país."⁸⁷

⁸⁶ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Diputado priista, *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁸⁷ *Idem*.

Respecto al Reglamentos de Mercados Públicos comentó "yo creo que todas las leyes en su tiempo fueron buenas, lo que sucede es que son muchos años para no renovarla, habrá algo bueno en esa ley, habrá que checarla, habrá a quien le conviene que siga como esta y habrá a quienes no; lo que nosotros vamos a tratar es que por medio de una normatividad real que el reglamento contemple no sólo a los mercados públicos sino al comercio popular, que refleje todos los gremios sociales y que realmente exista equilibrio entre el pobre y el rico, pero sobretodo, sin perder la equidad ni la justicia de todas las decisiones que tomemos; hay que recordar que la Comisión que presido esta conformada de manera plural por todos los partidos políticos, entonces, eso hace que tengamos que entablar discusiones en los debates, pero posteriormente se entiende que es una realidad creciente, entonces hay que ayudar, si nosotros como legisladores no aprobamos un presupuesto real de mercados, entonces, de que nos quejamos, por eso hay que trabajar duro."⁸⁸

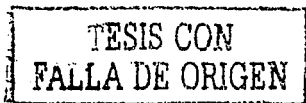
Asimismo, y como tercer paso, el diputado priísta junto con los integrantes de la Comisión que preside comenzarán a revisar el Bando del Centro Histórico que prohíbe el comercio en la vía pública, "los comerciantes ambulantes han manifestado su inconformidad al respecto, es un Bando estricto, pero que seguramente tiene sus cosas buenas, con esta revisión al Bando nos llevaremos por lo menos un año, en diciembre posiblemente quede concluida la revisión y si hay modificaciones se harán saber en su momento, no es tarea fácil, ya que son acuerdos que se tomaron hace tiempo, las leyes son para respetarse, pero cuando éstas no son las adecuadas es imposible que se llevan a cabo, y más aún cuando agreden los intereses de los más indefensos, como es el caso de las personas que se dedican al comercio en la vía pública".⁸⁹

"El tema del comercio ambulante es muy amplio y complejo, ya que se desencadeno con la crisis económica presentada hace unos años, la falta de oportunidades de trabajo, y el control corporativo de esta faceta del comercio en la vía pública han impedido su reordenamiento, aunado a ello, existen grandes intereses políticos y económicos, por ello también la necesidad de elaborar programas o proyectos encaminados a la regulación del comercio ambulante sin que se perjudique a nadie, ya que del comercio en vía pública dependen muchas familias capitalinas y del área conurbada, cabe mencionar que en el comercio ambulante están involucrados gente de provincia que han venido a esta ciudad a mejorar su nivel de vida; sin embargo, la falta de oportunidades y el bajo nivel académico les ha impedido superarse y tienen que hacer uso de este tipo de comercio, es este el momento para trabajar conjuntamente con las afectados y elaborar programas de acción inmediata para tratar de regularizar esta actividad, nos corresponde a nosotros como autoridades escuchar las demandas del pueblo y darles solución lo más pronto posible, estamos para atender y dar soluciones." subrayó el diputado.⁹⁰

⁸⁸ Entrevista al Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Diputado priísta. *Edgar López Najera*, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ *Idem*.



En lo que respecta a las propuestas del Partido de la Revolución Democrática, el Asesor Ramón Figueroa, en entrevista subrayó que el problema del comercio informal no es cuestión únicamente del gobierno del Distrito Federal, ya que la mayoría de la gente que ejerce esta actividad en el centro de esta ciudad provienen del Estado de México, de Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyolt, es decir de la zona conurbada, por ello, reiteró "no se puede hablar propiamente de una carencia o de una precariedad gubernamental dentro de la ciudad o de los gobiernos que pretenden hacer creer a la gran mayoría de la sociedad de la República Mexicana que son unas entidades en vías de desarrollo, unas entidades con auge económico, cuando la verdad tenemos una gran carencia, de ahí la necesidad de que el gobierno otorgue los recursos necesarios y se apliquen de la mejor manera posible en infraestructura y celebrando convenios con los estados vecinos para fortalecer la apertura de áreas de trabajo y de desarrollo y frenar la migración, que es en última instancia la causante indirecta de que el comercio informal haya tomado la fuerza que hoy tiene."⁹¹

"Quien se dedica al comercio en la vía pública debe de buscar de alguna manera no afectar a terceros, no afectar a los vecinos, no impedir el tránsito vial, para que no sean objeto de la fuerza pública, esta debe desaparecer, hay que brindar otro tipo de soluciones a este conflicto, debe de haber equidad, brindar servicio a la comunidad, lograr beneficios en las mejores condiciones de legitimidad, sin transgredir otras zonas por beneficiar a la zona del Distrito Federal, todo se debe de realizar en un sentido democrático."⁹²

Asimismo, externo que "hay que aperturar soluciones a nivel Ciudad de México, no del Centro Histórico, ya que es un problema a nivel ciudad. Todos tenemos derecho de obtener recursos pero por la vía legal. La expresión comercial en vía pública no debe de ser el futuro para las nuevas generaciones, si una persona se dedica al comercio informal, eso no quiere decir que sus hijos también, eso no debe de pasar, hay que superarnos. Necesitamos buscar la forma de generar infraestructura, vamos a quitar la imagen del viejo mercado público, vamos a elevarlo, construir en ellos otros pisos para alojar ahí a los comerciantes ambulantes, y así se podrá evitar que el comerciante en vía pública sea blanco de la fuerza pública y fortalecer un futuro mejor para ellos".⁹³

Manifestó que es necesario que los comerciantes ambulantes dejen de concentrarse en el Centro Histórico y se coloquen en las afueras de la ciudad, donde hay ofertas, condiciones de venta y de desarrollo; e insistió que la principal preocupación del Partido de la Revolución Democrática es la de abrir espacios de trabajo, de capacitación y de asesoramiento. "Existe gente con buenas intenciones, hay representantes con excelentes propuestas, honestos, rectos que están trabajando en programas, iniciativas

⁹¹ Entrevista al Asesor del Partido de la Revolución Democrática, *Ramón Figueroa*, de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, por Angeles Moreno y Verónica López.

⁹² *Idem*.

⁹³ *Idem*.

de ley, reformas, inclusiones a la normatividad a los reglamentos para no dar espacio al enriquecimiento de los servidores públicos que por no asumir su responsabilidad manifiestan que existen lagunas en la ley. No existen lagunas en la ley es una ficción, es un argumento tonto, lo que no existe es ánimo para aplicarlas y disposición.⁹⁴ Aplicando el Bando que prohíbe el Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico, es el reducto para darle solución a la expresión comercial en la vía pública. El uso de la fuerza pública en algunas ocasiones tiene justificación porque ven como operan las organizaciones que son lideradas por la remunicipación del viejo sistema y lo que queda aún del PRI, son gente corrupta e incapaz de ayudar a la gente necesitada, sino al contrario, la explotan más.

Resaltó que se debe de generar un entorno de conciencia para que haya un gran respeto para nuestra ciudad, para legarles riquezas a nuestros hijos y no legarles una ciudad cubierta de expresión comercial en vía pública.

En lo que se refiere al rescate del mercado de La Merced, manifestó que requiere de atención inmediata para que recobre su potencial de abasto para lo que fue creado, debe recobrar su sentido de abasto a su sentido social y externo que el diputado Marcos Morales Torres se preocupa mucho porque las cosas, las instancias, las instituciones, en este caso la infraestructura para el abasto cumpla con su función, pero él no posee todos los elementos, ni la varita mágica para que le diga a la delegada de Cuauhtémoc lo que tiene que hacer y lo que no debe de hacer, "se esta dando el caso de que los recursos no son los adecuados, hay precariedades en la asignación del presupuesto, pero el mercado de La Merced se le va a brindar la atención necesaria para que recobre su potencial, ya que en últimas reuniones con los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución se han aportado propuestas para su rescate que se pueden englobar en cuatro:

- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de los inmuebles.
- Colocar contenedores de basura para su respectivo reciclamiento.
- Realizar una campaña publicitaria en los medios de comunicación que induzca a la gente a seguir realizando sus compras en el mercado.
- Colocar un módulo de vigilancia para la supervisión de las actividades del mismo dentro del área del mercado.

Aunado a lo anterior, el asesor propone disponer del espacio de una explanada donde se localiza el Templo de La Soledad para acomodar a los comerciantes ambulantes que se ubican en los alrededores del mercado de La Merced; sin embargo, no han recibido respuesta alguna de la delegada, por lo cual siguen trabajando en la elaboración de programas para rescatar al mercado y controlar el auge del comercio en esta zona.

En su oportunidad, la Coordinadora de Asesores del Partido de Acción Nacional, María de Jesús Gamboa, de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, en entrevista subrayó que una de sus principales preocupaciones como legisladores es

⁹⁴ Entrevista al Asesor del Partido de la Revolución Democrática. Ramón Figueroa, de la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF, por Angeles Moreno y Verónica López.

contribuir al mejoramiento y actualización del marco jurídico que regula la vida social y económica de la ciudad de México. En particular, consideran necesario revisar y modernizar el actual Reglamento de Mercados Públicos, que data de 1951. Con el objetivo de fortalecer e impulsar los sistemas de abasto y comercialización, y coadyuvar en la solución de los problemas que enfrentan los mercados en la actualidad, por lo cual, han elaborado un anteproyecto de Iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal.

Con esta iniciativa el PAN, pretende establecer un marco jurídico acorde a la realidad y que refleje las circunstancias a las que los locatarios se enfrentan diariamente. Para poder lograr la adecuada incorporación de esta iniciativa de ley, se pretende incluir la opinión de los locatarios de más de 300 mercados que existen en la ciudad de México.

A continuación, se presenta la iniciativa propuesta por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por parte del PAN:

CAPÍTULO DE LAS DISPOSICIONES:

Artículo.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto controlar, asegurar y vigilar dentro del Distrito Federal, el abasto y comercialización de bienes, productos y servicios dentro de los mercados públicos, así como de aquellas actividades anexas.

Artículo.- La presentación del servicio de Mercados Públicos en el Distrito Federal compete originalmente a la Administración Pública del Distrito Federal por sí, o por medio de organismos descentralizados o empresas de participación estatal. Sin embargo, y sin que ello contribuya a favor de particulares un derecho preexistente, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

1. Mercado Público: el lugar o local, sea o no propiedad del Gobierno del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.
2. Dirección de Abasto: a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución del Distrito Federal.
3. Delegaciones: a las demarcaciones administrativas del Gobierno del Distrito Federal.
4. Concesión: el acto administrativo por el cual el Titular de la Delegación correspondiente, en términos de la presente ley, otorga el derecho a una persona física o moral para la prestación del Servicio de Mercado Público.

Artículo.- La aplicación de la presente ley compete al Director de Abasto y a los Delegados del Distrito Federal, en términos de las disposiciones aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CAPÍTULO DE LOS TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS:

Artículo.- El Servicio de Mercado Público, por medio de las autoridades competentes y de los concesionarios procurarán un óptimo funcionamiento de los tianguis y mercados sobre ruedas, adecuando tamaño y forma de puestos, ubicaciones, horarios y frecuencias, y atenderá primordialmente las zonas que carecen de mercados públicos o que se encuentran mal atendidas.

Artículo.- Los locales, puestos y edificios destinados a la prestación del Servicio de Mercado Público, de tianguis, de mercado sobre ruedas y similares deberán cumplir con las especificaciones de seguridad y comodidad para usuarios con discapacidad, mujeres en periodo de gestación y personas de la tercera edad.

CAPÍTULO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y SIMILARES:

Artículo.- La administración, supervisión y control de la logística comercial, control sanitario, higiene, seguridad, mantenimiento, limpieza y demás aspectos inherentes a cada mercado público o similar, regido por esta ley, estará a cargo de la correspondiente Mesa Directiva, sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno del Distrito Federal en dichas materias.

Artículo.- Las Mesas Directivas se integrarán con un representante de cada giro, electo entre los integrantes de cada giro, en cada mercado, y por un representante designado por la Delegación correspondiente.

CAPÍTULO DE LAS MODALIDADES DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO PÚBLICO:

Artículo.- El servicio de mercado público en el Distrito Federal, para los efectos de esta ley, se clasifica, dependiendo al lugar en que se presta:

- Edificios propiedad del Distrito Federal o de las delegaciones, construidos para mercados públicos.
- Construcciones particulares que gocen de concesión para el servicio de mercado público, y
- Tianguis, concentraciones, plazas y pasajes comerciales, concentraciones, mercados sobre ruedas y similares.

CAPÍTULO DE LAS CONCESIONES:

Artículo.- Las delegaciones correspondientes quedan facultadas para determinar, de acuerdo con los estudios técnicos que al afecto se realicen, cuando procede el otorgamiento de concesiones para la prestación del Servicio de Mercado Público. En consecuencia, los particulares carecen de algún derecho preexistente para exigir a la autoridad el otorgamiento de concesiones para tales fines.

Artículo.- Las concesiones podrán ser otorgadas mediante solicitud o por medio de concurso público, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

Artículo.- Ninguna persona física podrá tener concesión que ampare a más de cuatro locales o espacios en tianguis, mercados sobre ruedas o similares.

Artículo.- En el Registro Público de los Mercados Públicos se inscribirán los actos relativos al otorgamiento, cesión, modificación, suspensión y terminación de las concesiones y permisos otorgados a particulares, así como de los que lleva a cabo los organismos descentralizados o empresas de participación estatal vinculados con la prestación del Servicio de Mercado Público.

CAPÍTULO DE LA INSPECCIÓN:

Artículo.- Las Delegaciones del Distrito Federal tendrán a su cargo y vigilancia del Servicio de Mercados Públicos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales. Para tal efecto, las Delegaciones podrán requerir en cualquier momento a los concesionarios informes con los datos contables, técnicos y administrativos que le permitan conocer la forma de operar las concesiones que han recibido. Asimismo, la Dirección de Abasto podrá verificar que la prestación del servicio del mercado público cumpla con las disposiciones relacionadas con el título de la concesión.

CAPÍTULO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES:

Artículo.- Independientemente de la declaración de caducidad o revocación de las concesiones o permisos, en los casos en que tales medidas fueren procedentes así como en lo relativo a los usuarios y peatones, la delegación correspondiente está facultada para imponer sanciones, de manera fundada y motivada, como lo establezca el Reglamento correspondiente.

Artículo.- En los casos de reincidencia por parte del infractor y que la sanción sea multa, se aplicará el doble del monto inicial sin perjuicio de que la delegación correspondiente pueda iniciar el procedimiento de revocación de la concesión o del permiso.

Artículo.- Para todo lo relativo a la aplicación de esta ley, incluyendo el procedimiento para la imposición de sanciones e impugnación de las resoluciones dictadas por la autoridad competente, se estará a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Hasta la fecha, esta iniciativa de ley sigue siendo estudiada por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF, sin que se haya presentado aceptación alguna.

En lo tocante al tema del comercio informal sus puntos son seis a resolver:

1. Realizar una encuesta a nivel Distrito Federal dirigida a los comerciantes ambulantes para saber sus puntos de vista al respecto y darles soluciones.
2. Construir inmuebles adecuados para que se establezcan los comerciantes ambulantes, de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones.
3. Revisar el Reglamento de Mercados Públicos y el Bando que prohíbe el Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico.
4. Realizar foros de opinión en los que participen todos los actores del abasto, autoridades, locatarios y comerciantes en vía pública, para elaborar programas en beneficio del comercio e imagen de la Ciudad de México.
5. Elaborar un censo para todos los comerciantes ambulantes para que las autoridades les brinden servicios para mejorar su calidad de vida.
6. Que el gobierno capitalino habrá más fuentes de trabajo, mediante una capacitación adecuada.⁹⁵

Sólo la transformación profunda y estructural de la economía y la política a nivel nacional, basada en la democracia participativa y la justicia distributiva, con sus particularidades en la gran metrópoli, podrá, en el largo plazo, resolver el problema de la venta en la vía pública en las grandes ciudades.

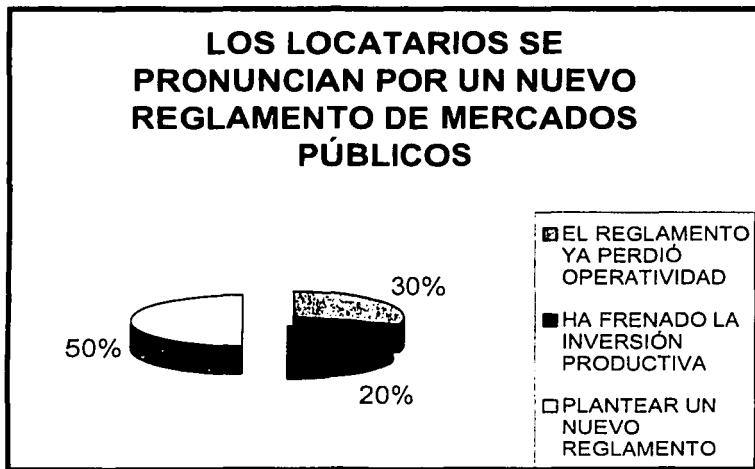
Las medidas correctivas de corto plazo, llenas de limitaciones, deben ser acordadas por sus actores, respetando la ley y buscando su modificación; la participación ciudadana, como coadyuvante para lograr los acuerdos y construir proyectos de largo plazo, es fundamental. PRI, PRD y PAN con diferentes papeles en el proceso, tienen que asumir su compromiso con la ciudadanía.

⁹⁵ Entrevista a la Coordinadora de Asesores del Partido de Acción Nacional, *María de Jesús Gamboa*, en la Comisión de Abasto y Distribución de la ALDF.

4.3 NECESARIO UN NUEVO REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS PARA EL DISTRITO FEDERAL

Teniendo como base la opinión de los comerciantes establecidos referente al actual Reglamento de Mercados Públicos de que ya perdió operatividad (30 por ciento de los encuestados) y ha frenado la inversión productiva (20 por ciento), afectando al empresario en sus propósitos de modernizar la actividad comercial en cualquiera de sus expresiones, (encuesta realizada en noviembre del 2000, a locatarios del mercado de La Meced), ellos plantean la necesidad de elaborar un nuevo Reglamento de Mercados Públicos (50 por ciento de los encuestados) que incorpore, rescatando los artículos que aún sean funcionales del actual reglamento, las siguientes propuestas:

GRÁFICA No. 14



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López.
Fecha: Mayo del 2001.

- Que los productos que se comercialicen en los mercados públicos sean en su mayoría de la canasta básica o de primera necesidad.
- Incorporar en la Ley acciones orientadas a controlar el origen de las mercancías que se comercializan en el interior de los mercados públicos, bazares y plazas comerciales, vigilando justamente, el origen y procedencia de los artículos,

- verificar que cuenten con facturas y garantías, así como con la información comercial que exigen las Normas Oficiales Mexicanas.
- Instrumentar convenios de coordinación para el abasto con Dependencias Federales y productores de Entidades Federativas, en el entendido de que el beneficio social que aporten a la población de escasos recursos, es superior al costo presupuestal en que se incurre para alcanzarlos.
 - Que la H. Asamblea Legislativa, promueva la revisión de la Ley de Desarrollo Urbano, para que ésta pueda ser adecuada a las necesidades de la ciudad.
 - Instrumentar los lineamientos y normatividad que permitan promover la eficiencia y oportunidad del sistema de abasto metropolitano, así como establecer los procedimientos para fomentar la participación ciudadana en la atención y solución de la problemática relacionada con el abasto.
 - Capacitar a las Delegaciones Políticas, impartiendo talleres, seminarios y levantamientos censales, concertación, engafetación, ubicación y control de zonas ocupadas para continuar con las actividades del programa de Mejoramiento del Comercio Informal.
 - Diseñar programas de capacitación de manera conjunta con las autoridades en diversas disciplinas como contabilidad, manejo de inventarios y calidad en el servicio, entre otras; para hacer una actividad eficiente y productiva.
 - Participar en la estrategia del reordenamiento de la venta informal en la vía pública de la Ciudad de México.
 - Mantener y fortalecer las relaciones de coordinación con las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a efecto de optimizar los índices de eficiencia obtenidos en la operación del sistema de abasto y distribución de la Ciudad de México.
 - Modificar la conceptualización de la Secretaría de Desarrollo Económico, de manera que se estructure y reglamente como una entidad responsable de la actividad comercial en forma integral, que incluya tanto el abasto de alimentos como el comercio generalizado de productos y servicios, además de promover y fomentar la actividad comercial.
 - Modernización física de ubicaciones de tianguis, mediante la integración higiénica y ordenada de este canal de comercialización.
 - Reubicar al vendedor de vía pública en mercados y pasajes bajo el régimen de renta en corredores comerciales.
 - Incluir en la Ley, un programa permanente para la reubicación de vendedores ambulantes, en la que se permita e invite a participar en la construcción de nuevos mercados públicos a inversionistas del sector privado. Asimismo, establecer que la búsqueda de terrenos para la reubicación y construcción de plazas públicas, se lleve a cabo con estrecha coordinación entre la autoridad, las Cámaras y las organizaciones vecinales.

Para lograr este objetivo, es necesario impulsar firmemente un proceso de modernización comercial, de tal forma, que se evite que los vendedores en vía pública cuenten con espacios apropiados, en área disponible en cuanto a vialidad comercial, que les permita desarrollar en forma conveniente sus actividades. Establecer sanciones a los locatarios de mercados que establezcan puestos en la vía pública y controlar el crecimiento desmedido de posesión de locales en los mercados y plazas por un mismo locatario.

Asimismo, para el logro de los objetivos expuestos, a fin de sentar las bases para la modernización de los mercados móviles e iniciar la instrumentación del programa respectivo, se planean las siguientes estrategias y líneas de acción:

- ✓ Cuantificar el universo de servicios, dimensionar en términos reales el número de ubicaciones, giros y asociaciones que actualmente están operando y sus respectivas características fundamentales.
- ✓ Determinar las modalidades de operación de los mercados móviles, para a su vez, fortalecer su actividad comercial para el abasto popular y mantener la estructura ocupacional, en la medida de lo posible, que permita rescatar la vía pública, minimizando su utilización y los problemas que ocasionan a la comunidad, para así mejorar la imagen urbana.
- ✓ Promover la actualización de la normatividad, reglas y políticas de operación, simplificadas y tendientes a erradicar la corrupción; desregularizar los aspectos que limiten un desarrollo comercial eficiente en la actividad empresarial de los oferentes, así como la sana organización de los mismos, en asociaciones que, auténtica y democráticamente los representen, reservado facultades de arbitraje institucional y competencia en la asignación de espacios a oferentes independientes y/o de otras asociaciones en las ubicaciones, en cierta proporción.
- ✓ Plantear y llevar a la práctica las etapas del programa en un proceso gradual de desarrollo, a partir de iniciar proyectos pilotos en algunas delegaciones (Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, primordialmente), como modalidades experimentales que, en el corto plazo, facilitarán evaluar alternativas de modernización, retroalimentar el mismo e inducir el efecto demostración.

Con la suma de voluntades se generarán acciones propositivas para la conformación de una nueva Ley de Mercados Públicos, que aliente la inversión y modernización de la actividad comercial y el interés de las autoridades encargadas de velar por los intereses de los mercados públicos.

4.4 PERSPECTIVAS PARA EL RESCATE DEL MERCADO DE LA MERCED Y CONTROL DEL COMERCIO INFORMAL

Los mercados públicos tuvieron en el pasado, cinco objetivos básicos:

- Abastecer a la ciudadanía de artículos y servicios de primera necesidad.
- Otorgar precios accesibles para fortalecer su economía.
- Regular el mercado para evitar la especulación.
- Que fueran abastecidos directamente por los productores para eliminar intermediarios.
- Evitar el acaparamiento.

Por estas razones en el pasado los mercados lograron un gran aprecio y preferencia por parte de la sociedad, quien aún los sigue considerando su principal medio de abastecimiento.

El 5 de diciembre de 1997, marcó el inicio del final del sistema político imperante en la ciudad de México y de una etapa que degeneró y envió las acciones gubernamentales y la administración de las empresas públicas, que como los mercados, fueron creados como producto de las demandas y luchas de los sectores nacionalistas para proteger el salario del público con menores recursos económicos; para hacerles llegar los artículos indispensables para la alimentación de sus hijos en sus primeros años de vida y para obtener igualdad de oportunidades en el abasto familiar.

Existe un consenso generalizado que en la administración, organización, operación eficiente y rentable de las empresas públicas, se incurrió en deficiencias, errores y vicios, que como en el caso de los mercados públicos, les han ocasionado un desfase en su desarrollo que se ha agravado, dadas las cambiantes condiciones que el libre juego del mercado y por la política neoliberal implantada, que son un obstáculo coyuntural para su consolidación.

Son muchos los factores que han influido en la situación actual de los mercados públicos, entre ellos cabe citar el abandono y la falta de apoyo en el momento en que el gobierno federal estableció el modelo económico neoliberal.

También se puede señalar la omisión o simplicidad al haber permitido la instalación, en su entorno, de comercios y de grandes centros comerciales, quienes al contar con capitales financieros y con cadenas de abasto nacionales e internacionales, lograron una expansión a costa del rezago del mercado público, propiciándole una competencia totalmente desventajosa.

El modelo económico implantado y la falta de políticas acertadas para procurar el bienestar social y combatir el desempleo mediante la intervención del estado en el impulso de la actividad productiva en todo el país, ha ocasionado un grave deterioro de las condiciones socio-económicas de la gran mayoría de los habitantes.

A ello se debe que proliferen dentro y fuera de los mercados desempleados que cuidan y lavan automóviles, de ambulantes y maleantes que propician inseguridad y molestias que desalientan a los locatarios y a su clientela.

El incumplimiento de su actual reglamento que data de 1951 y la inoperancia de sus órganos administrativos permitieron desviaciones y el deterioro paulatino de los mercados que abarca importantes aspectos:

- ✓ Degradación de su aspecto físico por carecer de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya pintura, instalaciones hidráulicas y sanitarias; eléctricas, de combustibles, etc.
- ✓ Falta de aplicación de medidas y programas ecológicos para el manejo racional del agua y la basura; para el ahorro de energía; de protección civil y para el cumplimiento de la normatividad en la operación y revisión periódica de los tanques de gas, etc.
- ✓ Omisión por parte de las autoridades correspondientes de la aplicación de las Leyes y normas sanitarias para el manejo y preparación de alimentos.
- ✓ Falta de apoyos racionales para procurar su abasto en condiciones favorables, económicamente más competitivas para incrementar su comercialización mediante estudios de mercado y publicidad; para fomentar políticas democráticas para la participación y colaboración social a través de las agrupaciones vecinales y de los consumidores.
- ✓ Políticas clientelares que propiciaron la integración de grupos de presión que interfieren excesivamente en la administración de los mercados y que en algunos casos, se oponen a los programas operativos.
- ✓ Es innegable que autoridades, locatarios y algunos de sus dirigentes, propiciaron la corrupción en el uso de áreas comunes y la concesión de nuevas cédulas en áreas no permitidas; discrecionalidad en el otorgamiento de cambios y ampliación de giros; en las recomendaciones; concentración de locales; instalación de anexos; desdoblamientos, préstamo de los locales inactivos, etc.
- ✓ La omisión para permitir que personas ajenas hayan arrollado la prestación del servicio de veladores y de seguridad, así como la concesión indebida de los baños públicos. Hechos graves que han limitado el sano desarrollo de los mercados y la falta de control por parte de la Administración.
- ✓ El manejo discrecional de los recursos humanos destinados a la prestación de servicios de los mercados desequilibró su planta operativa, existiendo en la actualidad un mayor número de "auxiliares de administrador" y carencia de personal de limpieza, lo que ha ocasionado que se explote a personas mediante la concesión de la selección de la basura a cambio de que realicen la limpieza de los locales y pasillos de los mercados. Entre otras causas, a

ello se debe que en todos los mercados la basura se deposite a cielo abierto, lo que genera malos olores y la existencia de fauna nociva.

En estos momentos, los mercados públicos deben de ser lo prioritario para impulsar el desarrollo de la economía social, otorgando a los particulares la oportunidad de prestar servicios a la ciudadanía mediante la concesión para la operación comercial de los locales y cumplir de esta manera con su obligación de regular la oferta y demanda de artículos de consumo popular.

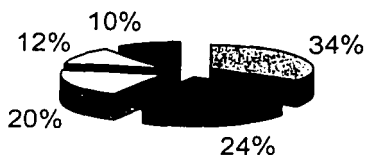


El personaje del merolico debe de ser rescatado junto con los mercados públicos *

Para ello, se debe de contemplar la defensa y fortalecimiento de las instituciones y empresas públicas, porque son instrumentos insustituibles de una política que permita propiciar el desarrollo económico con justicia social y emprender todas las acciones que procuren el bienestar de los sectores de la ciudadanía.

Los locatarios del mercado de La Merced para mejorar la imagen de su área de trabajo plantean la necesidad de brindarle un mantenimiento continuo (20 por ciento); mayor limpieza (34 por ciento); seguridad (12 por ciento); nueva administración (24 por ciento) y construir otro mercado (10 por ciento), para los comerciantes ambulantes.

LOS LOCATARIOS PROPONEN



MAYOR LIMPIEZA

NUEVA ADMINISTRACION

MANTENIMIENTO CONTINUO

MAYOR SEGURIDAD

CONSTRUIR UN MERCADO PARA LOS AMBULANTES

FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López,
Fecha: Mayo del 2001.

Se debe de implementar un programa para darle mayor funcionalidad a los mercados públicos, en este caso al mercado de La Merced, para que su actividad se realice con equidad, transparencia, honestidad y con un sentido eminentemente social que fortalezca la participación sin discriminación de todos los locatarios, a fin de corregir irregularidades y criterios estrechos de corporativismo y especulación.

Para fortalecer los mercados públicos y dotarlos de eficiencia para el cumplimiento de sus fines y propósitos, las autoridades encargadas del resguardo de los mercados públicos, deben de asumir un papel activo como promotores de su desarrollo a efecto de que recuperen la predilección del pueblo de la Ciudad de México para su abasto tradicional, propósitos que no están reñidos con las legítimas ganancias que deben obtener sus locatarios. Hay que otorgarles un nuevo impulso para mejorar su funcionamiento, incrementar su comercialización, darles publicidad y fortalecer su abasto para hacerlos competitivos y optimizar su rentabilidad económica.

Es necesario promover mediante el desarrollo de su actividad comercial y cumplimiento pleno de su función, la vinculación estrecha entre locatarios y los habitantes de las colonias de su entorno, para que ambos obtengan un beneficio social compartido.

Es también importante fortalecer las directrices del gobierno del Distrito Federal para continuar participando en la economía ejerciendo su función regulatoria y rectora a través de los mercados públicos, mediante la definición de una ley, su reglamento y una normatividad que sea operativa, equitativa y clara, para evitar la discrecionalidad existente que propicia la corrupción.

Una ley que dé claridad y transparencia a los procedimientos democráticos, racionales y operativos para tomar en consideración la opinión de todos los actores que participan en las decisiones administrativas y de funcionamiento de los mercados públicos y que permita la posibilidad de que la ciudadanía se exprese y opine, dado que a ella se orienta la prestación de sus servicios.

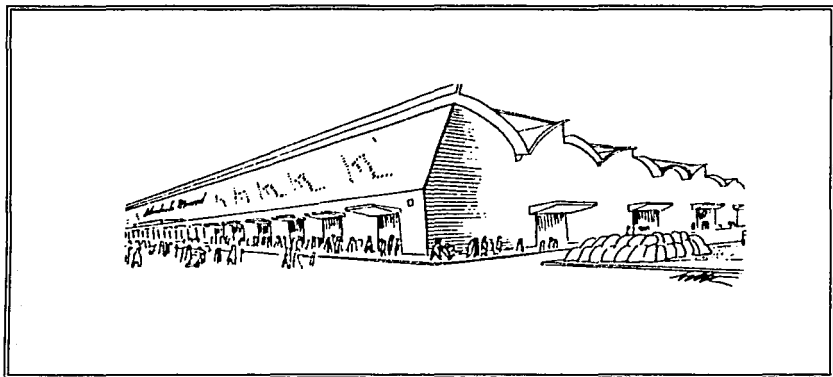
Asimismo, impulsar una ley que respetando la libertad de asociación, despartidice su integración, acciones clientelares y establezca claramente las figuras asociativas para la organización de los locatarios compatible con su actividad eminentemente comercial; que propicie la suma de sus esfuerzos, sus iniciativas, sus experiencias empresariales y reoriente su vocación social de servicio a la comunidad sin renunciar a su actividad lucrativa.



Las tradicionales herberas no deben de olvidarse*

Devolverle la imagen de mercado público típico de la Ciudad de México, es el objetivo del Programa de Mejoramiento del mercado de La Merced, aquí planteado, ya que como se ha visto sigue siendo uno de los principales centros de abasto de América Latina, de ahí la necesidad de rescatarlos de la inmundicia donde se han sumido estos últimos años.

Queda delimitado por las calles de Eje 1 Oriente, Misioneros, Santa Escuela, General Anaya, J. De la Granja, Olvera Casino Obrero, San Ciprián, Carretones, Rosario, Cerrada Rosario y A. Gurrion, cerrando esta delimitación en el predio ocupado por el "Mercado Anexo La Merced". Incluye la remodelación de todos los mercados inscritos y los espacios públicos correspondientes, con énfasis en la recuperación de la Plaza de Nuestra Señora De La Merced, como vestíbulo del mercado. Asimismo, se propone la creación de pasajes amplios a través de la Nave Mayor que indican los accesos a las plazas comerciales de San Ciprián e Hilos Cadena, subutilizadas actualmente, así como los estacionamientos de esta última para lograr la reubicación del comercio informal en las mismas (destino para el que fueron construidas), este proyecto propiciará las actividades económicas relacionadas con el comercio y abasto atrayendo clientela e incluso turismo.



Así debe de lucir el mercado de La Merced como en sus viejos tiempos *

La regeneración de su entorno ejercerá un efecto de plusvalía en la zona, lo que captará el interés de la inversión privada en el reciclamiento de la misma. Para ello, es fundamental contar con acciones en el espacio público, tales como limpieza, seguridad, aplicación de reglamentos sobre el comercio informal, imagen publicitaria adecuada, etc.

CONJUNTOS DEL MERCADO DE LA MERCED A RESCATAR:

PROYECTO	ACCIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE
Plaza Nuestra Señora de La Merced	Restauración y recuperación del espacio público, pavimentación y mobiliario urbano, remodelación de la estación del Metro Merced.	Metro Merced, Av. Circunvalación	7,200 m ²
Nave Mayor	Mantenimiento integral, instalaciones, pisos, fachadas exteriores interiores, sanitarios, guarderías y servicios.	Santa Escuela	51,350 m ²
Nave Menor	Mantenimiento integral, instalaciones, pisos, fachadas exteriores, interiores, sanitarios, guarderías y servicios.	Rosario	12,000 m ²
Anexo Merced	Restauración interior, exterior. Cubierta nueva e integración a la Nave Mayor Plaza de La Merced	Santa Escuela y Adolfo Gurrión	3,675 m ²
Mercado de Flores	Restauración de fachadas, pavimentos e integración a la Nave Mayor	Av. Circunvalación	1,540 m ²
Mercado de Comida	Restauración e integración a la Plaza	Rosario	4,900 m ²

	Comercial Cadena, nueva... Hilos cubierta		
Mercado de Dulces	Mantenimiento general e integración a los mercados.	Av. de Circunvalación, entre Corona y Gómez Pedraza	2,200 m2
Mercado Banquetón y Ampudia	Mantenimiento general e integración a los mercados	Av. de Circunvalación, entre Corona y Gómez Pedraza	1,000 m2

Estacionamientos	Mejoramiento y aprovechamiento de los existentes	Hilos Cadena Archivo General de Notarias Nave Mayor Nave Menor Comidas (azotea)	2,500 cajones 700 450 200 200
------------------	--	---	---

Vialidades	Creación de un circuito vehicular	J. Cuamatzin, Congreso de la Unión y Circunvalación.	
	Creación de un circuito peatonal	Perímetro de los mercados.	
	Creación de un circuito para diablos	Perímetro de los mercados.	
	Ubicación de paradero de taxis	Nave Menor y Metro Candelaria	

Recolección de basura	Colocación de contenedores de basura y campaña de limpieza general e integral	En puntos específicos de cada mercado	
-----------------------	---	---------------------------------------	--

Nueva Imagen Publicitaria	Proyecto de diseño gráfico y campaña publicitaria	En la zona de mercados	
Mejoramiento de imagen urbana y fachadas	Restauración de fachadas	En el entorno de los mercados	
Espacios públicos	Mobiliario urbano, señalización y adoquinamiento	En el entorno de los mercados	

En lo que se refiere al control del comercio informal, existen mafias en el ambulante que han impedido el reordenamiento de esta actividad. La mayoría de los principales líderes tienen antecedentes penales y un negro historial como individuos, pero al amparo de partidos políticos como el Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, estos sujetos han convertido en feudos particulares las principales calles de la ciudad de México.

La lista de mafiosos la encabezan Edgar López Najera, diputado priísta y Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Alejandra Barrios Richard; Silvia Sánchez Rico; Marco Hernández Guerrero; Oscar Liebre, entre otros. De acuerdo a un documento confidencial realizado por empresarios capitalinos de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico, identificado con el número 47119346519100,⁹⁶ tras una máscara de magnanimidad y una imagen de benefactores de los desempleados, estos sujetos que emplean procedimientos de organización idénticos a los de las mafias sicilianas, se han vuelto millonarios a costa de sus agremiados.

El que menos tiene de los anteriormente mencionados amasa una fortuna de 150 millones de pesos, entre casas y edificios, automóviles, locales comerciales y cuentas abultadas en casi todos los bancos conocidos.

Este grupo opera una red de explotación bajo el amparo de una impunidad alimentada desde las entrañas mismas del logro filantrópico, emblema del priísmo del último cuarto del siglo pasado.

Sin embargo, como toda la mafia, estos capos del ambulante se van siempre con el mejor postor, es decir, con el grupo político que se encuentre en el poder sin importar el color ni la ideología, lo que quieren es protección a ultranza para continuar enriqueciéndose a manos llenas a costa de 200 mil ciudadanos que por necesidad, tienen que vender sus productos en la vía pública.

⁹⁶ Revista *Quehacer Político*, 28 de Abril de 2001. pp. 22-25.

Es por eso que de un tiempo a la fecha, se ha dado una desbandada del PRI hacia el PRD, ya que muchos ex priistas hoy están al amparo de Ana María Padierna, familiar de la actual titular de la delegación Cuauhtémoc, y es gracias a las siglas perredistas.

En su documento, los empresarios sostienen que, tomando como base el ensayo efectuado por Guiseppe Pitré, en relación con las mafias, los móviles entre el fenómeno italiano y las organizaciones de ambulantes mexicanas son idénticos, salvo algunas ligeras diferencias más de modo que de forma. Ambas formas de operación surgieron como una reacción heroica ante las ofensivas que, según sus respectivos líderes, sufrieron por parte de quienes en su momento detentaron el poder. Los primeros de la policía italiana y los mexicanos de los inspectores de Vía Pública.⁹⁷

Los mencionados líderes del ambulante son experimentados manipuladores de masas. Según los empresarios referidos, los líderes de la mafia del ambulante, al igual que los grupos gangsteriles italianos y estadounidenses, cobran por brindar seguridad a sus agremiados del comercio informal, y al igual que los mafiosos, han organizado grupos delictivos que lo mismo "ablandan" a comerciantes disidentes que recolectan cuotas. Los grupos de choque del ambulante de la ciudad "actúan de manera violenta para garantizar la lealtad y obediencia al líder, y son los encargados de defender el territorio de sus jefes o capos en contra de otras organizaciones y de la propia autoridad. También el tráfico de mercancía ilegal y la proclividad a la corrupción, forman parte natural de las conductas asumidas por las diversas organizaciones de vendedores ambulantes, y todo ello bajo el objetivo común de, presuntamente, proteger a los débiles y eliminar las injusticias, justificando con ello, los medios para lograr estos fines".⁹⁸

Ejemplo de lo anterior, es la Alianza Metropolitana de Organizaciones Populares, que dirige desde afuera el diputado priista Edgar López Najera. Al seno de esta organización se han aglutinado enemigos hasta hace poco irreconciliables, que han acordado estrategias de defensa común en contra de las disposiciones legales, que prohíben el comercio informal en los perímetros A y B del Centro Histórico de la ciudad de México.

López Najera vive en el número 167 de la calle Plaza Santo Domingo, colonia Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, pero también tiene casas en Isabel la Católica 5, colonia Centro y en Mar Mediterráneo 101. Este señor tiene antecedentes penales y la ficha signalética con la que se le identificó como delincuente es la 2014RS89. En 1978 se inicia como secretario general de la Unión de Comerciantes Ambulantes no Asalariados de la Delegación Miguel Hidalgo, cargo que ocupó oficialmente hasta el año pasado en que fue postulado a diputado, pero tras bambalinas sigue moviendo a esa y otras agrupaciones que en conjunto aglutinan a poco más de 30 mil comerciantes. Como diputado plurinominal es Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos e integrante de otras comisiones. El documento mencionado, refiere que

⁹⁷ Revista *Quehacer Político*, 28 de Abril de 2001, pp. 22-25.

⁹⁸ *Idem*.

desde su puesto en la Asamblea Legislativa, López Najera pretende defender con todo, contra los comerciantes perredistas, las posiciones que ocupan sus agremiados en el mapa de la ciudad.⁹⁹

Silvia Sánchez Rico, principal lideresa del comercio informal en la zona de La Merced, es otra de las líderes que son acusadas de haberse enriquecido inexplicablemente. Heredera del imperio que dejara vacante su madre, Guillermina Rico, Silvia dirige la Unión Cívica de Comerciantes de la Antigua Merced, organización que agrupa a poco más de siete mil comerciantes de la delegación Venustiano Carranza y del Centro Histórico. Al igual que el líder antes señalado, doña Silvia también tiene antecedentes penales, y se le identifica con la ficha señalética RPO995822, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Estuvo presa en el Reclusorio Femenil Oriente y fue compañera de celda de "la narcosatánica", Sara Andrade y de la edecán Paola Dorante Ochoa. Como sus lugartenientes fungen sus hermanos Salvador, Isabel y Margarita, así como sus hijos Julio y Francisco Ramírez Sánchez y Carolina, esposa de este último. Tiene su zona de influencia en las calles de Roldán, Alhóndiga de Granaditas, Circunvalación, Corregidora, Emiliano Zapata, Erasmo Castellanos, Jesús María, Rodríguez, Puebla y Eje Central.¹⁰⁰ A pesar de tener problemas muy fuertes con la justicia Silvia Rico tiene constantes roces con las otras agrupaciones de sus áreas de influencia, ha venido sosteniendo una guerra de bajo perfil en contra de las organizaciones que liderea Alejandra Barrios y mantiene un abierto desafío a las autoridades locales.

Se estima que su fortuna personal asciende a 300 millones de pesos, y entre las cuentas bancarias que le han sido detectadas, destacan la 4008152159 y 401780011, del Banco Bital y la 510057958-8 del Banco Santander. Enfrenta un adeudo de impuestos con la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal por 14 millones 563 mil 584 pesos, sólo por lo que corresponde al año 2000.¹⁰¹

A pesar de que existe un Bando que prohíbe el comercio en la vía pública, este no ha sido respetado por los comerciantes ambulantes, quienes manifiestan su inconformidad por ser demasiado burocrático.

En la misma encuesta aplicada a los locatarios del mercado de La Merced, respecto al comercio informal el 46 por ciento manifestó que es necesario reubicar al vendedor ambulante; el 10 por ciento que desaparezca; el 18 por ciento que se reglamente y el 26 por ciento que el gobierno del Distrito Federal habrá más fuentes de trabajo.

La falta de una reglamentación adecuada acerca de las condiciones en que deben ser expedidos los permisos correspondientes ha originado que las autoridades actúen arbitraria y discrecionalmente, sin atender la finalidad del interés social. Por otra parte, las propias autoridades han dejado de aplicar la normatividad vigente, propiciando el

⁹⁹ Revista *Quehacer Político*, 28 de Abril de 2001, pp. 22-25.

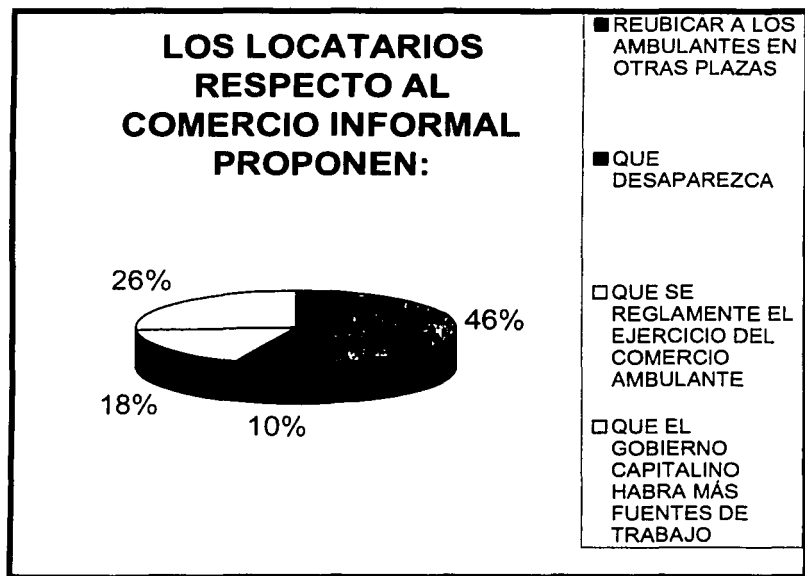
¹⁰⁰ *Idem*.

¹⁰¹ *Idem*.

incremento desmedido de la población dedicada a esta actividad y la invasión de áreas en que la misma se encuentra prohibida por razones de seguridad pública e interés social.

Por lo cual, planteamos este programa que incorpora las principales inquietudes y planteamientos de la ciudadanía del Distrito Federal respecto a la urgente necesidad de establecer mecanismos de reordenamiento del comercio en vía pública.

GRÁFICA No. 16



FUENTE: Encuesta realizada por Angeles Moreno y Verónica López
Fecha: Mayo del 2001.

- Que los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promuevan la revisión del Reglamento de Mercados Públicos y el Bando que prohíbe el Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico, a fin de instrumentar nuevas acciones que garanticen la estabilidad tanto de los comerciantes establecidos como la de los ambulantes.
- Diseñar programas de capacitación de manera conjunta entre locatarios y autoridades para capacitar a los comerciantes ambulantes en diferentes áreas de trabajo, a fin de abrirles espacios en empresas que soliciten sus servicios.

- Realizar una encuesta entre los vendedores ambulantes con el propósito de conocer sus necesidades para el mejor desempeño de sus funciones, así como sus propuestas de reubicación.
- Tratar de reubicar al vendedor en vía pública en los diferentes mercados y pasajes, siempre y cuando no obstaculicen el desempeño de sus actividades de los comerciantes formales.
- Que la mercancía que comercializan no sea robada o de contrabando, para ello, se debe de implementar un programa de revisión en las aduanas y verificar que los comerciantes ambulantes cuenten con las facturas que manifiesten que la mercancía que expiden es legítima.
- Que el Gobierno del Distrito Federal y de las entidades conurbadas efectúen acuerdos de colaboración para que no siga existiendo desbandada de comerciantes ambulantes y habrán espacios de trabajo. Que crean fábricas o maquilas para que ahí se puedan emplear los comerciantes ambulantes.
- Crear un padrón de ambulantes para legalizarlos y paguen los impuestos correspondientes, como debe de ser, otorgándoles derechos y obligaciones.
- Investigar a las autoridades que se encuentren en contubernio con los líderes del comercio ambulante, con el objetivo de excluirlas como servidores públicos.
- El reordenamiento del comercio informal evitaría que los espacios públicos se vean invadidos por puestos de comerciantes que afectan la vialidad de autos, el transporte público y de peatones. Ello permitiría una adecuada planeación del tránsito, un mayor disfrute de las plazas públicas y el mejoramiento de la convivencia social.
- Para una mejor comprensión del problema y el éxito de las acciones que se proponen, es indispensable llevar a cabo un análisis del comercio en vía pública tomando en cuenta los diferentes giros que operan y las cadenas de distribución que culminan en el comercio informal.
- Detectar y analizar las cadenas de comercialización en que se inserta el comercio en vía pública, los productos, precios y radios de influencia de los sitios de distribución.
- Evitar el uso excesivo de la fuerza pública, ello sólo genera más violencia.
- Evaluar la vialidad comercial de los proyectos de construcción de nuevos espacios permanentes de comercio, considerando la factibilidad del destino del espacio urbano, área de influencia de la oferta, distancias, transporte y vialidad, fronteras naturales, etc.
- Otorgar facilidades para una mayor ocupación de los locales comerciales cerrados que se encuentran en todas las zonas de la ciudad y que podrían destinarse a los comerciantes que actualmente operan en la vía pública.
- El reordenamiento del comercio informal permitiría acabar con las prácticas de corrupción. Poniendo fin a las prácticas. Asimismo, impedirá el desbordamiento de

ambulantes y mejorar la administración pública, siempre y cuando las autoridades establezcan una relación respetuosa con las organizaciones que aglutinan a los comerciantes ambulantes.

- Crear una cultura de participación entre la ciudadanía para la supervisión de los actos de las autoridades que intervengan en el reordenamiento del comercio en vía pública.

Para todo ello, se requiere de instalación de mesas de trabajo delegacionales, involucrando a locatarios, autoridades y comerciantes ambulantes, las propuestas y soluciones que de ahí se desprendan se podrán poner a consideración de todos los interesados a fin de evitar diálogos y negociaciones infructuosas, de esta manera se podrá eficientar el control y reordenamiento del comercio ambulante.

Mientras el proyecto económico y la política gubernamental sigan privilegiando los intereses del gran capital financiero nacional y trasnacional y al mercado mundial, golpeando simultáneamente la economía de las mayorías empobreciéndolas continuamente, no habrá solución a este problema. El ambulante evade impuestos, afecta al tránsito peatonal y vehicular, genera deterioro ambiental y sanitario; pero la población tiene derecho a alguna forma de trabajo que le permita sobrevivir.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

Acosados por la competencia de supermercados, tiendas de autoservicio y vendedores ambulantes, aunado al corporativismo político, la corrupción, la falta de condiciones sanitarias y con infraestructura desastrosa gran parte de los mercados públicos de la ciudad de México enfrentan la disyuntiva de renovarse o morir.

A causa de todos esos lastres la operatividad del negocio del abasto de productos percederos para los habitantes de la gran urbe se halla minado y a tal grado llega su crisis que las principales entradas económicas provienen de los servicios sanitarios. Este es el giro más rentable, de tal forma que si el total de locatarios hace uso sólo una vez al día de este servicio en los mercados de la ciudad, generarían ingresos por 77 mil pesos, sin considerar el servicio a los consumidores.

Pero si de los sanitarios se obtiene la mayor parte de sus recursos, ese servicio es sólo un eslabón en la larga y pesada cadena de corruptelas que inundan los mercados, de los cuales, los administradores se han convertido prácticamente en sus dueños, ya que venden al mejor postor áreas comunes, estacionamientos, locales, bodegas y hasta los espacios reservados para bibliotecas y guarderías, incluso paredes y pasillos.

En el mercado La Merced han desaparecido áreas completas de carga y descarga, lugares que se han convertido en bodegas para los ambulantes, mientras que las comunes, construidas para los locatarios, han sido rentadas al comercio informal.

A costa de lesionar los intereses de los propios locatarios, también han permitido el crecimiento de mercados sobre ruedas y fomentado el ambulante, afectando dramáticamente a los centros de abasto.

El problema de La Merced no se circunscribe solamente a sus límites si no al distrito central de la ciudad. Ni siquiera a los del Distrito Federal. La concentración y centralización de población y actividades en estas zonas constituyen la expresión de una manera de vida nacional que ha ido acumulando en el centro del país, de la región y de la urbe, a través del tiempo, un cúmulo de poder político y económico y casi toda las formas de vida social y cultural que hay en México.

En relación con los antecedentes históricos se revela el "factor tradición" presente en La Merced, el que ha estado estrechamente ligado a la historia de la ciudad prehispánica y colonial. Debido a esta circunstancia sus características ecológicas y funcionales han estado bien determinadas, aunque han sufrido sensibles cambios. En este proceso debe subrayarse: a) su localización dentro y en las inmediaciones del centro cívico, tanto prehispánico como colonial de la ciudad, lo cual atrajo hacia ella considerables núcleos de población y de funciones que definieron su crecimiento y desarrollo; b) su conversión, por este motivo, en un centro comercial especialmente de abastecimientos alimenticios, hecho que estuvo favorecido, sino es que determinado, por ser La Merced la terminal de las vías de comunicación de una región lacustre; c) el gran

impacto en ella producido por la expropiación y nacionalización de los bienes eclesiásticos que, si no afectaron su estructura urbana, si incidieron profundamente en la predial, hecho que contribuyó a subdividir la propiedad con fines comerciales; d) su transformación casi completa, debido a estos factores, en una zona de transición con rasgos de cultura popular y rural, ligados a un mercado preindustrial a medida que el distrito central se expandía y desplazaba y, e) su actual movimiento de incorporación al distrito central.

Dos hechos importantes cabe hacer notar como conclusión con respecto a la delincuencia dentro de la zona del mercado de La Merced: a) la atracción que sobre esta actividad antisocial parece tener la vida comercial de la zona, debido sobre todo, al gran volumen de bienes que pone en circulación y al intenso congestionamiento que produce y, b) la relación que por este mismo aspecto mantiene la zona con el área criminógena de la Candelaria de los Patos, sector de la ciudad muy propicia para la formación de subculturas y grupos antisociales cuyas definiciones son contrarias a los valores establecidos socialmente. Secundariamente puede señalarse otros hechos: 1) el tipo de una buena parte de la población, que por su nivel cultural, económico y social es fácilmente atraída al conflicto y a situaciones y lugares propicios a la definición delictiva y, 2) la insuficiencia y a veces corrupción del cuerpo de vigilancia policial, muy escasa en estos días.

Desde el punto de vista del saneamiento ambiental, el mercado de La Merced merece una atención especial, ya que siendo una zona de habitaciones decadentes y de tugurios cuenta con insuficientes y malos servicios en las viviendas, pero sobre todo, siendo un área comercial de abastecimientos alimenticios, sufre las consecuencias de los procesos de maduración y deterioración de muchos artículos perecederos, así como de la producción de desperdicios y basura.

De la actividad comercial residente en la zona, evidentemente son las bodegas para el almacenamiento de productos alimenticios. El volumen y tipo de producción que manejan, las relaciones de trabajo que implican, el sistema económico que mantienen, el deterioro que imponen y la atracción y congestionamiento que producen, las hacen tan definitivamente perjudiciales que sin peligro a equivocación pueden considerarse el principal factor de estancamiento de la zona.

Otro impacto negativo dentro de la actividad comercial que se ejerce en el mercado de La Merced, es que el Reglamento de Mercados Públicos data de 1951, y de acuerdo con él no existe la posibilidad de hacer transferible la cédula que les permita operar, lo cual ha provocado que cuando alguien ya no quiere ser comerciante venda sus locales en cantidades escandalosas; de hecho, debido a que las autoridades no pueden cambiar el giro, actualmente se observa que un número importante de comerciantes no han podido ser regularizados y los padrones por lo tanto no son confiables.

Aunado a lo anterior, se plantea la necesidad de cambiar las instalaciones eléctricas de todos los mercados, en el caso de La Merced sus instalaciones de

electricidad son demasiado precarias, motivo por el cual se han presentado varios incidentes de consecuencias graves. Actualmente, cada locatario paga 5.90 pesos por el derecho de uso y aprovechamiento de los locales. El mercado de La Merced enfrenta acosos desde diferentes esferas del poder para darle paso a la modernización como lo exige la globalización de la economía a la que no escapan los sistemas alimentarios y los hábitos de consumo de la mayoría de los mexicanos.

Las instalaciones eléctricas constituyen un problema mayor en los mercados, dada la antigüedad de las mismas -muchas de ellas subterráneas-, ahora prácticamente sin función pero con altas pérdidas de tensión.

En las últimas décadas se dio un cambio sustancial en los hábitos y prácticas de consumo, lo cual favoreció el uso ilegal dentro de los mercados de aparatos de refrigeración, para la venta de carnes frías y productos como paletas, helados, refrescos enlatados, instalación de obradores, marisquerías, restaurantes y cocinas económicas con refrigeradores. Todo eso ha alterado la vida de los mercados, que empezó a ser caótica debido a la falta de previsión.

Para el rescate del mercado de La Merced también se requiere de:

- Recuperación de los espacios públicos, mediante un reordenamiento justo del comercio informal.
- Recuperación de los espacios construidos para uso comercial y de equipamiento (plazas comerciales y estacionamientos subutilizados).
- Creación de pasos comerciales fácilmente identificables para tratar de permitir la permeabilidad entre los distintos mercados y plazas comerciales.
- La dotación de señalización y la imagen publicitaria propia que atraigan al consumidor y regulación del tráfico.
- Asignación y uso para bodegas en lugares específicos
- La aplicación del reglamento de horarios de carga y descarga
- Valorizar el mercado de La Merced con su atractivo de oferta de productos típicos.
- La creación de un corredor turístico entre el mercado de La Merced y el Centro del Barrio, con el atractivo de sus monumentos y plazas, a través de las calles de Rosario y Santa Escuela.
- Crear un modulo de vigilancia las 24 horas del día, el cual debe de contar con una base de radio, 50 elementos policíacos, unidades vehiculares, o bicicletas para que realicen rondines de supervisión por toda el área del mercado de La Merced.

Es importante devolverles a los mercados públicos la competitividad necesaria con instalaciones adecuadas, mejores canales de abasto y distribución y, en fin, un alto grado de competitividad entre otras opciones comerciales. El mercado de La Merced es el primero en la lista para que reciba la atención que requiere, ya que un mercado con una gran tradición comercial dentro y fuera de la nación mexicana, donde el comprador y el vendedor entran en una comunicación directa, de barateo, donde diariamente el bullicio

de los vendedores con sus palabras "*marchante*", "*güerita*", "*señito*", "*acá está lo bueno barato*", que se han convertido ya de uso cotidiano, reflejan la sencillez de quienes ahí realizan la labor de vender, cosa que en los grandes centros comerciales no existe, y eso, es lo que hace la diferencia, ya que el mercado es un lugar no homogeneizado ni funcionalizado completamente, aún no dirigido por la maquinaria mercantil, pero cuya especificidad no es rescatable más que por oposición a ese otro "lugar" de la funcionalidad y el fetiche del objeto que es el supermercado.

Referente a la problemática del Comercio Informal podemos concluir lo siguiente:

Hace varios años, en el apogeo el mito salinista el "ingreso al primer mundo", el entonces regente del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, anunció el fin del ambulante en el Centro Histórico; sin embargo, la debilidad estructural de la economía mexicana, el desempleo masivo como su constante: la magnitud de las migraciones a la capital, la caída histórica de los salarios, el empobrecimiento general causado por el neoliberalismo, los beneficios obtenidos venalmente por funcionarios y líderes de los ambulantes y el interés del PRI en el control corporativo de sus organizaciones han impedido dicho pensamiento.

Vino luego el "*error de diciembre de 1994*", es decir, una nueva explosión de la crisis estructural de larga duración de la economía mexicana no resuelta por el neoliberalismo salvaje de Salinas y su partido, y hoy vivimos un acto más de la lucha por la calle, librada entre el gobierno y los ambulantes. El gobierno justifica la prohibición del uso de la vía pública y la venta callejera con "el pago de impuestos y las finanzas sanas", la "protección al comercio informal", la "modernidad" y la "buena imagen" urbanas; no reconoce que la "informalidad" es consecuencia de nuestra débil y deformada estructura económica; contradictoriamente, convierte la calle en negocio para las empresas manejadoras de parquímetros y estacionamientos.

Los vendedores callejeros, la mayoría miserables y explotados y una minoría enriquecidos y explotadores, buscan mantener su fuente de ingresos de subsistencia o para la acumulación de riqueza y poder. La garantía de sus intereses depende de evadir el tiempo y costo de los trámites para su regulación, el pago de locales y servicios, los impuestos de diferente tipo y los derechos que deberían pagar al gobierno si fueran "*formales*". El fracaso de las "plazas" construidas desde la regencia de Camacho Solís, ilustra sus razones. Para ellos, el mercado de millones de transeúntes en el centro, muchos tan empobrecidos como los ambulantes, poco dispuestos a pagar los sobreprecios del comercio "*formal*", es una condición de sobrevivencia.

Es evidente que el desalojo y hostigamiento por funcionarios y policías a nombre de reglamentos que no tienen en cuenta la realidad de la economía y la población, que no reconocen el fracaso del modelo neoliberal, no resuelven el problema. Toda la ciudad está llena de vendedores callejeros "toreros", semifijos, fijos que tratan de sobrevivir en condiciones humanas, laborales y de salubridad muy difíciles, sin protección social,

perseguidos, de ventas aleatorias y poco rentables. El proyecto económico sólo deja una alternativa: o venden en la calle o se hacen delincuentes.

La solución hay que buscarla por otras vías: el cambio del modelo económico actual por otro que privilegie la reconstrucción del mercado interno y de la producción orientada a él; la creación masiva de empleo estable y la recuperación de la capacidad de compra perdida por el salario; es decir, que busque el mejoramiento de la calidad de vida de las mayorías, no el enriquecimiento de una minoría. Otras condiciones son la lucha contra la corrupción de la burocracia oficial, el desmantelamiento del control corporativo por parte del PRI sobre los líderes y organizaciones de ambulantes.

El crecimiento incontrolable del ambulante en el Distrito Federal es producto de la crisis económica iniciada a fines de la década de los setenta, de las políticas neoliberales de reducción del salario real de los trabajadores, de la modernización tecnológica ciega y de apertura comercial incondicional, que han contraído al mercado interno, destruido la micro, pequeña y mediana empresa y generado desempleo masivo y pobreza extrema.

La falta de una reglamentación adecuada acerca de las condiciones en que deben ser expedidos los permisos correspondientes ha originado que las autoridades administrativas actúen arbitraria y discrecionalmente sin atender la finalidad del interés social.

Durante más de una década, el ambulante ha sido factor de conflicto en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; el Centro Histórico por sus características urbanas y simbólicas y la alta concentración de ambulantes es el ojo del huracán, pero no el único foco de conflictividad. Así fue cuando el Distrito Federal era gobernado por el PRI como dependencia del Ejecutivo Federal; así sigue siendo en el actual gobierno. Las causas estructurales del fenómeno aquí y en muchas otras ciudades de América Latina, son el masivo desempleo y la violenta reducción del salario que desde mediados de la década de los setenta acompañan a la crisis económica de larga duración y a las políticas neoliberales para superarla, hasta ahora sin resultado positivo para los sectores mayoritarios. Los ciclos de la economía mexicana con profundas recesiones y cortas expansiones sucesivas han arrojado en el periodo un balance de estancamiento y agudización de sus deformaciones estructurales.

Hoy, la economía orientada a la especulación financiera monetaria, la importación-exportación, la transnacionalización la concentración monopólica, cada vez más atrapada en una *globalización* en la que juega un papel subordinado y dependiente, parece aproximarse a una nueva recesión, similar a la de 1995, detonada por la crisis productiva y financiera asiática, la caída de los precios del petróleo, la reducción presupuestal, la devaluación monetaria, la especulación en la Bolsa de Valores, la "cartera vencida" y los deudores insolventes, la crisis bancaria y los escándalos del Fobaproa. Los efectos, anunciados por el gobierno, serán más desempleo menos salario. El gobierno del Distrito Federal carece de facultades y capacidad para actuar significativamente en el ámbito de

la política económica racional; por ello, es imposible imaginar la desaparición de la venta callejera en el corto plazo.

La otra cara del problema es política. Mientras el PRI gobernó al Distrito Federal, el ambulante fue sometido al control de líderes y organizaciones afiliadas corporativamente al partido del Estado; su manipulación como masa de apoyo era bien conocida; fue fuente de enriquecimiento ilícito de líderes y funcionarios. Los partidos de oposición no resistieron la tentación de repetir el esquema. Para ello, los programas de "reordenamiento" y los reglamentos no se aplicaron, o los intentos fracasaron en la medida que el PRI era juez y parte. Cárdenas heredó un problema de magnitudes enormes, sobrepolitizado en la medida que el PRI recurre a las masas cautivas de ambulantes para lanzarlas como ariete contra el gobierno perredista, cuando éste trata de aplicar la legislación aprobada en el pasado por la mayoría priísta en la ARDF, o los programas de reubicación en plazas y corredores comerciales, elaborada también por el gobierno priísta, quien en estos momentos vuelve a retomar las riendas del comercio ambulante y de sus respectivos líderes.

Estamos frente a una contradicción económica y política. La crisis política neoliberal arrojan cada vez más población a la informalidad; ésta genera conflictos urbanos, auspicia la corrupción y facilita la violencia; es también pieza en el ajedrez político. Los reglamentos y programas deben cumplirse, porque son ley, pero amplían el conflicto político-social y no resuelven lo económico.

BIBLIOGRAFÍA

Castillo Bertthirt, Héctor

El Abasto en La Merced

Publicaciones Departamento del DF, TomoII
México, 1974

Cortes Hernán

Cartas de Relación

Colección "Sepan Cuentos" No. 7
Editorial Porrúa, México, 1981 530 pp.

Díaz del Castillo, Bernal

Historia de la Conquista de la Nueva España

Colección "Sepan Cuentos" No. 5
Editorial Porrúa, México, 1980

García Quintana, Josefina y Jesús Ruben Romero G.

México Tenochtitlan y su problemática lacustre

Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Histórica No. 21,
UNAM México, 1978 245 pp.

Justo Sierra, Carlos

Historia General de la Ciudad de México

Edición Justo Sierra, México, 1955

López de Gomara, Francisco

Historia General de las Indias, Tomo II Conquista de México

Biblioteca de Historia No. 13
Editorial Orbis, España

Motolinia, Fray Toribio de Benavente
Memoriales
Edición Luis García Pimentel, México, 1903

Payno, Manuel
Los Bandidos de Río Frío
Editorial Porrúa, México, 1968

Prieto, Guillermo
Memorias de mis tiempos
Editorial Porrúa, México, 1955

Romero, Héctor Manuel
Del Tianquis a la Modernización de Coabasto
Coordinación de Abasto y Distribución del Distrito Federal
México, 1990

Valencia, Enrique
La Merced, estudio ecológico y social de una zona de la ciudad de México
Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1975

HEMEROGRAFÍA

Ortiz Moreno, Humberto

"Tepito y La Merced: ámbitos de transas y agandalle a flor de pavimento"

La Jornada (México), 28 de mayo de 1998, p.53

Ramírez, Martha Teresa

"Pesquisas: los soldados que causaron el incendio trabajaban sin permiso"

La Jornada (México), 05 de mayo de 1998, p. 25

Muñoz. Alma E.

"De dos a cuatro meses llevará reconstruir La Merced"

La Jornada (México), 08 de mayo de 1998, p. 57

Hemeroteca Nacional

Fuentes, Jorge

"Destinará el gobierno del DF \$2 Millones para remodelar La Merced"

El Sol de México (México), 08 de mayo de 1998, pp. 1-2

Baltazar, Elia

"La Merced, entre una pugna de intereses"

La Jornada (México), 06 de mayo 1998, pp. 48 y 60

Baltazar, Elia

"El DF, la segunda ciudad con mayor número de incendios"

La Jornada (México), 05 de mayo del 1998, p. 29

Galán, Jorge y Elia Baltazar

"Los afectados serán reubicados 'momentáneamente': Lara"

La Jornada (México), 05 de mayo de 1998, p. 25

Orozco Vázquez, José Luis

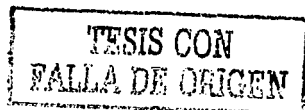
"Mafias, quiste de La Merced"

Diario La Tarde (México), 04 de mayo de 1998, pp. 1 y 13

Baltazar, Elia

"Rechazan vendedores ser instalados en calles alejadas"

La Jornada (México), 05 de mayo de 1998, p. 25



Galán, José

"La mayoría de los centros rebasa el medio siglo: devolverles su competitividad, el reto"

La Jornada (México), 06 de mayo de 1998, pp. 48 y 60

Otero, Silvia y Juan A. López

"Hay conflictos con dirigentes en La Merced"

El Universal (México), 06 de mayo de 1998, pp. 1 y 5

Magaña Contreras, Manuel

"Los mercados, sin protección civil porque los rigen normas viejas"

Excélsior (México), 06 de mayo de 1998, pp. 15 A y 27 A

Mena, Alberto

"Realizan obras de mantenimiento en 30 mercados públicos de la ciudad"

El Sol de México (México), 08 de mayo de 1998, pp. 1 y 2

Carro, Norma

"Sosomontes comparecerá el jueves en la ALDF para dar una explicación"

El Sol de México (México), 08 de mayo de 1998, pp. 1 y 2

Ruiz, Angeles

"Acuerdan reubicación de locatarios de La Merced"

El Universal (México), 08 de mayo de 1998, pp. 1 y 5

Paulín, Eluyde

"Destinan \$2 millones para reparar los daños causados por un incendio en La Merced"

El Herald de México (México), 08 de mayo de 1998, p. 7 A

Galán, José

"Responsabilidad de administradores, los incendios en mercados"

La Jornada (México), 08 de mayo de 1998, p. 57

Gudiño Ramírez, Alejandra

"Plazo de una semana a mercados para que instalen comités de protección civil"

La Jornada (México), 11 de mayo de 1998, p. 49

Zúñiga M., Juan Antonio

"Corrupción, causa del incendio en La Merced"

La Jornada (México), 15 de mayo de 1998, p. 61

Galán, José

"Protesta de vendedores establecidos del área de La Merced"

La Jornada (México), 19 de mayo de 1998, p. 51

Baltazar, Elia

"Hoy, el resultado del peritaje del incendio en el mercado de La Merced"

La Jornada (México), 22 de mayo de 1998, p. 50

Baltazar, Elia

"Darán créditos por 4 mil pesos a locatarios de La Merced afectados"

La Jornada (México), 22 de mayo de 1998, p. 52

Jiménez, Sergio-Javier

"Se ahuyentó la gente de La Merced"

El Universal (México), 07 de junio de 1998, p. 3

Román, José Antonio

"Sugiere clérigo usar la fuerza contra ambulantes"

La Jornada (México), 07 de junio de 1998, p. 46

Lara Klahr, Marco

"Ambulantaje, rostro soez del corporativismo" 1ra. parte

El Universal, (México), 10 de junio de 1998, p. 20

Lara Klahr, Marco

"DF: la guerra por el control de las calles" 2da. parte

El Universal, (México), 11 de junio de 1998, p. 26

Baltazar, Elia

"La venta informal estorba e impide el uso de la vía pública: Reglamento"

La Jornada (México), 12 de junio de 1998, p. 57

Lara Klahr, Marco

"Cuotas o venta de espacios, un negocio multimillonario" 3ra. parte

El Universal, (México), 12 de junio de 1998, p. 20

Lara Klahr, Marco

"El ambulante o la más grande red de distribución de mercancía robada" 4ta. parte
El Universal, (México), 13 de junio de 1998, p. 20

González, Rafael

"Descentralizarán el reordenamiento"
El Universal (México), 02 de agosto de 1998, p. 2

Pradilla Cobos, Emilio

"Romper la relación perversa"
La Jornada (México), 05 de agosto de 1998, p. 60

Ceballos Vega, Guadalupe

"Ambulantes acaban con el comercio establecido"
La Tarde (México), 10 de agosto de 1998, p. 3

Ramírez, Berta Teresa

"Enfrentamiento entre ambulantes y policías, cinco granaderos heridos"
La Jornada (México), 13 de agosto de 1998, p. 44

Ortiz Moreno, Humberto

"La Merced, barrio sin ley, donde imperan corrupción e impunidad"
La Jornada (México), 23 de agosto de 1998, p. 60

VIDEOTECA

PROGRAMA: *"Chapultepec 18" El Ambulantaje*

Conductor: Lic. Joaquín López Doriga

Canal: 2 Televisa, **Hora:** 10:00 PM

Día: 01 de agosto de 1998

Hora: 10:00 PM

ENTREVISTAS (FICHAS TÉCNICAS)

* *Diputada perredista Verónica Moreno*, Ex presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Plaza de la Constitución no. 7, Col. Centro, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

* *Diputado priísta Edgar López Najera*, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Plaza de la Constitución no. 7, Col. Centro, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

* *C. Ramón Figueroa*, Asesor del Partido de la Revolución Democrática, en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Plaza de la Constitución no. 7, Col. Centro, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

* *Lic. María de Jesús Gamboa*, Coordinadora de Asesores del Partido de Acción Nacional en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Plaza de la Constitución no. 7, Col. Centro, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

* *Ing. Jorge Robledo*, Ex asesor Jurídico en la Delegación Venustiano Carranza.

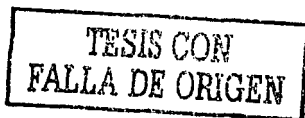
Fecha: Mayo del 2001

Lugar: Oficinas de la Delegación Venustiano Carranza.

* *Sr. Benjamín Reynoso Silva*, Asesor de la Unión de Comerciantes del mercado de La Merced.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Oficinas del mercado de La Merced.



* *Sr. Máximo Reynoso Silva*, Encargado de la Nave Mayor del mercado de La Merced.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Oficinas del mercado de La Merced.

TESTIMONIOS (FICHAS TÉCNICAS)

*** Sra. Isabel Luna Segura**

Locataria del mercado de La Merced, local 56, Nave Mayor

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Instalaciones del Mercado de La Merced.

*** Sra. Eva Amador de Guadarrama**

Locataria del mercado de La Merced, local 126, Nave Mayor

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Instalaciones del Mercado de La Merced.

*** Sr. Luis Hernández**

Locatario del mercado de La Merced, local 87, Nave Mayor

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Instalaciones del Mercado de La Merced.

*** Sr. Héctor Hernández**

Comerciante ambulante de las afueras del mercado de La Merced

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Afuera de las instalaciones del mercado de La Merced.

A N E X O S

GLOSARIO

Abastecer: (conj. E. Envejecer) tr. Y prnl. (con o de) proveer, suministrar a uno las cosas que necesita.

Abasto: m. Abastecimiento. Organización encargada de la provisión y vigilancia de víveres. Proveer suficientemente los alimentos para el consumo diario de la sociedad.

Consumo: m. Acción y efecto de consumir o gastar. Etapa final del proceso económico en el cual los bienes y servicios producidos son utilizados para satisfacer necesidades individuales o colectivas.

Comercializar: Dar a un producto individual, agrícola, etc., condiciones y organización para su venta.

Comerciante: Persona que se dedica al comercio. Dueño de un negocio.

Comerciar: Negociar comprando y vendiendo o permutando géneros. Tener trato y comunicación con algunas personas durante el proceso de compra y venta de los productos expuestos. Sacar provecho lícito con fines de lucro de una circunstancia, posición o empleo.

Comercio: Actividad de comprar, vender, permutar géneros o mercancías para obtener provecho. Conjunto o clase de personas que se dedican a esa actividad. Tienda, establecimiento donde se compra y se vende. Comunicación y trato de la gente entre si.

Comercio Informal: Es el comercio que se ejerce en las calles de manera ilegal y temporalmente, ya que no hay un lugar estable. Lo llevan a cabo personas que no han tenido la oportunidad de poder establecerse de manera digna en mercados o locales para vender su mercancía, que en la mayoría de los casos la ofrecen a precios bajos.

dinero.

Compra-venta: Acción de comprar y vender determinados objetos para el uso diario de las casas.

Costumbre: Hábito, modo habitual de proceder o conducirse. Lo que se hace más comúnmente. Conjunto de cualidades y usos que forman el carácter distintivo de una nación, pueblo o persona.

Costumbrista: Pertenciente o relativo al costumbrismo.

Demanda: Cantidad de un bien o servicio que los sujetos económicos están dispuestos a adquirir a determinado precio.

Distribución: Acción y efecto de distribuir. Proceso por el que se reparten las rentas generadas en el proceso productivo entre los factores de producción.

Distribuir: Llevar algo a distintos puntos para el proceso de compra y venta que se genera en los centros de abastecimiento. Dar a cada cosa su destino o colocación oportunos o convenientes.

Economía: Ciencia que se ocupa de la producción y distribución de bienes para satisfacer necesidades humanas. Se incluye en el campo de las ciencias empíricas que parten de observaciones efectuadas sobre la realidad. La obtención de leyes económicas utiliza la inducción y el razonamiento deductivo.

La economía se divide en dos ramas:

Microeconomía y macroeconomía. La primera estudia las acciones económicas de individuos y grupos bien definidos y las magnitudes restantes de tales acciones. Los sujetos de estas acciones económicas (individuos y empresas) son llamadas unidades económicas simples. La macroeconomía estudia las magnitudes globales agregadas (renta nacional, nivel de empleo, etc.) que afectan a grupos humanos que son susceptibles de estimación estadística.

Ingreso: Acción de ingresar. Cantidad de dinero que uno percibe por sus servicios prestados o por sus bienes.

Ingresos públicos: Totalidad de los medios financieros obtenidos por el sector público.

Mercado: m. Contratación pública en lugar destinado a la compra y venta de productos. Lugar o edificio público destinado permanentemente o en días señalados a la actividad de comprar y vender. Actividad de compra-venta de determinadas cosas.

Mercancía: f. Acción de comerciar. Todo género vendible. Cualquier cosa, mueble, objeto de compra o venta.



Merced: f. Favor, gracia. Voluntad, arbitrio: estar a la merced de alguien. Tratamiento de cortesía: vuestra merced. Orden real y militar instituida por Jaime el Conquistador. (La orden de la Merced fue fundada en Barcelona (1218) por San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort. Su objeto era el rescate de cautivos cristianos.

Oferta: Promesa de dar, hacer o cumplir una cosa. Respuesta para contratar. Cantidad de bienes disponibles en el mercado en un momento dado para ser vendidos.

Plaza: f. Espacio amplio, rodeado de edificios y al que generalmente confluyen varias calles. Lugar donde está el mercado. Lugar que está destinado para ser ocupado por una persona o cosa. Conjunto de comerciantes de una población.

Producción: Acción y efecto de producir. Suma de los productos del suelo de un individuo, etc. Conjunto de actividades humanas para la obtención de la comercialización de bienes o actividades útiles para el hombre.

Producto: p.p. Cosa producida mediante un trabajo o una operación. Caudal que reditúa una cosa que se obtiene de su venta.

Supermercado: Establecimiento de venta al por menor de artículos alimenticios, de limpieza, bebidas, etc., que el cliente se sirve así mismo y paga a la salida.

Tianquis: Proviene de la palabra mexicana "tianquiztli" que significa mercado. Mercado que se celebra algunos días de la semana y en lugares ya destinados.

Transacción: Trato, convenio. Específicamente de compra-venta.

Trueque: Acción y efecto de trocar. Llevar a cabo el cambio de un bien por otro con la aceptación de los participantes.

Vender: Ceder a otro, por un precio convenido, algo que uno posee. Exponer y ofrecer mercaderías para quien lo quiere comprar. Sacrificar al interés de lo que no tiene valor material. Ofrecerse a todo riesgo a favor de uno.

PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VIA PUBLICA

I. PRESENTACION

El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública para el Distrito Federal se presenta en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 8º Transitorio del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 1997 que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1998, para la aplicación de las cuotas establecidas en el artículo 267-A del Código Financiero del Distrito Federal.

En el Artículo Octavo Transitorio de la Ley en comento, se prevé que las cuotas a que se refiere el artículo 267-A, sólo se aplicarán a quienes formen parte de los programas de reordenamiento del comercio en vía pública y excluye expresamente a los trabajadores comprendidos en los artículos segundo y tercero del Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal y a los comerciantes que utilicen la vía pública exclusivamente para trasladarse de un lugar a otro y no se asienten en espacios públicos para ofrecer sus mercancías.

Este programa incorpora las principales inquietudes y planteamientos de la ciudadanía del Distrito Federal respecto a la urgente necesidad de establecer mecanismos de reordenamiento del comercio en vía pública. Con el propósito de enriquecer su contenido, se consideraron las opiniones y propuestas de las Delegaciones del Distrito Federal, así como de las organizaciones de comerciantes y de la sociedad expresadas en diversas reuniones de trabajo.

Los programas y proyectos para el reordenamiento del comercio en vía pública han sido objeto de desacuerdos y conflictos entre la ciudadanía, los comerciantes en vía pública y sus organizaciones, el comercio organizado y las autoridades de gobierno encargadas de normar y aplicar las medidas correspondientes para la regulación y control de esta actividad.

Además de estos problemas está, fundamentalmente, la dificultad de hacer compatibles el goce legítimo de ciertos derechos por parte de algunos sectores de la ciudad y el ejercicio de otros derechos por parte de los demás sectores de la misma. Esta dificultad se debe, entre otros, a la falta de una planeación de la vida económica y social de la ciudad a partir de consensos y de una respuesta a las necesidades legítimas de los diversos núcleos de la población que hoy ven afectado su nivel de vida.

Los conflictos derivados del comercio en vía pública, se encuentran también relacionados con la insuficiencia del gasto social, la corrupción y la ineficacia en el ejercicio de los programas gubernamentales que se habían venido operando en función de los intereses de sectores vinculados corporativamente al Estado.

Los comerciantes en vía pública, son ciudadanos que merecen la atención de las autoridades y la protección de la ley, no para perpetuar sus condiciones de subempleo o marginación sino para la búsqueda de nuevas oportunidades a través de la capacitación, la organización social para el trabajo, la creación de alternativas laborales mediante el fomento de artes y oficios tradicionales, la formación de microempresas que respondan a las necesidades de mercado o cualquier otra modalidad que permita su inserción en un nivel superior al de la economía de subsistencia.

La mayoría de las organizaciones en que se agrupan los comerciantes en vía pública responden a la salvaguarda de los intereses de sus agremiados y ajustan sus actos a la legalidad. Sin embargo, existen otras que extorsionan y manipulan a sus miembros para beneficio de unos cuantos y se resisten a todo intento de reordenamiento porque consideran que si los vendedores obtienen permisos y se sujetan a la ley, pueden perder su capacidad de manipulación. Por ello descalifican los actos de autoridad, amenazan con implantar el caos en la ciudad y se resisten a la aplicación de la ley.

El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública parte de los principios de ejecución eficiente, austera y transparente en el ejercicio del gasto público, y de la convicción de que las políticas sociales de gobierno sólo pueden ser planeadas, ejecutadas, vigiladas y evaluadas con la más amplia participación social.

En este sentido el reordenamiento del comercio en vía pública será producto de integrar demandas, de convocar voluntades y conciliar intereses de grupos organizados y de prestar atención a las voces individuales; de promover la corresponsabilidad social y de alentar entre los comerciantes la reflexión que conduzca al convencimiento de que debe existir una separación franca, evidente y comprobable, entre aquellos que necesitan de la vía pública para obtener medios para su subsistencia y aquellos otros que promueven y aprovechan el desorden social para el encubrimiento de sus actividades ilícitas.

Para el éxito del presente programa se requiere la acción conjunta de los ciudadanos, basada en la

solidaridad, la autogestión y la búsqueda de formas alternativas de organización y comercialización, con la asesoría, orientación y apoyo de las autoridades.

Es voluntad de la actual administración resolver, paulatina pero eficazmente, los problemas derivados del comercio en vía pública. Esa es la meta básica del presente Programa. Para lograrlo, el gobierno de la ciudad sustentará sus acciones en el respeto de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución. Se respetará, al mismo tiempo:

- El derecho al trabajo que asiste a los comerciantes hasta hoy informales.
- El derecho al establecimiento de reglas claras y de aplicación general para la competencia económica, que tienen los comerciantes regulares.
- El derecho a las seguridades física y material, que incumbe a los residentes vecinales y a los transeúntes.
- El derecho al libre tránsito, que interesa a los peatones y los automovilistas.

El autoritarismo, el uso injustificado de la fuerza pública, las medidas intimidatorias, la sobre-regulación administrativa y el chantaje político, se encuentran definitivamente excluidos de la filosofía de trabajo en la cual se inspira este Programa. En cambio, se apelará siempre al diálogo entre los actores sociales involucrados y a la convocatoria de foros permanentes para establecer los acuerdos necesarios.

La presente administración se empeñará en construir colectivamente y con la más amplia participación social, la normatividad y los mecanismos institucionales que sean indispensables para la convergencia de las distintas demandas y necesidades derivados del comercio en vía pública, por un lado, y la reestructuración de las relaciones comerciales de la Ciudad de México por el otro. Sólo a través de la colaboración entre Gobierno y sociedad, el comercio en la vía pública dejará de ser motivo de conflicto para convertirse, a la vista de la sociedad, en un medio digno de ganarse la vida, una ocupación ordenada, legalmente reconocida y respetuosa de los derechos de terceros.

II. DIAGNOSTICO

1. Clasificación

La ausencia de una política de desarrollo integral, que caracterizó el crecimiento de la Ciudad de México, dio como resultado la falta de planeación de espacios públicos ordenados para la satisfacción de las necesidades sociales como el abasto y el comercio de las mercancías que demanda la población. De esta manera, las actividades comerciales ocuparon las calles, convirtiéndolas en mercados, sobre todo en aquellos

lugares en que por la afluencia de posibles compradores resulta casi natural la concurrencia de oferentes de bienes y servicios.

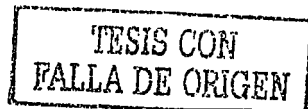
En algunos casos, la administración pública ha regulado el uso de la vía pública con fines comerciales. Tal es el caso de los "Mercados sobre ruedas", creados con la finalidad de expendir productos básicos para la población más necesitada.

En otros casos, las propias necesidades de la población determinaron la formación de "Concentraciones de comerciantes", generalmente en zonas marginadas, bajo estructuras de lámina de cartón, metálica o de madera y para cuyo funcionamiento se requiere una precédula de empadronamiento que expide la Delegación competente.

Un tercer caso lo constituyen los vendedores denominados "ambulantes". Estos se caracterizan por ejercer su actividad comercial en forma permanente o eventual sobre las vías públicas. Operan con horarios libres en las siguientes modalidades:

- a) Comerciantes instalados en calles y plazas públicas.
- b) Concentraciones temporales asociadas a festividades populares que se realizan en calles y plazas públicas.
- c) Comerciantes ambulantes en zonas de alto flujo vehicular o peatonal.
- d) Comerciantes que ejercen su actividad en las áreas prohibidas y que utilizan puestos rudimentarios, portando su mercancía en bolsas o mochilas, y que reciben el apelativo de "toreros" porque "torcean" la vigilancia: al percibir la presencia de las autoridades, con o sin su complacencia, recogen sus mercaderías y van a colocarse a otro lugar o vuelven al mismo cuando las autoridades se han retirado. ✱ ✱ ✱

La falta de una reglamentación adecuada acerca de las condiciones en que deben ser expedidos los permisos correspondientes ha originado que las autoridades administrativas actúen arbitraria y discrecionalmente, sin atender la finalidad del interés social. Por otra parte, las propias autoridades han dejado de aplicar la normatividad vigente, propiciando el incremento desmedido de la población dedicada a esta actividad y la invasión de áreas en que la misma se encuentra prohibida por razones de seguridad pública e interés social, como los accesos a los hospitales, centros de salud, escuelas, entradas a las estaciones del Metro y las calles y parques del Centro Histórico de la ciudad, entre otros.



Por lo que hace a los oferentes de diversos bienes y servicios en las calles y plazas públicas parcialmente regulados por el Reglamento de Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal (cuya aplicación estaba a cargo de la Dirección General de Trabajo del DDF, hoy Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social), éstos realizan, entre otras actividades, las siguientes:

- a) Venta de billetes de lotería, aseo de calzado y venta de revistas y diarios.
- b) Oficios varios: plomeros, pintores, albañiles, etc.
- c) Arte popular: músicos, danzantes, mimos, etc.
- d) Reparación de automóviles.
- e) De servicios financieros: seguros, tarjetas de crédito y recientemente de afiliaciones a las administradoras de fondos para el retiro (AFORES).
- f) Cuidadores y acomodadores de autos.

Respecto de los tianguis y concentraciones de comerciantes, será necesario expedir las normas que expresamente contemplen su regulación, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 29, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que confiere a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución la facultad de formular, supervisar y evaluar los proyectos de ubicación y funcionamiento de los mismos.

Actividades a regular

Las actividades que pretende regular el presente programa se refieren fundamentalmente a las relativas al comercio que se realiza en calles y plazas públicas, que comprende las siguientes modalidades:

Comerciantes instalados en calles y plazas públicas.

Se trata de personas dedicadas al comercio de mercancías, generalmente bienes de consumo, que pueden clasificarse a su vez en tres modalidades:

- a) En puestos fijos, por lo regular estructuras metálicas sujetas al suelo.
- b) En puestos semifijos, con estructuras metálicas o no metálicas.

c) En vehículos rodantes, generalmente automotores, que se estacionan en la vía pública.

- B. Concentraciones que se realizan en festividades populares. El tipo de puestos es el mismo que en el caso anterior pero conviene separarlos por su temporalidad y por el tipo de productos que ofrecen, es decir, su giro comercial.

También conviene la distinción porque algunos están asociados a las ferias que se instalan temporalmente en diversas partes de la ciudad. Estas ferias, cuando se trata sobre todo de juegos mecánicos, se regulan por la Ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal.

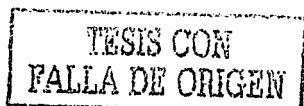
- C. Comerciantes ambulantes. Se trata de aquellos que se instalan en las avenidas de alto flujo vehicular, normalmente en los cruces, o en lugares donde por diversas razones hay una alta concentración o flujo de personas. Utilizan casi siempre puestos sin estructura o vehículos rodantes sin motor (carritos de helados, hot-dogs, etc.)

Este programa atenderá la problemática de los trabajadores que se dedican al comercio informal, que se instalan o pretenden instalarse en las calles y plazas públicas sean o no ambulantes; lo hagan de manera permanente o en temporadas y utilicen diversos tipos de puestos. En adelante, para los efectos de este Programa, serán denominados "trabajadores que ejercen el comercio en vía pública" o "comerciantes en vía pública".

3. Caracterización del problema

El comercio en vía pública ha tenido en los últimos años un auge inusitado. Ello ha propiciado su desbordamiento y rebasado toda la normatividad vigente, sin que las autoridades hayan podido encauzarlo bajo un control racional y ordenado.

La información proporcionada por la pasada administración no es del todo confiable, sin embargo de acuerdo con los datos contenidos en el Programa de Reordenamiento para 1997 se puede hacer la siguiente distribución:



	DELEGACIÓN	TOTAL	% DF	% TOTAL DF
ALTA CONCENTRACIÓN	CUAUHTÉMOC	25,568	26.0	
	GUSTAVO A. MADERO	12,763	13.0	
	IZTAPALAPA	7,895	8.0	67.3
	MIGUEL HIDALGO	7,913	8.0	
	VENUSTIANO CARRANZA	12,030	12.3	
MEDIA CONCENTRACIÓN	ALVARO OBREGÓN	5,012	5.1	
	COYOACÁN	5,282	5.4	15.6
	IZTACALCO	5,048	5.1	
BAJA CONCENTRACIÓN	AZCAPOTZALCO	2,913	3.0	
	BENITO JUÁREZ	3,403	3.5	
	CUAJIMALPA	810	0.8	
	M. CONTRERAS	725	0.7	
	MILPA ALTA	781	0.8	17.1
	TLAHUAC	2,770	2.8	
	TLALPAN	3,073	3.1	
	XOCHIMILCO	2,393	2.4	

El desbordamiento del comercio en vía pública ha causado problemas y conflictos de diverso orden:

- a) Saturación de vialidades y bloqueo de entradas y salidas de las estaciones del Metro, Hospitales y Escuelas, lo que provoca molestias a los vecinos y riesgos adicionales en casos de emergencias o catástrofes.
- b) Deterioro de la imagen y el entorno urbano, lo que provoca distintos fenómenos indeseados para la ciudad: despoblamiento, abandono de inmuebles, deterioro en la calidad de los servicios, fomento de actividades en perjuicio de la salud pública, pérdida del patrimonio cultural y artístico, alejamiento del turismo nacional e internacional, fomento de la delincuencia y aumento de la contaminación ambiental.
- c) Crecimiento de la economía informal, lo que da pie al incremento de actividades ilícitas: venta de mercancía robada, comercialización de productos de contrabando, venta de artículos sin registro legal y comercio de mercancías sin garantías para el consumidor. Además, el crecimiento de la informalidad provoca una pérdida cada vez mayor de contribuyentes al erario público, lo que a su vez lleva a una menor atención a estos grupos en

materia de políticas de seguridad y previsión social, vivienda popular y educación.

- d) Se ha convertido en un problema político ya que al sustraerse de la normatividad legal y del control gubernamental, esta actividad trata de encauzarse por las vías de la negociación discrecional, lo que a su vez propicia corrupción y conflictos sociales.

4. Causas inmediatas

El desbordamiento del comercio en vía pública y el agravamiento de los problemas asociados a este fenómeno tienen causas inmediatas diversas:

- A. El marco macroeconómico que ha vivido el país en los últimos 20 años, las crisis recurrentes, las políticas de ajuste y sus consecuencias adversas en los niveles de vida de la población, han propiciado el auge de la economía informal y en particular del comercio en vía pública.

Para julio de 1997, la Población Económicamente Activa (PEA) nacional se calculaba en 37 millones de personas. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, entre un 50 y un 60% de la PEA podría estar ya en niveles de informalidad debido a la precariedad del empleo asalariado, a los bajos

niveles de remuneración y al incremento del autoempleo sustraído de cualquier regulación o protección públicas. Según otras cifras (INEGI), el desempleo abierto afecta a más de un millón y medio de mexicanos.

En el Distrito Federal se ha calculado una Población Económicamente Activa de 3 millones 744 mil personas. De éstas, 187 200 estarían en desocupación abierta; 92 mil 500 no recibirían ingresos por su trabajo y 389 mil 800 ganarían menos de un salario mínimo. Estas tres cifras suman 669,500 personas (18% de la PEA). A este dato habría que agregar quienes declararían ingresos de hasta dos salarios mínimos (31%), lo que daría un total de 49% de la PEA; cifra similar a la calculada por la Organización Internacional del Trabajo de la población que se encuentra en la informalidad.

Por otro lado, cabe señalar que el Distrito Federal ha registrado en los últimos años una tasa de desempleo abierta mayor que otras ciudades del país. Así, en 1994, antes de la crisis, la tasa nacional fue de 3.7%, en Guadalajara de 3.4%, en Monterrey de 5.1%, en Puebla de 2.6%, y en la Ciudad de México de 4.1%. Después de la crisis, las tasas fueron respectivamente de 5.5, 0, 6.0, 3.7 y para la Ciudad de México de 6.9%.

La caída de los niveles de ocupación habría que registrar el deterioro del salario mínimo real que, según los cálculos, ha perdido alrededor del 75% de su poder adquisitivo en los últimos 20 años.

Estos fenómenos, tanto del lado del empleo como del salario, son factores que llevan a los trabajadores a completar el ingreso de las familias mediante diversas opciones temporales, entre ellas las asociadas a la economía informal.

Sin embargo, los factores socioeconómicos no fueron los únicos que determinaron el desbordamiento del comercio en vía pública. También influyó el factor político: los mecanismos de clientelismo y corporativismo que han estado vigentes en el sistema político mexicano.

Los sectores llamados "populares" fueron considerados como una masa manipulable y una reserva de votos. Sin embargo, en la medida en que los lazos clientelares se fueron aflojando debido a una mayor participación del conjunto de la ciudadanía en los asuntos públicos y a las diversas opciones políticas fueron ganando terreno en las preferencias electorales, esa supuesta masa manipulable se convirtió, según sus promotores, en el último bastión incondicional del régimen. Ello dio lugar a un fomento de las actividades ligadas al comercio en vía pública alentado por las propias autoridades.

En el caso del comercio en vía pública, algunas calles y plazas se convirtieron en zonas de control de liderazgos protegidos por la autoridad. De esta manera, diversos espacios públicos se convirtieron en la base principal de sostenimiento del clientelismo político.

Partes importantes de la ciudad han sido secuestradas por estos liderazgos para beneficio político de quienes los alientan y para beneficio personal de unos cuantos. Ahora, aunque el beneficio político es cada vez menor, la red de intereses ilícitos que se ha creado por el control de las calles y las plazas de la ciudad es el principal obstáculo para una política de reordenamiento racional, democrática y para beneficio de todos.

C. Marco jurídico inadecuado.

Otra causa que incide en el fenómeno que se analiza es la enorme dispersión y obsolescencia de las normas que lo regulan. Por ello, el tratamiento de la problemática del comercio en la vía pública debe contemplar no sólo el desarrollo de programas como el presente sino, además, la emisión, adecuación y actualización de normas que lo regulen de manera sistemática e integral.

Es intención del Gobierno del Distrito Federal, promover la discusión y expedición de una Ley que regule integralmente el comercio en vía pública, actualizar la normatividad correspondiente a los Mercados Públicos, tomando en cuenta la iniciativa que se presentó a la Asamblea de Representantes en el periodo de marzo-abril de 1997; igualmente, revisar el Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal.

Los problemas que enfrenta la actual administración, para la aplicación de la normatividad vigente, puede resumirse en los siguientes aspectos:

- a) No se precisa claramente cuáles deben ser los mecanismos o criterios para que la autoridad encargada de normar el comercio en vía pública otorgue los permisos o autorizaciones correspondientes.
- b) No hay una normatividad moderna y adecuada para la organización de los trabajadores no asalariados en general y de los comerciantes en vía pública en particular; por ello, en este último caso las organizaciones existentes se sustentan en la figura de Asociaciones Civiles que, si bien les da cierta protección legal, resulta inadecuada para ayudar a resolver los problemas específicos del comercio en vía pública.
- c) No se encuentran definidos con precisión las instituciones y mecanismos jurídicos que permitan modernizar y hacer más productivas estas

actividades comerciales, y que propicien la búsqueda de soluciones alternativas para pasar a la formalidad económica.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Se pueden sintetizar en tres los objetivos de este Programa de Reordenamiento del Comercio en vía Pública:

1. - Mejorar el entorno urbano y la convivencia social en la Ciudad de México.

a) Una ciudad con calles y plazas no saturadas. El reordenamiento del comercio evitará que los espacios públicos se vean invadidos por puestos de comerciantes que afecten la vialidad de autos, el transporte público y de peatones. Ello permitirá una adecuada planeación del tránsito, un mayor disfrute de las plazas públicas y el mejoramiento de la convivencia social.

b) El respeto a sus derechos de los vecinos. El reordenamiento buscará evitar que se afecten los derechos de los vecinos, al impedir que se instalen comerciantes que estorben los accesos a casas-habitación, unidades habitacionales y condominios; que se incrementen las emisiones contaminantes como el ruido y la basura, o el uso indebido de fuentes de energía eléctrica. Ello propiciará una convivencia social más armónica y abrirá mayores posibilidades para el uso de bienes inmuebles destinados a la cultura, el deporte y la recreación.

c) La recuperación del patrimonio artístico y cultural de la ciudad. El reordenamiento permitirá garantizar un mejor uso tanto de los edificios como de los espacios abiertos, plazas y monumentos considerados patrimonio histórico y cultural, afectados actualmente por puestos comerciales instalados inadecuadamente. Ello incluye no sólo el Centro Histórico de la ciudad de México, sino también las Delegaciones del Distrito Federal. En las áreas patrimoniales, varios inmuebles y terrenos baldíos, podrían convertirse en espacios destinados a usos comerciales, incluyendo locales para comerciantes que se retiren de la vía pública, siempre y cuando hagan un uso adecuado de ellos, sin afectar el valor histórico y cultural del entorno. Todo ello mejorará la imagen de la ciudad y propiciará la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, pero sobre todo convertirá a la ciudad en un lugar de disfrute y convivencia para sus propios habitantes.

d) Protección de las áreas cercanas a hospitales, escuelas, cuarteles, edificios de bomberos, templos religiosos, mercados, bancos, empresas de alto riesgo, estaciones del Metro y las que determine el área de protección civil. El reordenamiento deberá insistir firmemente en que no se instalen puestos comerciales que estorben el libre tránsito de personas y vehículos en las áreas señaladas. El bloqueo de estos inmuebles representa un grave problema de seguridad para los usuarios y visitantes en caso de una emergencia, por ejemplo un sismo, y afecta también el funcionamiento normal de los servicios que prestan.

2. - Ofrecer alternativas a la economía informal para su tránsito gradual a la economía formal, a través de las siguientes acciones:

1. Mejorar y modernizar los mecanismos de comercialización en beneficio de los consumidores

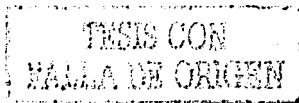
Para una mejor comprensión del problema y el éxito de las acciones que se proponen, es indispensable llevar a cabo un análisis del comercio en vía pública tomando en cuenta los diferentes giros que opera y las cadenas de distribución que culminan en el comercio informal. Ello permitirá comprender las razones económicas que permiten la existencia y el crecimiento de dicha actividad.

Lo anterior servirá para definir acciones complementarias con el fin de que el comercio en la vía pública deje de ser un canal de mercancías de origen dudoso o ilegal, y se incorpore a las diferentes soluciones que plantea el presente Programa de Reordenamiento.

El reordenamiento buscará dar asesoría directa a los comerciantes de la vía pública para que tengan acceso a canales directos con los productores, para que mejoren sus estrategias de mercadotecnia y publicidad y modernicen sus puestos de venta haciéndolos más atractivos.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Económico apoyará la realización de las siguientes acciones:

- Identificar los productos que distribuye el comercio en vía pública y sus características de calidad y precio.
- Detectar y analizar las cadenas de comercialización en que se inserta el comercio en vía pública, los productos, precios y radios de influencia de los sitios de distribución.
- Establecer en coordinación con la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, un sistema único para el levantamiento y actualización del padrón de



comerciantes en la vía pública que permita la identificación de sus integrantes, su condición socioeconómica y las principales características de la actividad o giro que desempeña.

- d) Evaluar la viabilidad comercial de los proyectos de construcción de nuevos espacios permanentes de comercio, considerando la factibilidad del destino del espacio urbano, área de influencia de la oferta, distancias, transporte y vialidad, fronteras naturales, etc.
- e) Apoyar y gestionar instrumentos y estrategias de promoción comercial para los nuevos espacios permanentes.
- f) Diseñar y operar un subprograma de promoción comercial y otorgamiento de facilidades para una mayor ocupación de los locales comerciales cerrados que se encuentran en todas las zonas de la ciudad y que podrían destinarse a los comerciantes que actualmente operan en la vía pública.

Todo ello repercutirá en la calidad de la atención, en mejores precios y mayores seguridades en beneficio del consumidor. Asimismo, se propiciará el cambio de giro o actividad de los comerciantes que así lo deseen.

2. Incorporación de los comerciantes en la vía pública al régimen fiscal y a la seguridad social.

El Gobierno se comprometerá a hacer transparente el uso y destino de los aprovechamientos en beneficio de los propios comerciantes y de las áreas vecinales afectadas. Se procurará que en el presupuesto de egresos se asignen recursos para el mejoramiento de instalaciones comerciales, para la asesoría jurídica y técnica a los comerciantes, para la instrumentación de programas de capacitación que redunden en una mejor prestación de servicios (lo que tiene especial importancia en giros con incidencia en la salud de los consumidores) y en el manejo de prácticas comerciales y administrativas. Así mismo se empleará para gestionar servicios de protección social y en programas de seguridad pública y de regeneración urbana.

3. Democratizar y transparentar las políticas y acciones de gobierno, a través de las siguientes acciones:

- a) Combatir la corrupción. El reordenamiento del comercio en vía pública propiciará, pero al mismo tiempo requerirá, terminar con las prácticas de corrupción. Poner fin a estas prácticas no sólo permitirá evitar desbordamientos, sino que servirá también para sanear y mejorar la administración pública.
- b) Acabar con acciones discrecionales y arbitrarias del gobierno. El Plan de Reordenamiento dará bases claras, sólidas y racionales para que la autoridad

ejerza sus funciones y los ciudadanos conozcan sus derechos y sus obligaciones. Ello mejorará las relaciones entre Gobierno y ciudadanos pues habrá un mayor respeto a la autoridad y una mejor atención a las necesidades y opiniones de los ciudadanos.

c) Establecer una relación respetuosa del gobierno con las organizaciones de comerciantes.

El Programa de reordenamiento, por vía del diálogo, la conciliación, el respeto a la ley, a la libertad de asociación, a la autonomía de las organizaciones y a los derechos de los ciudadanos, propiciará también una mejor interlocución entre los representantes de los comerciantes y el gobierno, basada en una relación transparente y respetuosa. Por otro lado, la actualización del marco jurídico permitirá asimismo que las organizaciones se sujeten a la ley y los representantes de las organizaciones mejoren sus mecanismos de gestión para la elevación de las condiciones de trabajo y de vida de sus accionados, en cuyo exclusivo beneficio deberán ir invariablemente encaminadas las acciones de sus dirigentes.

d) Fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los actos de las autoridades que intervienen en el Programa,

desde el inspector de vía hasta las instancias superiores, a través de la instalación de canales directos de quejas, denuncias y de evaluación y vigilancia en las delegaciones del Distrito Federal.

IV. Instrumentos

Para alcanzar los objetivos señalados, el Gobierno del Distrito Federal deberá contar con los siguientes instrumentos:

1. El marco jurídico. Se requerirá la revisión, actualización y creación de nuevos instrumentos jurídicos que regulen sistemáticamente todas las formas de comercio en vía pública. De manera inmediata, proponemos someter a revisión los siguientes:
 - a) Bando del Centro Histórico. Su revisión deberá contemplar la totalidad de los perímetros A y B y permitir a las autoridades contar con recursos legales más adecuados y eficaces para su cumplimiento. Al revisar el Bando, se deberá establecer con toda precisión en qué calles y plazas quedará totalmente prohibida la instalación de comercio en vía pública y en cuáles se autorizará en ciertas temporadas o festividades exclusivamente para la venta de servicios y artículos que se consideren apropiados. Igualmente se deberá revisar que la división del Centro Histórico en los

Perímetros A y B respondan y sean funcionales a la finalidad de un proyecto integral de mejoramiento urbano. En el caso de dichos perímetros, el mobiliario deberá estar revisado y autorizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, con el fin de que se cuide la imagen urbana de calles, plazas y monumentos.

h) Reglamento de Trabajadores no Asalariados con el propósito de:

- i) Definir las reglas para el registro y la normatividad de las organizaciones de trabajadores no asalariados; y
- ii) Señalar normas de protección social para estos trabajadores.

c) Reglamento de mercados públicos para su actualización, sobre todo en lo que se refiere a la instalación de romerías.

d) Código Financiero, para su actualización.

2. - Participación y diálogo con los actores sociales

a) Instalación de Mesas de diálogo delegacionales. Se convocará en estas instancias a las organizaciones de comerciantes informales, organizaciones de vecinos, organizaciones de comerciantes formales o establecidos, así como especialistas y académicos. Participarán también representantes del Gobierno Central y serán coordinadas por la autoridad delegacional. Las propuestas y soluciones deberán ser conocidas por todos los actores afectados, evitando los diálogos y negociaciones parciales. Estas Mesas servirán para instrumentar soluciones concretas dentro del Programa de Reordenamiento.

b) Instancias de diálogo y coordinación con los partidos políticos y las organizaciones sociales, civiles y académicas con el Gobierno del Distrito Federal, respetando los ámbitos de competencia y las facultades que otorga la ley.

3. - Coordinación eficiente de las instancias de Gobierno para:

a) Mejorar los niveles de coordinación y darle una mejor atención a los problemas y a la ejecución de las políticas concertadas.

b) Brindar apoyos directos del Gobierno en materia de asesoría jurídica y técnica a los comerciantes que se integren a este Programa, para la formación de microempresas y otras formas alternativas de organización y producción.

c) Hacer diagnósticos y evaluaciones permanentes tanto del comercio en vía pública como del Programa de Reordenamiento.

d) Llevar un registro puntual de las organizaciones, de los vendedores instalados en vía pública y de los que se integren al Programa.

4. - Una política de comunicación social para que la ciudadanía esté permanentemente informada de los avances del Programa, de las medidas que se tomarán, del uso de los recursos públicos y de las formas en que podrán participar en el Programa.

V. Acciones Inmediatas

1) Rescate del Centro Histórico.

El Centro Histórico (CH) es una prioridad dentro del Programa de Gobierno del Distrito Federal; por ello el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública debe iniciar en esta importante área de la ciudad. Tal y como lo señala el Plan de Trabajo del Fideicomiso del Centro Histórico, aprobado el 9 de enero de 1998, para la elaboración del Programa de Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico, este programa incluye por una parte la regeneración urbana y habitacional y, por otra, el desarrollo y ordenamiento de las actividades económicas. En otras palabras, para rescatar el CH se requiere reordenar el comercio en vía pública y lograr lo anterior sólo podrá darse dentro de un programa integral.

Este programa integral requerirá de la coordinación de las distintas entidades, órganos y dependencias de la administración pública involucradas, por lo que será necesario instalar lo más pronto posible una comisión para elaborar el diagnóstico y diseñar las propuestas de reordenamiento del comercio en vía pública dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México.

2) Elaboración de Diagnósticos delegacionales

Las Delegaciones, en coordinación con la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Económico, elaborarán un diagnóstico que contemple:

- a) Identificar, cuantificar y ubicar a las organizaciones y comerciantes que trabajan en la vía pública.
- b) Detectar los puntos de conflicto.
- c) Ordenar y elaborar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y demás entidades de gobierno que correspondan, los estudios de vialidad, aforo vehicular y de personas, y los que resulten necesarios para

determinar la cantidad de vendedores y puestos de venta que es capaz de soportar la zona en cuestión.

La finalidad de estos diagnósticos, será:

- Determinar, en primer lugar, si la ubicación actual de los comerciantes en vía pública resulta viable para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Previo acuerdo con las autoridades centrales, se procederá a otorgar o revalidar los permisos correspondientes.
- En caso de que los estudios que se realicen concluyan la inviabilidad de la ubicación total o parcial de los comerciantes en el área específica de su actividad, determinará las zonas en las que pudieran reubicarse.
- Determinar en cada caso particular, la distancia mínima en la que podrán ubicarse los comerciantes en vía pública, respecto de las áreas de acceso a los lugares que requieran estar despejados por razones de seguridad, como las entradas al Metro, Hospitales y demás lugares señalados en este Programa.

3) Elaboración de un Padrón Unico de Organizaciones y Comerciantes en Vía Pública.

Con la información disponible hasta el momento (aportada por los Planes de reordenamiento y de Temporada Navideña a cargo de la administración anterior), así como con los diagnósticos y aportaciones de las nuevas autoridades delegacionales, se elaborará un Padrón de Comerciantes en Vía Pública de la Ciudad de México en el que podrán identificarse el nombre del trabajador y sus datos generales, organización a la que pertenece, ubicación, giro, tipo de puesto, etc., a fin de hacer posibles los objetivos del Programa.

4) Creación de un cuerpo de Promotores de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.

Los promotores de reordenamiento serán una figura diferente a la de los verificadores o inspectores y tendrán las siguientes funciones:

- a) En coordinación con las autoridades delegaciones y las instancias de gobierno que correspondan, aplicarán la encuesta y/o censo que servirá para elaborar el diagnóstico delegacional y un padrón confiable de comerciantes.
- b) Promoverán activamente el Programa de Reordenamiento entre los comerciantes a través de la difusión y el diálogo.

c) Apoyarán las tareas de concertación y negociación que se realicen con las organizaciones de comerciantes, las vecinales y los diversos grupos sociales involucrados.

5) Depuración de los verificadores o inspectores de vía pública.

Se revisará la normatividad que los rige y se depurará su integración y funcionamiento. Es fundamental que tanto los comerciantes como la ciudadanía en general evite participar en los actos de extorsión que pretendan imponerles los malos funcionarios que realicen el servicio de inspección o verificación, negándose a otorgar las dádivas o prestar los servicios que indebidamente se les soliciten y denunciando de inmediato las irregularidades que se presenten en ese sentido, para que se proceda a aplicar las sanciones que correspondan. Se procurará contar con servicio telefónico en cada Delegación para la presentación de quejas por actos de corrupción.

Para que los inspectores de vía pública puedan retirar directamente a los comerciantes de los lugares no permitidos, requerirán la orden expresa de la autoridad delegacional. Las Delegaciones establecerán el sistema de autorización escrita o verbal que corresponda, a través del registro de los operativos autorizados. Toda autorización verbal requerirá confirmación por escrito. Las acciones llevadas a cabo sin autorización, motivarán la aplicación de la sanción que proceda en contra de los responsables, incluida la separación o terminación de los efectos del nombramiento.

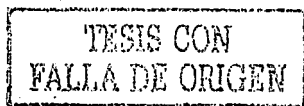
6) Instalación de las Mesas de Diálogo delegacionales de carácter permanente.

Se convocará de inmediato a las organizaciones de comerciantes en vía pública, a las organizaciones vecinales y a todos los interesados a formar Mesas de Diálogo para:

- a) Dar a conocer el Programa de Reordenamiento y recoger las opiniones que éste genere, así como las relacionadas con su ejecución.
- b) Identificar a los comerciantes y sus organizaciones interesados en incorporarse a este Programa y concertar la forma y términos de la incorporación individual de sus afiliados.

Las autoridades delegacionales informarán a los comerciantes y a sus organizaciones, a través de los Programas de gestión social, los beneficios directos que tendrán quienes se incorporen al Programa, tales como:

- i) Recibir asesoría, información y apoyo técnico y jurídico para participar en los



proyectos de reubicación y/o modernización de su actividad comercial:

- ii) Recibir asesoría, información y apoyo técnico para la constitución y registro de sus organizaciones;
- iii) Recibir asesoría, información y apoyo técnico para el mejoramiento y protección de sus derechos;
- iv) Participar en los programas de seguridad social, educación y vivienda que se gestionen ante las autoridades correspondientes;
- v) Recibir cursos de capacitación laboral y comercial para su superación productiva y gremial.

7. - Acciones del Gobierno Central:

- a) La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, realizará el diagnóstico de la situación que guardan las plazas, comerciales, bazares y pasajes comerciales que fueron instrumentados por las administraciones anteriores y no operan debidamente para que, en su caso, se readeque su normatividad de tal manera que los espacios desocupados puedan ser reasignados con las garantías de ley. Además, se realizarán los estudios de las plazas ya construidas para reorientar su perspectiva comercial mediante campañas publicitarias, programas de modernización y de seguridad pública.
- b) Se estudiará la posibilidad de crear una bolsa inmobiliaria con el objetivo de desincorporar predios propiedad del Distrito Federal y gestionar la compra de predios particulares para la construcción o adaptación de mercados, plazas o bazares.
- c) El Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 15 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, administrará, vigilará y determinará el destino de los recursos de la Bolsa Inmobiliaria.
- d) Se estudiará y propondrá una agenda legislativa y de modificaciones reglamentarias.
- e) Se apoyarán las tareas delegacionales.

VI.- Procedimientos para el registro y las autorizaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

En ejercicio de la facultad que confiere al Jefe de Gobierno los incisos a) y f) de la fracción II de la Base Segunda del artículo 122 Constitucional, se establecen los siguientes lineamientos para otorgamiento de permisos por parte de las Delegaciones Políticas para el uso de la vía pública para actividades comerciales:

1. De la afectación de la vía pública.

Los trabajadores que ejercen sus actividades de comercio en la vía pública ocupan áreas de uso común destinadas al tránsito de personas. Para que la autoridad administrativa permita dicha ocupación, es necesario que concorra una razón de evidente beneficio social, y en ese caso, debe garantizarse a los habitantes que no se le darán más molestias que las estrictamente necesarias, y al Estado que no tendrá una sobrecarga de servicios.

Para ello, es necesario que los comerciantes en vía pública asuman ante la sociedad, compromisos que permitan la convivencia pacífica y respetuosa de los habitantes de esta ciudad.

Los trabajadores que ejerzan sus actividades de comercio en la vía pública deben ser personas plenamente identificadas, respetuosas de la paz y seguridad de las personas.

Es por ello que para ser sujeto de este programa, no basta ejercer el comercio en la vía pública. Para alcanzar sus beneficios, es requisito previo que de manera voluntaria, cada uno de dichos trabajadores acuda ante la Autoridad Delegacional, se identifique y acredite que se encuentra ocupando algún lugar en la vía pública demostrando sus antecedentes y antigüedad y proporcionando todos los datos que le sean solicitados, o en su defecto, proporcionar dichos datos al encuestador o promotor que se los solicite. Estos datos tendrán como objetivo elaborar un diagnóstico de las necesidades en materia de capacitación, financiamiento, asesoría y seguridad social que deberán gestionar las autoridades que tendrán a su cargo el Subprograma correspondiente. Tiene también como objetivo la elaboración de padrones delegacionales para la asignación de los permisos correspondientes. Ningún acto de fuerza ni coacción podrá sustituir el registro. Las Delegaciones Políticas deberán constatar la fidelidad de los datos proporcionados.

2. De la determinación de las áreas destinadas a la reubicación

Cada Delegación, considerando de manera estimativa las necesidades de reubicación de los trabajadores que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ejercen sus actividades de comercio en la vía pública, deberá ordenar, elaborar y coordinar con las entidades administrativas correspondientes, los estudios de viabilidad, aforo vehicular, de personas y los que resulten necesarios, a fin de determinar las áreas en donde pudieran reubicarse dichos trabajadores en un marco de respeto al entorno social y cultural de cada zona.

Con base en dichos estudios se realizará el diagnóstico que determine la cantidad de puestos que pueda soportar la zona en cuestión, respetando las áreas y rutas de acceso a los lugares públicos y privados.

Los diagnósticos y propuestas deberán presentarse para su evaluación a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.

Las Delegaciones Políticas, atendiendo a las características propias de cada una, elaborarán un calendario de metas para el desarrollo de sus actividades, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del Programa.

En el mismo plazo las autoridades centrales publicarán las formas para el levantamiento de censos y expedición de permisos.

3. De la señalización de las áreas destinadas a la reubicación

Concluidos los diagnósticos a que se refiere el numeral anterior, la Delegación procederá a señalar los lugares aprobados, de manera individual, identificando la acera con un número, y los lugares autorizados con otra serie de números progresivos. En el caso de los espacios patrimoniales, estos señalamientos deberán cumplir con la normatividad que el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda han establecido con relación a los anuncios en dichas áreas, bajo la supervisión de la Delegación respectiva. Asimismo, se revisará la forma en la que se hará presente la propaganda de los eventuales patrocinadores, en cuanto a materiales, color y forma.

La Delegación deberá llevar un control, debidamente autorizado y mantenerlo siempre actualizado, indicando los datos de identificación de los permisos concedidos o en su caso revocados o cancelados, así como fotografías o levantamientos topográficos que ilustren la distribución de los puestos autorizados.

4. De los permisos

Los permisos serán expedidos por las Delegaciones a las personas que estén incluidas en los padrones delegacionales, observando los siguientes lineamientos:

Al momento de registrarse, los comerciantes en vía pública deberán solicitar el otorgamiento del permiso que corresponda; comprometiéndose individualmente y por escrito a cumplir todas las obligaciones que las leyes y el presente Programa les impongan y, en el mismo acto, manifieste su conformidad en celebrar un convenio en el cual participen todos los permisionarios que se establezcan en la misma acera o zona y acepte su responsabilidad de mantenerla en las mismas condiciones en que se encontraba en la fecha de otorgamiento del permiso. Por el simple hecho de solicitar el permiso, se entenderá que acepta su responsabilidad individual en los términos anteriormente precisados.

El otorgamiento de los permisos tendrá las siguientes limitaciones:

- Sólo se otorgará uno por persona.
- Los permisos que se otorguen serán para uso exclusivo del autorizado. Para todos los efectos legales, se entenderá que las mercancías que se exhiban en un puesto, son propiedad de quien lo atienda de manera permanente.
- La actividad realizada deberá ser la única o la principal para la subsistencia del solicitante.
- El solicitante no puede ser a la vez comerciante establecido, ni locatario de un mercado, ni propietario, arrendatario o usufructuario de cualquier local en las plazas, corredores, bazares o planchas comerciales.
- El giro a que se dedique debe ser lícito.
- Se dará trato preferencial a los minusválidos, madres solteras y personas en la tercera edad.
- Se procurará que los menores de edad sean canalizados al aprendizaje de artes, oficios o profesiones, a través de la gestión de becas en su beneficio.

Las Delegaciones deberán requerir a los solicitantes que presenten la siguiente documentación:

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Croquis de ubicación del lugar solicitado, especificando metros cuadrados a utilizar.
- Manifestación de giro y horario solicitado.

Los permisos que se otorguen impondrán al permisionario las siguientes obligaciones:

- Impedir la utilización de las zonas que no se encuentren debidamente autorizadas y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

señalizadas, por los propios permisionarios de dicha zona o por terceros.

- Reportar de inmediato ante las autoridades delegacionales, la invasión de las áreas no autorizadas o las violaciones a las obligaciones mencionadas en este apartado.
- Mantener limpia la zona de trabajo vaciando diariamente los recipientes que se utilicen para la recolección de la basura.
- Impedir que las personas orinen o defequen en las vías públicas.
- Impedir el almacenamiento, utilización o derrame de sustancias tóxicas o peligrosas.
- Impedir la utilización de líneas de energía eléctrica de servicio público.
- Abstenerse de participar en actos de violencia.
- Informar de inmediato a las autoridades delegacionales de cualquier situación que pudiera afectar la vida, la seguridad o los bienes de vecinos, transeúntes o permisionarios.
- Usar racionalmente el agua y el drenaje.
- Realizar de propia cuenta las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de su giro, evitando las conexiones indebidas con el mobiliario urbano existente o con los edificios cercanos (agua, luz, drenaje, teléfono).
- Evitar la fijación de elementos de protección de lluvia y sol en postes y semáforos, rejas, puertas, ventanas u otros elementos arquitectónicos de edificios públicos o privados, sean o no catalogados.
- En los permisos que se expidan, las Delegaciones insertarán las condiciones en que se otorgan, consistentes en cumplir las obligaciones a que se refiere el presente apartado, además de las que correspondan a giros específicos, como el de la venta de alimentos.
- Los comerciantes quedan obligados al cumplimiento de la ley, al respeto de las limitaciones que ya se encuentran establecidas por norma y a los lineamientos de este Programa, aún cuando su texto no se incluya expresamente en los permisos.

5. De la duración y renovación de los permisos.

Los permisos serán temporales, revocables, personalísimos e intransferibles, con una duración de tres meses prorrogables, excepto los que se otorguen para romerías y festividades tradicionales.

Los permisionarios podrán pedir la prórroga o renovación del permiso, quince días antes de su vencimiento. Al efecto, deberán acudir personalmente a

la Delegación e identificarse con credencial vigente, para llenar el formato de solicitud autorizado, firmándolo de su puño y letra, y declarando, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con las obligaciones que le impone este Programa y no han variado las condiciones en que se le expidió el permiso.

La Delegación verificará la autenticidad de sus manifestaciones y extenderá la autorización, prórroga o renovación correspondiente en los casos en que proceda. En caso de que en la zona solicitada no sea posible autorizar el uso de la vía pública, se informará al solicitante si existe algún otro lugar en donde pueda instalarse.

Si concluido el plazo de tres meses, no se ha hecho ninguna notificación al permisionario, se entenderá concedida la prórroga por un periodo de la misma duración.

Concedida la prórroga, el permisionario deberá cubrir los conceptos que resulten por concepto de aprovechamiento a que se refiere el artículo 267-A del Código Financiero del Distrito Federal.

El permisionario tendrá derecho a la prórroga, siempre que cumpla con las condiciones del permiso, esté al corriente en el pago de los aprovechamientos y no cambie la situación de la zona ni existan causas de interés social en contrario.

6. De la instalación de los puestos

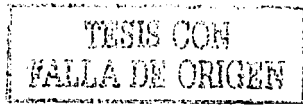
Una vez instalados los comerciantes, la Delegación verificará que los puestos correspondan al solicitante, que se destinen al giro manifestado y que se hayan cumplido las condiciones en que fue expedido el permiso. En caso contrario, la Delegación revocará el permiso concedido.

7. De la forma de los puestos.

Solamente se autorizarán puestos con estructura metálica, de hasta 2 metros cuadrados, sin que pueda excederse el límite de dos metros lineales. La Delegación procurará que los mismos se uniformen en cuanto a color, material y demás características que permitan su armonía con el entorno.

8. De las asociaciones de comerciantes.

Las Asociaciones de comerciantes pueden intervenir para representar a sus asociados y con tal carácter podrán concertar con las autoridades los lugares de instalación o reubicación; pero los trámites para la obtención de los permisos serán siempre individuales.



Tendrán también derecho para presentar los padrones de sus asociados instalados como comerciantes en vía pública, que hayan sido aprobados por administraciones anteriores. A falta de los mismos, las autoridades los integrarán conforme a los datos de que dispongan.

9. De los comerciantes que se han incorporado a los Programas de Reordenamiento.

Los comerciantes que con anterioridad a la vigencia de este programa ya se encuentren debidamente empadronados, deberán realizar sus trámites y cumplir los requisitos a que se refiere este Programa. La Delegación les reconocerá sus derechos de antigüedad y antecedentes, siempre y cuando cumplan con los lineamientos y obligaciones que este Programa les impone.

10. De los comerciantes que no se incorporen al reordenamiento.

Las personas que ejerzan, o pretendan ejercer el comercio en la vía pública y que no se incorporen al presente Programa en los plazos legales y, en consecuencia, no cuenten con permiso para el ejercicio de sus actividades, podrán ser llamados, a criterio de la Delegación, para la regularización de su situación legal. Si dichos comerciantes son omisos a los requerimientos señalados o, a pesar de acudir a las instancias de concertación, no llegan a ningún acuerdo en el plazo que les fije la autoridad, no podrán reclamar ningún derecho de permanencia, posesión, antecedentes o de ninguna otra naturaleza. En consecuencia, deberán desalojar la vía pública o, de lo contrario, la Autoridad actuará conforme lo señalan las leyes y reglamentos vigentes en la materia.

11. De los conflictos.

En todo caso de conflicto, las partes involucradas deberán evitar toda acción contraria a la ley y acudir a su Delegación a fin que ésta, en coordinación con los promotores de reordenamiento, propongan alternativas de solución y concertación.

12. De los pagos por concepto de aprovechamiento.

Los criterios para la fijación de los pagos que correspondan, deberán sujetarse a los siguientes lineamientos:

- 1) En cuanto a giro comercial: este Programa no considera conveniente establecer una clasificación pormenorizada y casuística de los distintos giros, entendiendo como tales la diversidad de artículos que vende el universo de comerciantes ambulantes; no tendría sentido establecer tarifas diferenciadas

entre sí con fracciones de peso, porque ello dificultaría el conocimiento de las tarifas aplicables, dificultaría a la autoridad la administración de los aprovechamientos y no arrojaría ningún beneficio real a la sociedad.

Este programa adopta, para efecto de fijar los aprovechamientos de los distintos giros, una clasificación definida por la utilidad económica que rinde al comerciante de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **Giro de subsistencia.** Es aquél que, independientemente del producto expendido, produce un rendimiento de un salario mínimo diario o menos.
- b) **Giro comercial.** Es aquél que, independientemente del producto expendido, produce un rendimiento mayor a un salario mínimo diario.

Con el fin de fijar los criterios para la aplicación de las tarifas, y de acuerdo al principio impositivo de la buena fe de los contribuyentes, todos los vendedores se inscribirán en el Giro que corresponda a sus ingresos.

El presente Programa considera de utilidad social la protección de los comerciantes con giro de subsistencia; en consecuencia, todos aquellos que se encuadren en él y que ocupen hasta dos metros cuadrados, pagarán la tarifa mínima diaria de la zona "C", con independencia de aquella en que trabajen. Las autoridades podrán verificar la autenticidad de esas declaraciones de los permisionarios y en caso de falsedad procederá la cancelación de los permisos.

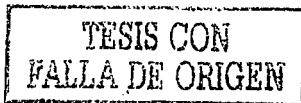
- 2) **En cuanto a la superficie ocupada,** atendiendo a que este sólo contempla la expedición de permisos para ocupar superficies de hasta dos metros cuadrados, la Delegación permitirá los puestos con superficie mayor, sólo cuando sea estrictamente indispensable por el volumen de la mercancía expandida.
- 3) **Para el cobro de las tarifas en atención al criterio de las zonas,** éstas serán determinadas por las Delegaciones políticas, con base a la cartografía comercial que han diseñado para su demarcación, donde se establecen las siguientes áreas:

Zona A: de alta afluencia comercial.

Zona B: de mediana afluencia comercial.

Zona C: de baja afluencia comercial.

- 4) **Las Delegaciones revisarán que las zonas se ajusten a la realidad comercial y en caso de que**



proceda su modificación, ello se hará de conocimiento del público.

Las tarifas establecidas en el Artículo 267-A del Código Financiero, se aplicarán con base en los siguientes criterios:

ZONAS	HASTA 2 METROS CUADRADOS		HASTA 4 METROS CUADRADOS	
	Puestos semifijos y rodantes	Puestos fijos	Puestos semifijos y rodantes	Puestos fijos
A	\$15.00	\$20.00	\$30.00	\$40.00
B	\$10.00	\$15.00	\$20.00	\$20.00
C	\$5.00	\$10.00	\$10.00	\$10.00

13. De la incorporación de los comerciantes al régimen fiscal.

Las autoridades darán toda clase de facilidades y asesoría a los comerciantes para que regularicen su situación fiscal, gestionando lo que proceda para la exención de impuestos a quienes perciban hasta menos de tres salarios mínimos.

14. De la revisión y actualización del presente Programa.

Este programa estará en constante revisión y actualización, para mejorar sus procedimientos y resolver las cuestiones de interés social que surjan con motivo de su aplicación. Las autoridades delegacionales podrán sugerir las adecuaciones o adiciones a los efectos señalados.

VII. De los Subprogramas complementarios.

1. La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, elaborará un Subprograma para la regulación y funcionamiento de los mercados sobre ruedas, tianguis y concentraciones de comerciantes, con los siguientes objetivos:

- Identificación de los lugares de operación y, en su caso, rutas de funcionamiento.
- Identificación de los comerciantes que los integran y, en su caso, la distribución de los mismos en las distintas rutas comerciales.
- Registro y empadronamiento de las ubicaciones señaladas y de sus comerciantes.
- Establecimiento de reglas de operación que garanticen el óptimo funcionamiento de las ubicaciones señaladas de una forma integral y que contemple la armonía entre los

sectores y personas involucrados en la actividad.

- La identificación de puntos de conflicto y la implementación de soluciones.
- El establecimiento de condiciones sanitarias adecuadas al servicio prestado, como sanitarios o agua potable.
- El estudio y valoración para la construcción de mercados públicos u otro tipo de locales fijos en las áreas en que esto sea posible.
- Identificación de los criterios para la aplicación de las tarifas por concepto de aprovechamientos por el ejercicio del comercio en vía pública.
- Identificación de las necesidades del sector para la aplicación de subprogramas para el beneficio y seguridad social de los comerciantes.

2. La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Social, las Delegaciones Políticas, Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal y las entidades, órganos e instancias de la administración pública local y en lo que sea pertinente, de la federal, elaborará un Subprograma de Apoyo a las Madres que ejercen el comercio en vía pública y sus hijos, así como a los menores que trabajan en vía pública, con los siguientes objetos:

- Identificar a las mujeres que ejercen el comercio en vía pública con hijos en edad preescolar o escolar, y el número y edad de los mismos.
- Difundir entre los comerciantes en vía pública la necesidad de dar atención prioritaria a las mujeres trabajadoras con hijos en edad preescolar y escolar.
- Fomentar entre los trabajadores no asalariados el espíritu de solidaridad y

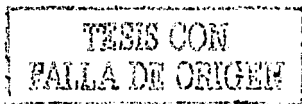
autogestión, para la construcción común de soluciones que incidan en la mejor atención y desarrollo de los hijos de las mujeres comerciantes en vía pública, en edad escolar y preescolar.

- d) Elaborar proyectos para el establecimiento de guarderías, con la participación activa de las madres y padres de los menores.
- e) Gestionar la colaboración de las entidades gubernamentales competentes y de las organizaciones privadas nacionales e internacionales, para el logro de los objetivos de este Subprograma.
- f) Identificar las necesidades de las mujeres que ejercen el comercio en vía pública en materia de capacitación, en las áreas que faciliten o mejoren sus condiciones de vida en materia de salud y administración doméstica, así como en las artes, oficios o profesiones que permitan su asimilación a actividades productivas o de servicios que los incorporen a un mejor modo de subsistencia.
- g) Fomentar la canalización de los menores no asalariados a la educación o capacitación en artes, industrias u oficios que les proporcionen mejores alternativas ocupacionales.
- h) Procurar la incorporación de los menores a programas de salud, recreación y participación en los deportes adecuados a su edad, para su mejor desarrollo.
- i) En general, toda promoción o gestión en beneficio del sector señalado.

3. La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Social, las Delegaciones Políticas, Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal y las entidades, órganos e instancias de la administración pública local y en lo que sea pertinente, de la federal, elaborará un Subprograma de Apoyo a los indígenas que ejercen el comercio en la vía pública, con el siguiente objeto:

- a) Identificar a los indígenas que trabajan en vía pública, su número y conformación por sexo, edad, estado civil y posición familiar.

- b) Identificar sus usos y costumbres que determinen las necesidades y, en consecuencia, los satisfactores necesarios para su mejoramiento social y familiar.
- c) Identificar los problemas que dificulten la inserción de sus hijos en edad preescolar y escolar, en los sistemas educativos.
- d) Elaborar proyectos para la formación de escuelas con la participación activa de las madres y padres de los menores indígenas, procurando que la educación se imparta con respeto a sus usos y costumbres y en sistema bilingüe.
- e) Identificar las tradiciones y aptitudes artesanales de los grupos indígenas para la formación de cooperativas cuyos productos podrán destinarse a la exportación.
- f) Gestionar la colaboración de las entidades gubernamentales competentes y de las organizaciones privadas nacionales e internacionales, para el logro de los objetivos de este Subprograma.
- g) Identificar las necesidades de los hombres y las mujeres indígenas en materia de capacitación en las áreas que faciliten o mejoren sus condiciones de vida en materia de salud, administración doméstica, así como en las artes, oficios o profesiones que permitan su asimilación en actividades productivas o de servicios que permitan su incorporación a un mejor modo de subsistencia.
- h) Fomentar la capacitación en artes, industrias u oficios que les proporcionen mejores alternativas ocupacionales.
- i) Procurar su incorporación a programas de salud.
- j) Fomentar la alfabetización de los indígenas, con pleno respeto a sus usos y costumbres.
- k) En general, toda promoción o gestión en beneficio del sector señalado.



REGLAMENTO DE MERCADOS

(Publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 1 de Junio de 1951)

MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes del Distrito Federal, hago saber:

Que en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE MERCADOS

CAPITULO I Disposiciones Generales

Artículo 1o.- El funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal, constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal por conducto del Departamento de Mercados de la Tesorería del mismo Distrito.

Sin embargo, dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente.

Artículo 2o.- Todo lo referente a las concesiones a que se refiere este Reglamento, se regularán por las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 3o.- Para los efectos de este Reglamento se considera:

I.- Mercado público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde concurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

II.- Comerciantes permanentes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en un lugar fijo que pueda considerarse como permanente.



III.- Comerciantes temporales, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizado.

IV.- Comerciantes ambulantes A, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores.

También se consideran dentro de esta categoría a los comerciantes que por sistema utilicen vehículos.

V.- Comerciantes ambulantes B, las personas que ejerzan el comercio en lugar indeterminado y que no se encuentren dentro de las previsiones de la fracción anterior.

VI.- Zonas de Mercados, las adyacentes a los mercados públicos y cuyos límites sean señalados por el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

VII.- Puestos permanentes o fijos, donde los comerciantes permanentes deban ejercer sus actividades de comercio.

También se consideran puestos permanentes o fijos las accesorias que existan en el exterior o en el interior de los edificios de los mercados públicos.

VIII.- Puestos temporales o semifijos, donde los comerciantes temporales deban ejercitar sus actividades de comercio.

También se consideran puestos temporales o semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos recreativos y juegos permitidos que funcionen en la vía pública o en predios propiedad del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 4o.- Las mercancías que tengan señalado un precio oficial, deberán ser vendidas por los comerciantes a que se refiere el artículo anterior, precisamente de acuerdo con tales precios oficiales.

Artículo 5o.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Las que señala a la misma Tesorería de Título XII de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

II.- El empadronamiento y registro de los comerciantes a que se refiere el artículo 3o. de este Reglamento.

III.- Aplicar las sanciones que establece este mismo Reglamento.



IV.- Dividir cada Zona de Mercado en líneas de recrudación.

V.- Ordenar la instalación, alineamiento, reparación, pintura, modificación y el retiro de los puestos permanentes y temporales a que se refiere este Reglamento.

VI.- Administrar el funcionamiento de los mercados públicos propiedad del Departamento del Distrito Federal.

VII.- Fijar los lugares y días en que deban celebrarse los "tianguis" en cada mercado público.

VIII.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en los mercados públicos, sean o no propiedad del Departamento del Distrito Federal.

IX.- Las demás que fije el presente Reglamento.

Artículo 6o.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, sólo tramitará las promociones que se hagan cuando el interesado tenga capacidad jurídica.

Artículo 7o.- El horario de funcionamiento de los puestos, permanentes o temporales, será el siguiente:

I.- Tratándose de puestos instalados en la vía pública, habrá tres jornadas:

Diurna, de las 6 a las 22 horas.

Nocturna, de las 20 a las 6 horas del siguiente día.

Mixta, de las 15 a las 24 horas.

II.- Tratándose de puestos instalados frente a los edificios en que se efectúen espectáculos o diversiones públicas, desde una hora antes de que se inicie la función hasta una hora después de que hubiera terminado.

III.- Tratándose de mercados públicos, instalados en edificios, el horario será fijado en cada caso por el Jefe del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, atendiendo siempre a las exigencias de la demanda. Tanto el horario como sus modificaciones serán publicados en las puertas de los mercados públicos.

Se prohíbe al público permanecer en el interior de los mercados después de la hora de cierre. Los comerciantes que realicen sus actividades dentro de los edificios de los mercados públicos, podrán entrar una hora antes de la señalada y permanecer en su interior o volver a entrar al mercado, hasta dos horas después de la hora de cierre.

IV.- Tratándose de comerciantes ambulantes A, que utilizando vehículos para el ejercicio de sus actividades hagan funcionar como medio de propaganda magnavoces u otros aparatos fonoelectromecánicos, el horario será de las 9 a las 20 horas.

V.- No quedan sujetos a horarios los ambulantes B.

VI.- Las accesorias que existan en el exterior de los edificios de los mercados públicos, así como el comercio no previsto en las fracciones anteriores, se sujetarán al horario establecido por el reglamento correspondiente.

Artículo 8o.- Se prohíbe colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastos, huacales, jaulas, etc., que en cualquier forma obstaculicen el tránsito de los peatones, sean dentro o fuera de los mercados públicos.

Artículo 9o.- Se prohíbe el comercio de alcohol y bebidas alcohólicas en puestos permanentes o temporales, que funcionen en el interior o en el exterior de los mercados públicos. Quedan incluidos dentro de esta prohibición, los vendedores ambulantes A, que utilicen por sistema vehículos en el ejercicio de sus actividades comerciales.

Artículo 10.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, retirará de los puestos las mercancías que se encuentren en estado de descomposición, aun cuando el propietario de ellas manifieste no tenerlas para su venta.

Lo mismo se hará tratándose de mercancía abandonada, sea cual fuere su estado y naturaleza.

Artículo 11.- Se prohíbe la posesión o venta en los puestos a que este Reglamento se refiere, de materias inflamables o explosivas.

Las mercancías como cohetes, juegos pirotécnicos y demás similares, podrán expendirse en puestos temporales, pero solamente en las zonas que señale el Departamento de Mercados, quien, en todo caso, lo comunicará al Cuerpo de Bomberos.

Artículo 12.- Los comerciantes tendrán obligación de mantener aseados los puestos en que efectúen sus actividades comerciales. Esta obligación comprende también, en su caso, el exterior de los puestos dentro de un espacio de tres metros contados a partir de su límite frontal.

Artículo 13.- Los puestos deberán tener la forma, color y dimensiones que determine el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 14.- Únicamente con autorización expresa del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, podrán realizarse trabajos de electricidad en los en los puestos, cuando la naturaleza de esos trabajos pueda causar algún daño.



Artículo 15.- Los comerciantes que obtengan el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales, están obligados a realizar dicho comercio en forma personal o por conducto de sus familiares, y solamente en casos justificados se le podrá autorizar para que, durante un período hasta de noventa días, tal actividad mercantil la realice otra persona, quien deberá actuar por cuenta del empadronado.

Artículo 16.- Corresponde al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, hacer los estudios sobre la necesidad de construcción o reconstrucción de mercados públicos en el mismo Distrito.

Cuando se trate de obras de planificación, en que incluya la construcción de mercados públicos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal.

Artículo 17.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, tendrá intervención en los proyectos de construcción y reconstrucción de nuevos mercados. En consecuencia, la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, deberá someter a su consideración tales proyectos, a efecto de que el propio Departamento de Mercados emita opinión al respecto.

Artículo 18.- La administración de los servicios sociales que se presten en los mercados públicos, como guarderías infantiles, secciones médicas, etc., corresponderá al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 19.- Los convenios que celebre el Departamento de Mercados con el Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V. deberán ajustarse a las disposiciones del presente Reglamento y de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Las disposiciones contenidas en tales convenios que en alguna forma se opongan a las de los citados ordenamientos legales, se tendrán como no puestas y no surtirán ningún efecto jurídico.

Previamente a la celebración de los citados convenios, el Departamento de Mercados los someterá al Departamento Legal de la Tesorería del Distrito Federal, a efecto de que dictamine sobre su procedencia.

Artículo 20.- La denominación de los giros y la propaganda comercial que hagan los comerciantes a que se refiere este Reglamento, deberá hacerse exclusivamente en idioma castellano y con apego a la moral y a las buenas costumbres.

Artículo 21.- Los comerciantes en animales vivos que se expendan en los mercados o en la vía pública, están obligados a procurar el menor sufrimiento posible a los animales, evitando todo acto que se traduzca en maltrato. En consecuencia, queda prohibido en las aves y los animales vivos sean transportados o colocados en los puestos con la cabeza hacia

abajo, con las patas amarradas o las alas cruzadas, así como extraerles pluma, pelo y cerda, en cualquier forma que sea.

Mientras no sean vendidos los animales vivos, deberán permanecer en condiciones apropiadas e higiénicas y en todo caso se les tendrá en un lugar con sombra cuidándose de su debida alimentación y necesidad de agua. Queda prohibido acudir a sistemas crueles para obtener un mayor precio en la venta de las aves, como el de "embucharlos", etc.

El sacrificio, tanto de las aves como de otros animales que sean vendidos en los mercados o en la vía pública, deberá hacerse mediante un procedimiento que les evite sufrimientos prolongados.

Artículo 22.- En ningún caso el cobro de los impuestos y productos de mercados legitimará la realización de actos que constituyan infracciones a las disposiciones de este Reglamento o a las de los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno en vigor.

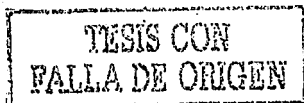
En consecuencia, aun cuando se esté al corriente en el pago de los impuestos y productos de que se trata, el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, podrá cancelar el empadronamiento que hubiese concedido, o trasladar o retirar un puesto, cuando así proceda por la naturaleza de la infracción cometida.

Artículo 23.- Los términos que establece el presente Reglamento se computarán por días hábiles.

Artículo 24.- A falta de disposición expresa en este Reglamento, se aplicarán supletoriamente los siguientes ordenamientos:

- I.- El Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal.
- II.- El Reglamento de Tránsito en el Distrito Federal.
- III.- El Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV.- El Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal.
- V.- El Derecho Civil y Mercantil, cuando exista analogía, identidad o mayoría de razón.

Artículo 25.- Para el debido cumplimiento del presente Reglamento, el Departamento de Mercados será auxiliado por las policías Fiscal, Preventiva y de Tránsito del Distrito Federal.



CAPITULO II

Empadronamiento y cancelaciones

Artículo 26.- Log comerciantes permanentes y temporales, así como los ambulantes A, deberán empadronarse para el ejercicio de sus actividades, en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Tratándose de los ambulantes B, éstos deberán registrarse en el mismo Departamento de Mercados, a efecto de que pueda tenerse un control de estos comerciantes.

Artículo 27.- Para obtener el empadronamiento a que se refiere el artículo anterior, se requiere:

I.- Presentar en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, una solicitud en las formas aprobadas por la misma Tesorería, debiéndose asentar en ellas, de manera verídica y exacta, todos los datos que en dichas formas se exijan.

II.- Comprobar ser mexicano por nacimiento.

III.- Tener capacidad jurídica.

Artículo 28.- A la solicitud mencionada en el artículo anterior, se acompañará:

I.- Licencia de funcionamiento expedida por la Oficina de Licencias del Departamento del Distrito Federal, tratándose de giros reglamentados.

II.- Autorización sanitaria o tarjeta de salud, tratándose de comerciantes que para el ejercicio de su actividades requieran dicha autorización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

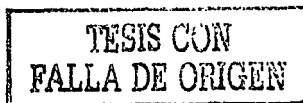
III.- Tratándose de ambulantes A:

a).- Constancia expedida por la Jefatura de Policía del Distrito Federal, sobre los antecedentes del solicitante.

b).- Ficha dactiloscópica del mismo interesado expedida por la Jefatura de Policía del Distrito Federal.

IV.- Tres retratos del solicitante, tamaño credencial.

Artículo 29.- El Departamento de Mercados, dentro de los quince días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud, negará el empadronamiento:



I.- Cuando no se cumpla con los requisitos que establecen los artículos 27 y 28.

II.- Cuando de la constancia de antecedentes que hubiese expedido la Jefatura de Policía del Distrito Federal, se llegue al conocimiento de que el solicitante ha cometido algún delito en contra de las personas en su patrimonio.

Artículo 30.- Dentro del mismo término a que se refiere el artículo anterior, el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal concederá el empadronamiento solicitado, cuando no se den ninguna de las causas de negativa que establece el mismo artículo anterior y expedirá la cédula respectiva.

Artículo 31.- El empadronamiento de los comerciantes permanentes deberá ser refrendado gratuitamente durante el mes de enero de cada año, siempre y cuando subsistan las circunstancias que fundaron ese empadronamiento.

Artículo 32.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, en ningún caso concederá al mismo comerciante más de una cédula de empadronamiento.

Artículo 33.- Los puestos permanentes o temporales, deberán destinarse totalmente al fin que se exprese en la cédula de empadronamiento respectiva y en ningún caso podrán ser utilizados como viviendas.

Artículo 34.- En igualdad de circunstancias, el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal dará preferencia a las solicitudes de empadronamiento para expendir periódicos, revistas o libros, cuando el puesto de que se trate deba instalarse en la vía pública.

También se preferirán en igualdad de circunstancias las solicitudes de empadronamiento hechas por personas afectadas con incapacidad parcial permanente de trabajar en los términos del artículo 289 de la Ley Federal del Trabajo.

CAPÍTULO III

Trasposos y cambios de giro

Artículo 35.- Los comerciantes a que se refiere este Reglamento, deberán solicitar por escrito al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, autorización para traspasar sus derechos sobre las cédulas de empadronamiento que se les hubiese expedido, así como para cambiar el giro de las actividades mercantiles a que se hubieran venido dedicando.



Artículo 36.- Para obtener autorización de traspaso, se requiere:

I.- Presentar el cedente en el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, cuando menos quince días antes a la fecha en que deba realizarse el traspaso, una solicitud en las formas aprobadas por la propia Tesorería, debiéndose asentar en ellas, de manera verídica y exacta, todos los datos que en dichas formas se exijan.

II.- Comprobar que el cesionario tiene capacidad jurídica y que es mexicano por nacimiento.

La solicitud a que se refiere la fracción I de este artículo, deberá ser firmada por el cedente y por el cesionario.

Artículo 37.- A la solicitud de traspaso se acompañará:

I.- La cédula de empadronamiento expedida al cedente por el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

II.- Si se trata de giros reglamentados, licencia de funcionamiento expedida por la Oficina de Licencias del Departamento del Distrito Federal, en que conste que esta dependencia previamente aceptó el traspaso solicitado.

III.- Autorización sanitaria o tarjeta de salud, tratándose de comerciantes que para el ejercicio de sus actividades requieran dicha autorización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

IV.- Constancia de no adeudo del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, tratándose de causantes de este tributo.

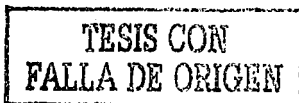
V.- Constancia de no adeudo del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V.

VI.- Tres retratos de cesionario, tamaño credencial.

Artículo 38.- Tratándose de cambios de giro, se deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 36 fracción I y 37 del presente Reglamento.

Artículo 39.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, autorizará el traspaso o cambio de giro solicitado, cuando se cumplan los requisitos que establecen los artículos 36 y 37, en cuyo caso expedirá la cédula de empadronamiento correspondiente, si se trata de traspaso, o modificará la ya expedida, si se trata de cambio de giro.

En caso contrario, negará la autorización solicitada.



Artículo 40.- Para los efectos de este Reglamento serán nulos los trasposos o cambios de giro realizados sin que previamente se hubiese obtenido la autorización correspondiente.

Artículo 41.- Tratándose del traslado de dominio de los puestos por fallecimiento del propietario, la solicitud de cambio de nombre de la cédula de empadronamiento, deberá hacerse al Departamento Legal de la Tesorería del Distrito Federal. Esta solicitud se hará por escrito y a ella se acompañará:

- I.- Copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión.
- II.- Comprobación de los derechos sucesorios cuyo reconocimiento se pida.
- III.- De ser posible, la cédula de empadronamiento que hubiese expedido a favor del fallecido el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.
- IV.- Tratándose de incapaces, quien promueva por ellos deberá presentar los documentos que acrediten su legal representación.

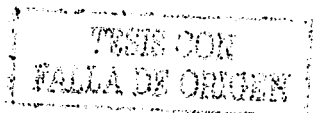
Artículo 42.- El Departamento Legal autorizará el cambio de nombre dentro de los quince días siguientes a la fecha de recibo de la solicitud, o dentro del mismo término notificará al interesado o a su representación, la negativa de la autorización y las razones en que se funde.

En cualquier caso, la resolución será notificada desde luego al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 43.- Contra de las resoluciones del Departamento Legal de la Tesorería del Distrito Federal que autoricen el cambio de nombre en los términos del artículo anterior, no procederá ningún recurso administrativo.

Artículo 44.- Si al hacerse la solicitud de cambio de nombre de la cédula de empadronamiento por causa de fallecimiento del empadronado, se suscitara alguna controversia entre el solicitante y otra persona que también alegue derechos sucesorios, la tramitación se suspenderá de plano y los interesados deberán ajustarse a lo dispuesto en el capítulo VII de este Reglamento.

Artículo 45.- Se prohíbe el arriendo y subarriendo de los puestos permanentes o temporales.



CAPITULO IV

Puestos ubicados en mercados públicos

Artículo 46.- En el interior de los mercados públicos queda prohibido:

I.- El establecimiento de puestos en que se realice el comercio de alcohol, bebidas alcohólicas, cerveza, pulque, etcétera, así como fierro viejo, jarcia, medicinas de patente, materias inflamables o explosivas y, en general, todo comercio que no se refiera a los artículos de primera necesidad.

II.- La prestación de servicio, cualesquiera que éstos sean. No quedan comprendidas dentro de esta prohibición las fondas en que se sirvan comidas.

III.- Usar veladoras, velas y utensilios similares que puedan constituir un peligro para la seguridad del mercado.

IV.- Hacer funcionar cualquier aparato de radio o fonoelectromecánico, como sinfonolas, rockolas, magnavoces, etc., a un volumen que origine molestias al público.

V.- Alterar el orden público.

Artículo 47.- Cuando los comerciantes se retiren de sus puestos, deberán suspender el funcionamiento de radios, planchas eléctricas, tostadores eléctricos, radiadores, el servicio de alumbrado y, en general, de todos los utensilios que funcionen a base de combustibles y de fuerza eléctrica.

Solamente en el exterior de los puestos podrá dejarse conectada la instalación del servicio de alumbrado, que sea necesario para la seguridad de los mismos puestos.

Artículo 48.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal agrupará a los puestos dentro de cada mercado público, de acuerdo con las diferentes actividades mercantiles, que se desarrollen en ellos.

Artículo 49.- Los comerciantes deberán proteger debidamente sus mercancías.

Quando los vigilantes del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal descubren que la mercancía en algún puesto no ha sido protegida, tomarán las medidas adecuadas para su aseguramiento, y dicha mercancía quedará a disposición de su propietario a primera hora hábil del siguiente día, en cuyo acto intervendrá el jefe de zona respectivo.

Artículo 50.- La prestación dentro de los mercados públicos del servicio de refrigeración en cámaras especiales, y la prestación, dentro o fuera de los propios mercados



del servicio de sanitarios, corresponderá al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal; pero éste podrá delegar su competencia a favor de particulares, cuando el Departamento del Distrito Federal les otorgue concesión, en cuyo caso deberán otorgar fianza suficiente a favor del mismo Departamento del Distrito Federal, que garantice la debida prestación del servicio.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a las solicitudes formuladas por las asociaciones de comerciantes a que se refiere el capítulo VI de este Reglamento y por las asociaciones de crédito de comerciantes en pequeño, organizadas por el Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A. de C.V.

Artículo 51.- Los concesionarios del servicio público de refrigeración prestado en cámaras especiales, deberán notificar al Jefe de Zona respectivo y al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, cualquier desperfecto o deficiencia que ocurra en el funcionamiento de tal servicio, dentro de las tres horas siguientes al momento en que se origine el desperfecto o deficiencia.

Artículo 52.- Los concesionarios del servicio público de sanitarios, deberán mantener este servicio en buenas condiciones higiénicas y materiales. Cualquier desperfecto o deficiencia que ocurra en su funcionamiento, deberá ser notificado al Jefe de Zona respectivo y al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, dentro de las tres horas siguientes al momento en que se originó el desperfecto o deficiencia.

Artículo 53.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, podrá conceder el uso o goce temporal de las accesorias que existan en el exterior de los mercados públicos, mediante contratos-concesión que celebre con los comerciantes.

Artículo 54.- El término de la vigencia de los contratos-concesión será de un año forzoso para el concesionario, y solamente cuando éste hubiese cumplido debidamente tanto con las cláusulas del contrato-concesión, como con las disposiciones de este Reglamento, dicho contrato podrá ser renovado por un año más, en cuyo caso también deberá renovarse la fianza que el concesionario hubiese otorgado como garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Lo mismo se hará en los años siguientes al segundo.

Artículo 55.- Para la renovación de los contratos-concesión, los interesados deberán solicitar al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal dicha renovación.

La solicitud deberá formularse usándose las formas oficiales que el propio Departamento de Mercados expida, y se presentará cuando menos treinta días antes de la fecha en que la vigencia del contrato deba terminar.

Artículo 56.- Los comerciantes que deseen celebrar con el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal un contrato-concesión, en los términos de los artículos anteriores, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

I.- Presentar una solicitud al Departamento de Mercados en las formas oficiales correspondientes en las que se anotarán de manera verídica y exacta, los datos que en dichas formas se exijan.

II.- Comprobar ser mexicano por nacimiento.

III.- Tener capacidad jurídica.

Artículo 57.- Es requisito indispensable para que el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal otorgue un contrato-concesión, que el concesionario de fianza de compañía autorizada que garantice suficientemente el cumplimiento de las cláusulas del contrato, o que deposite en la Nacional Financiera, S.A., el importe de un mes de renta.

Tanto la fianza como el depósito deberán hacerse a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

Artículo 58.- Se prohíbe el subarriendo de las accesorias cuyo uso o goce hubiese sido concedido mediante contrato-concesión.

Artículo 59.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal rescindirá administrativamente los contratos-concesión, por las causas y en los términos que en ellos se estipulen.

Artículo 60.- Siendo productos fiscales en los términos del título XII de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, las rentas de las accesorias que existan en el exterior de los mercados públicos, la Tesorería del Distrito Federal deberá cobrarlas por medio del procedimiento de ejecución fiscal que establece el título XXVII de la propia Ley, con total inhibición de las autoridades judiciales y de cualquiera otras.

Artículo 61.- Toda mejora, cualquiera que ésta sea, que haga el concesionario en la accesoria objeto del contrato, quedará a beneficio del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 62.- El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, también podrá conceder a los comerciantes a que este Reglamento se refiere, el uso o goce de las vitrinas, con o sin refrigeración, propiedad del Departamento del Distrito Federal, en cuyo caso serán aplicables todas las disposiciones que se refieran a los contratos-concesión mencionadas en los artículos anteriores.

CAPITULO V

Puestos Ubicados Fuera de los Mercados Públicos

Artículo 63.- Solamente en las Zonas de Mercados a que se refiere este Reglamento, podrán instalarse puestos permanentes o temporales, siempre y cuando no constituyan un estorbo:

- I.- Para el tránsito de los peatones en las banquetas.
- II.- Para el tránsito de los vehículos en los arroyos.
- III.- Para la prestación y uso de los servicios públicos como bomberos, drenaje, aguas potables, transporte, electricidad, teléfonos, etc.

Artículo 64.- Se declara de interés público la distribución y venta en la vía pública, de periódico, revistas y libros que no constituyan un ataque a la moral.

Los puestos en que realice esa distribución y venta, podrá instalarse en las vías públicas que estén fuera de la Zonas de mercados, pero en ningún caso podrá constituir un estorbo de los mencionados en el artículo anterior, debiendo instalarse de manera que la distancia más próxima al vértice de las esquinas sea de tres metros, como mínimo.

Artículo 65.- Se prohíbe la instalación de puestos, permanentes o temporales:

- I.- Frente a los cuarteles.
- II.- Frente a los edificios de bomberos.
- III.- Frente a los edificios de los planteles educativos, sean oficiales o particulares.
- IV.- Frente a los edificios que constituyan centros de trabajo, sean oficiales o particulares.
- V.- Frente a los templos religiosos.
- VI.- Frente a las puertas que den acceso a los mercados públicos.
- VII.- A una distancia menor de diez metros de las puertas de pulquerías, piqueras y demás centros de vicio, tratándose de puestos en que se expendan fritangas y demás comestibles similares.
- VIII.- En los camellones de las vías públicas.

IX.- En los prados de vías y parques públicos.

Artículo 66.- Se prohíbe hacer trabajos de instalación o reparación, cualesquiera que éstos sean, en vehículos, refrigeradores, estufas, etc., así como trabajos de carpintería, hojalatería, herrería, pintura, etc., en la vía pública, aun cuando no constituyan un estorbo para el tránsito de peatones y de vehículos.

Asimismo, se prohíbe la prestación del servicio de bojería, cuando estorbe el tránsito de peatones en la vía pública.

Artículo 67.- Se declara de interés público el retiro de puestos cuya instalación viole lo dispuesto en este Reglamento.

Artículo 68.- Cuando un puesto sea retirado del lugar en que se encuentre por violar las disposiciones del presente Reglamento y sean remitidos, tanto el material de su construcción, como las mercancías que en él hubiese, al local correspondiente del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, su propietario tendrá un plazo de diez días para recoger dicho material y mercancías. Si transcurrido este plazo no se recogieran tales bienes, éstos se considerarán abandonados, procediéndose a su remate inmediato de acuerdo con lo dispuesto en el título XXVII de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, aplicándose el producto a favor de la misma Hacienda Pública del Departamento del Distrito Federal. Cuando se trate de mercancías de fácil descomposición o de animales vivos, dentro de las veinticuatro horas siguientes al retiro del puesto, el Departamento de Mercados procederá a su inmediato remate y, en caso de que no hubiera postores en la única almoneda que se efectúe, los adjudicará a favor de la citada Hacienda Pública del Departamento del Distrito Federal, ordenando que se remitan desde luego a las instituciones benéficas dependientes de dicho Departamento del Distrito Federal.

En ningún caso, la aplicación de multas impedirá la devolución de los bienes recogidos, siempre y cuando no hubiesen sido embargados conforme a lo dispuesto en el citado Título XXVII de la Ley de Hacienda Local.

Artículo 69.- Para los efectos de este Reglamento, los límites de la zona denominada "Primer Cuadro de la Ciudad", son las calles siguientes:

Por el lado norte:

Mina, Belisario Domínguez y Venezuela.

Por el lado sur:

República del Salvador y Ayuntamiento.

Por el lado oriente:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Carmen y Correo Mayor.

Por el lado poniente:

Bucareli y Rosales.

Artículo 70.- Cuando el Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal hubiese concedido cédula de empadronamiento para que un puesto pueda instalarse en el vía pública comprendida dentro de una Zona de Mercados, por no constituir un estorbo para el tránsito de peatones o de vehículos, o por no estar colocado frente a los edificios o giros mercantiles a que se refiere el artículo 65 de este Reglamento, dicho puesto deberá instalarse de modo que la distancia más próxima al vértice de la esquina de la calle sea de diez metros, como mínimo.

Artículo 71.- La prestación en la vía pública de servicio de tribunas o asientos, corresponderá al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, pero éste podrá delegar su competencia a favor de particulares cuando el Departamento del Distrito Federal les otorgue concesión para ese efecto, en cuyo caso deberán otorgar fianza de compañía autorizada que sea suficiente para garantizar la debida prestación del servicio y el pago del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.

Artículo 72.- La venta ambulante de animales vivos no podrá hacerse en la vía pública del "Primer Cuadro de la Ciudad".

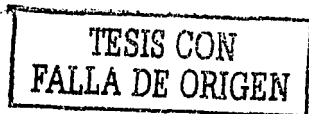
Artículo 73.- Los comerciantes ambulantes A, que por sistema utilicen vehículos para el ejercicio de sus actividades, no podrán permanecer estacionados con tales vehículos, en la misma calle o en la misma esquina durante más de treinta minutos.

No quedan incluidos dentro de esta disposición los comerciantes que principalmente expendan artículos de primera necesidad.

Artículo 74.- Cuando los comerciantes a que se refiere el artículo anterior utilicen como medio de propaganda magnavoces y otros aparatos fonoelectromecánicos, deberán hacer funcionar estos aparatos de modo que el volumen del sonido no constituya una molestia para el público.

Artículo 75.- El volumen de sonido de los aparatos fonoelectromecánicos que se hagan funcionar en las carpas, circos, juegos recreativos y juegos permitidos, será regulado de manera que no constituyan una molestia para el público.

Artículo 76.- Cuando hubiera necesidad de efectuar obras de construcción, reconstrucción o de conservación, relativas a servicios públicos, serán removidos los puestos que en cualquier forma obstaculicen la ejecución de esas obras.



ENTREVISTA

DIPUTADO EDGAR LÓPEZ NAJERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ALDF

LÓPEZ NAJERA: El tema de la expresión comercial en vía pública implica remontarnos a los años 70's que es cuando cobró fuerzas esta expresión, pero propiamente su motivo que lo propicio es que gran parte de residentes, de habitantes, inclusive que otros estados dedicasen gran tiempo de su actividad laboral o de manera alternada a la consecución de un ingreso extra esto era normal.

Retomando los motivos que hicieron que la gente se diera a la consecución de ingresos extras, pero también, esto derivado de la catástrofe que se avecinaba en cuanto a fuentes de trabajo y definición del ingreso, entonces es muy conocido el fenómeno en todo México.

Lo que toca al gobierno propiamente de la ciudad de México es de aportar soluciones y de empezar a cortar las cabezas al gran monstruo que se creó y que propició la ausencia de dinero.

Entonces, propiamente el origen de la naturaleza que cobró la expresión comercial en vía pública, pues fue precisamente una expresión de carácter social, entonces no la pudierón detener, perdieron espacio de una gran corrupción que tenemos ahorita, lo que conocemos como el comercio en la vía pública, pero esto no es atribuible únicamente a la aportación de soluciones del gobierno de la ciudad porque si nosotros echamos un vistazo no precisamente el origen sino a las condiciones de los oferentes de la vía pública pues entonces encontramos que gran parte de estas personas que se dedican al comercio o a esta modalidad, vienen del Estado de México, gran parte de Nezahualcóyotl, de Ecatepec, de Naucalpan, de la zona conurbada, entonces no estamos hablando de una carencia o de una precariedad gubernamental dentro de la Ciudad o de los gobiernos que pretenden hacer creer a gran parte de la sociedad o de la República Mexicana por así decirlo, que son unas entidades en vías de progreso, unas entidades con auge económico, cuando tenemos una gran carencia de estas localidades no nos redundaría nada nuevo pero esta expresión comercial en cuanto a su solución, tiene solución, ¿cómo?, pues mediante las vías más directas que conocemos que son los recursos, ¿cómo aplicar estos recursos?, pues en infraestructura; la posición de la Comisión de Abastos es aportar soluciones a estos problemas, simple y sencillamente tenemos que ubicar las cosas de las que todos tenemos derecho de obtener recursos por la vía legal sin insistir en la persecución sin hacer de la expresión comercial en la vía pública un futuro.

La expresión comercial en vía pública el hecho de que yo me dedique a ella no me va a dar un futuro, sería de la opinión que si yo me doy a la tarea de expresarme comercialmente en vía pública, mi hijo, mi nieto, mi sobrino, van a ir en busca de la misma actividad.

Tenemos que buscar la forma de generar infraestructura, vamos a quitar la imagen del viejo mercado público vamos a elevarlo a niveles para alojar ahí la expresión comercial y vamos a que el oferente en vía pública no sea blanco de la fuerza pública que vea un futuro porque aquí tenemos una expresión comercial en las calles de San Pablo, en Corregidora y dentro de cinco años que sus hijos ya crezcan les van a hacer un espacio ahí y van vislumbrando otros espacios.

No precisamente que se concentren en el centro histórico en las afueras donde hay ofertas, donde hay condiciones de ventas, hay que llevar y convertir el ambulante, si de eso se trata, ¿cómo se hace el ambulante?, es el que está ahorita y al rato en la Candelaria de los Patos y al rato en el Ajusco.

El viejo presagio que dice por ahí "quien no quiere ensuciarse las manos, ¿qué hace en la política?" cosas extremas pero dentro de lo que cabe, dentro de los buenos causas pues hay representantes excelentes con ánimos de darle a sus representados civismo al 100% de lo que requieren en proyectos de iniciativa de ley, reformas, inclusiones a la normatividad, a los reglamentos y no dar espacio al argumento de muchos servidores públicos que por no asumir responsabilidad de respuesta "pues es que existen lagunas en la ley", no existen lagunas en la ley es una ficción, es un argumento tonto, lo que no existe es dinero para aplicar las disposiciones que hay implicando lo que hay es lo que sirve, entonces, por ahí están los reductos para darle solución a la expresión comercial en la vía pública y no ver el blanco de aplicaciones de la fuerza pública.

El uso de la fuerza pública tiene justificación porque vemos como operan las organizaciones que son lideradas por la remunicipalidad del viejo sistema y lo que queda aún del PRI que esos son los niveles, es gente corrupta.

ANGELES: EN ESO NOS DIMOS CUENTA, QUE LA MAYOR PARTE DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA LO LIDEEA GENTE DEL PRI...

LÓPEZ NAJERA: Sí, por ahí esta aún la fuerza que les da para operar.

ANGELES: INCLUSIVE EL PRESIDENTE SALIO EN UNA REVISTA QUE CREO SE LLAMA "CUESTION" DONDE SALE A COLACIÓN QUE ÉL ES UNO O NO SE SI SIGA SIENDO UNO DE LOS LIDERES DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. YO CREO QUE ES POR ESO TAMBIÉN QUE SE PIDE QUE SE REGULE EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

LÓPEZ NAJERA: Si hablamos de regular, si hablamos de esas cosas, hay disposiciones que no quisieron aplicarlas en su momento, como la presencia del gran personaje que son los comerciantes de la vía pública.

VERÓNICA: ¿POR QUÉ EXISTE UN BANDO QUE ES SÓLO PARA EL CENTRO HISTÓRICO?

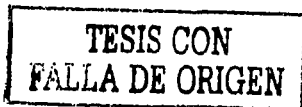
LÓPEZ NAJERA: Pues si hay un aplicable para el centro histórico pero recuerdan ustedes que en cuestión de derechos, este está sujeto a interpretación, el hecho de que sea aplicable en otra localidad, el lado que tiene aplicación puede hacerse extensivo, lo que debemos generar es un entorno de conciencia para que haya un gran respeto para nuestra ciudad, para legarles riqueza a nuestros hijos y no legarles una ciudad cubierta de expresión comercial en vía pública, porque si es eso, mejor nos cruzamos de brazos y nos vamos caminando con la cabeza agachada. Entonces, arrastrando los pies, arrastrando la cobija y con la cabeza agachada y vamos al desierto y a los lugares que todavía hay infertilidades, ahí nos establecemos y dejamos que la gran ciudad de México florezca como una gran expresión comercial en vía pública, que tenga un gran esplendor y entonces seremos la primera ciudad en el mundo en comercio en la vía pública y no es ese el caso.

VERÓNICA: Y CAMBIANDO DE TEMA, ¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO AL MERCADO DE LA MERCED?

LÓPEZ NAJERA: Pues el mercado de La Merced requiere de atención inmediata para recobrar su potencial de abasto para lo que fue creado, debe recobrar su sentido de abasto o su sentido social. El Diputado se preocupa mucho porque las cosas, las instancias, las instituciones en este caso la infraestructura para el abasto cumpla con su función, pero él no posee todos los elementos ni la varita mágica para decirle a la delegada mire haga esto y esto, porque también se da el caso de que los recursos no son los adecuados, hay precariedades en la asignación del presupuesto pero el mercado de La Merced en las últimas reuniones donde ha habido el espacio para formular propuestas, el diputado ha participado en aportaciones porque al principio de cuentas se quería alojar a la expresión comercial que se da en las áreas comerciales del mercado de La Merced, como son los estacionamientos, el área de carga y descarga y no están cumpliendo con su función, ni siquiera al 50%, porque está lleno de personas claro tienen derecho a comer y no se le puede negar a nadie y si su incursión es lícita entonces adelante.

Se quería disponer del espacio que es una explanada donde está el Templo de la Soledad, entonces nosotros hicimos un recordatorio a la delegada en el sentido de que hasta principios de los años 80's esta explanada era una expresión comercial que había allí casillitas de tablas y vendían fruta, verdura, pollo, pero las condiciones eran deprimentes en el piso.

La venta pues, quizá estaba en condiciones de higiene a su manera pero no por los tiempos, porque los pisos por el agua que escurría era un lodazal y una fetidez tremenda, entonces si en esa zona de la Candelaria y si esa zona de los años 70's tuvo un gran auge



comercial porque ahí había fabrica de dulces, inclusive, le hicimos ver que ahí es la cuna del cacahuete japonés porque el Papá de Jossio allí hizo nacer este producto.

Entonces sin necesidad, esos pequeños empresarios o fabricantes, o como les quieran denominar no tuvieron necesidad de desdoblarse a la vía pública, todo era adentro, se ingresaba a las vecindades y se encontraba lo que se quisiera a granel o sobre cargo, todo tipo de dulces como el tehuano, los caramelos en todas sus modalidades ahí los vendían y eran atractivos.

Habían niños de 6 años trabajando, se ganaban su dinero, entonces como es posible que ahora con todo el desarrollo tecnológico que se presume no se puedan levantar u organizar a las agrupaciones de comerciantes para que lleven a cabo una labor comercial legítima sino al 100% al menos en buenas condiciones y que les reporte a futuro.

Entonces como es posible que ahora la vemos infestada de comercio en vía pública, donde tenemos en los oferentes mercancía importada de mala calidad y los tenemos también como blancos de la policía fiscal cuando el blanco de la policía fiscal lo deben de configurar las fronteras y no estas gentes que venden lo que les dan a vender, porque tienen necesidad.

Cuando nosotros tenemos la naturaleza mire, el mexicano es creativo, no se duerme en sus laureles, pero ese hecho de introducir mercancía importada deriva mala calidad y de manera ilegal le está separado de esa creatividad, de esa hiperactividad que tiene el mexicano.

Que yo recuerde cuando era chico toda la gente que yo conocía buscaba la manera de tener ingresos, en México se vendían hasta las piedras pintadas y no necesitaban importar piedras de la India, piedras de acá o de allá o de acullá vendían sus inventos.

En la Alameda, veíamos la creatividad vendida por sus creadores, entonces esa observación hizo saber que como era posible que una localidad con gran potencial comercial estuviera absorbida por una expresión comercial ilegal, y en los sitios donde hay recursos, preparación y conocimiento, hay gente dispuesta a servir, el viejo sistema todo está podrido tiene algunas partes buenas que hay que encausarlas y darles el espacio para que funcionen.

El mercado de La Merced es un excelente espacio de abasto, hay buen precio, todavía hay gente que se surte ahí para vender en los tianguis del Estado de México, inclusive de Puebla y Morelos, no tanto porque ellos sustraen sus hortalizas aquí las vuelven a llevar a su lugar de origen y es muy legítimo, y que bueno que se concentró el aspecto comercial en nuestra ciudad porque de esa manera se generan más recursos, hay que rescatar ese mercado y todos los demás.

TESTIMONIO

SEÑORA ISABEL LUNA SEGURA, LOCATARIA DEL MERCADO DE LA MERCED

ANGELES: ¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA TRABAJANDO EN ESTE MERCADO?

SRA. ISABEL LUNA: Pues hace como 39 años nos pasamos de allá de Talavera aquí al nuevo mercado de La Merced y siempre hemos estado aquí toda la vida y luego ahora las fiestas que se le han hecho a la virgen siempre han sido cada año, el día 24 de septiembre el día de la virgen de la Merced.

ANGELES: ¿Y CÓMO LO FESTEJAN?

SRA. ISABEL LUNA: Pues hay mariachis, hay baile, toda la gente da un taquito o sándwich, unos mixiotes, lo que sea, estamos acostumbrados con nuestros clientes les damos algo, toda la gente ya esta acostumbrada a dar algo, Dan arreglos, dan chocolates o lo que quiera dar uno nada más.

VERÓNICA: ¿POR QUÉ PONEN DIFERENTES ALTARES, ESTO QUÉ SIGNIFICA?

SRA. ISABEL LUNA: Pues es que cada quien pone su altar, por ejemplo, los poblanos, es un altar por cada estado, ellos cada quien organiza los altares de las vírgenes. Los paisanos se organizan entre ellos y todos recolectan durante un año para las festividades de la virgen de La Merced, para poner el altar trayendo mariachis y música.

ANGELES: ¿ESTÁ DIVIDIDO EL MERCADO POR TIPO DE FRUTA O POR LA VERDURA QUE VENDEN?

SRA. ISABEL LUNA: No, todo está revuelto, la fruta se mezcla con las verduras.

ANGELES: ¿Y LE HACEN MISA A LA VIRGEN?

SRA. ISABEL LUNA: Ah, claro, aquí dentro del mercado de la merced, cada altar tiene su misa, en cada altar es contratado un sacerdote para celebrar la misa. Esto lo hacen cada año desde que se pasó el mercado de la merced para acá, si eso ya es viejo.

ANGELES: ¿USTED CREE QUE ESTE MERCADO SEA UNO DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE ABASTO PARA LA CIUDAD?

SRA. ISABEL LUNA: Pues sí, la gente dice vamos a la merced y no hay tanto asalto como en la central de abasto, como en todo hay robo y asalto pero la gente viene más a La Merced porque se siente segura y encuentra todo lo que necesita a un precio más económico.

VERÓNICA: ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL MERCADO PARA QUE LA GENTE SIGA CONSUMIENDO?

SRA. ISABEL LUNA: La importancia en que uno los atienda bien, en que se tenga a la venta todo lo que la gente busca.

ANGELES: ¿QUÉ DIFERENCIA ENCUENTRA EN EL MERCADO DE HACE 39 AÑOS A ESTE MERCADO?

SRA. ISABEL LUNA: Han caído las ventas por tanto ambulante, porque al principio se vendía todo y ahora no, las ventas han bajado demasiado.

VERÓNICA: ¿QUÉ NOS PUEDE DECIR RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE ESTE MERCADO, ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES?

SRA. ISABEL LUNA: Pues aparentemente dicen que con el sismo del 85 se cuartió un poco y le hicieron mejoras, lo restauraron, últimamente la quemazón que hubo no lo han arreglado para nada, las personas están vendiendo afuera del mercado. Incluso decían que querían arreglar todo el mercado y sacarnos a nosotros pero porque si lo del sismo lo arreglaron y desde entonces permanecemos aquí.

VERÓNICA: ¿QUÉ PROPONE PARA EL PROBLEMA DEL AMBULANTAJE?

SRA. ISABEL LUNA: Pues todos nosotros los comerciantes pedimos que quitaran todo el ambulante, la verdad es que no conviene porque nosotros ya tenemos años aquí, pagamos impuestos, uso de suelo (predio), y ellos nada más dan mordida a los coyotes y a toda la gente que anda ahí metida.

ENTREVISTA

SR. MÁXIMO REYNOSO SILVA, ENCARGADO DE LA NAVE MAYOR, MERCADO LA MERCED

SR. MÁXIMO REYNOSO: Originalmente el mercado de La Merced fue creado como el centro de mayoreo, como lo es actualmente la Central de Abastos pero dividido en 7 secciones, porque obviamente al mercado principal se le denominaba Nave Mayor, era únicamente para frutas y legumbres pero dentro de esto al concentrar a todo el mercado pues encontrábamos los diferentes giros como el de los carniceros, artículos para el hogar, los de ornato, mercado de flores, de comida, porque al inicio del funcionamiento del mercado de La Merced no se permitía prender ningún tipo de lumbre para preparar alimentos para los comerciantes, entonces se creo el mercado de comida, exclusivo para venta de comida y alimentos ya preparados.

Es por ello que el mercado fue dividido en 7 módulos, se puede decir actualmente la Nave Mayor es exclusiva para frutas y legumbres, el mercado de la Nave Menor para productos cárnicos y lácteos y el mercado de flores para productos de ornamentación, el mercado anexo es para artículos del hogar, el mercado de comida para alimentación de comerciantes, el mercado a desnivel que fue creado como pasillo nada más, pero para poner ahí a las gentes que vendían en ese tiempo canastas y huacales cosa que no era propiamente para el público, sino para cubrir necesidades de los comerciantes, como son sus asuntos de trabajo, básculas, se vendían básculas, bolsas, papel, entonces se creo este paso a desnivel y posteriormente en 1992 se creo el mercado banquetón que ocupa tolo lo que es la acera poniente del mercado de la nave mayor pero para reubicar a comerciantes que resultaron afectados por las obras del metro desde 1969, entonces a partir de este desplazamiento que sufrieron los comerciantes fueron reubicados en forma anárquica en vía pública, entonces para darles la seguridad jurídica que tenían dentro del mercado de la Nave Mayor, se les dotó de un espacio y se les denominó mercado Merced Banquetón, esos son los módulos que componen la zona de La Merced en su concepto original, ese es prácticamente el diseño original de los mercados de La Merced, la creación de 7 módulos para denominarlo nave mayor.

El mercado de dulces se integra dentro de la zona del centro histórico, pero ya existía antes de la creación del mercado de La Merced, ese mercado tiene aproximadamente un antecedente de cómo de 1946 o 42, no recuerdo muy bien la fecha, pero ahí esta establecido ese antecedente de que ellos ya eran mercado, antes de la construcción de los módulos de la zona de La Merced, porque anteriormente esta zona estaba ubicada en las calles de Roldan, Jesús María y Alhóndiga, entonces todo eso era lo que estaba ahí... si entonces es eso el antecedente de mercado de dulces.

ANGELES: ¿EN DÓNDE QUEDA COMPRENDIDA LA ZONA DE LA MERCED?

SR. MÁXIMO REYNOSO: La zona de La Merced quedó comprendida entre Anillo de Circunvalación, perteneciente al perímetro B del Centro Histórico, ubicado en la delegación Venustiano Carranza. El Lic. Arturo Rincón Bertier que es el jefe de la Unidad de Mercados, él es el que da el visto bueno para las diversas actividades que se realizan dentro del mercado, ya sea como entrevistas o medidas que tenga que tomar otras autoridades, ya sea como la Procuraduría del Consumidor, Secretaría de Salubridad, Industria y Comercio, inclusive ya tiene ingerencia dentro de los mercados la Secretaría de Energía y Minas por la cuestión de las instalaciones de gas que ocupan los comerciantes que expenden alimentos preparados.

VERÓNICA: ¿CUÁL ES SU OPINIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MERCADO DE LA MERCED?

SR. MÁXIMO REYNOSO: La importancia del mercado de La Merced es que desde el tiempo de la colonia ha sido el principal centro de abasto de la ciudad de México y entonces actualmente a pesar de que existe la central de abastos, todavía representa una fuerte comercialización a nivel menudeo sobre todo para las amas de casa.

VERÓNICA: COMO ENCARGADO DEL MERCADO ¿CONOCE EL REGLAMENTO DE MERCADOS?

SR. MÁXIMO REYNOSO: En la fundamental si lo conozco porque es parte de mi trabajo, de mi formación, como siempre toda mi antigüedad a través de los mercados es de veinte años de desempeñar labores administrativas en los mercados de la delegación Venustiano Carranza.

ANGELES: ¿QUÉ PIENSA USTED DEL REGLAMENTO?

SR. MÁXIMO REYNOSO: El reglamento ya resulta obsoleto por la diversidad o la comercialización más moderna que existe y el mercado tiene un funcionamiento ya un poco anacrónico.

VERÓNICA: ¿SE HAN VISTO AFECTADAS LAS VENTAS DEL MERCADO POR LA APARICIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Si ha afectado bastante la comercialización de los locatarios porque el comercio ambulante se ha instalado prácticamente alrededor del mercado.

ANGELES: SE PODRÍA HACER UNA COMPARACIÓN DE HACE DIEZ AÑOS ¿CUÁNTO ASUMÍA EL MONTO DE LAS VENTAS DEL MERCADO EN COMPARACIÓN CON ESTE TIEMPO, Y AÚN MÁS CON EL COMERCIO AMBULANTE?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Lo que sucede es que hace diez años en relativo a La Merced, fundamentalmente es que empezaba el funcionamiento de la Central de Abastos, La Merced todavía tenía bastante comercialización, no fue la práctica del comercio ambulante lo que afecto, sino el traslado de la Central de Abasto, se puede decir que en la actualidad se ha afectado en un 40% la comercialización por la instalación del ambulante alrededor del mercado.

ANGELES: ¿CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS QUE SE VIOLAN CON EL COMERCIO AMBULANTE?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Los artículos que se violan con el comercio ambulante son fundamentalmente los de relativo al 8, 11, 12 y 45 en sus distintas fracciones que son seis.

VERÓNICA: ¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL MERCADO DE LA MERCED ACTUALMENTE EN UN ASPECTO GENERAL?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Pues en un aspecto general es inseguridad, ambulante y vías de comunicación que se encuentran obstruidas debido al mismo ambulante o al tránsito lento que esto ocasiona.

ANGELES: ¿QUÉ PROPONDRÍA USTED PARA RESOLVER ESTAS PROBLEMÁTICAS DEL MERCADO?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Pues en primer lugar ubicar el ambulante, que es la parte fundamental del problema, después optimizar la señalización de tránsito y establecer líneas más rectas o de más y mayor vialidad para los vehículos, estacionamiento para los consumidores y sobre todo una mayor vigilancia en los alrededores del mercado y de las calles adyacentes a el mismo.

VERÓNICA: ¿PARA USTED QUÉ ES EL COMERCIO AMBULANTE Y QUIENES LO PRACTICAN?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Prácticamente el comercio ambulante se sobre entiende para nosotros como comerciantes que se establecen en tablas, cajas y puestos temporales, puestos semifijos, porque locales como así como ustedes me lo señalan de techo, toldo, ya son locatarios o son comerciantes reubicados que aunque eran ambulantes ahora ya son reubicados y reconocidos como comerciantes formales.

ANGELES: ¿QUÉ PROPONE PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL MERCADO EN CUANTO A SU ESTRUCTURA? O ¿CREE QUÉ ES LA ADECUADA?

SR. MÁXIMO REYNOSO: La estructura corresponde a un diseño pasado de moda porque son únicamente paredes con puertas hacia la calle, no tiene señalizaciones, no tiene anuncios, no tiene vista de lo que es un mercado como los centros comerciales que presentan aparadores, vitrales, cosas así, con la mercancía en exhibición, y como los espacios para los locatarios son muy reducidos pues prácticamente viene siendo una pulverización de comerciantes, entonces, requiere de una remodelación de la estructura física del local de los mercados.

VERÓNICA: HACE UN TIEMPO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANUNCIARON UN PLAN DE REMODELACIÓN AL COMERCIO AMBULANTE EN EL ÁREA DE LA MERCED, QUE SEGÚN EN OCTUBRE SE IBA A VER ESE CAMBIO, ¿USTED TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Pues el plan ha existido desde que se dictó prácticamente el bando del comercio informal en los perímetros A y B del centro de la ciudad, lo que pasa es que las plazas comerciales que fueron edificadas para la reubicación del comercio informal no han sido ocupadas por los comerciantes ambulantes, simplemente las utilizan como bodegas o las abandonan, no las ocupan y se han convertido en "elefantes blancos" para los comerciantes ambulantes.

Plaza Hilos Cadena funciona en un 15 ó 20% y ya es bastante, esta plaza contemplaba cerca de 1200 a 1500 comerciantes y funciona con unos 150 que realmente no es redituable.

ANGELES: ¿A QUÉ SE DEBE QUE LA GENTE DE PROVINCIA VENGA A CONSUMIR AQUÍ SUS PRODUCTOS, HABIENDO CENTROS DE ABASTO EN SUS LUGARES DE ORIGEN?

SR. MÁXIMO REYNOSO: La gente viene a consumir en el mercado de La Merced obviamente porque algunos sienten la cercanía de la ciudad de México, porque prácticamente La Merced es parte del centro de la ciudad y es fácil trasladarse a cualquier punto, no es lo mismo si se fueran al Estado de México para realizar sus

compras, inclusive a la Central de Abastos pues tienen problemas de viabilidad y en La Merced tienen salida a cualquier punto de la ciudad.

VERÓNICA: EN EL TIEMPO QUE USTED HA ESTADO LABORANDO AQUÍ ¿CUÁNTOS INCENDIOS HAN OCURRIDO EN LA MERCED?

SR. MÁXIMO REYNOSO: De lo que yo tengo conocimiento únicamente dos incendios de graves consecuencias, obviamente porque se suscitan conatos, que se quemó papel, hojas o cajas pero eso no es controlable, no trasciende, pero incendios graves el del abril de 1991 y el del 3 de mayo de 1998.

ANGELES: HABLANDO DE ESTE ÚLTIMO ¿QUÉ AVANCES SE HAN TENIDO CON RESPECTO A LOS LOCATARIOS Y A LOS LOCALES EN SÍ?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Pues los locales en sí, el mercado no sufrió daños y los de la estructura esta, ya se le hicieron los peritajes correspondientes, resulta apto para ser ocupado, los locales se van a diseñar, van a ser nuevamente construidos para que los ocupen los titulares que resultaron afectados.

VERÓNICA: ¿CUÁNTO TIEMPO LLEVARÍA LA REUBICACIÓN?

SR. MÁXIMO REYNOSO: La reubicación, más bien no es reubicación sino es la reocupación, nosotros lo entendemos para la gente que resultó afectado cambiarla de sitio, pero esta es reocupación porque van a volver a ocupar los lugares que tenían designados, pues la tenemos contemplada para más adelante.

ANGELES: ¿SE TIENE ALGÚN PROYECTO PARA LA MERCED? DIGAMOS PARA CAMBIAR DE IMAGEN...

SR. MÁXIMO REYNOSO: Prácticamente antes del incendio el gobierno de la ciudad ya tenía un proyecto para cambiar de imagen de la zona de La Merced, desgraciadamente por problemas, se han tenido pequeños contratiempos pero el plan sigue adelante.

VERÓNICA: ¿LO TIENE USTED POR ESCRITO?

SR. MÁXIMO REYNOSO: No eso lo contemplan allá en la delegación Venustiano Carranza.

ANGELES: ¿USTED CREE QUE SE AFECTE LA ECONOMÍA DEL PAÍS CON EL COMERCIO AMBULANTE?

SR. MÁXIMO REYNOSO: Obviamente si se afecta porque no paga ningún tipo de impuesto a Hacienda, nosotros si tenemos empleados en el Seguro Social, Infonavit, SART, y con ello el comercio informal no cumple, inclusive las facturaciones no son las debidas en el comercio informal.

ENTREVISTA

SEÑOR BENJAMÍN REYNOSO SILVA, ASESOR DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LA MERCED

SR. BENJAMÍN REYNOSO: Mira, yo soy Benjamín Reynoso Silva, en la actualidad ostento el cargo de Asesor de la organización a la que pertenezco, pero he tenido cargos como Secretario de Honor y Justicia, Secretario de Vigilancia, pero siempre para los grupos que requieren cierta representatividad; tengo aproximadamente unos veinte años de ser representante de una o de otra forma, pero todos hemos participado en la creación de estos nuevos mercados, en la creación de nuevos corredores y siempre buscando el beneficio de los demás compañeros.

Tengo 46 años de vida y la mayor parte de ella la he vivido aquí en La Merced, desde recién nacido y nunca he tenido diferencias políticas con nadie, siempre hemos tratado de llevarnos de la mejor manera posible, buscando que todos nos conjuntemos y todos vivamos en armonía, como compañeros, como comerciantes y como parte de La Merced que es lo que queremos.

Yo quiero mucho a La Merced, me gusta mucho porque en ella he hecho mi vida, entonces para mi es más que nada un gran honor el que ustedes me pregunten y una satisfacción el poderse los decir, eso es en cuanto a mi persona.

En cuanto a la historia de La Merced pues podríamos iniciar no sé de qué punto quieran y yo se los puedo ir comentando para que vayamos correlacionando las cosas. Trabajamos siempre como parte de un sector partidista, siempre hemos trabajado para el PRI, no tenemos tampoco nada en contra de la nueva autoridad que es la que gobierna pero tenemos relación con ellos para sobrellevarnos bien.

ANGELES: ¿QUÉ CAMBIOS HA HABIDO CON EL NUEVO SISTEMA DE GOBIERNO?

SR. BENJAMÍN REYNOSO: Lo que pasa es que nosotros siempre hemos trabajado de alguna forma con respeto, respetamos tanto la institucionalidad de un partido como de otro, hoy trabajamos para el gobierno que es perredista igual de la misma manera, tenemos cierta jerarquía por ellos, nunca hemos sentido la necesidad de ser partidistas completamente podemos apoyar lo mismo a la autoridad que está ahorita que es un gobernador, ya no es un regente porque ellos nos dan un respaldo, nos han apoyado en cuanto a seguridad y tener estabilidad comercial porque hoy enfrentamos la lucha contra los compañeros ambulantes, pero no es que tengamos rivalidad por la autoridad, al contrario queremos que si trabajamos bien para la autoridad nos va a seguir respaldando.

No hay nada en contra del PRD ni sentimos que el PRI nos haya apoyado demasiado, quizás hubo cierto paternalismo y lo seguirá habiendo cuanto pudiera volver a acceder al poder, el partido nos protege más porque somos un núcleo que los favorece a ellos en cuanto a captación de votos, esa es la realidad, en cuanto a lo partidista, no tenemos nada en contra del Gobernador, al contrario lo que hemos solicitado nos lo ha otorgado con prontitud, eso ha sido así.

VERÓNICA: ¿CÓMO DEFINIRÍA A UN COMERCIANTE AMBULANTE?

SR. BENJAMÍN REYNOSO: Un comerciante ambulante es aquella persona que no tiene seguridad, un local fijo donde tener una responsabilidad porque esa es la palabra de ofrecer seguridad al comprador, el comprador viene y compra con el ambulante y pues hoy está aquí y mañana en otro lado, entonces se le ofrece una mercancía que no es la que el cliente requiere, pues cuando viene a reclamar jamás va a encontrar al ambulante y se utilizan muchas maneras de trabajar así para eludir responsabilidades porque no hay un compromiso de seguridad en la compra de la mercancía y un comerciante establecido pues no porque puede dar nota, puede dar factura o puede dar la seguridad de la que estamos hablando para el cliente, para que regrese, para que incluso en caso de defecto haya reclamaciones y pueda tanto devolverse su dinero o cambiarse el producto por lo que él requiera.

El comerciante ambulante no paga ninguna cuota más que al dirigente, el pago de protección por parte del dirigente, el dinero que la mayoría de los dirigentes obtiene no llegan a beneficiar a la comunidad sino nada más para su uso personal. En cuanto al comerciante establecido no paga predio sino una cuota mensual por uso de suelo que se utiliza para eso, pero antes el pago era para los servicios generales del mercado al que estaba él adherido y la diferencia estriba entre que el comerciante establecido genera beneficio a la ciudadanía por el pago de impuestos y el comerciante ambulante no genera beneficios, ¿por qué?, porque no, no hay una situación de captura financiera fiscalizada, entonces lo que se requiere para nosotros como grupo que si el comerciante ambulante quiere regresar a las calles debe pagar cierta cuota fiscal pero a la federación no a las dirigencias en su mayoría para que todos los ambulantes no se quejen de represión, de que hay cierto antagonismo en contra de ellos, pero ellos lo propician porque quieren beneficios para sí sin tener un compromiso con la autoridad, los ambulantes exigen a veces calles limpias, alumbradas, con drenaje, con agua, con buena vigilancia, calles con todos los servicios y hasta incluso guarderías y servicios para su distracción, diversión para sus hijos pero ellos no dan ningún dinero que lo genere, o sea, no llega nada para generar la infraestructura de servicios que requieren los ambulantes.

ANGELES: LOS COMERCIANTES AMBULANTES PAGAN CUOTA PARA QUE LOS PROTEJAN ¿DE QUÉ LOS PROTEGEN, QUIÉNES LOS PROTEGEN?

SR. BENJAMÍN REYNOSO: Los protegen los líderes de que no les recojan la mercancía, de que no se les quite el lugar, de que no se les permita vender, esa es la protección que se le da al comerciante ambulante como dirigentes; nosotros de alguna forma también buscamos el proyecto de reubicación de concentrarlos en corredores, en mercados, en plazas, en bazares ¿para qué? para que se nos volviéramos y se volvieran ellos mismos también comerciantes establecidos y se nos quitara ese estigma o esa mala forma de ser vendedor ambulante, vendedor callejero, que en lugar de ello nos digan comerciante un señor que tiene su negocio establecido todo eso da una nueva imagen, una nueva personalidad a los comerciantes porque hasta es ofensivo que nos digan los hijos o los maestros de las escuelas cuando nos preguntan ¿a qué se dedica tu papá o cuál es su trabajo de usted?, le digamos que somos vendedores ambulantes pues que como también deteriora la personalidad de uno, entonces pues si uno dice tengo un negocio, tengo un comercio, soy comerciante cambia mucho la palabra de comerciante a vendedor ambulante.

VERÓNICA: ¿QUÉ PIENSA DEL REGLAMENTO DE MERCADOS?

SR. BENJAMÍN REYNOSO: Lo que pasa es que es obsoleto en cuanto a que la ciudad ha cambiado, ha crecido, demanda mejores servicios, más atención a los mercados porque son inseguros, fueron hechos hace 41 años, entonces ya requieren de una renovación, de una reestructuración en cuanto a su estructura, en cuanto a sus cimientos, servicios que pues en ese tiempo servían para una comunidad no tan densamente poblada como lo es hoy la ciudad de México, los mercados se hicieron hasta de lujo como el mercado de flores que en ese tiempo pagaba en 1957, cien pesos mensuales cuando era un dineral, había mercados que pagaban veinte pesos, diecisiete pesos por el uso del local, entonces fue un mercado de lujo para nosotros haber llegado ahí al mercado de flores, hoy el mercado de flores está en riesgos de siniestros, en riesgos de inseguridad, en riesgos de muchas cosas ¿por qué?, porque el Reglamento no se aplica como debería de ser, porque tiene algunas facetas que no son convenientes ya en la actualidad, como es Protección Civil, como es Seguridad Social, como es Prestación de Servicios, en cuanto al Reglamento los administradores pues fomentan la corrupción.

ANGELES: ¿QUÉ PROPONDRÍA USTED PARA ESE REGLAMENTO?

SR. BENJAMÍN REYNOSO: Bueno, pues que se adecuara a las necesidades, que se renovara en cuanto a tener viabilidad comercial, fluidez y habilidad para los compradores, implementar grupos de Seguridad Privada y de la Secretaría de Seguridad

Pública, para que los compradores vengan y adquieran sus productos con mayor seguridad, que los compañeros tengamos lo necesario en cuanto a seguridad para nosotros y los compradores, que no haya riesgo de un incendio, de un derrumbe, de un asalto, que el Reglamento cambiara pues aproximadamente un 50%: quizá hasta un 60% porque ya no hay la misma paridad entre 1957 y el 2001 en cuanto a los funcionamientos, los artículos y a la gente, incluso, que nos hace el favor de venir a comprar porque las personas vienen más que nada por la forma que siempre ha tenido La Merced y los comerciantes no hemos hecho absolutamente nada por brindar esa confianza a la gente que sigue favoreciendo a toda el área de La Merced.

VERÓNICA: ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA EN LA ACTUALIDAD DEL MERCADO DE LA MERCED?

SR. BENJAMÍN REYNOSO: La importancia estaba en que es tradicional, porque La Merced no es nada más de hoy sino desde tiempos remotos del Convento de La Merced, del Claustro de La Merced, de allá y cuando llegaron aquí a poblar las orillas, porque estas eran las orillas de la Ciudad de México, Tenochtitlán se hizo el Convento Mercedita o Mercedario, entonces de ahí estaba la tradición de La Merced que siempre se ha comercializado, se establece un sistema de negociaciones para todas las partes que eran las aledañas a Tenochtitlán, por lo tradicional es que fue el mercado más grande y sigue siendo de Latinoamérica, la zona de La Merced, aquí lo mismo se comerciaba desde un kilo de fruta o de cualquiera artículo hasta un camión completo de transacciones comerciales, cuando se creó La Merced se estilaba que venían las gentes de alcurnia, la gente rica de Polanco, Anzures, Narvarte que eran colonias po-pof que le llamaban colonias de calidad, porque no habían los supermercados, no existían como hoy las grandes empresas transnacionales que tienen todos los servicios complementarios para atender a un cliente, entonces La Merced quedó como tradición, la forma de tratar al cliente, el famoso "marchante", el "pásele güerita" y el estibador que esperaba a que llegara la clientela que pagaba bien por un servicio y dentro de ello va implícito el que se comercia aquí incluso comidas tradicionales prehispánicas como chichicuilote, pato, comidas de tradición azteca, es por ello que algunas gentes acuden a la Nave Mayor en donde encuentran los productos para procesar comidas antiguas. En cuanto a que es tradición también por sus festividades y la veneración a la virgen de La Merced el 24 de septiembre y no soslayamos la tradición de los mal vivientes, de los rateros, de los retinteros que hoy cambiaron de nombre por chineros, cadeneros y entonces también mucha gente viene aquí tenemos toda esa cronología, es como una novela de La Merced, tenemos historia tanto de Tepito, La Lagunilla, como novela de Los de Abajo, entonces aquí puede encontrar lo mismo gente influyente que gente de los más bajos estratos sociales pero todos tenemos una tradición, aquí nos conocemos por apodos, por sobrenombres, por muchas cosas, pero menos a veces por nuestro nombre propio y es una

tradición tanto dentro del mercado, que nos conocemos entre uno y otro mercado los compañeros de la Nave Mayor, la Nave Menor, Anexo, Anden, Mercado de Dulces y Mercado de Flores, entonces siempre ha sido una correlación de compañerismo y eso es lo tradicional aquí en La Merced.

TESTIMONIO

SEÑOR LUIS HERNÁNDEZ, LOCATARIO DEL MERCADO DE LA MERCED, NAVE MAYOR

ANGELES: ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE TRABAJANDO AQUÍ EN EL MERCADO?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Tengo 32 años trabajando en este mercado.

VERÓNICA: A TRAVÉS DE ESOS 32 AÑOS, ¿CUÁL ES LA IMAGEN QUE PRESENTA EL MERCADO ACTUALMENTE?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Bueno, actualmente está muy deteriorado, muy deteriorada su imagen, porque como ya está muy avanzado a través de tantos años que ha tenido y se le han hecho pocas modificaciones pues está bastante deteriorado.

ANGELES: ¿Usted conoce el reglamento de mercados?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Muy poco, muy poco.

VERÓNICA: ¿QUÉ PIENSA USTED DEL REGLAMENTO DE MERCADOS?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Que la verdad hay ciertos artículos sobre lo mismo, que se han pasado completamente por "debajo del agua" no es que se lleve un reglamento como lo que es.

ANGELES: ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE USTED COMO LOCATARIO ESTABLECIDO HA VISTO EN EL MERCADO Y EN QUE LE HA EFECTADO?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Bueno, no solamente yo como locatario, sino la mayoría, porque decir a todo el mercado y a la vez a los mercados que están a nuestro alrededor, pues el peor problema que hemos tenido es el ambulante porque ha arrastrado consigo a que los estacionamientos se hayan cerrado por completo, eso es lo que hemos padecido.

VERÓNICA: ¿Qué propondría usted para mejorar este problema, que como usted dice, le afecta o les afecta?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Pues como hasta ahorita ha actuado el gobierno que se ha hecho los operativos del mismo ambulante, esperemos que continúe por el mismo camino.

ANGELES: ¿USTED ESTA DE ACUERDO QUE LOS COMERCIANTES AMBULANTES SE TRASLADEN A LAS PLAZAS QUE SE LES HAN CONSTRUÍDO?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Pues más que nada esa es la idea, la consigna, no solamente de nosotros los locatarios, del mismo delegado, del Director General de Mercados, esa ha sido nuestra petición de siempre, todos los locatarios del mercado de La Merced y los mercados aledaños.

VERÓNICA: ¿CUÁL ES SU PROPUESTA PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL MERCADO?

SR. LUIS HERNÁNDEZ: Empezando aquí con nuestro mercado con el alumbrado, la red de agua que no tenemos y pues muchas cosas más, las puertas por ejemplo se están cayendo, no tenemos seguridad completa.

TESTIMONIO

SEÑORA EVA AMADOR DE GUADARRAMA, LOCATARIA DEL MERCADO DE LA MERCED

ANGELES: ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE USTED TRABAJANDO AQUÍ?

SRA. EVA AMADOR: Yo tengo 39 años.

VERÓNICA: ¿QUÉ ES LO QUE USTED VENDE?

SRA. EVA AMADOR: Pues vendo pura verdura, o sea, cebolla, ejote, pepino, chayote, poquito de lo que se puede porque hay días que se puede vender una cosa y hay días que no.

ANGELES: ¿CUÁL ES LA IMAGEN QUE ACTUALMENTE PRESENTA EL MERCADO DE LA MERCED AL PÚBLICO CONSUMIDOR?

SRA. EVA AMADOR: Pues para mi algo malo, porque cuando en principio del mercado fue una cosa muy bonita, nada de que hubiera ambulantes, nada de que hubiera nada en las calles, había lugar para que se estacionaran los comerciantes que venían, habían árboles, todo muy bonito, pero la imagen de ahora es lo peor.

VERÓNICA: USTED NOS DICE QUE UNO DE LOS PROBLEMAS ES EL COMERCIO AMBULANTE, ¿QUÉ PIENSA USTED DE ELLO?

SRA. EVA AMADOR: Todos tenemos derecho a un centavo, a comer, verdad, pero de todas maneras esto no es culpa de ellos, sino de las autoridades que han dejado que se extiendan sobre todo los rateros, de todo, de lo peor hasta aquí hay.

ANGELES: ¿ESO HA AFECTADO SUS VENTAS?

SRA. EVA AMADOR: Si como no, porque anteriormente esto era una cosa muy bonita, aquí entraba barredora a barrer, no había nada que estorbara, teníamos que estar todos con bata, como debía de ser y ahorita ya no, dejan que hagamos lo que queramos pero por lo mismo, de que la imagen del mercado no es la misma.

VERÓNICA: ¿QUÉ PROPONE USTED PARA CONTRARRESTAR EL PROBLEMA DEL COMERCIO AMBULANTE?

SRA. EVA AMADOR: Pues yo quisiera que los acomodaran como siempre han hecho, están haciendo los corredores pero si lo mismo es que si los hacen se vienen otros porque se van los abuelos, vienen los padres, vienen los nietos y viene siendo lo mismo, nunca acabará aunque quisiéramos que esto fuera como antes, pero esto no volverá a suceder.

ANGELES: ¿SI USTED TUVIERA EN SUS MANOS MEJORAR LA IMAGEN DEL MERCADO, CUÁL SERÍA SU PROPUESTA?

SRA. EVA AMADOR: Mi propuesta que se volviera a hacer como antes, todo limpio alrededor, que pudiera el público entrar a comprar aquí, gente de varias partes importantes que antes venían a comprar y ahora no.

ENTREVISTA

ING. JORGE ROBLEDO, EX ASESOR JURÍDICO EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

ING. JORGE ROBLEDO: Alrededor de La Merced hay unos monumentos coloniales increíbles y preciosos, que les permitirá tener un panorama general de la zona de La Merced y del mercado.

ANGELES: ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA MERCED?

ING. JORGE ROBLEDO: La Merced a pesar de los incendios que ha tenido es un centro de abasto de gran importancia, tiene gran importancia porque a pesar de que no se ha hecho un estudio del aforo de clientes que llegan al mercado, se presume que son alrededor de 150 mil gentes diarias que concurren al mercado diariamente, entonces en función de que tiene más de siete mil locatarios, de que está ubicado en una zona privilegiada de los precios que proporciona, que son baratos tiene una gran importancia para la ciudad en el centro de abasto.

Tiene esa importancia, nosotros consideramos a La Merced como un mercado de la ciudad, no es un mercado de zona, no es un mercado de colonia, no es un mercado de la delegación Venustiano Carranza, sino es un mercado de la ciudad de México, porque concurren inclusive gentes de fuera, de provincia que vienen a surtir y de igual manera llegan los productores, pequeños productores, campesinos, productores de materias agrícolas a vender al mercado, entonces no tenemos tampoco un estimado de las ventas diarias que se producen, usted sabe que un locatario no dice cuanto vende, cree que le vamos a echar a Hacienda, pero la verdad es que es de gran importancia el mercado, pero ya existen varios vacíos. El vacío más grave que nosotros encontramos es que no están establecidas cuales son las obligaciones de los administradores, es decir, que deben hacer, cuales son sus funciones, que deben realizar, hay vacíos legales en cuanto a nosotros, podemos adjudicar un local abandonado, nosotros clausuramos y es un local abandonado que nosotros lo tomamos y como lo damos, alguien dice, pues al primero que lo pida, mi opinión es que paradójicamente nosotros no podemos cobrar por un local, tenemos que arreglarlo, pero ocurre que quien lo traspasa cobra gran dinero, en La Merced los locales se cotizan hasta en medio millón de pesos, un local de dos por dos, entonces es una gran deficiencia también que encontramos que no establecen las obligaciones de los administradores, las sanciones que deben aplicarse al locatario que viola sistemáticamente porque se establecen multas que dan risa, cien o doscientos pesos, pues muertos de la risa violan cualquier reglamento por pagar eso, hay corrupción, entonces ese vacío tan grande que tenemos es referente al combate a la delincuencia,

antes se abusaba y se violaban los derechos humanos de los delincuentes y entonces se hicieron leyes más benignas que ahora todo mundo se burla y todo el mundo puede ser delincuente porque no les ocurre nada, pues de igual manera pasa con la administración pública, es una verdad, de que ellos también en ese sentido actúan para conservar su mercado, eso es cierto.

VERÓNICA: EN EL SONDEO NOS DIMOS CUENTA DE QUE LA MAYORÍA DE LOS LOCATARIOS NO CONOCEN EL REGLAMENTO DE MERCADOS SI ACASO SÓLO DOS O TRES ARTÍCULOS

ING. JORGE ROBLEDO: Mire, la verdad es que también es cierto, es decir, en las anteriores administraciones recuerden ustedes que nosotros tenemos nueve meses aquí, el reglamento no se hacía respetar en virtud de que había dádivas y había corrupción, una corrupción tremenda en que se violaban todos los reglamentos mediante dádivas de carácter económico y eso originó precisamente pues la intención de los anexos y desdoblamientos y construcción sin autorización de remodelaciones, estableciendo jaulas que parece que son presidios, en lugar de embellecer y cuidar la imagen del mercado, es cierto, ahora nosotros estamos estableciendo las reglas que establece el reglamento y en ese sentido, pues ya lo están aprendiendo por carne propia, porque les estamos diciendo bueno, porque tiene que trabajarse el titular, no deben de rentarse los puestos, no deben de mantenerse los puestos inactivos, etc, y se les están clausurando, pero es cierto no lo conocen porque no se les aplica, todo es cuestión de dinero.

ANGELES: ¿QUÉ DEFICIENCIAS EXISTEN EN EL REGLAMENTO?

ING. JORGE ROBLEDO: Bueno, esa es una buena pregunta, el reglamento no es tan malo, es decir, creo que tuvieron una buena visión porque a pesar de ser desde el año de 1951 contempla muchos aspectos que todavía son válidos, sin embargo, el propio desarrollo económico del país, el crecimiento de la ciudad y el propio crecimiento económico, el desarrollo económico de los locatarios, la administración pública que fue abusiva, corrupta y que coaccionaba indiscriminadamente y no le obligaba a atender al público se fue igual al revés y ahora la autoridad nos tiene agarrados de la mano, si nosotros al ejercer cualquier acto de autoridad tenemos que establecer un procedimiento de verificación que es tardado, tedioso, largo y que al final no nos conduce a nada, porque cuando ya vamos a llegar a una sanción, se amparan, sacan un amparo y ya no podemos hacer nada y como de verdad no hay leyes rigurosas, para el incumplimiento tanto la autoridad y el locatario, entonces, usted clausura y ellos levantan los sellos, y usted lleva a los policías, y ya que les hace, no hay ninguna norma jurídica que nos permita de alguna manera hacer que el locatario pueda respetar las disposiciones legales lo que es igual a los delincuentes, se fueron al otro extremo, se abuso de la autoridad y entonces

para cortar el abuso de autoridad limitan a la autoridad y dejan que el locatario haga lo que quiere como en el caso de los delincuentes, no les pueden hacer nada, entonces, ese es otro problema. El mercado público es de interés social porque como les decía, a través de ese mercado público el gobierno garantiza bienes de primera necesidad a los habitantes, regula de alguna manera al mercado, o sea, la oferta y la demanda para evitar acaparamientos.

Pero eso se originan tan graves problemas dentro del mantenimiento del mercado, ahorita no existe el dinero necesario para darle mantenimiento y para embellecer su imagen y hacer todas las obras que se requieren para que realmente sean competitivos frente a un centro comercial, entonces ese problema nosotros lo tratamos de realizar haciendo que el locatario pague su servicio de agua y luz que tiene varios aspectos, el pago del servicio de luz, si no prevemos con el tiempo el crecimiento del consumo de luz no vamos a generar la energía que requiere el desarrollo del país y el crecimiento de la población, entonces ellos se defienden, no quieren pagar luz, el agua en algunos casos se la roban de la vía pública y es un problema que nosotros también estamos confrontando y estamos tratando de convencer que paguen su luz, lo que no les cuesta lo desperdician, por un lado, por otro lado ellos pagan el máximo de uso de suelo al año que son quinientos pesos, es un regalo, entonces eso ha originado, en función de eso, ha habido acaparamiento de puestos como realmente es un servicio y un subsidio que otorga el gobierno para favorecer el abasto, entonces hay acaparamiento de puestos, el reglamento establece que no pueden tener más de un puesto por persona, pero hay en el caso de la Merced, hay gentes detectadas que tienen hasta 100 puestos, entonces imagínese el capital que tienen si consideramos que un puesto puede costar de \$250,000.00 a \$500,000.00 cada uno.

Otro problema es el abandono del mantenimiento del mercado que ha dado origen a los incendios que han ocurrido inclusive el del 3 de mayo, entonces haremos un diagnóstico completo de toda La Merced, usted sabe que se integra por varios mercados y también de protección civil para tener todos los elementos modernos y actuales para poder prever cualquier contingencia y poder evitarla, y estamos contemplando también combatir la inseguridad interna del mercado con establecimientos, cámaras de televisión, que detecten a gente que pudiera realizar algún ilícito, en resumen, el aforo que es muy grande que faltan áreas de estacionamiento que ya vamos a atender, la inseguridad interna y externa, la falta de mantenimiento y el abandono que tuvo mucho tiempo y las normas mínimas de seguridad que deben establecerse en un mercado de esa naturaleza, de ese tamaño y del número de comerciantes que van.

VERÓNICA: ¿QUÉ PIENSA DEL COMERCIO INFORMAL?

ING. JORGE ROBLEDO: Existe un Bando del Centro Histórico donde se establece que el comercio ambulante no puede establecerse en lo que es el Centro Histórico, en

base a eso se hicieron ya operativos, y si ustedes han ido, se ha reducido en forma considerable, ese es uno de los problemas, es cierto, y estamos haciendo los operativos para hacer respetar el mando.

Claro que algunos comerciantes también se salían, y se ponían como ambulantes con el pretexto de que otro no se pusiera.

ANGELES: ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE PRESENTA EL MERCADO DE LA MERCED?

ING. JORGE ROBLEDO: Pues tiene varios problemas el mercado de La Merced, antes era un mercado de abasto de mayoreo, cuando se construyó la Central de Abastos pensaron que disminuiría la importancia de La Merced lo cual fue falso, persiste como un gran mercado, la ubicación de La Merced presenta un problema de reubicación, porque está casi en el centro de la ciudad, y en base a eso se producen problemas de congestión que se generan en todos los centros de abasto, nosotros al respecto vamos a construir un ...tenemos dos estacionamientos que antes estaban ocupados por ambulantes, ya despejamos a los ambulantes que ese era otro de los problemas del mercado pero ahora ya no existen, ahora son los toreros los que venden mercancía caminando, entonces tenemos dos estacionamientos y se presume la construcción de otro elevado con el objeto de evitar el congestionamiento vial, otro aspecto que se presenta en mayor o menor medida casi en todos los mercados es la delincuencia, los delincuentes saben que el que va a comprar a La Merced lo hará de mayoreo y saben que tiene dinero, entonces ese es un aspecto que son los "chineros" los que ahorcan el cuello, los "cadeneros" que arrancan las cadenas y el "fardero" el que roba la mercancía, entonces es un problema que estamos tratando de resolver pero no es fácil porque es un problema de todo el país. La seguridad es otro aspecto que nosotros consideramos como grave.

VERÓNICA: SE HABÍA HABLADO DE UN PLAN DE REMODELACIÓN DEL COMERCIO ¿EN QUÉ CONSISTE?

ING. JORGE ROBLEDO: El del comercio en vía pública bueno en breves palabras, el reordenamiento en vía pública es hacer que el comerciante informal se convierta en formal, que quiere decir esto, pues construir corredores comerciales, bazares, etc, nosotros contemplamos la posibilidad de construir un nuevo mercado con el objeto de que se ubique y se haga un reordenamiento para hacerlo formal, pues tendrán que pagar sus impuestos, uso de piso. No está contemplado en la ley un procedimiento para quitarles los puestos, entonces ese es otro problema, que las leyes y sus vacíos no permiten aplicarles un procedimiento, se está haciendo un nuevo proyecto de una nueva ley de mercados en función de contemplar las lagunas jurídicas que existen para normar la actividad comercial dentro de los mercados.

Otro problema son los giros, es decir, nosotros no hemos permitido pero en otros mercados venden fierros viejos y talleres de hojalatería, tienen una serie de cosas que no van de acuerdo con su función que son artículos de primera necesidad lo primero que debe de expendirse en un mercado y tenemos giros no autorizados como las máquinas de videos de los juegos de los niños que los corrompen y envician y en otros casos la venta de cohetes y cosas de ese tipo que también deterioran el propósito del mercado.

PROGRAMA TELEVISIVO: CHAPULTEPEC 18
TITULO: EL AMBULANTAJE
CONDUCTOR: JOAQUIN LOPEZ DORIGA

LÓPEZ DORIGA: El comercio informal ha sido la salida casi única al problema del desempleo, para el ambulante desordenado y creciente, se ha convertido en sinónimo de frustración social, de violencia y siempre, siempre de corrupción. Ambulante ha habido en México desde siempre, PERO ¿CUÁNDO, POR QUÉ, EN QUÉ MOMENTO SE DESCONTROLÓ?

MANUEL CAMACHO SOLIS: Es el producto de lo que ha sido una crisis económica prolongada en nuestro país, que ha provocado mucho desempleo en el sexenio de Miguel de la Madrid podemos nosotros ubicar esta masificación impresionante del ambulante.

LÓPEZ DORIGA: Para los ambulantes parece no haber opción, nadie hace nada al respecto para evitar la corrupción, supuestamente se iba a acabar, pero sigue lo mismo, para el comercio establecido son competencia desleal.

ARMANDO QUINTERO, Representante del PRD.
Esta es una competencia desleal a todo México, no pagan impuestos, fomentan y se roban los camiones en las carreteras para venderlos en las calles, fomentan el contrabando, las marcas piratas.

LÓPEZ DORIGA: Para líderes y políticos el ambulante es reivindicación social, dicen, pero el ambulante también es negocio, dinero, mucho dinero y sobre todo clientela electoral.

ARMANDO ARAUJO (CONCANACO)
Hay corrupción en los bajos niveles de producción, hay intereses, hay tensiones también aprovechadas por el propio gobierno para vender en la calle.

LÓPEZ DORIGA: En medio de todo está el ambulante y está la gente en general, lo que llama la ciudadanía, estamos todos en medio de todo esto, un verdadero polvorín, en medio de toda esta evidencia y la violencia social.

LÓPEZ DORIGA: En esto del comercio callejero hay también como no razones económicas, dinero, dinero y mucho dinero y todo en efectivo, la frialdad de las cifras podría ayudar a ubicarlas.

En los últimos años el comercio callejero se ha triplicado en todo el país, en 1988, había es todo México 561 mil vendedores ambulantes distribuidos en 273 puestos callejeros.

Hoy existen 1,700 mil vendedores ambulantes en 976 mil puestos callejeros, esto quiere decir que el ambulante se triplico, se multiplicó por tres, es decir cada año por cada 100 puestos surgen 14 más.

El comercio formal, el establecido, el que paga impuestos, el que paga cuotas, sólo crece cada año en un 10%, es decir, por cada 100 comercios formales cada año hay 10 más, en 1988, había 755 mil establecimientos comerciales formalmente establecidos, hoy existen 1,931 mil, más del doble de los ambulantes de ellos hay más del triple.

Esto quiere decir que el número de ambulantes equivale ya a la mitad del personal empleado por el comercio formal, que los puestos callejeros son la mitad del comercio formalmente establecido y que mientras el comercio formal aporta 18 de cada 100 pesos de la riqueza nacional, el comercio ambulante aporta dicen, dicen 10 de cada 100 pesos.

ARMANDO ARAUJO (CONCANACO)

Aquí en la ciudad de México hay dos ilegales por cada establecimiento formal establecido y a nivel de los estados hay como un 60-40-60 que es el comercio establecido, con el 40 del comercio callejero."

LÓPEZ DORIGA: El comercio formal se ve afectado y el comercio formal no sólo son los grandes establecimientos, los grandes comercios y sus millonarias ganancias, el comercio formal es también la línea de los micros y pequeños comerciantes que son 94 de cada 100 existentes que trabajan prácticamente para sobrevivir y que también tienen que competir en forma desventajosa contra el ambulante.

ANTONIO FERNÁNDEZ (CONCANACO D.F.)

El ambulante es el canal de salida de toda una cadena delictiva que viene de atrás, en muchas ocasiones no quiere que se confunda al ambulante como personas físicas que en muchas ocasiones es explotado por un grupo o mafia que controlan toda la actividad, pero lo que distorsiona la economía son los grupos, los grupos donde se distribuye la mercancía, que alrededor de 70 camiones que se roban en esta ciudad, los más de 300 establecimientos que se roban a diario en esta ciudad donde ya no se roban dinero sino el producto.

LÓPEZ DORIGA: Tal vez la economía informal y el ambulante, el ambulante es su punta de lanza.

TOMAS RUÍZ, Subsecretario de Ingresos, Gobierno del Distrito Federal.

Muchas de las personas que laboran en el sector informal tiene ingresos por debajo de 3 salarios mínimos, entonces, estas personas aún suponiendo que se incorporen a la formalidad que dejaran de ser economía informal pues no tendrían una capacidad adquisitiva muy fuerte.

LÓPEZ DORIGA: Cifras de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio que se conoce como **CONCANACO**, estima que el ambulante evade de pago de impuesto y seguro social más de 45 mil millones de pesos, la mayor parte de este dinero, 20 mil millones de los pesos correspondería al Impuesto Sobre la Renta, (ISR), 20 mil millones de pesos que es la misma cantidad que se destina en este gobierno como presupuesto a la superación de la pobreza.

MORENO DURAZO (ADUANAS)

En caso del contrabando técnico documentado, que es el contrabando que más nos preocupa actualmente, es un contrabando muy sofisticado, donde tenemos su valoración o facturación de las mercancías que entran en el país certificados de origen falsos que tratan de evitar o reducir los cargos arancelarios y el cumplimiento de las restricciones o regulación arancelaria.

ARMANDO ARAUJO (CONCANACO)

Estamos hablando prácticamente de una evasión mayor a la recaudación fiscal, porque el año pasado la recaudación fiscal fue de 310 mil millones de pesos y si sumamos todo lo que es la economía en forma de evasión nuestros cálculos fueron de 339 mil millones de pesos.

LÓPEZ DORIGA: El PRI tiene también clientela de ambulantes y de líderes, los líderes también son mujeres que tienen en sus oficinas una galería con todos los regentes, jefes de gobierno, secretarios generales de un partido político de un color y de otro.

LIC. MANUEL AGUILERA GÓMEZ, Ex regente capitalino.

Es una realidad que ha estado presente en la vida reciente de la ciudad, yo creo que lo que interesó es que sigue, ya todo el mundo reconocemos lo que ha pasado, como se ha limpiado la ciudad y de repente como se volvió a ocupar por gentes el Centro Histórico, yo sostengo que es necesario que se vea, primero que se respete el bando y lo segundo que en el respeto al bando tenga que estar sustentado por toda la gente, los catrazos no son soluciones.

GUILLERMO GAZAL, Presidente de Comerciantes Establecidos del Centro Histórico (PROCENTRICO)

Una vez pedí seguridad a los señores porque sabía que iba a ser agredido y fui lastimado no nada más en mi persona, hubo siete reporteros lastimados, les robaron sus cámaras, los mandaron al hospital, es que la seguridad que nos pusieron eran 23 gentes y yo creo que eso bándalos eran aproximadamente mil.

LÓPEZ DORIGA: ¿CUÁNTA SEGURIDAD NECESITA EL DIRIGENTE DE PROCENTRICO?

GUILLERMO GAZAL: No es por mí, es por la gente que va al centro, la seguridad no la estoy pidiendo para mí la estoy pidiendo para la gente que va a transitar ahí y que va a comprar, ahí tenemos ya arraigo que es a donde están todos los empresarios y estos empresarios que son 9 mil comerciantes de toda la República Mexicana que somos los que abastecemos a la ciudad y aparte mandamos mercancía a Centroamérica y Sudamérica, ya no tenemos la garantía de poder sacar nuestra mercancía y guardarla porque es robada.

LÓPEZ DORIGA: También muchos industriales establecidos que se desdoblán tienen doble discurso.

GUILLERMO GAZAL: Si es cierto, le he pedido tanto que sea castigado el que esté fuera de la ley, que sea castigado y lo he publicado.

LÓPEZ DORIGA: Ciertamente una parte de la mercancía es robada, otra de contrabando, pero otra también hay un sistema de abastecimiento legítimo, legal a los ambulantes.

LIC. SAÚL ESCOBAR, Ex subdirector de Trabajo Preventivo Social del Gobierno del D.F.

No claro, lo que se está señalando es que comerciantes establecidos que tienen sus tiendas se salen a la calle, entonces, ellos son los que fomentan el comercio en vía pública.

GUILLERMO GAZAL. Con la tolerancia de los Jefes de la Vía Pública, con la tolerancia, como el manejo de ellos, te lo digo así Joaquín, él es el que tiene que poner orden a todo, ahora lo que está diciendo el señor Manuel Aguilera hay que poner un límite y poner orden a lo desordenado y que se aplique la ley.

LÓPEZ DORIGA: Pero en el ambulante por lo visto a nadie le gusta poner orden, porque en el desorden es donde florecen estos grupos de poder real.

LIC. SAÚL ESCOBAR: Al gobierno si le interesa poner orden y es lo que ha sucedido, por eso incluso se nos acusa a veces de ser demasiado firmes en nuestras acciones, no.

MANUEL AGUILERA: No, una cosa es la firmeza, la energía y otra cosa es tratar de dialogar a través de toletazos, el que grita en su casa no necesariamente es el que manda en su casa, lo que nosotros sugerimos es que efectivamente haya orden porque tampoco a las organizaciones de los comerciantes en vía pública les interesa el desorden, porque ahorita todos los inspectores y todos se sienten líderes y todos se sienten dueños de las aceras y entonces ellos son los que determinan quien entra, quien sale y ellos son los que están recibiendo y exigiendo el pago de cuotas, el problema es que se necesita acabar con este fenómeno, nuevamente ordenando, conduciendo el proceso, no debemos perder de vista que es un fenómeno social y que este fenómeno social como tal requiere conducción gubernamental.

LÓPEZ DORIGA: Pero lo que dice Saúl es muy cierto, la gente va o vamos y compramos en esos puestos.

GUILLERMO GAZAL: Por una razón, porque estas comprando mercancía de contrabando y robada.

LÓPEZ DORIGA: Yo creo que no se va para comprar cosas robadas.

GUILLERMO GAZAL: Sí, por una razón, se ha denunciado el desorden nada menos en Colombia, Venezuela, un cuaderno que con nosotros te cuesta 14 pesos y afuera te cuesta 4 pesos, no es lógico, ahí no intervienen ni la Policía Judicial Federal, ni la Secretaría de Hacienda, nunca se ha aparecido y sin embargo el gobierno del Distrito Federal no ha tomado aquí con firmeza ese problema.

LÓPEZ DORIGA: ¿Es cierto Saúl?

LIC. SAÚL ESCOBAR: No, claro que sí, lo hemos tomado con firmeza, existe ya que esta precisamente varias versiones, mientras Manuel dice que actuamos con mucha firmeza el problema de esto, es cerrar intereses y abrir el diálogo entre las organizaciones que es lo que hemos estado platicando y seguimos platicando con las organizaciones ofreciéndoles alternativas, tenemos la lista de alternativas en las dos delegaciones donde queremos reinstalar a los comerciantes, en plazas y planchas.

GUILLERMO GAZAL: El método adecuado sé esta desgastando, viene la policía, les avisan, hacen por decirle, nunca entran a Colombia, Venezuela, Argentina, El Carmen, nunca han entrado, se ve que tienen temor, ¿qué pasa que no han puesto el orden debido, qué se tiene que hacer?, la policía ya no funciona y nos está molestando mucho ¿por qué?, porque los mismos ambulantes cuando viene la policía se nos meten a las tiendas y nos saquean la mercancía y los clientes y los dueños nos quejamos amargamente de esta situación, 250 negocios del Centro Histórico han sido saqueados, cuando vienen esos operativos y no han dado el resultado que debieran de dar.

LÓPEZ DORIGA: ¿Es así?

LIC. SAÚL ESCOBAR: No, no es así, incluso no hay denuncias en ese sentido, no hay, entonces el diálogo que sugiere el señor Gazal lo hemos tenido y lo estamos teniendo, en estos momentos hay platicas en las delegaciones con las organizaciones de los comerciantes para precisamente ver en que lugar los reubicamos, les hemos pedido pública y privadamente la reubicación, que tienen que salir del centro, que hay que cumplir el bando que a todos se ofende y altera, lo que pasa es que el problema obviamente no es fácil de resolver, ni en unos meses se ha podido resolver, pero hemos creído, creo que hemos avanzado, por ejemplo, en la zona de La Merced en la Venustiano Carranza ya ha habido avances muy significativos y en otras partes de la Cuauhtémoc también.

LÓPEZ DORIGA: ¿Cómo, cuáles?

GUILLERMO GAZAL: Discúlpeme, no creo eso, digo, no quiero dejar de enfatizar, yo invito a los medios de usted que me hagan favor, porque ellos son, llegan a las once, doce de la mañana, porque son empresarios, los que tengo en Correo Mayor, el Carmen, Bolivia, Colombia, Venezuela, Argentina y puedo decir que son más de ocho mil a nueve mil. Anillo de Circunvalación de este lado, porque él si me está hablando de la Venustiano Carranza pero de la Cuauhtémoc tengo lleno y estamos insistiendo no ha habido lo que había ofrecido el gobierno del Distrito Federal que era dejar limpio, nos dijeron que el día 7 de enero tendríamos limpio el Centro Histórico, usted lo ofreció.

LIC. SAÚL ESCOBAR: No fueron los comerciantes.

GUILLERMO GAZAL: ¿Cuáles comerciantes?

LIC. SAÚL ESCOBAR: Los que se instalaron en la vía pública.

GUILLERMO GAZAL: Hay 500 mil vendedores hoy en las 16 delegaciones, como se van a hacer, las más conflictivas son las del Centro Histórico, la Gustavo A. Madero, Coyoacán, es intransitable la plaza y muchos lugares, yo pregunto si no hay un plan integral lo tienen pero no lo han aplicado.

LÓPEZ DORIGA: ¿Y cómo se va a atender, creo que es muy difícil que se entiendan los comerciantes establecidos con el gobierno.

GUILLERMO GAZAL: Hemos demostrado que PROCENTRICO afortunadamente cuando quiso cerrar el día 22, por eso fueron los golpes, casi el centro se cerró.

LÓPEZ DORIGA: O sea, fue una demostración de fuerza.

GUILLERMO GAZAL: De fuerza y demostrar que estábamos inconformes con lo que se estaba llevando a cabo, en respuesta fuimos agredidos y golpeados y ahí quedo la cosa.

LÓPEZ DORIGA: ¿Qué hacer entonces Manuel?

MANUEL AGUILERA: Nuevamente es un problema social que debemos de evitar que se vuelva un conflicto social, tiene la autoridad la obligación de encausar este problema, ya anunciaron que iban a hacer plazas, puentes, corredores, etc, que los hagan, hay en el gobierno una actitud de comunicación con los diferentes sectores. La prepotencia, la soberbia, la intolerancia nunca han sido buenas consejeras en las responsabilidades públicas.

LÓPEZ DORIGA: Democracia

LIC. SAÚL ESCOBAR: Sí, yo creo que sí, porque nosotros hemos recibido a todos, hay pláticas con Silvia, con Alejandra, con Benita, todos ellos del PRI, todos los días en las delegaciones hemos tenido la mayor disposición pero queremos una cosa, que los proyectos comerciales de nuevas plazas de nuevos corredores que menciona Manuel los hagamos con un proyecto común de acuerdo con ellos, que no nos vuelvan a decir, nos pusieron las plazas donde no queríamos bueno, entonces, ¿dónde las quieren?, vamos

platicando, aquí está el proyecto, aquí está el ofrecimiento del gobierno, les gusta así, que tenemos que ponerle, en fin, que el proyecto sea de común acuerdo para garantizar el éxito comercial y garantizar que otra vez les demos la plaza y se vuelvan a salir a la calle.

GUILLERMO GAZAL: No veo que sea optimo para ellos porque mientras se hace una cosa, otra estamos perdiendo el comercio establecido y los empresarios.

LÓPEZ DORIGA: ¿Dónde meter 300 mil?

LIC. SAÚL ESCOBAR: No vamos a meter 300 mil, lo que vamos a hacer es resolver el problema del Centro Histórico que si tenemos con que y en las demás delegaciones hay otros proyectos y algunos los vamos a reubicar en plazas, en otros en algunos lugares.

LÓPEZ DORIGA: ¿Pero no estaba resuelto el del Centro Histórico?

MANUEL AGUILERA: Sí, lo que ocurre es que en la medida que se fueron aflojando los controles para la vigilancia de la ciudad en los últimos tres años se fueron aflojando estos controles, son ineficaces en la tarea que tienen por delante, no cumplen con sus responsabilidades adecuada y propiamente, y están desatando un clima de violencia que todos debemos evitar si la policía se mete a las plazas establecidas y golpea a la gente, yo me pregunto ¿qué están haciendo los granaderos dentro de las plazas públicas?, y lo que hacen es que finalmente entran y pues en ese desorden naturalmente se roban lo que se puedan robar y esas son las quejas y que no digan que no hay denuncias, la semana pasada además los medios dieron testimonio de gente golpeada, sangrando y de robos. También es cierto, eso es tratar de ignorar la realidad que se esta viviendo en la ciudad, y ese conflicto es el que tratamos de evitar, como dice el señor Gazal, con toda razón mandan los operativos ahora con los policías, ven que la gente se empieza a chiflar entre sí y desaparecen cuando pasa el operativo no acaba de dar vuelta el operativo cuando se vuelven a salir.

GUILLERMO GAZAL: Bueno, yo entonces creo que tiene que tomar ya soluciones de base, de fondo, porque están perjudicando tanto al comerciante, al visitante, al comprador, ya es una psicosis y creo que ya es momento de ponernos de acuerdo y ver un fin común que todas las partes nos sentemos para ver la solución.

LÓPEZ DORIGA: Lo veo muy difícil que se pongan de acuerdo.

GUILLERMO GAZAL: Perdóneme, nos pusimos con el señor Manuel Aguilera, 1993 y si decimos en el 93 y quedó limpio, porque no nos sentamos para ver las alternativas con

los empresarios y poderlos ayudar porque de otra forma creo que mientras aprenden, pues vamos a acabar con el comercio establecido.

LIC. SAÚL ESCOBAR: El ejercicio del gobierno es un aprendizaje permanente, porque si no se vuelve muy reactivo a las críticas y no se puede corregir.

GUILLERMO GAZAL: Puedo decir esto Joaquín, lamento mucho los delegados son muy buenos pero cada vez que yo me siento con ellos me ponen a cuatro o cinco gentes de asesores para ver como puedo solucionar porque les falta conocimiento, tendrán muchas ganas pero hay que concluir porque nos esta cansando a los empresarios.

LÓPEZ DORIGA: ¿Qué hacer con los ambulantes, tiene solución o no?

MANUEL AGUILERA: Sí, volverlos comerciantes establecidos para lo cual el gobierno tienen que abrir los cauces a través de financiamiento, la construcción de plazas, como quieras pues, si darles las facilidades en otros términos si el Lic. Uruchurtu construyó mercados, nosotros construiremos áreas comerciales para que la gente vaya a comprar.

LÓPEZ DORIGA: ¿Qué hacer con los comerciantes Señor Gazal?

GUILLERMO GAZAL: Estoy totalmente de acuerdo es la solución salomónica, ponerlos cuantos son, primero que se alisten, porque hasta ahorita no tengo un padrón real. Que nos den un padrón real para que nosotros la iniciativa privada los podamos ayudar, como lo hicimos con anterioridad y poner soluciones a la gente de subsistencia porque hay empresarios que están en la calle a esos si que vayan y compren y tomen un negocio para ellos.

LÓPEZ DORIGA: ¿Qué hacer pues para el ambulante?

LIC. SAÚL ESCOBAR. Hemos ofrecido soluciones de nuevos lugares comerciales, de nuevos espacios, esta la lista de predios, las plazas, los lugares donde queremos que se salgan de la calle y se reubiquen en estos lugares, estamos platicando con ellos, estamos dialogando, estamos haciendo proyectos conjuntamente y yo espero que en un plazo muy corto estos proyectos ya empiecen a hacerse realidad, no podemos construir plazas de la noche a la mañana, pero lo que si podemos hacer es convenios con ellos para decirles aquí esta el lugar donde te vas a ir, eso es lo que estamos haciendo, y yo si creo que hay que dejar el doble discurso, no se puede sostener en un lado que hay que apoyar la salida de los comerciantes en vía pública y por el otro lado venimos a gritar que eso significa matar de hambre a la gente, yo creo que hay que ser concretos.

ENTREVISTA

DIPUTADA VERÓNICA MORENO, EX PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VERÓNICA MORENO: Estoy haciendo una radiografía de cada mercado para que no sean los políticos los que decidan el rumbo de los mercados públicos, sino más bien los especialistas o sea los técnicos, entonces, necesitamos buscar diferentes asuntos, uno, en primer lugar revisar la normatividad con que se rige el comercio en la ciudad, revisar antecedentes históricos y cuál ha sido la evolución precisamente de eso y de ahí nosotros vamos a derivar lo que sería que requiere el mercado público, qué instrumentos se requieren precisamente para sacar eso, o sea, no fue producto de la imaginación o de la casualidad el ponernos a trabajar en esta materia, entonces lo que yo hice fue sacar una memoria de algo que no existe en este país. Lo que solicité fue que se hiciera un estudio, una radiografía de cada mercado público para que pudiéramos proyectar el presupuesto y la normatividad, la recuperación del mercado público como una necesidad de abasto en esta ciudad, entonces mercado por mercado logramos su localización de delegación, barrio, número, código postal, etc., la identificación, el nombre del mercado, el significado del mercado, el número de locales, fecha de inauguración, ponemos fotografías, el uso predominante del inmueble, en que situación se encuentra, los servicios acondicionados de uso común, hacemos un croquis de localización, hacemos el levantamiento de mercado por mercado y empezamos nosotros con las características técnicas, funcionales y constructivas del mercado, en qué condiciones se encuentra cada uno de los espacios o aditamentos que tiene el propio mercado público hasta tener una ficha completa de los giros, qué tipo de giros y cómo se ha ido modificando el uso del mercado hasta llegar a tener una ficha completa, hasta llegar a lo que sería un documento que nos va a permitir ver el desarrollo del mercado público en la ciudad, en el país mismo, a partir de determinadas fechas, nosotros hablamos desde el porfiriato, ¿cómo se va generando el crecimiento del mercado público y cuál es su caída en la construcción del mercado público.

Empecemos a hablar por delegaciones de la importancia de cada uno de los mercados públicos, ¿cuál es el primer mercado que se construyó?, ¿cómo va creciendo? ¿qué características tiene?, buscando generar un resumen de las características de los mercados públicos por delegación.

Hablando específicamente del mercado de La Merced, es un proyecto de tesis bueno, sin embargo, hablar solamente de un mercado no ayuda mucho con el proyecto que tenemos en mente.

El mercado de La Merced es tan característico e importante donde que se genera una especie de central de abastos porque es la punta natal de la distribución de los diferentes espacios. La Merced juega un papel muy importante dentro de los antecedentes históricos pero se tiene que generar un preámbulo de cómo se da la comercialización dentro del desarrollo del comercio.

ANGELES: SÍ, EN EL PRIMER CAPÍTULO ABARCAMOS DESDE LA ÉPOCA DE TENOCHTITLAN, LA ÉPOCA COLONIAL, HASTA LA ÉPOCA ACTUAL, TENDRÍAMOS QUE PARTIR DE LO GENERAL A LO PARTICULAR, Y TOMAMOS LA MERCED COMO EJEMPLO, YA QUE ES UNO DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE ABASTO Y DE AHÍ YA VAMOS AL ESTUDIO DEL MERCADO.

VERÓNICA MORENO: Entonces, díganme si esto contestó algunas cosas en particular de La Merced, pero me gustaría más bien tener la ficha para no equivocarme en fechas porque son muy importantes, les puede servir para su trabajo pero ya desde un ámbito legislativo ya les puedo dar mi opinión de esto.

ANGELES: DE HECHO DEJAMOS ESTA PARTE DE LA ENTREVISTA QUE PRECISAMENTE SE REFIERE A LO QUE ES LA MERCED, SU IMPORTANCIA YA LA CONTESTÓ USTED, ENTONCES QUISIÉRAMOS PARTICULARMENTE SU APORTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL RESCATE DEL MERCADO.

VERÓNICA MORENO: Dejó de ser el principal centro de abasto, sin embargo, todavía hay una costumbre comercial de los ciudadanos a asistir a ese centro, pero bueno los fenómenos sociales que se han establecido en esta ciudad han determinado las características del mercado, entonces, es parte de lo que se tiene, ustedes al final de la investigación se darán cuenta de la importancia del mercado público, hay un libro que se llama La Merced, lo sacó la Secretaría de Desarrollo Económico donde le da mayor importancia al asunto de La Merced porque era el centro de distribución para todo el Distrito Federal.

ANGELES: Y A NIVEL NACIONAL, PORQUE HABÍA GENTE QUE VENÍA DE OTRAS PARTES A SURTIRSE?

VERÓNICA MORENO: Pues hasta la fecha la zona conurbada es la central de abasto en el ámbito federal.

VERÓNICA: ENTRANDO EN MATERIA DE LO PARTICULAR PARA LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZAMOS, NOS PODRÍA DECIR ¿CÓMO HA AFECTADO EL PROBLEMA DEL AMBULANTAJE AL COMERCIO ESTABLECIDO? Y SI LA

COMISIÓN DE ABASTO CUENTA CON ALGÚN PLAN DE REMODELACIÓN Y EN PARTICULAR PARA EL MERCADO DE LA MERCED.

VERÓNICA MORENO: No es una tarea de la Comisión de Abasto, esa es una tarea del ejecutivo, es un asunto que la ciudadanía debe de tener muy claro ¿cuál es el papel que juega la Asamblea Legislativa? y ¿cuál es el papel que juega el ejecutivo?, como no hay una diferenciación, al diputado lo quisieran ver arreglando la luz, los sanitarios, los pasillos, nosotros lo que generamos son dos cosas, uno el instrumento normativo que ayude a regular las actividades que son las leyes bien vigiladas que cumplan a cabalidad la norma establecida, en el asunto de los mercados públicos existe un ordenamiento que es el Reglamento de Mercados de 1951.

Si nosotras revisamos es muy extraño ¿cuál es la normatividad que existe en nuestro país?, la constitución se quedó en 1917 y en el artículo 115 el servicio público del mercado, sin embargo, nosotros podemos revisar que ya existían mercados, pero ¿cuál era su normatividad?, el código de comercio que data de 1931, o sea, muchos años después se genera un elemento normativo que ayudaba a regular esta actividad que aún es vigente, el Código de Comercio para el ámbito federal, es hasta 1951 cuando se genera en esta ciudad un reglamento. El código sanitario que regulaba la actividad del mercado público, de los mercados sobre ruedas, sobre todo en la actividad de abasto en esta ciudad, entonces bueno el asunto de la remodelación de los mercados o los encargados de revisar específicamente los mercados pues tendría que ser la administración pública; sin embargo, y durante muchos años hubo un abandono total por parte de las autoridades y ni siquiera volteaban a ver si existían mercados, no sabían cuántos mercados existían, si nosotros revisamos estadísticas de mercados pareciera que se han desaparecido muchos mercados, entonces, ¿qué significa?, se fueron generando una serie de redes y yo les voy a decir redes perversas a partir de la crisis económica que se vive en nuestro país, se empezaron a generar problemas más agudos que han tenido los mercados.

El crecimiento del ambulante dio cabida a que en 1967 hubiera un reordenamiento que se publicó en el Diario Oficial donde se prohibía el ejercicio del comercio en la vía pública en un radio de 200 metros, sin embargo, nadie hizo caso de ese acuerdo. Aquellas personas que hoy se encuentran en la formalidad del comercio en mercados públicos tuvieron que pasar por el ambulante, así que en esta ciudad tenemos una cultura comercial variada, así como podemos comprar en un centro comercial igual podemos abastecernos en los montones, la tarea del legislador no es remodelar los mercados, sino generar un instrumento normativo que ayude a darle funcionalidad al propio mercado, lo que se hace en la Comisión de Abasto es generar un instrumento que ayude a regular la actividad que en lugar del reglamento de mercados se genere una ley, si en la Constitución se está señalando que el servicio público del mercado tendría que legislar la comercialización de esta ciudad para darles garantías jurídicas pero además garantías no solamente a los locatarios sino también a la ciudadanía, lo que nos permitiría

hacer modificación a la normatividad que es el Reglamento de la Comisión de Abasto. Me pareció sumamente importante hacer una radiografía de cada uno de los mercados y en el caso de La Merced, vamos a detectar no lo que digan las mesas directivas, sino el deterioro en el que se encuentra el mercado público.

VERÓNICA: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE USTED DEL REGLAMENTO ACTUAL?

VERÓNICA MORENO: Ha sido rebasado por la realidad, sin embargo, es el único instrumento que tenemos y se tiene que respetar, sin embargo, ni las autoridades locales y en este caso las delegaciones políticas no lo han hecho cumplir como tampoco los locatarios, si nosotros lo revisamos fue concebido en un momento donde los mercados públicos no habían crecido como ahora, la oferta y la demanda se da a partir del crecimiento de la población, el Reglamento de 1951 ha dejado de funcionar a partir del crecimiento.

El mercado público genera muchas bondades que significan recursos, el mercado público se volvió un botín en dos aspectos en el económico y en el político, en lo económico desde el uso indebido de las áreas que fueron creadas para la carga y descarga, los sanitarios, cambios de giro, cambios de espacios, las autoridades con algunas representaciones empezaron a tener control específico de algunas zonas.

En la ciudad existen más de 300 mercados públicos donde suponemos hay una fuga de ingresos por el uso de los sanitarios de un aproximado de 77 mil pesos, el servicio público de recolección de basura se volvió una gran mina de oro, ya que era obligación de los recolectores ir por la basura pero se generó una economía subterránea entre el administrador y los recolectores por un lado y al iniciar la separación de materiales los vendían y eso generaba recursos extras, el mercado público como parte de un asunto económico genera muchos recursos porque es muy bondadoso.

En materia política los mercados públicos que son más de 300 en la ciudad, que representan a 77 mil locatarios y esto multiplicado por 3 personas que son los votantes hablamos de una importante cantidad de población activa políticamente, sin embargo, es del conocimiento general que son pocos los locatarios que conocen sus obligaciones, en su mayoría nadie conoce sus derechos y obligaciones, entonces es fácil sorprenderlos y explotarlos.

VERÓNICA: REALIZAMOS UNA ENCUESTA EN EL MERCADO DE LA MERCED, DE UNA MUESTRA DE 100, SÓLO DOS DIJERON CONOCER LO ELEMENTAL DEL REGLAMENTO ¿QUÉ ES LO ELEMENTAL? Y ¿USTED CONSIDERA QUE LOS LOCATARIOS CONTRIBUYAN A LA DEGRADACIÓN DEL COMERCIO?

VERÓNICA MORENO: No es su culpa, las autoridades no han tenido la cautela de decir cuáles son sus derechos y obligaciones, existe un Reglamento desde 1951 y si

pretendíamos hacer una interpretación de este con los artículos más específicos sobre derechos y obligaciones pocos locatarios lo entenderían ya que en su mayoría tienen un nivel de educación elemental, además no es algo que les preocupe ya que ellos sólo se interesan por llevar recursos a su casa y no se preocupan por las leyes.

ANGELES: ¿CÓMO DEFINE USTED AL COMERCIO AMBULANTE?

VERÓNICA MORENO: El comercio informal es parte de la economía informal, son personas que no han tenido la oportunidad de poder establecerse en una forma digna de poder desarrollar su actividad, ¿la gente por qué busca las calles?, porque es una forma de poder vender lo que quiere y lo que pueda sin tener un ingreso específico, en este sentido el comercio ambulante es parte de la economía informal, la falta de oportunidades que se han generado en esta ciudad tiene que ver con el empleo, la economía informal es producto de las crisis que hemos vivido en el país, la falta de oportunidades hacia los ciudadanos.

La Constitución indica en su artículo quinto el derecho que tenemos los ciudadanos al trabajo, sin embargo, no se respeta en la ciudad, el comercio informal se ve favorecido en gran medida por el desempleo que se genera día tras día en la ciudad y en el área conurbada teniendo como fin el llevar un sustento a sus hogares, responde también a una política natural de aglutinamiento en la búsqueda de la supervivencia.

Cuando el gobierno no es capaz de generar los espacios correspondientes, da pie a que se genere una evasión fiscal, ya que se enfrenta a grandes problemas como es la venta de mercancía robada, crimen organizado, impunidad e inseguridad.

El comercio informal genera una competencia desleal entre las personas que acreditan sus lugares. Los vendedores ambulantes se establecen en los alrededores de los mercados públicos ya que hay mayor afluencia de compradores, pero esto genera un enfrentamiento entre los establecidos y ellos, la mayor queja es que los ambulantes no cubren cuotas o pago de impuestos mientras que ellos tienen que cumplir con su declaración además de que no pagan a empleados o el uso de ciertos servicios, los locatarios indican que cuando hay competencia desleal aunque ellos estén acreditados y tengan su clientela. ¿Por qué los comerciantes ambulantes se establecen en lugares como los mercados públicos?. Es una razón muy sencilla, son zonas acreditadas, hay gran afluencia de consumidores, entonces dicen, no nos vamos a ir a acreditar en el cerro de La Estrella, sino nos vamos a ir a donde vaya la gente y nos puedan comprar nuestros productos; sin embargo, empieza un enfrentamiento entre el establecido y el informal, no, porque dice " las personas que están a fuera no pagan impuestos, no pagan luz, no pagan empleados, entre otras cosas él vende su mercancía, la vende mucho más barata que las personas que tienen que hacer sus gastos, y bueno, pues es parte de lo que se llama en estos momentos una actividad desleal.

VERÓNICA: BUENO EN ESTE CASO, EN LA MERCED NOS TOCO VER DOS OPERATIVOS Y DE HECHO QUEREMOS SABER, ¿POR QUÉ SE REALIZAN DE FORMA VIOLENTA Y QUÉ ES LO QUE HACEN CON LA MERCANCÍA DE LOS VENDEDORES AMBULANTES?

VERÓNICA MORENO: Es lo que quisiéramos saber todos, no se pulveriza, ¿qué sucede?, pues se distribuye y esto significa regresar al viejo refrán que dice "ladrón que roba a ladrón tiene cien años de perdón", primero el asunto de los operativos, estoy en contra de que el gobierno impulse operativos y utilice la política del garrote, sino somos capaces de generar el puente de transición entre la formalidad y la informalidad, en donde se le pueda informar al comerciante ambulante la oportunidad de pertenecer y otorgarles seguridad social, económica y en el futuro poder tener una instalación y no se vale que el gobierno llegue saquee su mercancía, lo este persiguiendo, esa gente no tiene oportunidad y no son delincuentes, existen normas establecidas, el ejemplo más claro no es un asunto del Bando y el Bando que se emite en la Asamblea Legislativa prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública, especificando en el Centro Histórico.

Existen normas establecidas como el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 1967, donde se prohíbe el ejercicio del comercio en los alrededores de los mercados, hospitales, iglesias, centrales de bomberos, entre otros, la autoridad tiene que cumplir y a solicitud de parte, es decir, los locatarios de los mercados solicitan que se retiren los ambulantes, en el caso de La Merced llego a tal grado la invasión que ya la gente compraba sus productos en los alrededores sin entrar al mercado: esto genera un detrimento en la comercialización del mercado público, es una política y tienen que ser políticas públicas las que implemente el gobierno para dar oportunidad a la gente, ya que en las calles opera la política de liderazgo y los líderes del comercio en vía pública encuentran un botín más de lo que podemos encontrar en otra esfera, explotan la necesidad de la gente.

Les venden protección y están preparados de tal forma para poder enfrentar a la ley y la normatividad como la propia autoridad, entonces no es un asunto del comerciante sino un asunto de liderazgo y la ambición del poder, de querer sacar y extraer el mayor número de espacios para ser vendidos al mejor postor.

ANGELES: ¿ A QUÉ SE DEBE QUE EL PRI MANEJE Y TENGA INFLUENCIAS CASI EN EL 90% DEL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD?

VERÓNICA MORENO: No es coincidencia, es una estrategia que se creo para seguir teniendo el control, tengo una hipótesis conocida por todos los ciudadanos, el PRI como parte del gobierno de la propia estructura como parte de un instituto político tenía dos controles: los consejos vecinales y los grupos corporativos que significan mercados públicos, que significan ambulantes, manejando una estructura de consejos vecinales, se

disputaban las calles para mantener el control, el 6 de julio pierden los consejos vecinales y sólo quedan los grupos corporativos, estas personas obedecían sólo los intereses y no la ideología del partido.

ANGELES: ENTONCES, EL CASO DE LA SEÑORA SILVIA SÁNCHEZ RICO VA A LLEGAR AL FONDO O ¿QUÉ VA A PASAR?

VERÓNICA MORENO: Es un asunto de procuración de justicia, tienen que estar las instituciones correspondientes, el asunto de Rico obedece a un parámetro que se creo durante mucho tiempo, ahorita es Silvia Sánchez, pero podríamos hablar de cualquier otro como Alejandra Barrios o Benita Chavarría, de muchos, los liderazgos se han dado en cantidad, es impresionante ver como han crecido, sin embargo, quien comete una irregularidad se tiene que sancionar, porque durante mucho tiempo nadie se atrevió a levantar un acta a expensas de ser golpeados, al no obedecer los intereses particulares de sus líderes, al perder el miedo y denunciar a los líderes y tener los elementos necesarios para poder actuar contra ellos por violar la normatividad, se tiene que ir a fondo y por eso existen leyes, en el caso de Sánchez Rico la gente denuncia.

VERONICA: EN EL CUARTO CAPÍTULO DE NUESTRA INVESTIGACIÓN SE PRETENDE HACER UN ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TRES PARTIDOS MÁS REPRESENTATIVOS, EN ESTE CASO USTED COMO REPRESENTANTE DEL PRD QUEREMOS SABER LA PROPUESTA ESPECÍFICA DE SU PARTIDO ANTE ESTA SITUACIÓN.

VERÓNICA MORENO: Bueno yo soy ex presidenta de la Comisión de Abasto y no tengo una posición política, es un asunto institucional, primero al ser electa efectivamente salgo del partido político y contraigo la obligación de atender a cualquier ciudadano que venga, el PRD tiene una política de apoyo a la sociedad más desprotegida, el PAN, una política específica en materia de abasto y el PRI una política específica en materia de abasto, sin embargo, la ciudad tiene que estar sujeta específicamente a la política económica de los derechos de los ciudadanos, no es un asunto de colores, en cada uno de los sectores tenemos que darnos cuenta que estamos involucrados todos los partidos políticos, el que nos veamos con los ciudadanos de una manera distinta está basada específicamente en los derechos que la constitución nos otorga, eso es parte de lo que se tiene que dar, si hablamos de liderazgo como la gente del ambulante, el caso de Silvia Sánchez Rico ella es un ciudadana de esta capital, tiene derechos y obligaciones y va a tener sanciones cuando cuando violente la normatividad correspondiente, todos los ciudadanos estamos sujetos a esto cuando se violente la normatividad.

ANGELES: SABEMOS QUE HAY UN PROYECTO PARA UNA NUEVA LEY PARA MERCADOS PÚBLICOS, ¿QUÉ ES LO QUE PROPONE ESTA LEY?

VERÓNICA MORENO: La Ley de Mercados Públicos pretende ser un instrumento que ayude a darle certidumbre a las 77 mil familias que dependen de ella económicamente, si nosotros no sacamos este instrumento ¿cuál es el futuro del mercado público?, la extinción, porque se rebasa no solamente por el ambulante, por los centros comerciales por una serie de factores, pues lo que tenemos que hacer es darles certidumbre, la ley en primera instancia pretende darle certidumbre jurídica al locatario con empadronamientos, con revocación de permisos. El Régimen Patrimonial y de Servicios señala que solamente hay dos formas jurídicas para que los comerciantes puedan tener una actividad, uno, pueden ser permisionario, que significa que le den el permiso pero no puede transferirlo ni ceder los derechos a familiares u otros y es parte de la impunidad que se vive, encontramos locatarios pero que en la parte de atrás tiene no se cuantas firmas porque han cedido sus derechos pero es ilegal. Nosotros proponemos en la ley que sean concesionarios para que puedan nombrar a sus beneficiarios y puedan ceder sus derechos cuando así lo decidan.

En general, es un espacio de protección del mercado público para no tener la competencia desleal al interior del mercado, al ambulante no queremos que lo persigan sino más bien que les den oportunidades, ubicarlos en algún lugar es la posibilidad que se les da en la ciudad, ¿qué otra cosa contempla?, el mercado público tiene una forma de organización que son las mesas directivas, pero hay algunas mesas con más de treinta años y no se han podido modificar, esa es la propuesta en términos generales, recuperar las áreas como fueron concebidas en el propio mercado, porque los consumidores no pueden caminar por los pasillos porque están invadidos de mercancías o por los ambulantes, es decir, es algo que tenemos que recuperar porque esta iniciativa de ley no solamente le da certidumbre a los 77 mil locatarios, sino también al propio consumidor porque son las estructuras establecidas de la economía formal y les tenemos que dar garantías específicas, entonces esto es parte de la propuesta que tenemos.

TESTIMONIO

SEÑOR HÉCTOR HERNÁNDEZ, COMERCIANTE AMBULANTE DEL MERCADO DE LA MERCED

ANGELES: ¿CUÁL ES SU NOMBRE?

HÉCTOR HERNÁNDEZ: Me llamo Héctor Hernández.

VERÓNICA: ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE SER COMERCIANTE AMBULANTE?

HÉCTOR HERNÁNDEZ: Ya ni me acuerdo, han de ser como tres años.

ANGELES: PERO ¿POR QUÉ DECIDIÓ DEDICARSE AL COMERCIO AMBULANTE?

HÉCTOR HERNÁNDEZ: Porque no tengo estudios, yo vengo de Puebla, nadie me quiere dar trabajo, en todos lados piden experiencia o tener buenas palancas y yo no tengo nada de eso, además es un trabajo honrado, soy casado, tengo hijos que mantener.

VERÓNICA: ¿QUÉ OPINA DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL?

HÉCTOR HERNÁNDEZ: Mire señito ese mentado programa sólo quiere sacarnos dinero, nosotros tenemos la necesidad de trabajar, pero si el gobierno no ofrece fuentes de trabajo con buena remuneración económica, no podemos hacer otra cosa, tengo cinco hijos, todos estudiantes, de alguna manera tengo que sacar para mantenerlos, desde hace tres años me dedico a esto, es un trabajo honesto y no molesto a nadie, ya no quiero que me pregunte más, no quiero ser grosero con ustedes.

ENTREVISTA

C. RAMÓN FIGUEROA, ASESOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ANGELES: ¿QUÉ OPINA DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA?

RAMÓN FIGUEROA: El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública es intolerable ya que detrás de él existe una gama de intereses perversos que lo único que han logrado es seguir sobornando a los comerciantes ambulantes, quienes también tienen la necesidad de trabajar. El Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública es uno más de los ganchos del gobierno para continuar controlando al comercio en vía pública, de todos lados quieren seguir sacando dinero; este programa sólo ha generado problemáticas de carácter social y económicos. Las personas que liderean al comercio ambulante sólo buscan su beneficio y no el todas aquellas que por motivos diversos no cuentan con un trabajo estable y han recurrido a la venta de artículos diversos en la vía pública.

VERÓNICA: ¿QUÉ PIENSA DEL COMERCIO INFORMAL?

RAMÓN FIGUEROA: El gobierno del Distrito Federal en este momento tiene que aportar soluciones y empezar a cortar cabezas al gran monstruo que se ha generado en torno a este problema, que ha traído como consecuencia la fuga de dinero, crecimiento de la corrupción, gran cantidad de asaltos, robos, pandillerismo, este es el momento para que el gobierno actúe equitativamente, ya que la gente que se dedica a esta actividad también tiene el derecho de obtener ingresos para sobrevivir, para mandar a sus hijos a la escuela, comprarles ropa, alimentarlos, y mediante el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública vigente hasta estos días no se va a lograr nada; se requieren de soluciones claras y precisas, equitativas y democráticas. es necesaria la revisión urgente de dicho programa, ya que ello permitirá abrir espacios de participación por parte de los ambulantes y de las mismas autoridades para generar soluciones pacíficas al respecto.

ANGELES: ¿QUÉ ES LO QUE HA GENERADO QUE GENTE DE OTRAS LOCALIDADES VENGAN A TRABAJAR AL DISTRITO FEDERAL Y CÓMO AMBULANTES?

RAMÓN FIGUEROA: No se puede hablar propiamente de una carencia o de una precariedad gubernamental dentro de la ciudad o de los gobiernos que pretenden hacer creer a la gran mayoría de la sociedad de la República Mexicana que son unas entidades en vías de desarrollo, unas entidades con auge económico, cuando la verdad tenemos una gran carencia, de ahí la necesidad de que el gobierno otorgue los recursos necesarios y se apliquen de la mejor manera posible en infraestructura y celebrando convenios con los estados vecinos para fortalecer la apertura de áreas de trabajo y de desarrollo y frenar la migración, que es en última instancia la causante indirecta de que el comercio informal haya tomado la fuerza que hoy tiene.

VERÓNICA: ¿QUÉ ALTERNATIVAS PROPONEN PARA ERRADICAR EL PROBLEMA DEL AMBULANTAJE?

RAMÓN FIGUEROA: Quien se dedica al comercio en la vía pública debe de buscar de alguna manera no afectar a terceros, no afectar a los vecinos, no impedir el tránsito vial, para que no sean objeto de la fuerza pública, esta debe desaparecer, hay que brindar otro tipo de soluciones a este conflicto, debe de haber equidad, brindar servicio a la comunidad, lograr beneficios en las mejores condiciones de legitimidad, sin transgredir otras zonas por beneficiar a la zona del Distrito Federal, todo se debe de realizar en un sentido democrático. hay que aperturar soluciones a nivel Ciudad de México, no del Centro Histórico, ya que es un problema a nivel ciudad. Todos tenemos derecho de obtener recursos pero por la vía legal. La expresión comercial en vía pública no debe de ser el futuro para las nuevas generaciones, si una persona se dedica al comercio informal, eso no quiere decir que sus hijos también, eso no debe de pasar, hay que superarnos. Necesitamos buscar la forma de generar infraestructura, vamos a quitar la imagen del viejo mercado público, vamos a elevarlo, construir en ellos otros pisos para alojar ahí a los comerciantes ambulantes, y así se podrá evitar que el comerciante en vía pública sea blanco de la fuerza pública y fortalecer un futuro mejor para ellos.

Es necesario que los comerciantes ambulantes dejen de concentrarse en el Centro Histórico y se coloquen en las afueras de la ciudad, donde hay ofertas, condiciones de venta y de desarrollo, la principal preocupación del Partido de la Revolución Democrática es la de abrir espacios de trabajo, de capacitación y de asesoramiento. Existe gente con buenas intenciones, hay representantes con excelentes propuestas, honestos, rectos que están trabajando en programas, iniciativas de ley, reformas, inclusiones a la normatividad a los reglamentos para no dar espacio al enriquecimiento de los servidores públicos que por no asumir su responsabilidad manifiestan que existen lagunas en la ley. No existen lagunas en la ley es una ficción, es un argumento tonto, lo que no existe es ánimo para aplicarlas y disposición. Aplicando el Bando que prohíbe el Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico, es el reducto para darle solución a la expresión comercial en la vía

pública. El uso de la fuerza pública en algunas ocasiones tiene justificación porque ven como operan las organizaciones que son lideradas por la remunicipencia del viejo sistema y lo que queda aún del PRI, son gente corrupta e incapaz de ayudar a la gente necesitada, sino al contrario, la explotan más.

ANGELES: Y ¿QUÉ PROPUESTAS TIENEN PARA RESCATAR AL MERCADO DE LA MERCED?

RAMÓN FIGUEROA: En lo que se refiere al rescate del mercado de La Merced, se requiere de atención inmediata para que recobre su potencial de abasto para lo que fue creado, debe recobrar su sentido de abasto a su sentido social, en este caso las instituciones encargadas deben de atender el problema de infraestructura para que el abasto cumpla con su función, pero el gobierno no posee todos los elementos, ni la varita mágica para que le diga a la delegada de Cuauhtémoc lo que tiene que hacer y lo que no debe de hacer, se esta dando el caso de que los recursos no son los adecuados, hay precariedades en la asignación del presupuesto, pero el mercado de La Merced se le va a brindar la atención necesaria para que recobre su potencial, ya que en últimas reuniones con los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución se han aportado propuestas para su rescate que se engloban en cuatro: Mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de los inmuebles. Colocar contenedores de basura para su respectivo reciclamiento. Realizar una campaña publicitaria en los medios de comunicación que induzca a la gente a seguir realizando sus compras en el mercado y colocar un módulo de vigilancia para la supervisión de las actividades del mismo dentro del área del mercado.

Nosotros proponemos el espacio de una explanada donde se localiza el Templo de La Soledad para acomodar a los comerciantes ambulantes que se ubican en los alrededores del mercado de La Merced; sin embargo, pero no hemos recibido respuesta alguna de la delegada, por lo cual seguimos trabajando en la elaboración de programas para rescatar al mercado y controlar el auge del comercio en esta zona.



ENTREVISTA

C. MARIA DE JESÚS GAMBOA, COORDINADORA DE ASESORES DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, EN LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ANGELES: ¿QUÉ PIENSA DE ACTUAL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA?

MARÍA DE JESÚS GAMBOA: El actual Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública es ya obsoleto, no ofrece nada nuevo y fue realizado bajo políticas del Partido Revolucionario Institucional, estas políticas son las que han venido generando toda esta gama de problemáticas que envuelven al comercio en vía pública, corporativismo clientelar, es decir, todos se van al mejor postor, yo creo que la problemática del comercio informal no se va a detener por el simple hecho de implantar una serie de normativas que ni los mismos diputados las entienden, hay que ser claros y democráticos, lamentablemente el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, es en estos momentos caduco, no ofrece nada y por lo tanto no puede recibir nada a cambio. Lo único que ha generado este programa son enfrentamientos entre autoridades, líderes de ambulantes y los mismos ambulantes.

VERÓNICA: USTEDES COMO LEGISLADORES, ¿CUÁL ES SU FUNCIÓN?

MARÍA DE JESÚS GAMBOA: Una de sus principales preocupaciones como legisladores es contribuir al mejoramiento y actualización del marco jurídico que regula la vida social y económica de la ciudad de México. En particular, consideramos necesario revisar y modernizar el actual Reglamento de Mercados Públicos que data de 1951, con el objetivo de fortalecer e impulsar los sistemas de abasto y comercialización, y coadyuvar en la solución de los problemas que enfrentan los mercados en la actualidad, por lo cual, han elaborado un anteproyecto de Iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal.

ANGELES: ¿QUÉ BUSCA ESTA INICIATIVA?

MARÍA DE JESÚS GAMBOA: Con esta iniciativa el PAN pretende establecer un marco jurídico acorde a la realidad y que refleje las circunstancias a las que los locatarios se enfrentan diariamente, para poder lograr la adecuada incorporación de esta iniciativa de ley se pretende incluir la opinión de los locatarios de más de 300 mercados que existen en la ciudad de México.

A continuación, se presenta la iniciativa propuesta por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos por parte del PAN:

CAPÍTULO DE LAS DISPOSICIONES:

Artículo.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto controlar, asegurar y vigilar dentro del Distrito Federal, el abasto y comercialización de bienes, productos y servicios dentro de los mercados públicos, así como de aquellas actividades anexas.

Artículo.- La presentación del servicio de Mercados Públicos en el Distrito Federal compete originalmente a la Administración Pública del Distrito Federal por sí, o por medio de organismos descentralizados o empresas de participación estatal. Sin embargo, y sin que ello contribuya a favor de particulares un derecho preexistente, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Artículo.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

1. Mercado Público: el lugar o local, sea o no propiedad del Gobierno del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.
2. Dirección de Abasto: a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución del Distrito Federal.
3. Delegaciones: a las demarcaciones administrativas del Gobierno del Distrito Federal.
4. Concesión: el acto administrativo por el cual el Titular de la Delegación correspondiente, en términos de la presente ley, otorga el derecho a una persona física o moral para la prestación del Servicio de Mercado Público.

Artículo.- La aplicación de la presente ley compete al Director de Abasto y a los Delegados del Distrito Federal, en términos de las disposiciones aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CAPÍTULO DE LOS TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS:

Artículo.- El Servicio de Mercado Público, por medio de las autoridades competentes y de los concesionarios procurarán un óptimo funcionamiento de los tianguis y mercados sobre ruedas, adecuando tamaño y forma de puestos, ubicaciones, horarios y frecuencias, y atenderá primordialmente las zonas que carecen de mercados públicos o que se encuentran mal atendidas.

Artículo.- Los locales, puestos y edificios destinados a la prestación del Servicio de Mercado Público, de tianguis, de mercado sobre ruedas y similares deberán cumplir con las especificaciones de seguridad y comodidad para usuarios con discapacidad, mujeres en periodo de gestación y personas de la tercera edad.

CAPÍTULO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y SIMILARES:

Artículo.- La administración, supervisión y control de la logística comercial, control sanitario, higiene, seguridad, mantenimiento, limpieza y demás aspectos inherentes a cada mercado público o similar, regido por esta ley, estará a cargo de la correspondiente Mesa Directiva, sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno del Distrito Federal en dichas materias.

Artículo.- Las Mesas Directivas se integrarán con un representante de cada giro, electo entre los integrantes de cada giro, en cada mercado, y por un representante designado por la Delegación correspondiente.

CAPÍTULO DE LAS MODALIDADES DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO PÚBLICO:

Artículo.- El servicio de mercado público en el Distrito Federal, para los efectos de esta ley, se clasifica, dependiendo al lugar en que se presta:

- Edificios propiedad del Distrito Federal o de las delegaciones, construidos para mercados públicos.
- Construcciones particulares que gocen de concesión para el servicio de mercado público, y
- Tianguis, concentraciones, plazas y pasajes comerciales, concentraciones, mercados sobre ruedas y similares.

CAPÍTULO DE LAS CONCESIONES:

Artículo.- Las delegaciones correspondientes quedan facultadas para determinar, de acuerdo con los estudios técnicos que al afecto se realicen, cuando procede el

otorgamiento de concesiones para la prestación del Servicio de Mercado Público. En consecuencia, los particulares carecen de algún derecho preexistente para exigir a la autoridad el otorgamiento de concesiones para tales fines.

Artículo. - Las concesiones podrán ser otorgadas mediante solicitud o por medio de concurso público, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

Artículo. - Ninguna persona física podrá tener concesión que ampare a más de cuatro locales o espacios en tianguis, mercados sobre ruedas o similares.

Artículo. - En el Registro Público de los Mercados Públicos se inscribirán los actos relativos al otorgamiento, cesión, modificación, suspensión y terminación de las concesiones y permisos otorgados a particulares, así como de los que lleva a cabo los organismos descentralizados o empresas de participación estatal vinculados con la prestación del Servicio de Mercado Público.

CAPÍTULO DE LA INSPECCIÓN:

Artículo. - Las Delegaciones del Distrito Federal tendrán a su cargo y vigilancia del Servicio de Mercados Públicos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales. Para tal efecto, las Delegaciones podrán requerir en cualquier momento a los concesionarios informes con los datos contables, técnicos y administrativos que le permitan conocer la forma de operar las concesiones que han recibido. Asimismo, la Dirección de Abasto podrá verificar que la prestación del servicio del mercado público cumpla con las disposiciones relacionadas con el título de la concesión.

CAPÍTULO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES:

Artículo. - Independientemente de la declaración de caducidad o revocación de las concesiones o permisos, en los casos en que tales medidas fueren procedentes así como en lo relativo a los usuarios y peatones, la delegación correspondiente está facultada para imponer sanciones, de manera fundada y motivada, como lo establezca el Reglamento correspondiente.

Artículo. - En los casos de reincidencia por parte del infractor y que la sanción sea multa, se aplicará el doble del monto inicial sin perjuicio de que la delegación correspondiente pueda iniciar el procedimiento de revocación de la concesión o del permiso.

Artículo. - Para todo lo relativo a la aplicación de esta ley, incluyendo el procedimiento para la imposición de sanciones e impugnación de las resoluciones dictadas por la autoridad competente, se estará a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Hasta la fecha, esta iniciativa de ley sigue siendo estudiada por los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF, sin que se haya presentado aceptación alguna.

En lo tocante al tema del comercio informal sus puntos son seis a resolver:

1. Realizar una encuesta a nivel Distrito Federal dirigida a los comerciantes ambulantes para saber sus puntos de vista al respecto y darles soluciones.
2. Construir inmuebles adecuados para que se establezcan los comerciantes ambulantes, de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones.
3. Revisar el Reglamento de Mercados Públicos y el Bando que prohíbe el Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico.
4. Realizar foros de opinión en los que participen todos los actores del abasto, autoridades, locatarios y comerciantes en vía pública, para elaborar programas en beneficio del comercio e imagen de la Ciudad de México.
5. Elaborar un censo para todos los comerciantes ambulantes para que las autoridades les brinden servicios para mejorar su calidad de vida.
6. Que el gobierno capitalino habrá más fuentes de trabajo, mediante una capacitación adecuada.